



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TEJA | **86** Años
• Autonomía • Imparcialidad
• Especialización | *de impartir Justicia*

Memoria Anual 2022

MAGISTRADO RAFAEL ANZURES URIBE
Presidente del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Derechos Reservados para:
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Torre "O" Insurgentes Sur 881
Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03810, Ciudad de México, 2022

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, sin la autorización expresa.

Página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: www.tfja.gob.mx



INTEGRANTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2022

SALA SUPERIOR

Presidente

Magistrado Rafael Anzures Uribe

PRIMERA SECCIÓN

Presidente

Magistrado Guillermo Valls Esponda

Magistrada Luz María Anaya Domínguez

Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel

Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo

Magistrado Carlos Chaurand Arzate

SEGUNDA SECCIÓN

Presidenta

Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez

Magistrado Carlos Mena Adame

Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas

Magistrado Rafael Estrada Sámano

Magistrado Alfredo Salgado Loyo

TERCERA SECCIÓN

Presidente

Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking

Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Licenciada Ana María Reyna Ángel

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Presidente

Magistrado Rafael Anzures Uribe

MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde

Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz

MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES

Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez

Magistrada Claudia Palacios Estrada

SECRETARIO AUXILIAR

Licenciado Pedro Alberto De La Rosa Manzano

SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

SALAS REGIONALES MIXTAS

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y AUXILIAR

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR

SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE
RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO, PRIMERA SALA AUXILIAR Y
SALA AUXILIAR METROPOLITANA

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE CHIAPAS Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL CARIBE Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE MORELOS Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE TABASCO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE HIDALGO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE TLAXCALA Y AUXILIAR

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS
CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA
TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA
SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA
SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA
OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA
NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA
DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS
CON SEDE DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I
SALA REGIONAL DEL NOROESTE II
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III
SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE

TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE

PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE

SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE

TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE

SALA REGIONAL DEL CENTRO I

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SALA REGIONAL DEL GOLFO

SALA REGIONAL DEL SURESTE

SALA REGIONAL PENINSULAR

SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO

SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDO.

MEMORIA ANUAL 2022

Mensaje del Presidente del Tribunal	21
INTRODUCCIÓN	27
PRESIDENCIA	
1. Presidencia del Tribunal	31
1.1. Actividades.....	31
1.2. Publicaciones.....	49
SALA SUPERIOR	
2. Sala Superior	53
2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior	53
2.1.1. Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	53
2.1.2. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración	54
2.1.3. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones.....	55
2.1.4. Inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	55
2.1.5. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	56
2.1.6. Acuerdos del Pleno General más relevantes	57

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional	58
2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior ..	58
2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y las Secciones.....	58
2.3.1. Sentencias emitidas	59
2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.....	65
2.3.3. Información de amparos y revisiones (reporte global)...	65
2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.....	67

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.....	71
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos	71
3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	72
3.3. Actuaría de la Sala Superior	73
3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.....	74
3.5. Archivo de la Sala Superior	75
3.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública	76
3.7. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior	76

SALAS REGIONALES

4. Estadística Jurisdiccional.....	81
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias	83
4.2. Indicadores Generales de las Salas Especializadas	87
4.2.1. Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual..	87
4.2.2. Salas Especializadas en materia Ambiental y de Regulación.....	89
4.2.3. Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior..	90
4.2.4. Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	92
4.2.5. Sala Especializada en Juicios en Línea.....	93

4.3.	Indicadores Generales de las Salas Auxiliares	94
4.3.1.	Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves	95
4.4.	Juicios en la Vía Sumaria	96
4.5.	Interés Económico Controvertido	97
4.5.1.	Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional	97
4.5.2.	Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.....	98
4.6.	Otras Actuaciones.....	98
4.6.1.	Acuerdos, Oficios y otros Trámites	98
4.6.2.	Notificaciones Practicadas.....	99
4.6.3.	Notificación Electrónica Universal “NEU”	99
4.7.	Programa Especial en materia de Pensiones Civiles.....	100
4.7.1.	Acuerdos	101
4.7.2.	Asuntos Concluidos	102
4.7.3.	Amparos Directos Interpuestos	102
4.7.4.	Recursos de Revisión Interpuestos	103
5.	Oficialía de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	107
5.1.	Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México	107
5.1.1.	Escritos iniciales de demanda	107
5.1.2.	Solicitudes de suspensión.....	109
5.1.3.	Solicitudes de medidas cautelares.....	109
5.1.4.	Amparos y revisiones interpuestas	110
5.1.5.	Exhortos	111
5.1.6.	Total de promociones ingresadas a Oficialía	111
5.2.	Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	113

5.2.1. Escritos iniciales de demanda.....	114
5.2.2. Solicitudes de suspensión.....	115
5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.....	115
5.2.4. Demandas de amparo y recursos de revisión.....	115
5.2.5. Exhortos	116
5.2.6. Total de promociones ingresadas a Oficialía	116
6. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México	121
6.1. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de las Salas Regionales, con sede en la Ciudad de México	121
6.1.1. Notificaciones personales	122
6.1.2. Notificaciones a Autoridades.....	122
6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	123
6.1.4. Entrega de Traslados Personales.	124
6.1.5. Entrega de Traslados a Autoridades	124
6.1.6. Inspecciones judiciales	125
6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	126
6.2.1. Notificaciones personales	127
6.2.2. Notificaciones a Autoridades.....	127
6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	128
6.2.4. Entrega de Traslados Personales	129
6.2.5. Entrega de Traslados a Autoridades	130
6.2.6. Inspecciones judiciales	131
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	
7. Junta de Gobierno y Administración.....	135
7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración..	135
7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.....	135

7.1.2. Quejas y Denuncias	142
7.1.3. Vigilancia.....	145
7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2022.....	145
7.1.3.2. Solicitudes de corrección a los Sistema del Tribu- nal	148
7.1.4. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Informa- ción y Protección de Datos Personales	149
7.1.4.1. Unidad de Transparencia	149
7.1.4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	149
7.1.4.1.2. Recursos de Revisión.....	152
7.1.4.1.3. Publicación de sentencias	153
7.1.4.1.4. Comité de Transparencia	153
7.1.4.1.5. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	154
7.1.4.1.6. Obligaciones de Transparencia	154
7.1.4.1.7. Capacitación de los servidores públi- cos	155
7.1.4.1.8. Actualización del apartado virtual "Protección de Datos Personales"	155
7.1.4.1.9. Solicitudes de intervención o denun- cias presentadas ante el Órgano Inter- no de Control	155
7.1.5. Unidad de Peritos	156
7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal	156
7.1.5.2. Solicitudes de Incrementos de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros	160
7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumpl- miento de las Obligaciones del Perito Tercero ..	161

7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.....	162
7.2. Secretaría Operativa de Administración.....	162
7.2.1. Programa de Trabajo 2020-2022.....	162
7.2.2. Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de actuación para la reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	163
7.2.2.1. Seguimiento y atención personalizada a casos positivos y/o sospechosos del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).....	164
7.2.2.2. Campaña de comunicación interna “Porque tú eres lo más importante”	164
7.2.2.3. Campaña de vacunación contra la influenza estacional.....	165
7.2.3. Acciones del GRP-WIN-SIAF	166
7.2.3.1. Kiosko Institucional.....	166
7.2.3.2. Mapa interactivo con información administrativa de las Salas Regionales	167
7.2.4. Transparencia	169
7.2.4.1. Solicitudes de acceso a la Información Pública..	169
7.2.4.2. Recursos de Revisión.....	169
7.2.4.3. Obligaciones de Transparencia	170
7.2.4.4. Avisos de Privacidad	170
7.2.5. Profesionalización del personal del Tribunal	170
7.2.5.1. Programa de capacitación en materia administrativa.....	170
7.2.6. Gestión Operativa del Tribunal	173
7.2.6.1. Presupuesto	173
7.2.6.2. Manejo de las Disponibilidades Financieras y otros ingresos.....	175

7.2.6.3. Estructura Organizacional del Tribunal	176
7.2.6.4. Plazas de Estructura	178
7.2.6.5. Contratos de Honorarios.....	178
7.2.6.6. Plazas Eventuales.....	178
7.2.6.7. Prestaciones Sociales y Servicios al Personal..	179
7.2.6.8. Servicio Social y Prácticas Profesionales.....	179
7.2.6.9. Implementación de acciones en materia de Cultura y Clima Organizacional	180
7.2.6.10. Actualización de Estructuras Organizaciona- les, Manuales de Organización Específicos de Procedimientos y Perfiles de Puestos	181
7.2.6.11. Procedimientos de contratación	183
7.2.6.12. Penas convencionales	184
7.2.6.13. Renovación del Parque Vehicular	184
7.2.6.14. Traslados de expedientes	185
7.2.7. Mantenimiento y aprovechamiento de inmuebles	185
7.2.7.1. Optimización de espacios	185
7.2.7.2. Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble de Torre "O" y en Salas Re- gionales con sede distinta a la Ciudad de México.....	186
7.2.7.3. Renovación de 04 elevadores en el edificio de Torre "O"	187
7.2.7.4. Dictámenes técnicos de estabilidad y seguri- dad estructural	187
7.2.7.5. Bienes muebles.....	190
7.2.7.6. Fenómenos naturales.....	190
7.2.8. Planeación en materia archivística.....	191
7.2.8.1. Bajas documentales.....	191
7.2.8.2. Transferencias primarias	192
7.2.8.3. Sección Histórica del Archivo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	193

7.2.8.4.	Servicios de préstamo y consulta del Archivo General Central Vigente de Concentración ...	194
7.2.8.5.	Normatividad aprobada en materia de organización y conservación de archivos	194
7.2.8.6.	Acompañamiento y diagnóstico de la situación de los Archivos del Tribunal.....	194
7.3.	Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	195
7.3.1.	Sistema de Justicia en Línea	196
7.3.1.1.	Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0	196
7.3.1.1.1.	Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea	197
7.3.1.1.2.	Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo ...	197
7.3.1.1.3.	Módulos de Registro.....	198
7.3.1.2.	Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0	198
7.3.1.2.1.	Despliegue del Sistema	198
7.3.1.2.2.	Indicadores Estadísticos Generales del Sistema.....	200
7.3.1.2.3.	Registro de usuarios en el Sistema	201
7.3.1.2.4.	Atención a Usuarios y Capacitación	201
7.3.1.2.5.	Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo	201
7.3.2.	Sistema de Control y Seguimiento de Juicios	202
7.3.2.1.	Atención a Usuarios y Capacitación	202
7.3.2.2.	Redistribución de Expedientes	202
7.3.3.	Capacitación Global	203
7.3.4.	Desarrollo y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	204
7.3.4.1.	Actualización, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.....	204

7.3.4.2.	Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios	205
7.3.4.3.	Actualización del Portal de Expedientes Migrados	205
7.3.4.4.	Actualización del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia	205
7.3.4.5.	Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	206
7.3.4.6.	Plataforma Educativa TEMIS	206
7.3.4.7.	Portal de Denuncias Administrativas de las y los Servidores Públicos.....	207
7.3.4.8.	Plataforma Académica de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	207
7.3.4.9.	Actualización del Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo	208
7.3.5.	Portal Web del Tribunal	208
7.3.5.1.	Portal del Órgano Interno de Control	209
7.3.6.	Boletín Electrónico	209
7.3.7.	Identidad Gráfica del Tribunal.....	210
7.3.8.	Grabación y Transmisión de eventos	210
7.3.8.1.	Sesiones del Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior, y la Junta de Gobierno y Administración.....	211
7.3.9	Administración de Infraestructura Tecnológica.....	211
7.3.9.1.	Centros de Cómputo.....	213
7.3.9.1.1.	Servidores del Tribunal	213
7.3.9.1.2.	Infraestructura de virtualización	213
7.3.9.2.	Equipos de Cómputo	214

7.3.9.3. Servicio de Correo Electrónico Institucional...	214
7.3.9.4. Equipos de impresión y fotocopiado	214
7.3.10. Renovación de equipos de comunicaciones (Switches de Acceso).....	214
7.3.10.1. Arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio y portátil	215

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8. Órgano Interno de Control	219
8.1. Dirección General de Auditoría	220
8.1.1. Programa Anual de Actividades	220
8.1.2. Resultados las Auditorías Practicadas	220
8.1.3. Seguimiento a la Atención de Observaciones.....	221
8.1.4. Actas de Entrega-Recepción.....	222
8.2. Dirección General de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.....	223
8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional	223
8.2.2. Programa Anual de Actividades	224
8.2.3. Auditorías de desempeño	224
8.2.4. Revisiones al Control Interno.....	225
8.2.5. Acciones de seguimiento	225
8.2.6. Comités y Subcomités	227
8.2.7. Procesos de contratación.....	228
8.2.8. Micrositio del Órgano Interno de Control.....	229
8.3. Dirección General de Denuncias.....	229
8.3.1. Denuncias Administrativas	229
8.3.2. Conductas irregulares recurrentes	230
8.3.3. Comparativo de expedientes turnados a Responsabilidades en 2020, 2021 y 2022	230
8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial	231

8.4.1. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	231
8.4.2. Medios de Impugnación	232
8.4.3. Inconformidades	233
8.4.4. Sanción a proveedores	233
8.4.5. Declaraciones de Situación Patrimonial	233
8.4.6. Asesoría en materia de declaración patrimonial y de intereses	234
8.4.7. Actividades relacionadas a la presentación de Declaración Patrimonial de Modificación 2022	235
8.4.8. Procedimientos de Verificación de Evolución Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	235
8.4.9. Registro de Servidores Públicos sancionados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	236
8.4.10. Verificación de cumplimiento en la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial	236
8.4.11. Incumplimiento en la Declaración Patrimonial	236
8.5 Otros asuntos a cargo del Titular	237
8.5.1. Denuncias Jurisdiccionales	237
8.5.2. Conductas irregulares recurrentes	237
8.5.3. Medios de impugnación	237
8.5.4. Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del personal jurisdiccional	238
8.6. Atención y colaboración con la Unidad de Transparencia	239
8.6.1. Solicitudes de información atendidas	239
8.6.2. Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	239

UNIDADES Y COMISIONES

9. Unidades Administrativas Especializadas	243
9.1. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo	243
9.1.1. Actividades académicas de formación	243

9.1.2. Educación a Distancia	245
9.1.3. Programa de Apoyo a la Titulación.....	251
9.1.4. Actividades Académicas de Actualización y Capacitación.....	253
9.1.5. Medios de Difusión en materia Fiscal y Administrativa..	254
9.1.6. Edición de obras.....	273
9.1.7. Blog del Centro de Estudios Superiores	275
9.1.8. Difusión en redes sociales.....	276
9.1.9. Divulgación y eventos.....	281
9.1.10. Micrositio del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo	282
9.1.11. Biblioteca	286
9.2. Asuntos Jurídicos	287
9.2.1. Juicios Contenciosos	287
9.2.1.1. Materia Laboral.....	287
9.2.1.2. Materia Penal.....	290
9.2.1.3. Materia de Amparo.....	292
9.2.1.4. Materia Contencioso Administrativo	294
9.2.1.5. Materia Civil.....	295
9.2.2. Consulta y Asesoría Jurídica.....	296
9.3. Dirección General de Sistemas de Carrera	296
9.4. Dirección General de Comunicación Social	297
10. Comisiones	309
10.1. Comisión para la Igualdad de Género.	

ANEXOS.

Anexos de la Secretaría General de Acuerdos.

Anexos de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Compañeras y compañeros de este Tribunal:



Como lo he hecho desde que asumí la Presidencia de esta honorable institución, presento formalmente y hago entrega de la Memoria Anual en la que se da cuenta del trabajo y los avances correspondientes al año 2022. Lo hago en nombre de mis compañeras y compañeros Magistrados con quienes comparto el alto honor de trabajar al servicio de la justicia administrativa federal, convencido de la necesidad de que los órganos y las instituciones públicas del

Estado mexicano, por conducto de sus titulares y representantes, rindan cuentas de su trabajo, de los resultados alcanzados y avances concretados, pues la transparencia y, precisamente, la rendición de cuentas constituyen requerimientos de la buena administración y garantías esenciales de la democracia.

Desde hace casi tres años, cuando asumí la Presidencia de este Tribunal, en virtud de la confianza y el respaldo de quienes integran la Sala Superior, me comprometí a trabajar de manera incansable para contribuir a cumplir con los fines constitucionales y la misión legal conferida a esta institución, así como a desempeñar las atribuciones inherentes al cargo con la debida diligencia. No se han escatimado esfuerzos para

hacerlo con institucionalidad, oficio, profesionalismo, visión y pleno respeto a la función y a la persona de quienes colaboran en esta institución.

En esta Memoria se ha concentrado la información oficial mediante la cual se entera de las funciones, actividades y los resultados alcanzados durante el ejercicio anual que comprende, del 01 de noviembre del año 2021 al 31 de octubre del 2022.

En términos generales, es de destacarse que durante el período que se informa se tuvieron un total de 151 mil 697 demandas nuevas y expedientes que regresaron a trámite, en todas las instancias de esta institución. Se registraron 171 mil 498 egresos, los cuales contemplan sentencias definitivas y bajas por cumplimientos, revisiones, desechamientos y sobreseimientos. De un total de 65 mil 159 impugnaciones interpuestas en el año, el Poder Judicial de la Federación revocó 15 mil 181; es decir, se confirmó casi el 80% de las resoluciones emitidas por este Tribunal. El interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite en el Tribunal, que son cuantificables, asciende a \$792'541,612,036.61.

De particular trascendencia para el debido funcionamiento del Tribunal, constituyendo al mismo tiempo el cumplimiento de diversas obligaciones constitucionales y legales, fue la aprobación, por parte del Pleno General de la Sala Superior, del Plan Estratégico 2021-2030, con el que se actualiza su Objeto, Visión y Misión, y se establecen sus Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción, de donde derivan las bases para sus políticas, programas y acciones. Todo ello partiendo de la observancia de las normas jurídicas aplicables, de una amplia consulta a las personas servidoras públicas del Tribunal y sobre la base de una visión de largo alcance y responsabilidad de Estado.

La Sala Superior del Tribunal cumplió con eficacia las funciones que tiene conferidas. Se emitieron Acuerdos Generales; se realizaron nombramientos y adscripciones; reformas al Reglamento Interior, se radicaron y resolvieron una alta cantidad de asuntos. Es de señalarse el inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal, así como la publicación ordinaria de tesis y criterios.

Mención especial amerita el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual ya se encuentra funcionando de manera óptima y eficiente en la totalidad de las Salas del Tribunal y cuyos avances se presentan de manera detallada en el apartado correspon-

diente de esta Memoria, en el que se da cuenta de los usuarios registrados desde su puesta en operación, los cuales ascienden a 17 mil 394, las demandas iniciadas en todo el país, la cuantía, las sentencias emitidas y la capacitación que recibieron quienes lo operan.

Con respecto a la estructura organizacional del Tribunal, se reportan avances significativos, como lo son la renivelación de los puestos de oficial de partes, ello gracias a los ahorros y economías derivadas de la responsabilidad y disciplina presupuestaria del Tribunal. Durante los últimos tres años, ha sido posible reconocer, mediante la respectiva renivelación, a las personas que ocupan todos los puestos que realizan funciones jurisdiccionales indispensables para la función jurisdiccional. Cabe subrayar que durante el trienio 2020-2022 no se han creado plazas adicionales, con excepción de 21 que fueron necesarias para el correcto funcionamiento de la Tercera Sección de la Sala Superior. Asimismo, fue posible garantizar que no se perdiera ninguna fuente de empleo por cancelación de plazas.

Durante la actual administración del Tribunal se ha continuado ejerciendo los recursos económicos necesarios para su operación con responsabilidad y disciplina presupuestaria. Muestra de ello es que, desde el año 2019 a la fecha, solo se ha tenido y ha sido suficiente el incremento que corresponde a las actualizaciones inflacionarias, incluso a pesar de los desafíos financieros que trajo consigo la pandemia.

El Control Interno ha sido otro de los rubros en los que se han realizado actividades sustanciales, y cumplido obligaciones legales y reglamentarias, alcanzando resultados positivos. A manera de muestra, por cuanto hace a las actividades de fiscalización, se revisó de manera selectiva, conforme a un análisis de riesgos previo, que los órganos administrativos se apegaran a las normas y disposiciones aplicables, mediante la ejecución de 12 auditorías administrativas y financieras, en las que se constató que, en términos generales, las actividades y operaciones de las áreas revisadas se realizaron de manera conforme. Asimismo, se practicaron 04 auditorías de desempeño y 04 revisiones al control interno, para evaluar los sistemas de registro y procedimientos de control interno, emitiéndose las respectivas recomendaciones.

El mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura y los inmuebles del Tribunal han sido una prioridad, en vista de su trascendencia para la seguridad de las personas que en el laboran y de quienes lo visitan, así como para alcanzar una mayor

funcionalidad operativa. Es por eso que, en ese ámbito, entre otras acciones, se llevó a cabo la homologación de Ponencias de la Tercera Sección de Sala Superior; se realizaron adecuaciones estructurales importantes de las oficinas de la Oficialía de Partes del inmueble sede del Tribunal, creando un acceso completamente nuevo, más amplio, funcional y libre; se renovó el estacionamiento del inmueble sede del Tribunal, y se modernizaron elevadores.

Otra materia en la que se han logrado avances importantes, es el de la educación continua de las personas servidoras públicas y, cada día con mayor alcance de personas externas al Tribunal interesadas en la materia administrativa, a través del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo. De su trabajo y avances se da cuenta en esta Memoria. Desde el 2018, se han impartido los posgrados de Especialidad en Justicia Administrativa, Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción y Maestría en Justicia Administrativa. La labor del Centro ha sido impulsada de tal forma que, con la participación de personas académicas reconocidas, entre las que se encuentran Magistradas y Magistrados de este Tribunal, se ha alcanzado un número elevado de programas, cursos, capacitaciones, sesiones académicas, foros, conferencias, talleres y, lo más trascendente, títulos de grados obtenidos y entregados. Todo ello, utilizando y aprovechando al máximo las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los esfuerzos emprendidos para continuar haciendo frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el cual ha prevalecido como un factor de riesgo a la salud de todas las personas, no cesó en el año que concluye. No se han escatimado esfuerzos para prevenir contagios y cuidar la salud de quienes acuden al Tribunal. Se mantuvieron vigentes los Protocolos institucionales respectivos. Conforme se avanzó con la campaña de vacunación a nivel nacional contra esta enfermedad y completados los esquemas de inoculación, el Tribunal redujo drásticamente su índice de mortalidad del 0.07% a tasa cero (0%).

Lo señalado hasta este punto constituye solo una muestra del contenido de este Informe, en el que se expone de manera amplia y precisa cada una de las actividades realizadas y los avances alcanzados. El Tribunal, sus órganos de dirección y administración, han cumplido de manera satisfactoria la misión que tienen conferida. La

vocación, el compromiso y profesionalismo de las Magistradas, los Magistrados, las personas titulares de las áreas administrativas y el resto de quienes en él colaboran en todo el país, hacen posible que hoy acudamos a rendir cuentas a la ciudadanía y a los Poderes y órganos del Estado con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido, habiendo actuado en todo momento con apego a los más altos valores éticos y en estricto cumplimiento de las normas jurídicas que nos vinculan. La historia y tradición de honorabilidad y prestigio de esta institución no pueden ser correspondidas con menos que eso.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se elabora la Memoria Anual correspondiente al periodo que abarca del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, con la finalidad de presentarla al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión.

La Memoria se compone de un tomo que incluye dos anexos, en los que se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacándose las actividades realizadas por la actual Presidencia y la Sala Superior.

De la misma manera, se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Regionales, Especializadas y Mixtas, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios en la vía tradicional, en la vía sumaria y en línea; asimismo, contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de los juicios, demandas nuevas, así como expedientes dados de alta y concluidos, juicios de amparo y recursos de revisión.

Finalmente, la presente memoria muestra los resultados de las gestiones realizadas por la Secretaría General de Acuerdos; las áreas administrativas del Tribunal, encabezadas por la Junta de Gobierno y Administración y sus Secretarías, Auxiliar, Operativa de Administración y Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Órgano Interno de Control; las Unidades Administrativas Especializadas, tales como el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Comunicación Social; así como, la Comisión para la Igualdad de Género.



PRESIDENCIA

1. PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.

1.1. Actividades.

2021
NOVIEMBRE

09 de noviembre

Participó en la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impar-tidores de Justicia, A.C., con el tema “Justicia y Derechos Humanos”.

Sede: Evento Virtual.



18 de noviembre

Clausuró el 8° Foro conmemorativo sobre la política de género y se realizó la Presentación de la memoria “La Política de género en el Tribunal Federal de Justicia Admi-nistrativa: 7 años consolidando la igualdad”.

En el evento también participaron la Magistrada de Sala Superior y Vicepresidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa,

Dra. Nora Urby Genel; Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Dra. Yasmín Esquivel Mossa; Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Margarita Luna Ramos; Magistrada de Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Dra. Zulema Mosri Gutiérrez.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



23 de noviembre

Asistió como invitado en la 112 Asamblea General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sede: Palacio Nacional.

DICIEMBRE**01 de diciembre**

Se llevó a cabo la XIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, A.C., la cual tuvo sede en Panamá, el Magistrado Presidente participo junto a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo Directo de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa e integrante de la Sala Superior del Tribunal.

Sede: Evento virtual.

02 de diciembre

Participó en el Congreso de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, A.C., en el panel que tuvo como tema “El procedimiento Tributario en Línea”.

Sede: Evento mixto organizado desde Panamá, con participación en medios electrónicos.

06 de diciembre

En su calidad como Vocal del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Magistrado Presidente, participó en la Segunda Reunión Ordinaria del 2021, de dicho Comité.

Sede: Evento virtual.

10 de diciembre

Junto con Magistradas y Magistrados del Pleno de Sala Superior, el Magistrado Presidente, presentaron la modernización de la Oficialía de Partes del Tribunal y se puso a disposición de los justiciables un espacio totalmente renovado, que tiene por destino recibir las demandas y otras gestiones de aquellos que acuden, de manera presencial, a presentar sus casos mediante el procedimiento tradicional, para que sean atendidos en alguna de las salas metropolitanas.

Sede: Torre “O” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



10 de diciembre

Acompañado por las Magistradas y los Magistrados del Pleno General y de la Junta de Gobierno y Administración, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, rindió su segundo Informe de Actividades, agradeció a las Magistradas y Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como a sus colaboradores, por el compromiso y la entrega mostrados entre noviembre de 2020 y octubre de 2021.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





2022
ENERO

10 de enero

Asistió a la Inauguración de la XXXIII Reunión de Embajadores y Cónsules 2022.

Sede: Secretaria de Relaciones Exteriores.

27 de enero

Participó en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sede. Evento virtual.



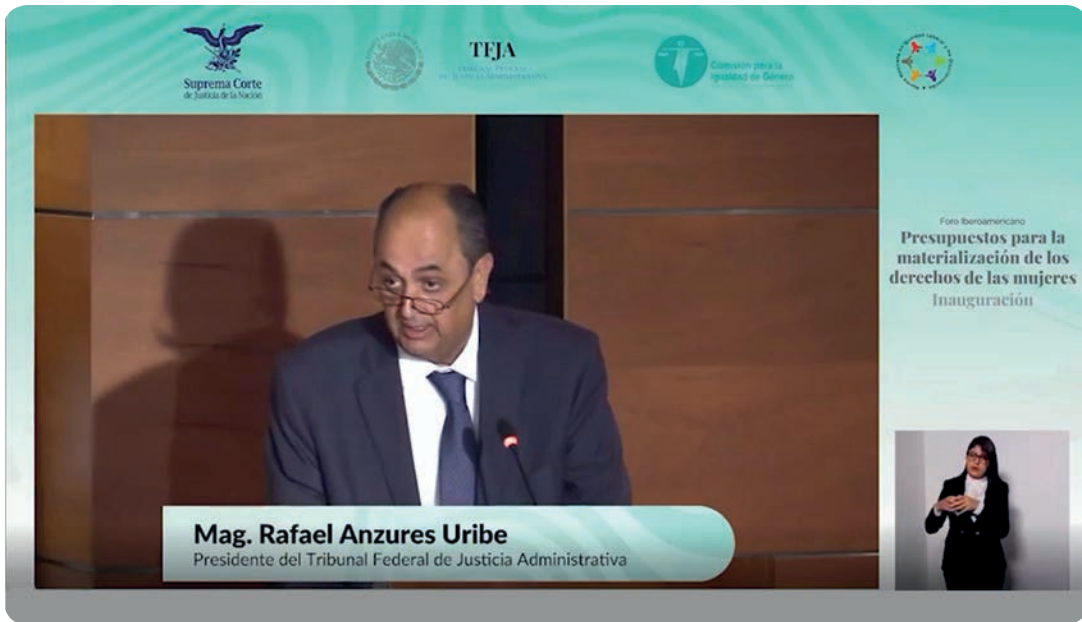
FEBRERO

10 de febrero

Inauguró el Foro Iberoamericano sobre “Presupuestos para la materialización de los derechos de las mujeres”, evento organizado por la Comisión para la Igualdad de Género en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sede: Evento virtual.





11 de febrero

Clausuró el Foro Iberoamericano sobre “Presupuestos para la materialización de los derechos de las mujeres”, evento organizado por la Comisión para la Igualdad de Género en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sede: Evento virtual.



22 de febrero

El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, dio un mensaje de bienvenida y apertura para el primer curso a distancia del año, organizado por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, perteneciente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que se trató el caso de las reformas fiscales 2022.

Sede: Evento virtual.

MARZO**07 de marzo**

Asistió a la entrega de los premios anuales a los mejores Jueces del país, que otorga la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en el marco del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos, este año, correspondió al Magistrado Dr. Manuel Hallivis Pelayo, integrante de la Sala Superior de este Tribunal, recibir dicho galardón.

Sede: Murales del Patio Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**07 de marzo**

Se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, y el Magistrado Presidente asistió como invitado permanente, previo al desarrollo de la Sesión en comento, se celebró la “Conferencia Magistral en el Marco del Día Internacional de la Mujer”, con la ponencia de la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sede: Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

07 de marzo

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se otorgó la distinción al mérito jurisdiccional a la Senadora Olga Sánchez Cordero, quien recibió la presea “Margarita Lomelí Cerezo” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Sede: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





MAYO

02 de mayo

Asistió al Séptimo Aniversario de la Fundación Aguirre, Azuela, Chávez, Jáuregui, Pro Derechos Humanos, A.C., en virtud de que se entregó un reconocimiento al Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, integrante de la Junta de Honor de este Tribunal, por su destacada trayectoria.

Sede: Museo Soumaya.

19 de mayo

El Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio un mensaje de bienvenida a los expertos e instituciones participantes en combate a la corrupción de Italia, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y México, de igual manera declaró inaugurado el Seminario Internacional de Derecho Comparado en materia de Anticorrupción junto con la Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco, titular de la ponencia primera de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, especializada precisamente en anticorrupción, quien actuó como coordinadora general del evento.

Sede: Auditorio "Antonio Carrillo Flores" del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



JUNIO

02 de junio

El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal, dio la bienvenida a los representantes de instituciones federales y académicas que participaron en la ceremonia inaugural de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, al tiempo que destacó la labor de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal, que preside la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

Sede: Tribunal Federal Justicia Administrativa.



08 de junio

Como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción el Magistrado Rafael Anzures Uribe, asistió a la inauguración del “Congreso Internacional 2022: La lucha contra la corrupción”, organizado por el Comité de Participación Ciudadana.

Sede: “Auditorio Elvia Carrillo Puerto” de la Secretaría de la Función Pública.

27 de junio

Durante su Primera Sesión Extraordinaria 2022, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, designó por unanimidad a Roberto Moreno Herrera como nuevo Secretario Técnico, para un periodo de cinco años.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



JULIO

07 de julio

El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dio la bienvenida al Dr. Ricardo J. Sepúlveda Iguíniz y agradeció su participación en el proceso de capacitación y actualización que, como todos los años, desarrolla el Tribunal en beneficio de su personal jurisdiccional a través de su Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





CONFERENCIA MAGISTRAL

11 de julio

Presidió la ceremonia de Toma de Protesta de los alumnos egresados de los Posgrados de la Maestría en Justicia Administrativa y Especialidad en Justicia Administrativa que se titularon bajo la modalidad de alto desempeño académico y examen general de conocimientos, junto a las Magistradas y Magistrados Integrantes de la Junta de Gobierno y Administración y la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal Administrativo.

Sede: Evento Virtual.



CEREMONIA VIRTUAL DE TOMA DE PROTESTA POSGRADO-CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES TFJA

14 de julio

Asistió como invitado de honor a la inauguración del 82° Congreso Nacional de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana.

Sede: “Foro Boca” en Boca del Río, Veracruz.

AGOSTO**15 de agosto**

Visita a la Sala Regional del Golfo.

Sede: Xalapa de Enríquez, Veracruz.

15 de agosto

El Magistrado Presidente, asistió como invitado especial para impartir una Conferencia en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de Veracruz.

Sede: Xalapa de Enríquez, Veracruz.

26 de agosto

Con motivo de la celebración del 86 Aniversario de la Ley Fundacional de esta Institución, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano jurisdiccional, otorgaron un reconocimiento por años de servicio para el personal de nivel operativo de base y confianza, así como de mando y enlace.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



29 de agosto

Visita a las Salas Regionales del Noroeste III.

Sede: Culiacán, Sinaloa.

SEPTIEMBRE

29 de septiembre

Participó en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

Sede: Evento virtual.

OCTUBRE

05 de octubre

Participó en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sede: Evento Virtual.



07 de octubre

El Magistrado Presidente acompañado de las y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, informaron a las Salas Regionales del país, la renivelación de Oficiales de Partes, de conformidad con las bandas sala-

riales aprobadas en el Manual de Remuneraciones, lo que provocó un incremento salarial para dichos servidores públicos.

Sede: Videoconferencias.

10 de octubre

Visita a las Salas Regionales de Occidente.

Sede: Guadalajara, Jalisco.

13 de octubre

El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, enfatizó durante la ceremonia inaugural del coloquio titulado “La perspectiva de Género en la Atención de Denuncias en la Administración Pública Federal”, que la Institución que preside ha adoptado promocionar la perspectiva de género en sus actuaciones, pues es parte relevante del Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal.

Sede: Auditorio “Antonio Carrillo Flores” del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





13 de octubre

Participó en la Clausura del Seminario Internacional “Derecho Comparado en Materia de Anticorrupción, Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y los Particulares”, organizado por este Tribunal.

Sede: Evento virtual.

17 de octubre

Visita a la Sala Regional del Caribe.

Sede: Cancún, Quintana Roo.

19 de octubre

Asistió a la inauguración del Congreso Internacional “Derechos-Democracia-Justicia”, organizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Sede: Aula Magna “Jacinto Pallares” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

25 de octubre

El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, realizó una comparecencia ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en la “Reunión de Trabajo con autoridades de la Función Justicia para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023”.

Sede: Cámara de Diputados.

28 de octubre

Se llevó a cabo la XVII Asamblea General Ordinaria, con el tema “Justicia para la inclusión social en México” donde el Magistrado Presidente participó en una de las mesas de trabajo, con el tema “Justicia Administrativa”.

Sede: Escuela Judicial del Estado de México, Toluca de Lerdo.

1.2. Publicaciones.**“Un lustro ilustre de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”**

Artículo: “El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en México: breve repaso y reflexión”.

Obra coeditada por el periódico El Economista y la Editorial Tirant Lo Blanch, publicada el 19 de septiembre de 2022.

“Temas Selectos de Justicia Administrativa”

Artículo: “El Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Administración de la Justicia Federal”.

Obra coeditada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, la cual se encuentra pendiente de publicación.



SALA SUPERIOR

2. SALA SUPERIOR.



Sala Superior

2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

Entre las actividades destacadas realizadas por el Pleno General de la Sala Superior durante el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se encuentran las siguientes:

2.1.1. Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Considerando que el último Plan Estratégico aprobado fue el Plan que estuvo vigente del año 2010 al último día del año 2020, mediante Acuerdo SS/22/2021, el Pleno General de la Sala Superior tuvo a bien aprobar el Plan Estratégico 2021-2030, en el que se establecen entre otros, sus políticas, objetivos estratégicos, estrategias generales y líneas de acción para el desarrollo en el largo, mediano y corto plazo, de los que derivan los programas operativos anuales y las acciones que deberán observarse y llevar-

se a cabo por los titulares de las áreas, así como por las personas servidoras públicas de la institución para el cumplimiento del objeto de este Tribunal.

En ese orden de ideas, los objetivos estratégicos planteados en el Plan en comento se resumen en 09 puntos principales de acción, siendo los siguientes:

- a) Normatividad.
- b) Fortalecimiento institucional.
- c) Estructura, operación, responsabilidad y disciplina financiera.
- d) Capital humano.
- e) Justicia en línea.
- f) Cultura ética y jurídica.
- g) Igualdad de género.
- h) Difusión institucional, transparencia y acceso a la información.
- i) Control y seguimiento.

2.1.2. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Con fecha 05 de enero de 2022 se emitió el Acuerdo SS/1/2022, a través del cual el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración, en virtud de que el 31 de diciembre de 2021, concluyeron los periodos para los que fueron elegidos la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional y el Magistrado Maestro Rafael Estrada Sámano de la Sala Superior.

En ese sentido se determinó designar nuevamente a la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional y al Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz de la Sala Superior, por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2023.

Así, la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

- Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.
- Magistrado de la Sala Superior, Julián Alfonso Olivas Ugalde.
- Magistrado de la Sala Superior, Víctor Martín Orduña Muñoz.
- Magistrada de Sala Regional, Claudia Palacios Estrada.
- Magistrada de Sala Regional, Elva Marcela Vivar Rodríguez.

2.1.3. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones.

De conformidad con el Acuerdo SS/2/2022 de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Pleno General, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada como a continuación se indica:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel.
- Magistrado Mtro. Guillermo Valls Esponda (quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo G/S1-1/2022).
- Magistrado Carlos Chaurand Arzate.
- Magistrada Mtra. Luz María Anaya Domínguez.

Por su parte, la Segunda Sección de la Sala Superior se conformó de la siguiente manera:

- Magistrado Dr. Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez (quien fue designada como Presidenta de Sección por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022 a través del Acuerdo G/S2/13/2021 y su ratificación contenida en el diverso G/S2/1/2022).
- Magistrado Mtro. Rafael Estrada Sámano.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame.

En cuanto a la integración de la Tercera Sección de la Sala Superior, la misma quedó conformada como se señala a continuación:

- Magistrada Mtra. Natalia Téllez Torres Orozco.
- Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking (quien fue designado como Presidente de Sección para el año 2022 mediante Acuerdo G/S3-1/2022).

2.1.4. Inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Derivado del inicio de funciones de la Tercera Sección de la Sala Superior a partir del 31 de agosto de 2021 y considerando que la estructura orgánica de este Tribunal fue

modificada con motivo de las reformas efectuadas al Reglamento Interior de este Tribunal en el periodo de 2021, mediante las cuales se reformaron diversos artículos, entre ellos el 49, fracción XVII; 51, fracción I [para adicionar los incisos d), f), g), h), i), j), k) l) y m)], y fracción III; así como los diversos 135, 136 y 141 de dicho ordenamiento, incrementando el número de Salas Auxiliares que apoyan a las Salas Regionales que tienen un mayor inventario de juicios en trámite; y el artículo 51, fracción I [adicionando los incisos n), ñ) y o)], y la fracción III, con lo que se delimita la competencia de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; aunado a que en el mes de enero de 2022 se cumplieron 85 años de las actividades del entonces Tribunal Fiscal de la Federación, resultó significativo el cambio de Época de Jurisprudencia de este Tribunal a partir del 01 de enero de 2022.

Por lo que a través del Acuerdo SS/4/2022 de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Pleno General de la Sala Superior se determinó el inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2.1.5. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con el fin de eficientar los recursos humanos y materiales respectivos, favoreciendo la reducción de gastos de índole administrativo y un mejor aprovechamiento de la infraestructura de otras Salas Regionales, en beneficio de una impartición de justicia más eficiente y expedita; así como para mantener el debido control de los recursos financieros, humanos, proyectos, expedientes y/o asuntos pendientes de atender asignados al personal de confianza de este Tribunal una vez que concluyen su cargo; se efectuaron diversas reformas al Reglamento Interior de este Tribunal.

En ese tenor, se precisa que mediante Acuerdo SS/9/2022 emitido por el Pleno General de la Sala Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2022, se derogaron la fracción XXVIII del artículo 48; XXVIII del artículo 49; los incisos e) y o), de la fracción I, del artículo 51; las fracciones IV y V del artículo 88; y los dos últimos párrafos del artículo 141; asimismo se modificaron la fracción XII, del artículo 48; las fracciones XII y XIII del artículo 49; las fracciones II y IV, inciso c), del artículo 50; la fracción III del artículo 58; la fracción XI del artículo 81; el artículo 88, primer párrafo y fracciones I, II, III y IX; las fracciones I y III del artículo 89; el artículo 90, fracciones VIII a XI y XIII; 92, primer párrafo; 104, fracciones I, III

y IV; 107, fracción XI; 126, fracción XIII; y 138, fracción X; y se adicionó un último párrafo al artículo 141. Lo anterior, con el objeto de:

- a) Transformar la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, en la Tercera Sala Regional de Oriente con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.
- b) Transformar a la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en una Sala Regional Mixta (denominada Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo), a fin de que continúe con sus funciones de Sala Especializada y simultáneamente, asuma la competencia de Sala Regional.
- c) Dotar del carácter de Sala Especializada Mixta a la Sala Especializada en Juicios en Línea, para que asuma la competencia respecto de la materia ambiental y de regulación.
- d) Establecer la obligación del superior jerárquico de hacer del conocimiento al Órgano Interno de Control los casos en que no se haya formalizado el acta de entrega-recepción, ello una vez que se cuente con la información remitida por la Secretaría Operativa de Administración, por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos, respecto de la baja de los servidores públicos.

2.1.6. Acuerdos del Pleno General más relevantes.

En cuanto a la labor del Pleno General de la Sala Superior para la mejora de las actividades y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se aprobaron 12 Acuerdos Generales, siendo los más relevantes los que se citan a continuación: (Anexo 2-A).

- SS/22/2021.- Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/1/2022.- Integración de la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/2/2022.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2022.
- SS/4/2022.- Inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/6/2022.- Designación del Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo para recibir el reconocimiento a la trayectoria, otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

- SS/9/2022.- Se reforma el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

Por su parte, en lo concerniente a la actividad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, se precisa que, en el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se emitieron 40 Acuerdos Generales que sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal en las que se contienen los criterios que prevalecen respecto a los temas más relevantes derivados de las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional. (Anexo 2-B).

2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y las Secciones.

Respecto a la labor jurisdiccional del Pleno y las tres Secciones de la Sala Superior se destaca que durante el periodo de 2022 se radicaron un total de 2,628 asuntos, los cuales se clasifican de la siguiente manera: (Anexos 1-A, 3-A, 3-C, 3-E y 3G).

Asuntos radicados en la Sala Superior en 2022				
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Juicios de facultad de atracción	228	0	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	54	67	0
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	05	02	0
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	06	08	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	25	30	0
Incidentes de nulidad de notificaciones	01	05	03	0
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios y otros incidentes	0	0	0	01

Recursos de reclamación (Art. 59 LGRA)	03	0	05	0
Recursos de reclamación (Art. 213 LGRA)	0	0	0	02
Recursos de apelación (Art. 215 LGRA)	0	0	0	372
Facultad de atracción Tercera Sección	0	0	0	17
Aclaraciones de sentencia	07	09	12	0
Quejas	13	10	24	0
Excusas	79	0	0	0
Excitativas de justicia	185	0	0	0
Recusaciones	10	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	0	0	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	05	0	0	0
Contradicciones de sentencia	19	0	0	0
Incidentes de incompetencia	0	644	660	0
Recursos de reclamación (Art. 62 LFPCA)	0	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	35	34	27	15
Otros	0	0	0	06
Total	585	792	838	413
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección + 3ª Sección	2,628			

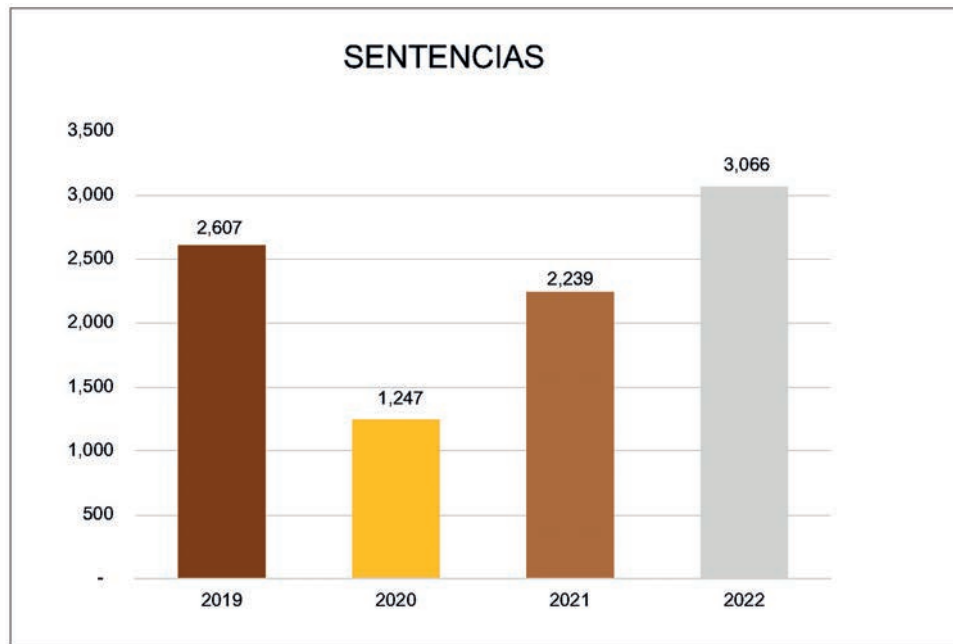
2.3.1. Sentencias emitidas.

Ahora bien, la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones emitió un total de 3,066 sentencias en el periodo que se informa, como se muestra a continuación: (Anexos 1-B, 4-A, 4-G, 4-M y 4-S).

Sentencias emitidas por la Sala Superior en 2022				
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Juicios de facultad de atracción	262	0	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	108	137	0
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	01	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0	0

Juicios en materia de comercio exterior	0	02	02	0
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	12	13	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	38	47	0
Incidentes de nulidad de notificaciones	03	04	04	0
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios y otros incidentes	0	0	0	01
Recursos de reclamación (Art. 59 LGRA)	03	0	09	0
Recursos de reclamación (Art. 213 LGRA)	0	0	0	0
Recursos de apelación (Art. 215 LGRA)	0	0	0	309
Facultad de atracción Tercera Sección	0	0	0	0
Aclaraciones de sentencia	12	12	11	0
Quejas	20	08	20	0
Excusas	51	0	0	0
Excitativas de justicia	176	0	0	0
Recusaciones	15	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	0	0	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	06	0	0	0
Contradicciones de sentencia	10	0	0	0
Incidentes de incompetencia	0	746	892	0
Recursos de reclamación (Art. 62 LFPCA)	01	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	33	50	31	06
Reapertura de Instrucción	0	0	0	0
Otros	05	0	06	0
Total	597	981	1,172	316
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección + 3ª Sección	3,066			

Es importante resaltar que el total de sentencias emitidas en el periodo que finaliza reportó un aumento del 37% en relación con las dictadas en el periodo de 2021 y un 17.6% respecto de las del ejercicio 2019¹; lo cual pone de manifiesto el compromiso de impartición de justicia que tiene este Órgano Jurisdiccional con la sociedad, como se advierte en la siguiente gráfica:



En este orden de ideas, cabe hacer mención que durante el periodo que se informa se revisaron y autorizaron 3,142 engroses, de los cuales 573 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional; 1,092 de la Primera Sección; 1,170 de la Segunda Sección y 307 de la Tercera Sección de la Sala Superior (Anexos 8-A, 8-C, 8-E y 8-G); lo que confirma la tendencia en aumento respecto a la emisión de sentencias por parte de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

De manera específica, por cuanto hace al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior el total de sentencias emitidas en el periodo de 2022 es de 597, siendo los temas relevantes tratados en las mismas los que a continuación se listan:

- Tratados o Acuerdos Internacionales para evitar la doble tributación.

¹ En el comparativo se toma como referencia el periodo de 2019, toda vez que el ejercicio 2020 fue un año atípico derivado de la suspensión de labores en este Tribunal con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).

- Responsabilidad Patrimonial del Estado en el sector salud, prestación de servicio de energía eléctrica y derivado del uso indebido de la fuerza por parte de autoridades.
- Responsabilidad resarcitoria por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Procedimiento de oposición del registro de marcas.
- Fondo de ahorro campesino.
- Programa de estancias infantiles.
- Protección a los derechos humanos de mujeres, adultos mayores e interés superior de la niñez.
- Prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).
- Contratos en materia de obra pública, adquisiciones y prestación de servicios.
- Protección al medio ambiente.
- Interpretación de leyes de impuestos federales.
- Interpretación de normas de carácter general en materia administrativa, fiscal y financiera.
- Prestación de servicios de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Registro Nacional de Víctimas.
- Normas Oficiales Mexicanas.
- Concesiones mineras, ferroviarias y de aguas nacionales.
- Sanciones impuestas por la Junta de Gobierno y Administración en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por otra parte, de las contradicciones de sentencias resueltas por el Pleno Jurisdiccional, así como de la reiteración de precedentes, derivaron entre otras, las siguientes jurisprudencias, cuyos rubros se citan:

- **VIII-J-SS-169:** “RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDA-

DES DEBE DESAHOGARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES AL INICIAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN. -"

- **VIII-J-SS-171:** "PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN AL REGISTRO MARCA- RIO. INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON EL DERECHO HUMANO AL DEBIDO PROCESO (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 13 DE MARZO DE 2018). -"
- **VIII-J-SS-172:** "RESPONSABILIDAD RESARCITORIA DIRECTA O INDI- RECTA RECAE EN QUIEN ASUME LA POSICIÓN DE GARANTE. -"
- **IX-J-SS-1:** "RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, SE CONFIGURA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES ENTERADAS SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE RETIRO, CE- SANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, PRESENTADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -"
- **IX-J-SS-6:** "RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO. ELEMENTOS PARA ACRE- DITAR Y SER BENEFICIARIO DE UN TRATADO INTERNACIONAL PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN. -"
- **IX-J-SS-8:** "ANTINOMIA. NO SE ACTUALIZA ENTRE LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y, EL NUMERAL 57 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FE- DERACIÓN (LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2009). -"
- **IX-J-SS-10:** "PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. - **CÓMPUTO DEL PLAZO DE 50 DÍAS PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS CONTRIBUYENTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2018.-"**
- **IX-J-SS-11:** "RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. LA COM- PETENCIA PARA CONOCER DE LA RECLAMACIÓN POR UNA ACTI- VIDAD IRREGULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL JUICIO QUE SE IN- TERPONGA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A AQUELLA, CORRESPONDE AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMI-

NISTRATIVA, HASTA ANTES DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA REFORMA EFECTUADA. -"

- **IX-J-SS-15:** "PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. NO PROCEDE SU APLICACIÓN ULTRACTIVA. -"
- **IX-J-SS-16:** "MINISTERIO PÚBLICO. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA REGULAR DEL.-"
- **IX-J-SS-17:** "DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR. - ES PROCEDENTE QUE LA AUTORIDAD ANALICE LA SOLICITUD, AUNQUE HAYA SIDO INTERPUESTA POR SEGUNDA OCASIÓN POR EL MISMO PERIODO E IMPUESTO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA QUE LA JUSTIFIQUE. -"
- **IX-J-SS-28:** "RESPONSABILIDAD RESARCITORIA. LA PRESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE HASTA EL 18 DE JULIO DE 2016, DEBE COMPUTARSE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE CAUSA UN DAÑO EN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO CUANTIFICABLE EN DINERO. -"

Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En cuanto a la labor jurisdiccional de las Secciones de la Sala Superior durante el periodo de 2022, se advierte que la Primera Sección emitió 981 fallos y la Segunda Sección 1,172; siendo los temas relevantes sobre los cuales versaron, los que a continuación se indican:

- Responsabilidades resarcitorias.
- Determinación de cuotas compensatorias.
- Facultades de comprobación.
- Notificaciones electrónicas.
- Interpretación y aplicación de Convenios para evitar la doble tributación en materias de Impuesto sobre la Renta, y prevención de fraude y evasión fiscal.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Recurso de revocación en línea.
- Interpretación y aplicación de tratados o acuerdos internacionales en materia comercial suscritos por México.
- Operaciones inexistentes para efectos fiscales.

Por su parte la Tercera Sección durante el periodo de 2022, emitió 316 sentencias que corresponden, entre otras, a recursos de apelación tramitados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

Ahora bien, en lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior celebró 44, en las que se resolvieron 349 asuntos; mientras que la Primera Sección llevó a cabo 48, la Segunda Sección 47 y la Tercera Sección 40, en las que se resolvieron 981, 1172 y 316 asuntos, respectivamente (Anexos 1-B, 5-B, 5-D, 5-F y 5-H).

Por su parte, el Pleno Jurisdiccional celebró 31 sesiones privadas, en las cuales se resolvieron un total de 248 asuntos, en tanto que el Pleno General de la Sala Superior celebró 08 sesiones, la Primera Sección 04, la Segunda Sección 02 y la Tercera Sección 01 (Anexos 5-B, 5-D, 5-F y 5-H).

2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

En relación a los juicios tramitados en línea, la Sala Superior resolvió 88 asuntos, de los cuales 30 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 26 a la Primera Sección y 32 a la Segunda Sección (Anexos 13-G, 13-I y 13-K).

Cabe resaltar que el sistema de Juicio en Línea versión 2.0 comenzó a operar en la Sala Superior a partir de diciembre de 2021, en tanto que en la Primera y Segunda Sección en el mes de mayo de 2022, por lo que aun siendo reciente su implementación, al cierre del periodo que se informa se han tramitado en la Sala Superior aproximadamente 159 asuntos a través de esta modalidad, de los cuales 32 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 64 a la Primera Sección y 63 a la Segunda Sección.

2.3.3. Información de amparos y revisiones (reporte global).

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, fueron impugnadas ante el Poder Judicial de la Federación 723 sentencias, 395 de ellas a través de

juicio de amparo y 328 mediante recurso de revisión. (Anexos 1-C, 7-A, 7-B, 7-C y 7-BA).

Ahora bien, a fin de exponer el porcentaje de fallos revocados por el Poder Judicial de la Federación, a continuación se detallan las sentencias que fueron impugnadas en los periodos de 2014 a 2022 y el porcentaje de aquéllas que fueron revocadas, acorde a la metodología prevista en el artículo Primero del Acuerdo E/JGA/66/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 30 de septiembre de 2021, donde se señala que en el informe relativo se deberán de computar en su totalidad los medios de defensa interpuestos, sin importar la fecha en que se emitieron las resoluciones, siempre y cuando se reciban en el Tribunal durante el periodo que comprenda el informe de que se trate.

Por lo que, a efecto de presentar el impacto de revocación que se ha tenido en cada uno de los años referidos, a continuación, se inserta la siguiente tabla (Anexo 1-D):

Periodo	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas	Impugnaciones resueltas	Ejecutorias que revocan	Ejecutorias que confirman	% de revocaciones respecto de total de fallos emitidos	% de sentencias que no fueron impugnadas, más las que fueron confirmadas
2014	2624	634	756	223	533	8.50	91.50
2015	2066	595	587	187	400	9.05	90.95
2016	2439	579	546	148	398	6.07	93.93
2017	4166	386	456	113	343	2.71	97.29
2018	3848	474	376	98	278	2.55	97.45
2019	2607	646	526	106	420	4.07	95.93
2020	1247	456	434	103	331	8.26	91.74
2021	2239	452	544	144	400	6.43	93.57
2022	3066	723	452	110	342	3.59	96.41

De lo anterior se observa que en el periodo de 2014 el porcentaje de revocación fue del 8.50%, en tanto que para el 2015 se tuvo un aumento mínimo, llegando al 9.05%, para posteriormente cambiar la tendencia que se tenía al alza y en 2016 dicho porcentaje bajó significativamente pues se advierte que el mismo fue de 6.07%.

Asimismo, se observa que la tendencia anterior se mantuvo durante los periodos de 2017, 2018 y 2019, en donde la baja en el porcentaje de revocación fue una constante ya que para el año 2017 el resultado fue de 2.71%, de 2.55% en 2018 y 4.07 para 2019; obteniéndose así un porcentaje promedio de fallos revocados de 3.85% del ejercicio 2016 al 2019, es decir, menos de 04 sentencias revocadas por cada 100 emitidas.

Ahora bien, si bien es cierto para el periodo de 2020, la tendencia a la baja que se tenía a partir de 2016 y hasta el ejercicio de 2019, cambió, ello derivó de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), en razón de que se suspendieron labores en este Tribunal, por lo que dicho periodo fue atípico y ello se vio reflejado en los resultados obtenidos, ya que se tuvo un aumento en el porcentaje de revocaciones al disminuir el número total de sentencias emitidas que es la base del cálculo; sin embargo, ese porcentaje aún se encuentra por debajo de los porcentajes registrados en los ejercicios 2014 y 2015.

Además de lo anterior, la cantidad de revocaciones representadas en numerario reportada en 2020 (103), es inferior a la registrada en los periodos de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019, años en los que se revocaron 223, 187, 148, 113 y 106, fallos respetivamente.

Por otra parte, en el ejercicio de 2021, se advierte que el porcentaje de revocaciones efectuadas por el Poder Judicial de la Federación tuvo una disminución importante pues fue del 6.43%, con lo cual se retomó la tendencia a la baja en materia de revocaciones.

Y finalmente en cuanto al último periodo que se reporta, el porcentaje de revocación disminuyó casi tres puntos con respecto al obtenido en el periodo inmediato anterior, siendo únicamente del 3.59% que resulta ser inferior al obtenido en los periodos 2014, 2015, 2016, 2019, 2020 y 2021, continuándose con la tendencia de porcentajes bajos de revocación.

En ese sentido, se puede observar que las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional han soportado satisfactoriamente en su gran mayoría la revisión que realiza el Poder Judicial de la Federación, pues el porcentaje promedio de fallos revocados en los periodos antes descritos, no supera el 5.69% del total de los fallos emitidos en dichos periodos.

En ese tenor, se concluye que la labor jurisdiccional de este Tribunal es destacable, pues el bajo porcentaje de sentencias que son revocadas por el Poder Judicial de la Federación muestra no solo el alto grado de calidad e imparcialidad de los fallos, sino además refrendan la actuación apegada a derecho de los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.

Las jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas como fuente de derecho constituyen una herramienta fundamental para la impartición de justicia, favoreciendo la defensa

de derechos de los particulares, al tiempo que también permite la unificación de criterios de este órgano jurisdiccional.

Jurisprudencias.

En el periodo de 2022, la Sala Superior emitió 75 jurisprudencias, de las cuales 40 corresponden al Pleno Jurisdiccional; siendo que 32 de ellas se constituyeron por reiteración de precedentes, de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 08 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 12 jurisprudencias y la Segunda Sección 23 (Anexo 11).

Precedentes.

La labor jurisdiccional del Pleno y las Secciones de la Sala Superior cobra relevancia ya que entre los fallos que se emiten, se encuentran aquéllos mediante los cuales se establece la interpretación por primera vez de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general, así como los de cuantía mayor, cuyo interés jurídico controvertido es trascendental para la economía nacional.

De tal forma, la Sala Superior emitió 459 Precedentes², de los cuales 198 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 108 a la Primera Sección, 146 a la Segunda Sección y 07 a la Tercera Sección (Anexo 11).

Tesis aisladas.

En el periodo que se informa únicamente se emitieron 03 tesis aisladas, lo cual significa que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; lo que obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones (Anexo 11).

² Se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

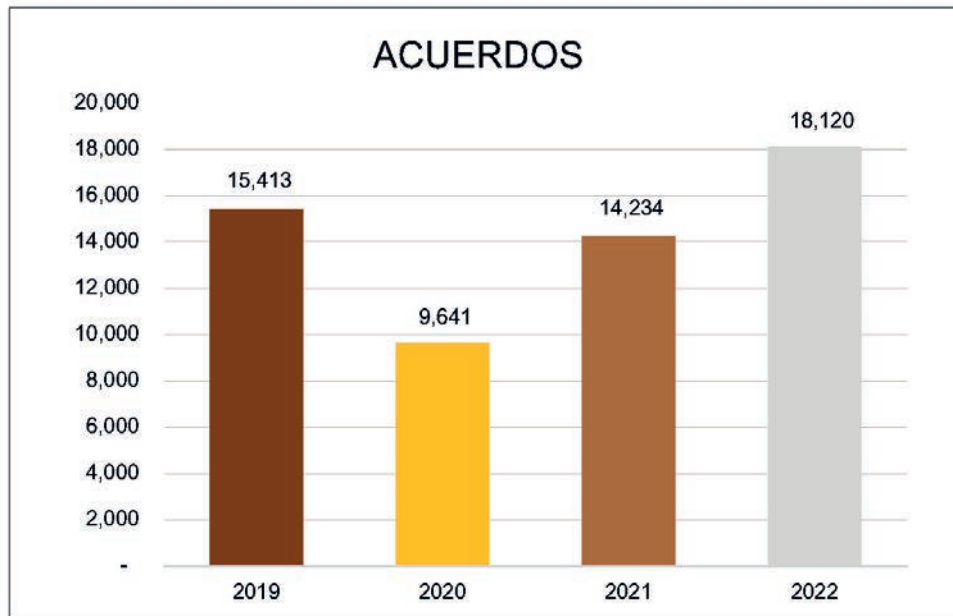
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el periodo de 2022, se dictaron 18,120 acuerdos, de los cuales 5,806 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 5,102 a la Primera Sección; 4,892 a la Segunda Sección, y 2,320 a la Tercera Sección, siendo que dichos acuerdos se emitieron tanto en los juicios instruidos en la vía tradicional como en los juicios tramitados en línea (Anexos 1-M, 6-A, 6-B, 6-C y 6-D).

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Pleno	580	213	372	371	555	552	548	517	327	641	577	553	5,806
Primera Sección	458	242	332	406	636	533	534	573	186	459	392	351	5,102
Segunda Sección	421	221	440	447	584	332	532	546	136	498	407	328	4,892
Tercera Sección	148	110	141	147	322	232	243	305	150	85	228	209	2,320
Total	1,607	786	1,285	1,371	2,097	1,649	1,857	1,941	799	1,683	1,604	1,441	18,120

Cabe resaltar que en el periodo que se informa se emitieron 27% más acuerdos que en el periodo inmediato anterior y 17.6% más que en periodo de 2019³, lo cual se puede identificar en la siguiente gráfica:

³ En el comparativo se toma como referencia el periodo de 2019, toda vez que el ejercicio 2020 fue un año atípico derivado de la suspensión de labores en este Tribunal con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19).



Lo anterior cobra relevancia ya que dicho aumento incide en la rapidez con que se ponen los expedientes en estado de resolución en beneficio del principio de justicia pronta y expedita prevista en el artículo 17 Constitucional.

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el periodo de 2022 publicó vía intranet 278 criterios de la Sala Superior⁴ para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 40 jurisprudencias y 102 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 12 jurisprudencias y 47 precedentes de la Primera Sección; así como 23 jurisprudencias y 53 precedentes de la Segunda Sección; y 01 precedente de la Tercera Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal (Anexo 11).

De igual manera se recibieron 109 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11). Siendo los temas relevantes tratados en los criterios publicados en el periodo que se reporta, los que a continuación se señalan:

⁴ En la página de intranet no se publican las reiteraciones de precedentes, sólo los nuevos, por lo que este rubro es diferente al reporte contenido en el punto 2.3.4. de esta Memoria.

1. Responsabilidad patrimonial del Estado derivada de la prestación de servicios de salud y por omisión en la inspección y vigilancia de sociedades financieras por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
2. Regularización de situación migratoria por razones humanitarias, por vínculo familiar y en base a la orientación sexual.
3. Asistencia consular en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
4. Procedimiento administrativo en materia aduanera por retorno de vehículos internados temporalmente.
5. Concesión de administración portuaria integral.
6. Caducidad de registro marcario.
7. Materialidad de operaciones.
8. Compatibilidad de pensiones a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
9. Solicitud de devolución realizada por personas físicas bajo el régimen de asalariados.
10. Prórroga de pensión por orfandad.
11. Devolución del impuesto al valor agregado, derivado de inversiones y compras efectuadas con recursos otorgados por el gobierno estatal o federal.
12. Consulta sobre clasificación arancelaria de mercancías por parte de importadores, exportadores y agentes o apoderados aduanales.
13. Multas impuestas con fundamento en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

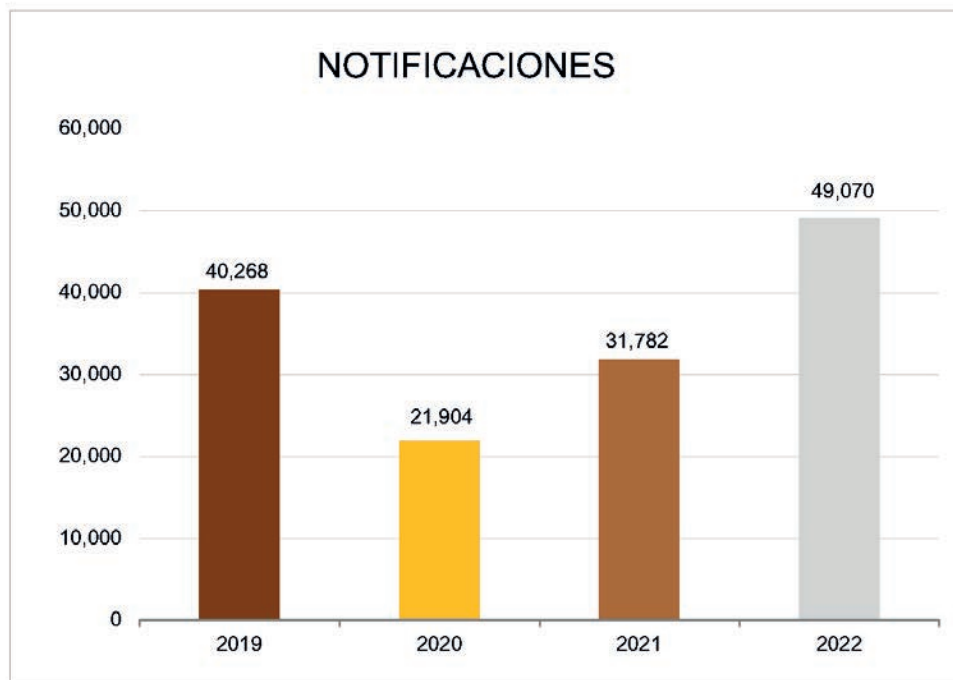
La Actuaría de la Sala Superior en el periodo que se informa realizó 49,070 notificaciones, de las cuales 2,448 fueron personales⁵; 3,286 notificaciones por correo certificado⁶; 6,970 fueron notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 24,459 correspondieron a notificaciones por boletín jurisdiccional; 3,210 fueron oficios para el Poder Judicial de la Federación, y 1,708 oficios que se entregaron a través de la Oficialía

⁵ En este rubro se incluyen las notificaciones personales que se asientan directamente en los autos del expediente en la Actuaría de la Sala Superior cuando se presentan las partes en el juicio, así como las minutas que se generan en la Actuaría de la Sala Superior y se envían a la Coordinación de Actuaría Común de las Salas Regionales para que sean notificadas.

⁶ Este rubro incluye las notificaciones realizadas por correo certificado (1,531), más los oficios diligenciados por correo (1,755).

de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Oficialía de Partes de la Sala Superior, además de 2,086 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea, de igual forma se efectuaron 2,098 notificaciones por estrados, 2,755 por lista y 50 envíos de documentación para notificar por estafeta (Anexo 10-A y 10-B).

En ese sentido, puede resaltarse que en el periodo que se informa se efectuaron 54% más notificaciones que en el periodo inmediato anterior y 21.8% más que en el periodo de 2019, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, pues a efecto de hacer del conocimiento de los justiciables las resoluciones y acuerdos emitidos, se efectúan en beneficio de los gobernados, las notificaciones correspondientes por diversos medios, de manera profesional y dentro del marco de la Ley.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

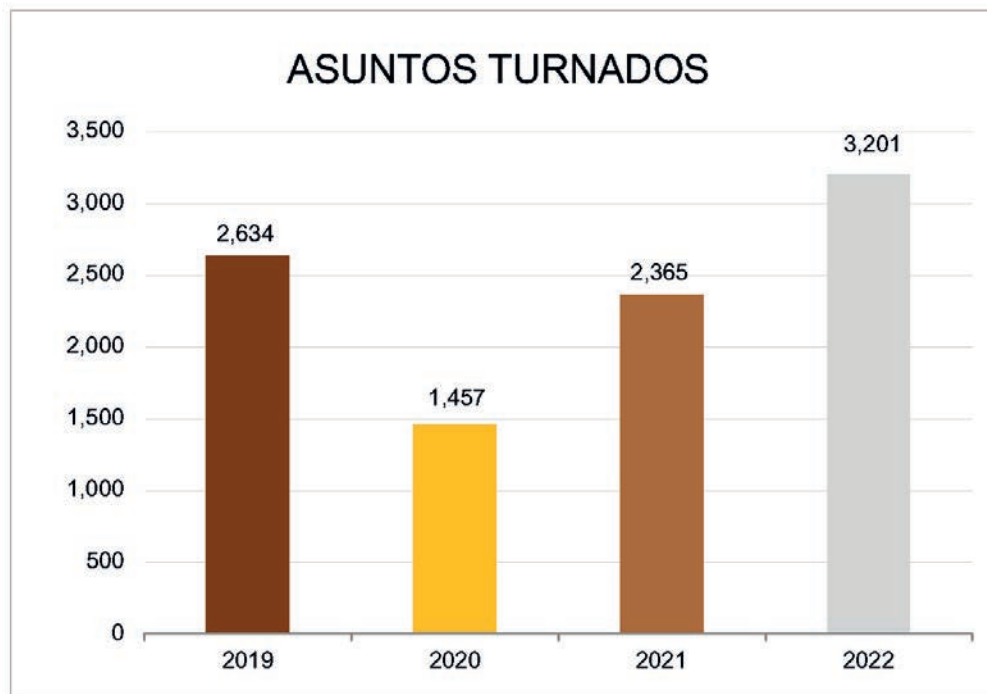
En cuanto a la actividad de la Oficialía de Partes de la Sala Superior se advierte que recibió a través de ventanilla un total de 19,692 promociones, que corresponden a 2,766 de naturaleza diversa, 3,938 al Pleno de la Sala Superior, 5,781 a la Primera Sección,

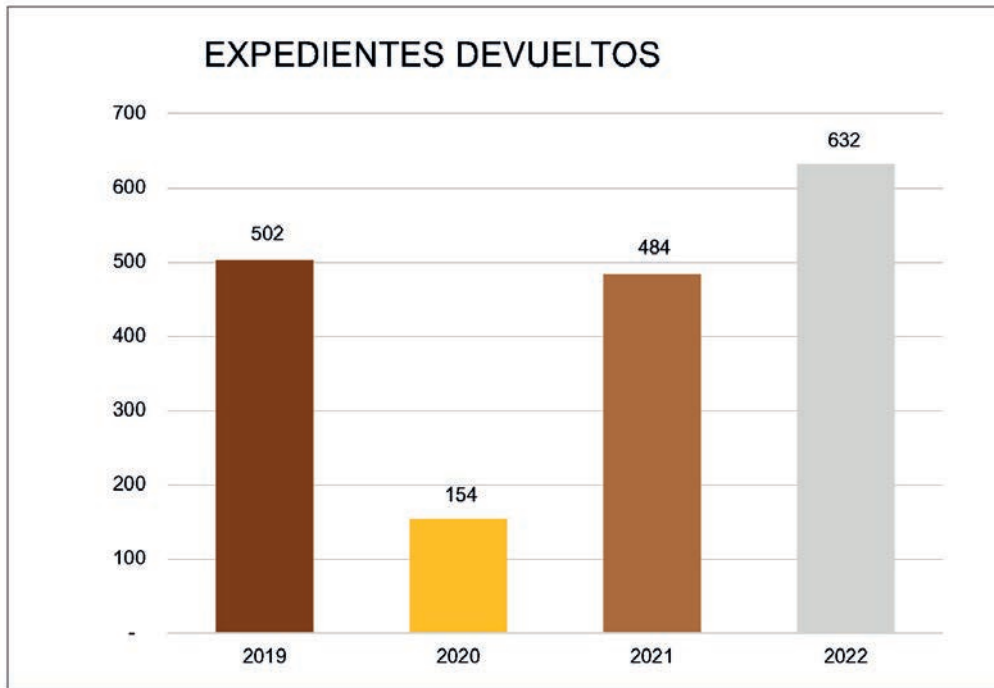
5,240 a la Segunda Sección y 1,967 a la Tercera Sección; aunado a ello, se recibieron 753 promociones a través del Sistema de Juicio en Línea (Anexo 9).

3.5. Archivo de la Sala Superior.

Por su parte el Archivo de la Sala Superior turnó 3,201 expedientes a las Ponencias que integran la Sala Superior; asimismo, recibió 3,105 proyectos elaborados por el Pleno Jurisdiccional y las tres Secciones; turnó 3,141 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 632 expedientes resueltos por la Sala Superior a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C, 12-D y 12-E).

En este sentido, del comparativo efectuado en relación al número de expedientes turnados a las Ponencias y los expedientes resueltos que se devolvieron a las Salas de origen, en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, se advierte un aumento significativo en los dos rubros; lo que refleja la celeridad en el trámite que permite el dictado oportuno de las sentencias interlocutorias y definitivas. La gráfica siguiente muestra lo anterior:





3.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el periodo que se informa en la Sala Superior se han atendido 95 solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de las cuales 63 corresponden al Pleno, 15 a la Primera Sección y 17 a la Segunda Sección; reflejando con ello el compromiso de este Tribunal de promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública y garantizar el derecho de acceso a la misma; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3.7. Interés económico controvertido en los juicios tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, siendo que la cuantía controvertida en los asuntos que se tramitan en la Sala Superior asciende a la cantidad de \$219'331,288,576.33⁷, lo cual

⁷ Es el interés económico controvertido con el que ingresan los asuntos a Sala Superior, mismo que es reportado de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos del Tribunal (Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y Sistema de Juicios en Línea 2).

significa que el Tribunal como un órgano de impartición de justicia al emitir sus fallos tiene un impacto importante en la sociedad, ello considerando que los conflictos que se dilucidan a través de los fallos que emite este Órgano Colegiado son aquellos que se suscitan entre los particulares y los órganos que integran la administración pública federal.

Además, la labor del Tribunal no únicamente se ve reflejada en la cuantía de los asuntos que se resuelven, sino también en la calidad de las resoluciones que se dictan, pues en ellas se efectúa el análisis de temas jurídicos novedosos y de gran relevancia que impactan en el quehacer diario de los gobernados quienes se encuentran en estrecha relación con el Estado como emisor de actos administrativos que regulan la organización y funcionamiento del país.



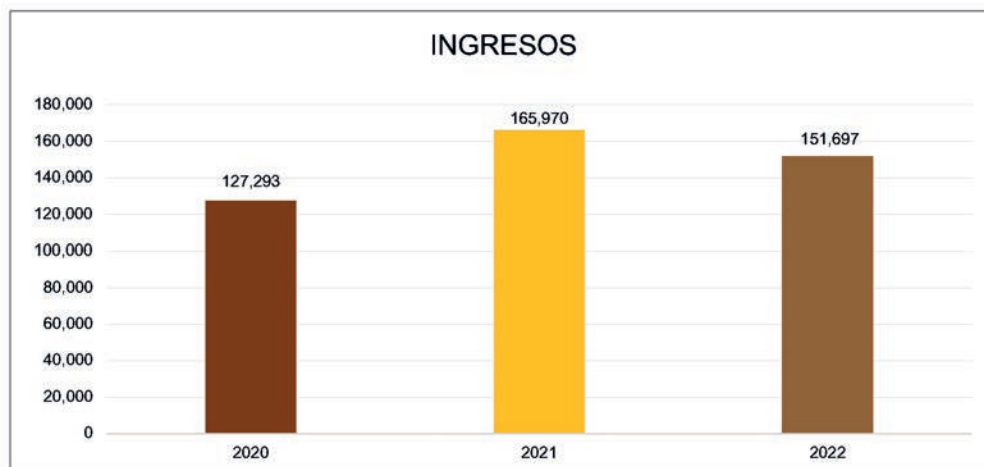
SALAS REGIONALES

4. ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL.

- a) En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Tribunal inició con un inventario de 79,896 asuntos.



- b) En dicho periodo se registraron 151,697⁸ ingresos.



- c) En este periodo, se concluyeron⁹ 171,498 juicios, de los cuales 120,404 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas

⁸ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por 115,736 demandas nuevas y 35,961 expedientes dados de alta por otros conceptos.

⁹ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.

que sobreesen los juicios y 51,094 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 101,342 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 47,536 a las Salas Regionales Metropolitanas; 8,071 a Salas Auxiliares y 14,549 a Salas Especializadas.

Rubro	2020	2021	2022
Juicios concluidos	96,896	172,640	171,498
Sentencias simples de fondo y sentencias definitivas que sobreesen los juicios	65,733	118,323	120,404
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	31,163	54,317	51,094

De los cuales:

Rubro	2020	2021	2022
Expedientes concluidos Salas Regionales con sede Distinta a la Ciudad de México	61,100	112,538	101,342
Expedientes concluidos Salas Regionales Metropolitanas	24,514	42,594	47,536
Expedientes concluidos Salas Auxiliares	97	1,714	8,071
Expedientes concluidos Salas Regionales Especializadas	9,434	15,794	14,549

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 64,113 expedientes, conformado por 39,769 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 18,702 que corresponden a las Salas Regionales Metropolitanas; 5,430 a las Salas Especializadas y 212 expedientes en las Salas Auxiliares.



De los cuales:

Rubro	2020	2021	2022
Inventario Final Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	56,605	46,567	39,769
Inventario Final Salas Regionales Metropolitanas	21,529	20,946	18,702
Inventario Final Salas Especializadas	8,825	8,024	5,430
Inventario Final Salas Auxiliares	16	4,359	212

e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en el ejercicio 2022.

De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en este informe se reportan los juicios de amparo y revisiones interpuestos y resueltos en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal. En el periodo que se informa, se interpusieron 65,159 recursos en instancia constitucional; 31,575 se controvirtieron vía juicio de amparo y 33,584 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 51,393 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 15,181 casos.

Rubro	2020	2021	2022
Sentencias impugnadas	18,857	51,571	65,159
Ejecutorias resueltas	3,531	40,045	51,393
Ejecutorias que modifican	488	8,376	15,181

El incremento que se refleja en la tabla anterior, para los años 2021 y 2022, obedece al cambio de criterio aprobado en el referido Acuerdo E/JGA/66/2021, conforme al cual, se reportan los amparos y revisiones interpuestos, así como las ejecutorias recibidas durante el periodo, sin considerar la fecha de emisión de la sentencia.

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

Mediante Acuerdo SS/9/2022, publicado el 14 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó transformar la Sala Regional de Tlaxcala en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, iniciando funciones a partir del 01 de agosto de 2022, con competencia territorial para conocer de los juicios contenciosos administrativos en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

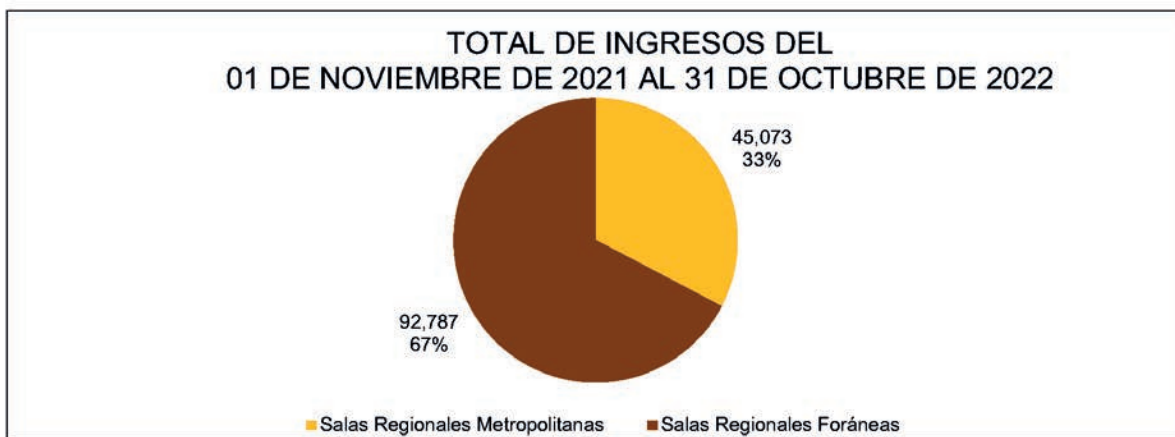
De igual forma, se eliminó el carácter de Auxiliar de la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, y se le otorgó competencia como Segunda Sala Regional del Golfo a partir del 15 de agosto de 2022.

- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales Ordinarias del Tribunal iniciaron con un inventario de 67,513 asuntos.

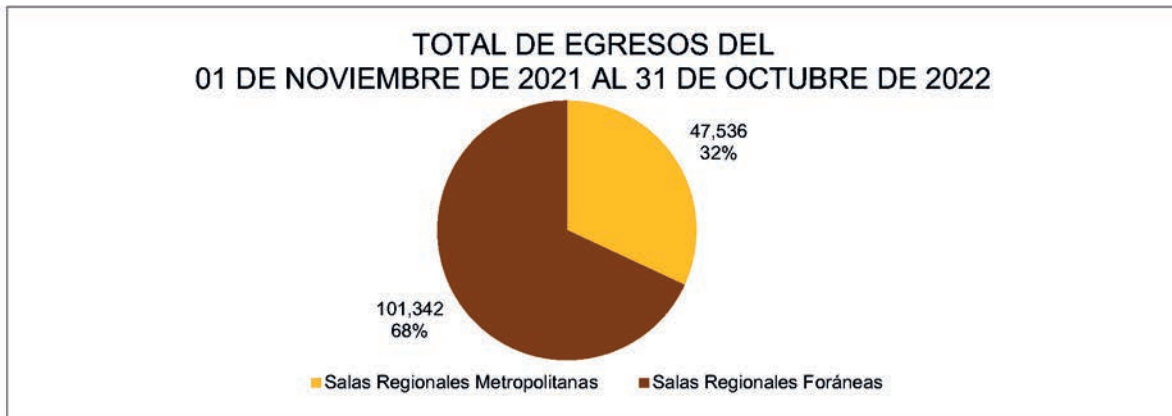
Rubro	2020	2021	2022
Inventario inicial	47,924	78,131	67,513

- a) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 137,860 asuntos, lo que se traduce en una reducción del 5.69% respecto del mismo periodo del año anterior, en el que ingresaron 146,174. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

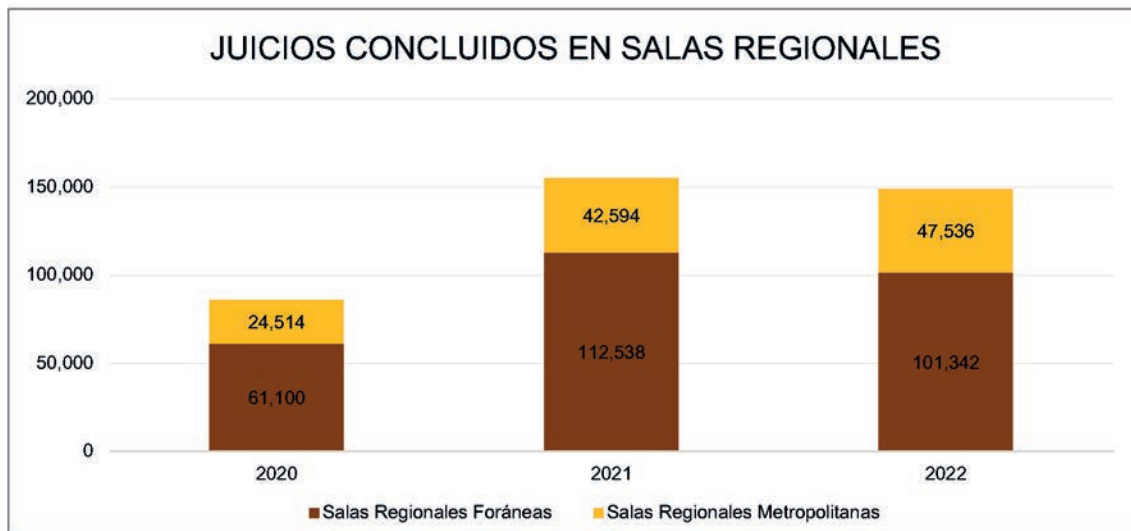
Rubro	2020	2021	2022
Ingresos	115,399	146,174	137,860



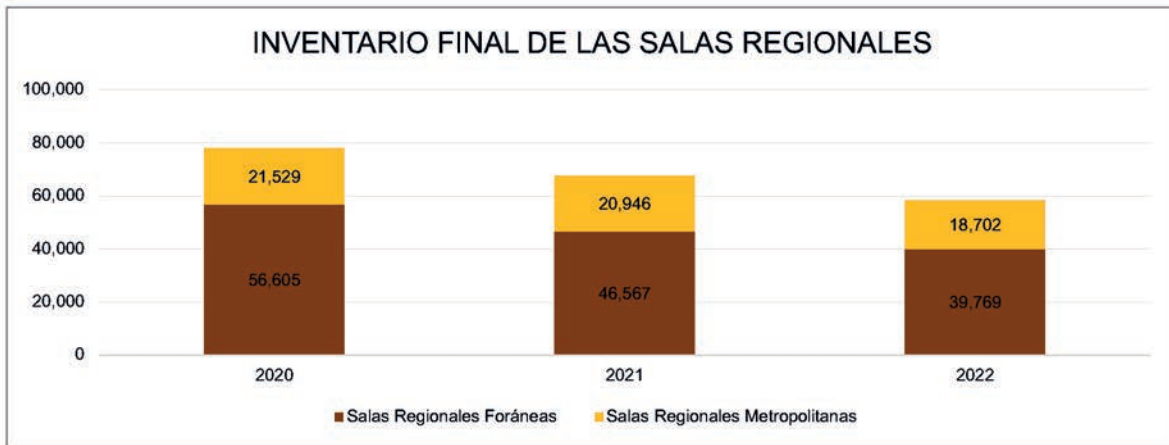
- c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 148,878 juicios, lo que representa 4.03% menos que en el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 155,132 expedientes; 103,891 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 44,987 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 101,342 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 47,536 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas Ordinarias.



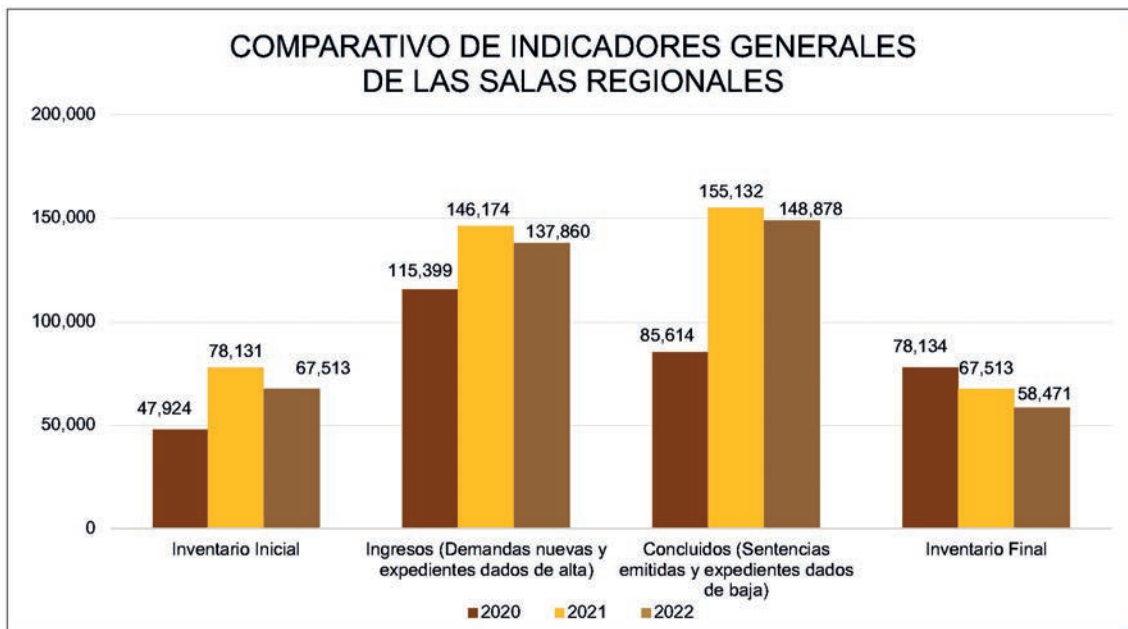
Rubro	2020	2021	2022
Sentencias definitivas	57,234	105,343	103,891
Otras bajas	28,380	49,789	44,987
Total	85,614	155,132	148,878



- d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones de ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 58,471 expedientes, integrados por 39,769 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 18,702 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



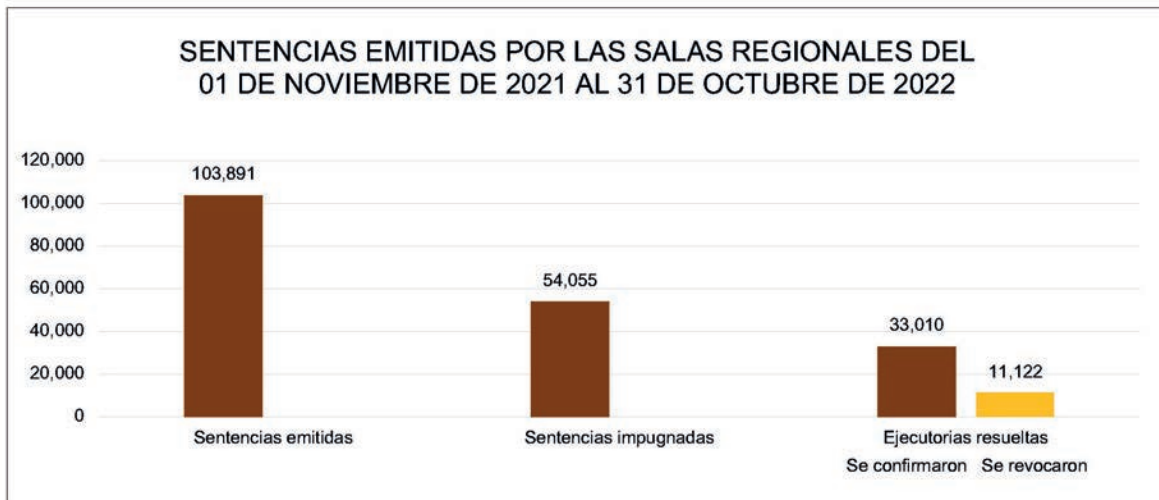
Rubro	2020	2021	2022
Inventario final	78,134	67,513	58,471



- e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta. De conformidad con las disposiciones para la obtención estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de

revisión interpuestos y resueltos. En el periodo que se informa, se interpusieron 54,055 recursos en instancia constitucional; 25,192 se controvirtieron vía juicio de amparo y 28,863 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 44,132, de los cuales 33,010 se confirmaron, revocando las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 11,122 casos.

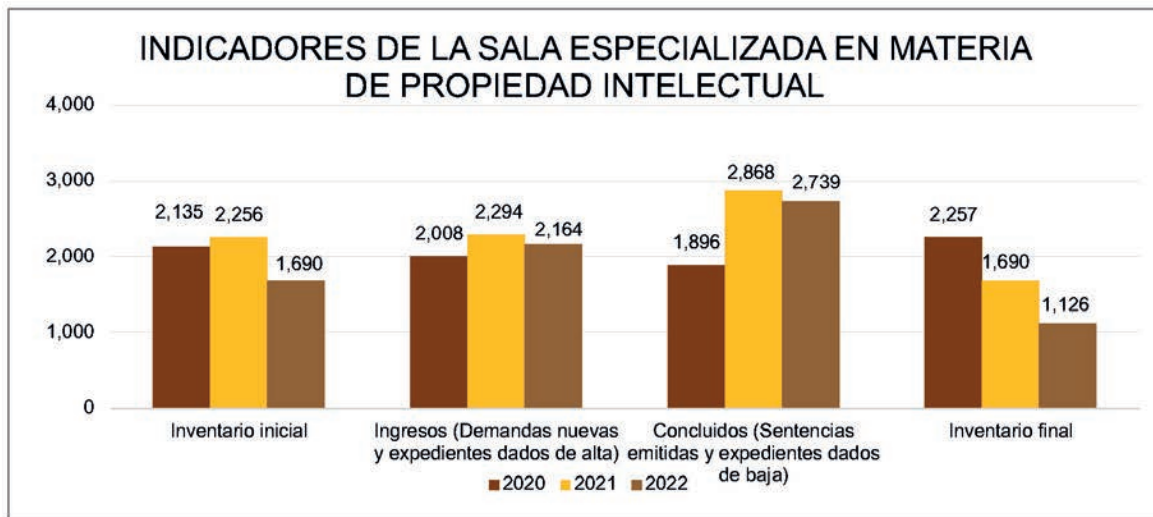


4.2. Indicadores Generales de las Salas Especializadas.

4.2.1. Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual.

- a) El 01 de noviembre de 2021, la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 1,617 juicios tramitados en la vía tradicional y 73 juicios en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.
- b) Se ingresaron 2,164 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, y no tuvo ingresos a través del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.
- c) Se concluyeron 2,681 juicios por la vía tradicional, de los cuales 2,045 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento, así como 636 expedientes mediante acuerdo; en tanto que se emitieron 56 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 y 02 expedientes causaron baja por acuerdo.
- d) Se tuvo un inventario final de 1,112 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 14 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0. Lo anterior representa una disminución del 33.37% en comparación con el año anterior, en el

que el inventario final fue de 1,617 expedientes en su modalidad tradicional y 73 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.



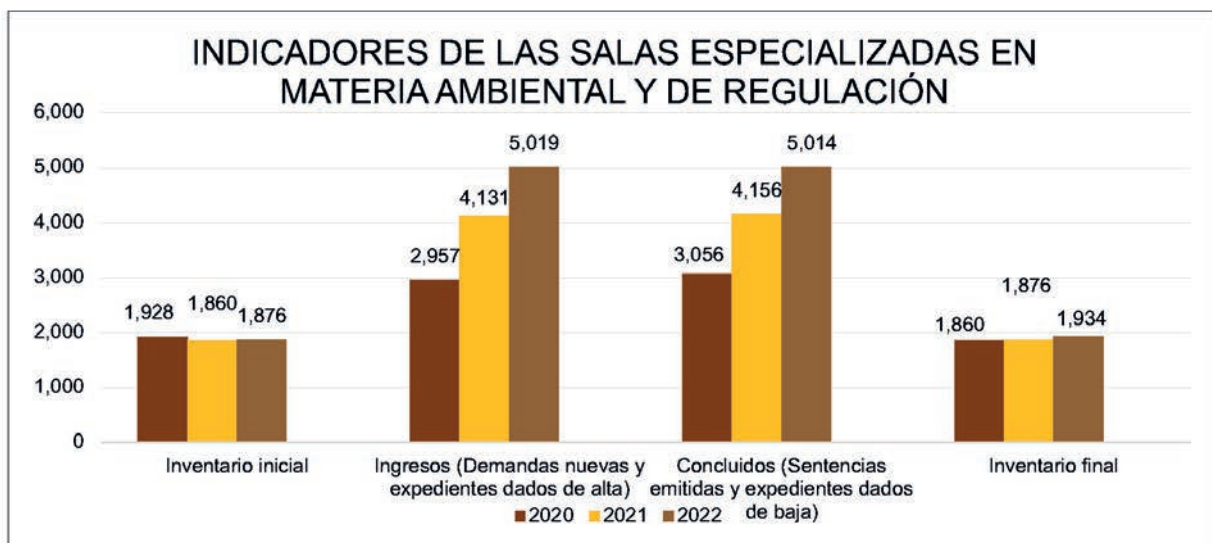
- e) En los juicios tradicionales, así como en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, de conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas en el Acuerdo E/JGA/66/2021, en el periodo se interpusieron 1,770 recursos en instancia constitucional, 1,054 a través del juicio de amparo y 716 mediante recursos de revisión, de las cuales se han resuelto 1,585; en 1,364 ocasiones se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 221 casos.



4.2.2. Salas Especializadas en materia Ambiental y de Regulación.

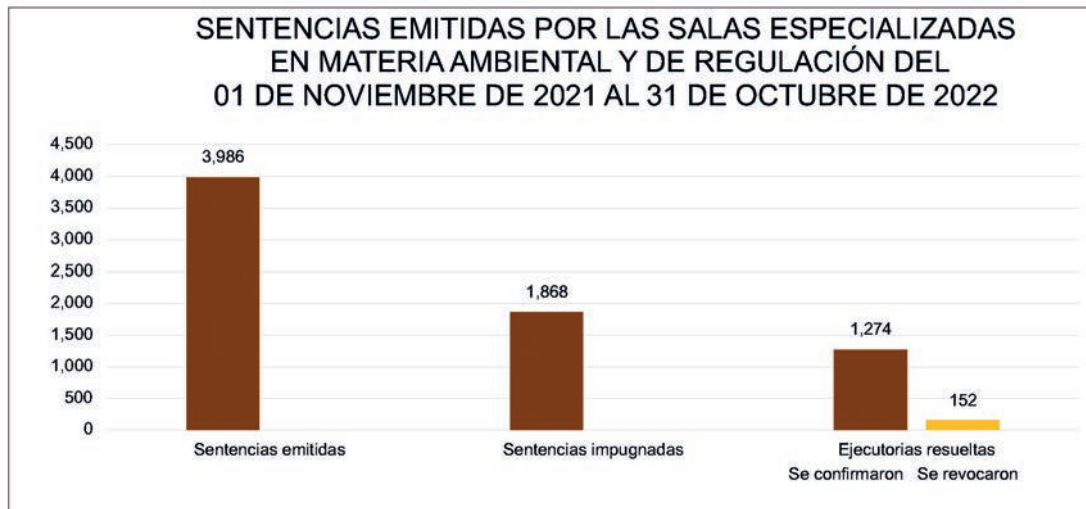
Mediante Acuerdo SS/9/2022, publicado el 14 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se dotó del carácter de Sala Especializada Mixta a la Sala Especializada en Juicios en Línea, con sede en la Ciudad de México, para que asuma la competencia respecto de la materia ambiental y de regulación, por lo cual cambió su denominación a Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación, iniciando funciones con su nueva competencia a partir del primer día hábil de octubre de 2022.

- El 01 de noviembre de 2021, las Salas Especializadas en Materia Ambiental y de Regulación iniciaron con un inventario de 1,876 expedientes, es decir, 0.86% más en contraste con el inventario inicial del periodo 2021 (1,860).
- Tuvieron ingresos por 5,019 expedientes, lo que representa 21.50% más que los ingresos del periodo anterior (4,131), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- Concluyeron 5,014 expedientes, de los cuales 3,986 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 20.64% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 4,156 asuntos.
- Tuvieron un inventario final de 1,934 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 3.09% en comparación con los datos reportados en el año 2021 (1,876 expedientes).



- e) En el periodo se impugnaron 1,868 sentencias, de las cuales 665 corresponden a juicio de amparo y 1,203 mediante recurso de revisión.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1,426 instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 1,274 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 152 casos.



4.2.3. Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior.

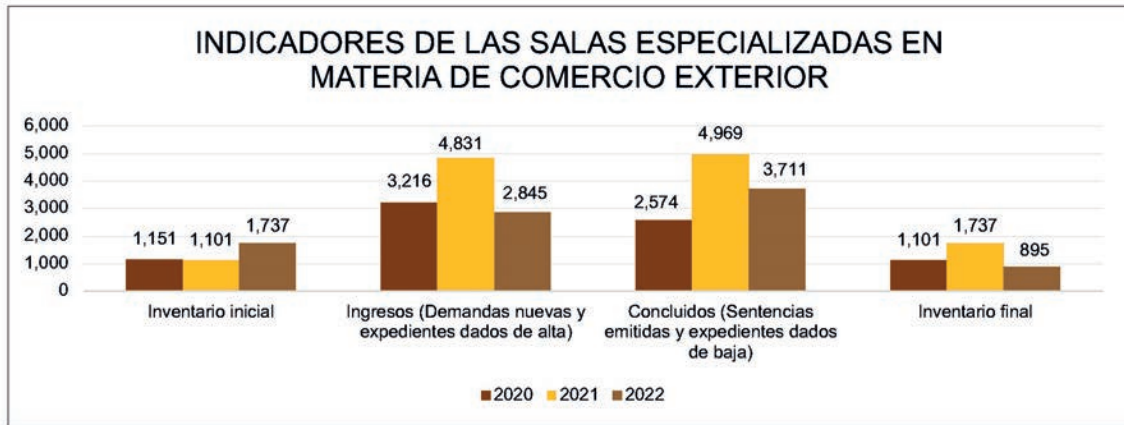
Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

- Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de las Salas que anteceden, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2021, las Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,737 expedientes.
- Las 03 Salas tuvieron ingresos por 2,845 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, los ingresos del periodo anterior fueron de 4,831.

- c) Concluyeron 3,711 expedientes, de los cuales 2,746 fueron a través de sentencia, y 965 por acuerdos, en el periodo anterior concluyeron 4,969 asuntos.
- d) Dichas Salas tuvieron un inventario final de 895 expedientes, los datos reportados en el año 2021 fueron de 1,737 expedientes, lo que representa una disminución de 842, que se traduce en 51.53% menos que en el periodo anterior.



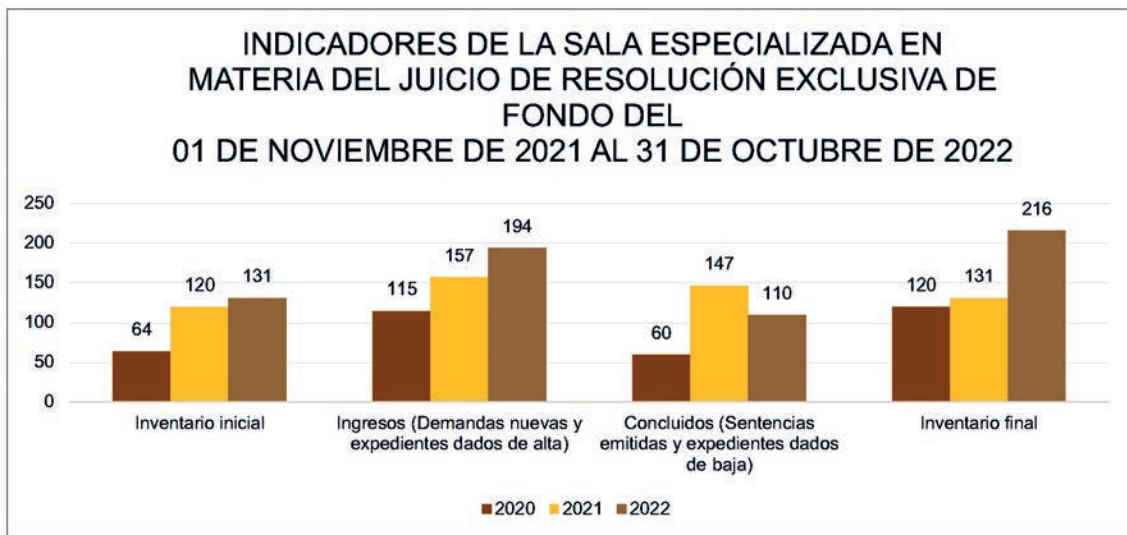
- e) De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en el periodo se interpusieron 1,248 recursos ante el Poder Judicial de la Federación, 1,020 se impugnaron mediante juicio de amparo y 228 mediante recurso de revisión. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 951 ejecutorias, las cuales confirmaron 686 sentencias y únicamente revocaron 265.



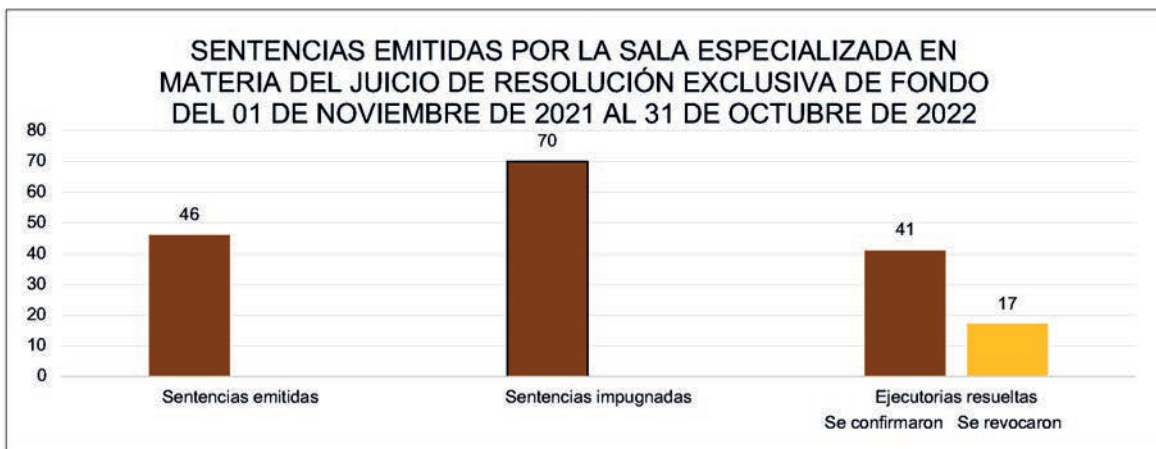
4.2.4. Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2021, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inició con un inventario de 131 expedientes.
- Se obtuvieron ingresos por 194 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 157.
- Se concluyeron 110 expedientes, de los cuales 46 fueron a través de sentencias, y 64 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 147 asuntos.
- La Sala de referencia, tuvo un inventario final de 216 expedientes.

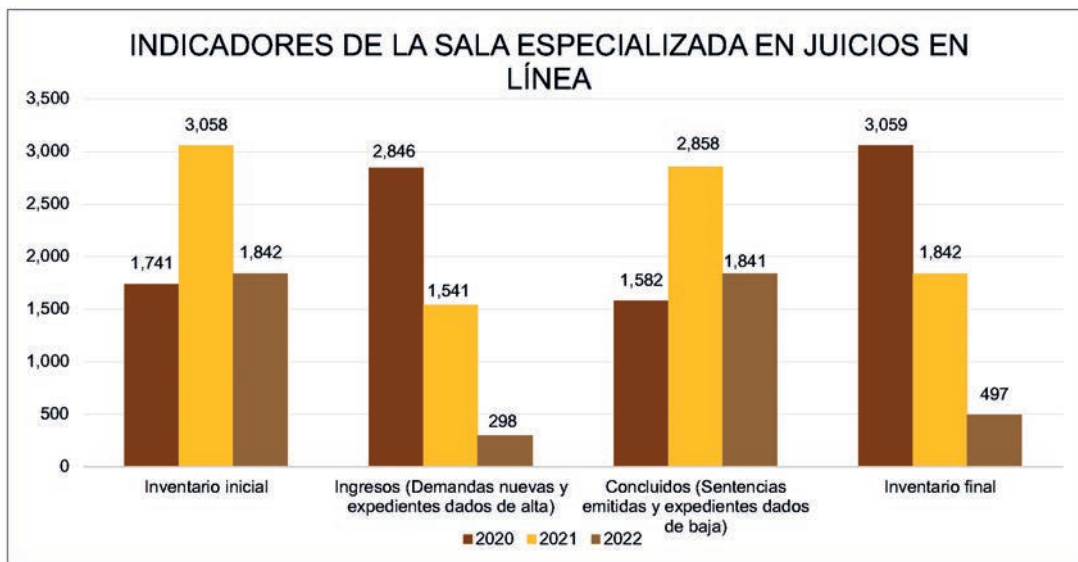


- De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, se realizaron 70 impugnaciones, de las cuales 29 se controvirtieron en juicio de amparo y 41 mediante recurso de revisión. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 58 ejecutorias, las cuales confirmaron 41 sentencias y únicamente revocaron 17.



4.2.5. Sala Especializada en Juicios en Línea.

- a) La entonces Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 1,842 expedientes, en tanto que en el 2021 inició con 3,058 asuntos.
- b) Se ingresaron 298 expedientes, de los cuales 186 (62%) corresponden a la vía ordinaria y 112 (38%) a la vía sumaria.
- c) En el periodo se concluyeron 1,841 asuntos, de los cuales 1,407 (76%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento, y 434 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos (24%).
- d) El inventario final de dicha Sala asciende a 497 expedientes.



Es importante señalar que, la disminución en los datos estadísticos de la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea, obedece a que ha dejado de recibir expedientes nuevos desde la implementación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, y por tanto únicamente continúa con la substanciación de aquellos que ya se encontraban en trámite en la Versión 1.0 de dicho Sistema.

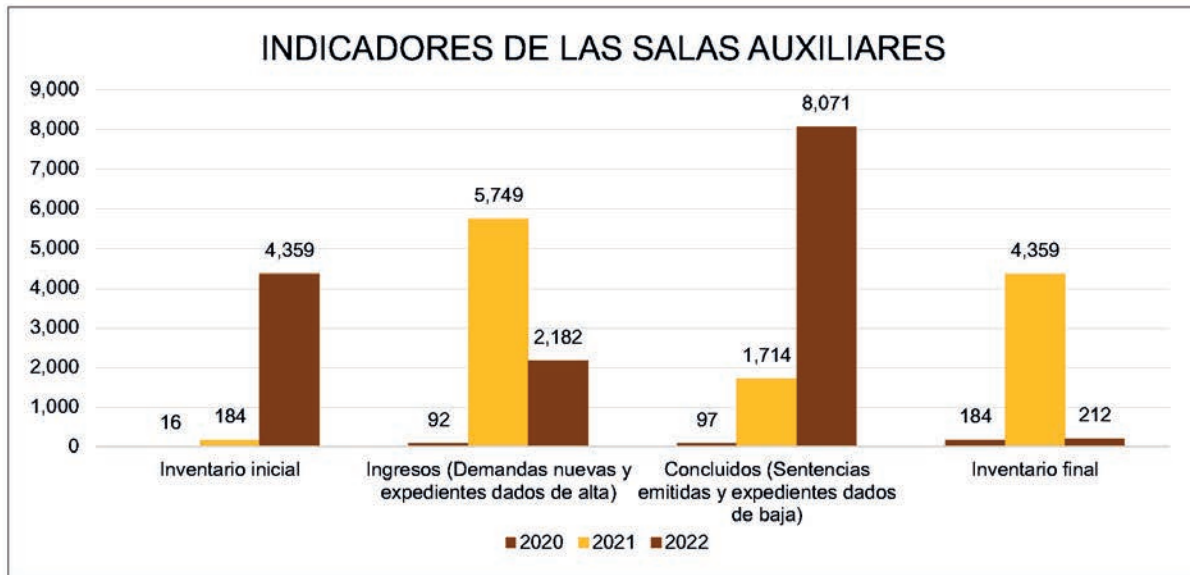
- e) En términos de las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas en el Acuerdo E/JGA/66/2021, se llevaron a instancia constitucional 1,039 de los fallos emitidos, de las cuales 664 corresponden a juicios de amparo y 375 a recursos de revisión. Durante el periodo se resolvieron 665 lo que representa el 64%, se confirmaron 410 y se revocaron las sentencias en 255 juicios.



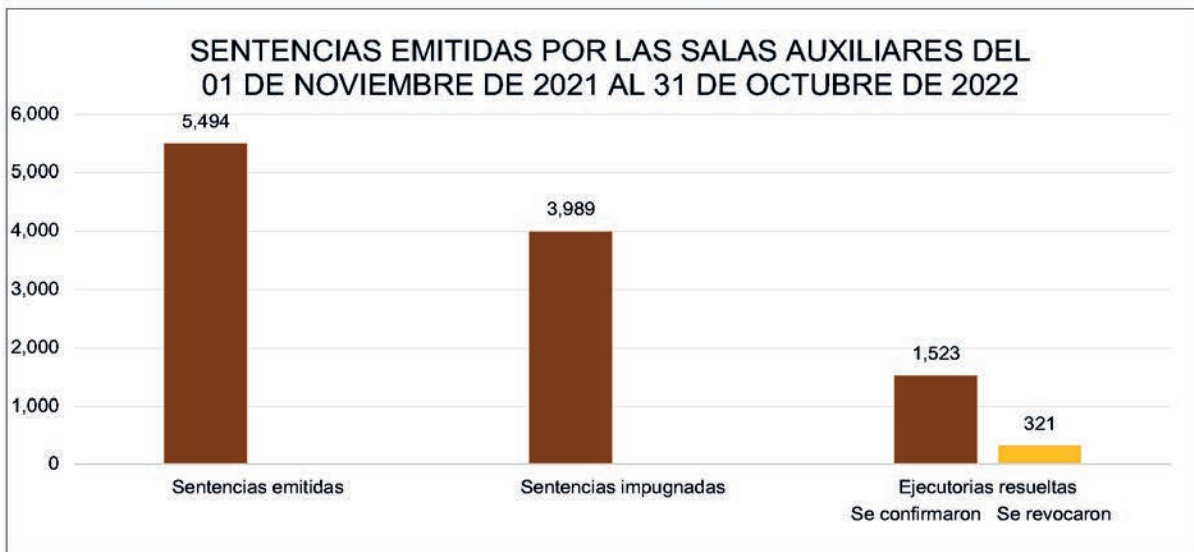
4.3. Indicadores Generales de las Salas Auxiliares.

Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 4,359 expedientes, mientras que en el 2021 iniciaron con 184 expedientes.
- Registraron 2,182 ingresos.
- Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 8,071 expedientes concluidos, de los cuales 5,494 fueron a través de sentencias definitivas de fondo y sobreseimiento, y 2,577 fueron dados de baja por otros conceptos.
- Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 212 expedientes.



- e) Se impugnaron en instancia constitucional 3,989 sentencias, de las cuales 1,060 fueron juicios de amparo y 2,929 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 1,844, de los cuales se confirmaron 1,523 y se revocaron las sentencias en 321 juicios.

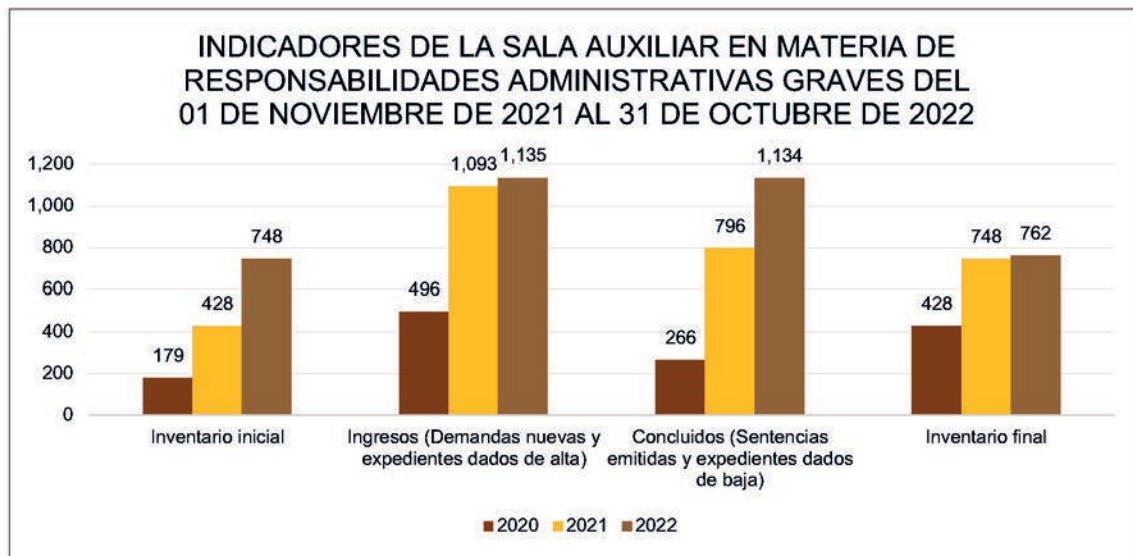


4.3.1. Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- a) Al 01 de noviembre de 2021, tuvo un inventario inicial de 748 expedientes.
- b) Se ingresaron 1,135 expedientes, en tanto que en el periodo anterior fueron 1,093 asuntos.

- c) Se concluyeron 1,134 expedientes, de los cuales 733 fueron a través de sentencias y 401 se dieron de baja por acuerdo.
- d) Al concluir el periodo reportado, la Sala en comento tuvo un inventario final de 762 expedientes, comparados con los 748 del ejercicio 2021.



- e) En el periodo se llevaron a instancia constitucional 336 sentencias, a través de 22 juicios de amparo y 314 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 160, de los cuales se confirmaron 156 y únicamente se revocaron las sentencias en 04 juicios.

4.4. Juicios en la Vía Sumaria.¹⁰

En el periodo que se informa, ingresaron 53,614 juicios en la vía sumaria; del total de juicios interpuestos, 38,536 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 10,843 a las Salas Regionales Metropolitanas; 19 a las Salas Auxiliares, 2,598 a las Salas Especializadas en Materia Ambiental y de Regulación, 1,505 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 01 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 112 corresponden a la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea.

¹⁰ En este rubro se incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas: Especializadas en Juicios en Línea, en Materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

Asimismo, se resolvieron 59,568 juicios en la vía sumaria, de los cuales 42,388 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 11,858 a las Salas Regionales Metropolitanas; 310 a Salas Auxiliares, 2,698 a las Salas Especializadas en materia Ambiental y de Regulación, 2,013 a las Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior, 01 a la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 300 corresponden a la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea.

4.5. Interés Económico Controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global¹¹ de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$573'210,323,460.28.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

Rubro	2020	2021	2022
Interés económico global	\$671'634,270,507.20	\$650'896,413,330.49	\$573'210,323,460.28

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se detalla a continuación:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2020	2021	2022
Salas Regionales Foráneas	\$347'623,026,819.24	\$323'976,382,036.31	\$278'386,948,606.06
Salas Regionales Metropolitanas	\$158'097,680,777.06	\$127'588,632,538.09	\$164'473,754,990.22
Salas Regionales Auxiliares	\$13,508,566.00	\$1'745,083,371.62	\$1'295,719,365.72
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$31,287,862.50	\$13,630,063.50	\$5,853,010.34
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$369,319,863.83	\$435,019,998.85	\$819,775,986.16

¹¹ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Salas Auxiliares.

Interés Económico Controvertido en Trámite	2020	2021	2022
Salas Especializadas en Comercio Exterior	\$12'730,260,013.46	\$44'148,270,396.18	\$17'722,994,839.68
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.	\$31'665,958,679.83	\$36'262,780,941.24	\$84'366,630,589.35
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.	\$13,407,372.90	\$160,264,620.96	\$2,590,547,689.22
Juicio Tradicional	\$707,214,861.58	\$592,700,225.05	\$594,061,789.53
Total	\$551'251,664,816.40	\$534'922,764,191.80	\$550'256,286,866.28

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$22'954,036,594.00, el cual únicamente corresponde a los juicios radicados en la entonces Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual no reporta interés económico controvertido de sus demandas en trámite.

Rubro	2020	2021	2022
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$120'382,034,800.80	\$11',973,084,938.69	\$22'954,036,594.00
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual (JL)	\$570,890.00	\$564,200.00	(Sin dato que reportar)
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$120'382,605,690.80	\$115'973,649,138.69	\$22'954,036,594.00

4.6. Otras Actuaciones.

4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,167,530, se emitieron 286,534 oficios y se realizaron 105,761 trámites diversos que

no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.6.2. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 346,513 notificaciones.

De lo anterior, 76,820 fueron notificaciones personales; 184,330 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 35,239 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano y por lista 6,192. Del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 se tienen 32,474 notificaciones por boletín electrónico; así como 11,446 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo y 12 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2020	2021	2022
Personales	45,746	61,527	76,820
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	99,944	141,243	184,330
Correo Certificado	22,340	33,746	35,239
Lista	3,335	5,136	6,192
Boletín Electrónico	22,553	28,062	32,474
Correo Electrónico	14,979	18,433	11,446
Apersonamiento	10	02	12
Total	208,907	288,149	346,513

4.6.3. Notificación Electrónica Universal “NEU”.

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 2,773,235 avisos de notificación y dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado 2,857,471 notificaciones, de las cuales 85,793¹² han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último, se han registrado 7,353 notificaciones por apersonamiento.

¹² Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	NEU Apersonamiento	Correos de Aviso de Notificación Enviados	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo
Salas Regionales Foráneas	1,672,291	7,074	1,624,279	50,398
Salas Regionales Metropolitanas	814,875	141	805,383	9,321
Salas Auxiliares	59,286	02	59,188	1,456
Sala Especializada en Propiedad Intelectual	86,747	04	74,305	12,356
Sala Especializada en Ambiental y de Regulación	81,493	03	80,200	1,141
Salas Especializadas en Comercio Exterior	105,460	122	103,695	1,306
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	4,922	0	4,749	185
Sala Auxiliar Metropolitana en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	6,287	0	2,737	2,329
Sala Superior	26,110	07	18,699	7,301
Totales por Tipo de Notificación	2,857,471	7,353	2,773,235	85,793

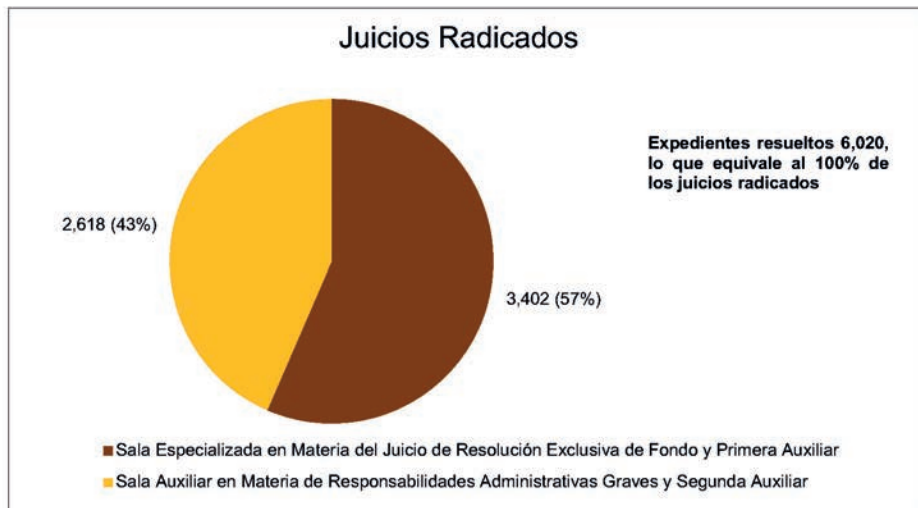
4.7. Programa Especial en materia de Pensiones Civiles.

En sesión de fecha 18 de marzo de 2021, los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración aprobaron el Acuerdo G/JGA/13/2021, por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal y para el programa especial en materia de pensiones civiles.

Estableciéndose en el numeral décimo sexto de dicho acuerdo, la existencia del programa extraordinario y temporal de apoyo a determinadas Salas Regionales, para auxiliar a resolver juicios contenciosos administrativos, en materia de pensiones civiles, en los que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fungiera como autoridad demandada, ingresados hasta el mes de febrero de 2021, el auxilio mencionado sería únicamente para el dictado de las sentencias definitivas y las actuaciones jurisdiccionales posteriores a ello.

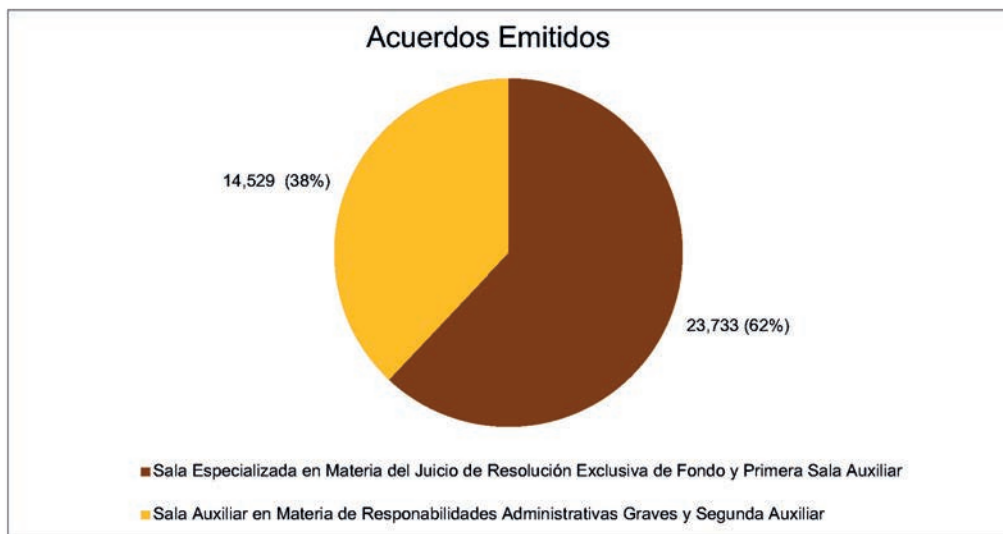
En ese contexto, se designó a la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Primera Auxiliar con sede en la Ciudad

de México y a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar, con sede en la Ciudad de México, las que apoyarían en esa materia, a diversas Salas Regionales foráneas de este Tribunal, radicándose al amparo de dicho programa un total 6,020 juicios contenciosos administrativos, a partir del mes de mayo de 2021, mismos que se distribuyeron de la forma siguiente:



4.7.1. Acuerdos.

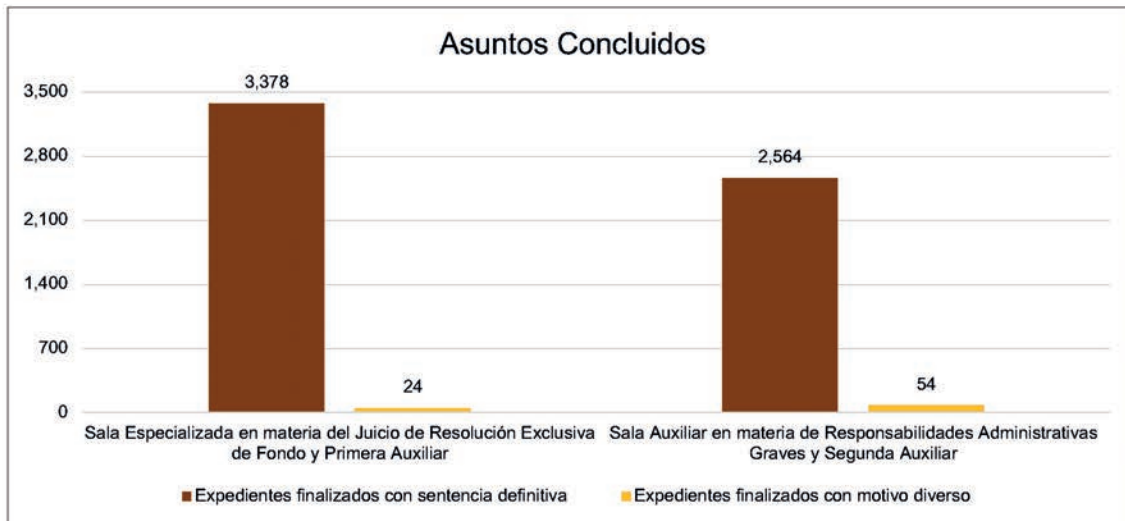
Cada una de las Salas Auxiliares asignadas para la resolución de juicios contenciosos administrativos, con el apoyo del personal asignado para tal efecto, emitieron diversos acuerdos iniciando con la radicación del juicio y los posteriores que resultaran procedentes. En ese sentido, al 31 de octubre de 2022, las Salas Auxiliares emitieron un total de 38,262 acuerdos, como se indica a continuación:



4.7.2. Asuntos Concluidos.

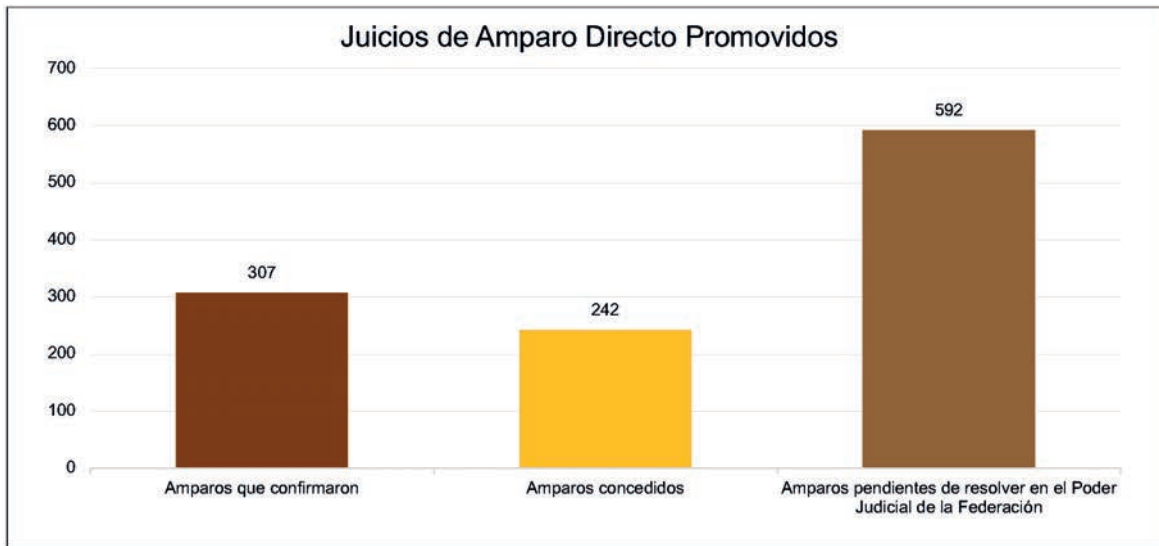
Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo G/JGA/13/2021, por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal y para el programa especial en materia de pensiones civiles, las Salas Auxiliares asignadas para tal efecto emitieron un total de 5,942 sentencias definitivas.

Por otra parte, a partir de la radicación de los juicios remitidos por las Salas Regionales auxiliadas, se presentaron diversas circunstancias por las cuales no fue posible emitir sentencia definitiva en los mismos, como son: a) que la parte actora interpuso juicio de amparo indirecto al no estar de acuerdo con la remisión del expediente a un lugar diverso a la Sala de origen, siendo que al ser concedido el amparo se ordenó regresar el expediente a la Sala auxiliada; b) por desistimiento de la parte actora; y c) porque durante la instrucción del juicio se advirtió alguna violación procesal que impedía la emisión de la sentencia definitiva correspondiente, siendo un total de 78 expedientes concluidos por esas razones.



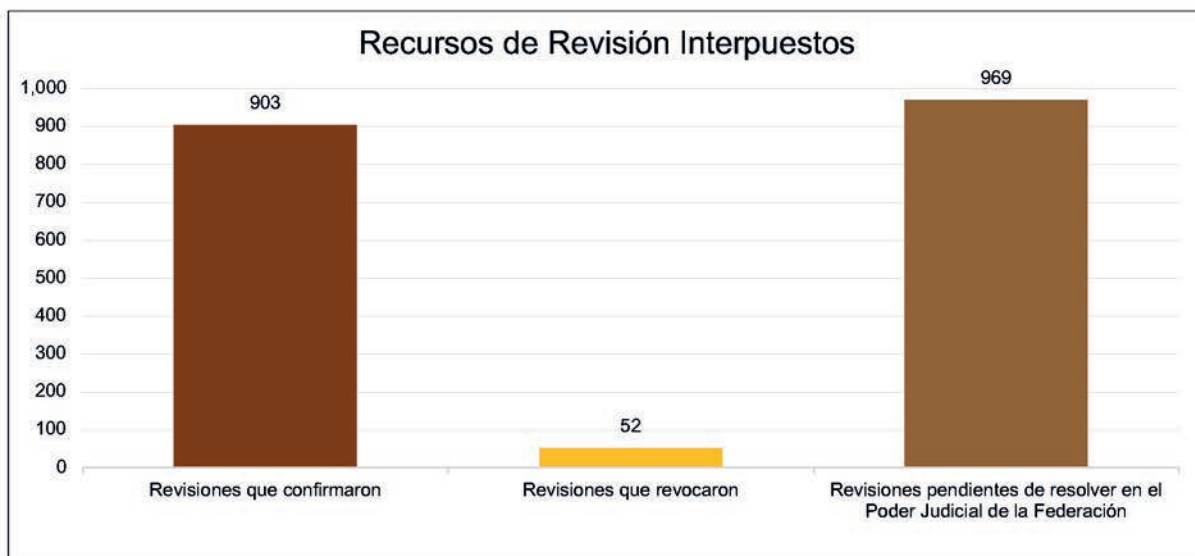
4.7.3. Amparos Directos Interpuestos.

Posterior a la emisión de las sentencias definitivas por cada una de las Salas Auxiliares, en 1,141 juicios contenciosos administrativos, la parte actora interpuso juicio de garantías, de los cuales 307, fueron confirmados por los Tribunales de Alzada, 242 fueron revocados para la emisión de una sentencia diversa en cumplimiento de ejecutoria y 592 se encuentran pendientes de resolver ante el Poder Judicial de la Federación.



4.7.4. Recursos de Revisión Interpuestos.

Asimismo, en contra de las sentencias definitivas emitidas por cada una de las Salas Auxiliares, en 1,924 juicios contenciosos administrativos, la autoridad demandada interpuso recurso de revisión, de los cuales 903, fueron confirmados por los Tribunales de Alzada, 52 fueron revocados para la emisión de una sentencia diversa en cumplimiento de ejecutoria y 969 se encuentran pendientes de resolver ante el Poder Judicial de la Federación.



El objetivo del programa fue cumplido a cabalidad al haberse resuelto 6,020 juicios, esto es el 100 % de los asuntos que fueron radicados en las Salas Auxiliares, algunos de los cuales tenían mucho tiempo sin resolver, por lo que el programa citado, sin duda alguna, representó un beneficio para los pensionados en la impartición de justicia pronta y expedita.



OFICIALÍA DE PARTES

5. OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.1. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Oficialía), es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas, dirigidos a las Salas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la Institución, por tanto, asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En este sentido el presente informe tiene como objeto el siguiente:

- i. Medir la productividad lograda durante los años 2020, 2021 y 2022 en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal.
- ii. Destacar las mejoras realizadas a las áreas que conforman a la misma.
- iii. Trazar los retos que deberán asumirse para el año 2023.

5.1.1. Escritos iniciales de demanda.

El área funcionando con estricto apego al marco normativo que rige este Tribunal y conforme al Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas¹³, derivadas de la crisis sanitaria mundial por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, ingresaron a Oficialía el siguiente número de escritos iniciales de demanda:

¹³ Acuerdo G/JGA/22/2021.

...

Séptimo. Para la presente etapa, que abarca los colores amarillo y verde del Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico, y la incorporación a las actividades, todas las Oficialías de Partes del Tribunal tendrán un horario especial de atención al público que será de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs.; con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal de dichas áreas.

Sala	No. de demandas
Salas Regionales Metropolitanas	31,020
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resoluciones de Fondo	161
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,104
Total	32,285

Escritos iniciales que fueron turnados aleatoriamente de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Primera Sala Regional Metropolitana	2,571
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,567
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,564
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,570
Sexta Sala Regional Metropolitana	2,573
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,567
Octava Sala Regional Metropolitana	2,570
Novena Sala Regional Metropolitana	2,568
Décima Sala Regional Metropolitana	2,570
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2,569
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,571
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	193
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2,567
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	161
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,104
Total	32,285

Asimismo, en la “Memoria 2020” se informó el ingreso de un total de 25,444 escritos iniciales de demanda en un periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020. En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se advierte un ingreso total de escritos iniciales ante esta Oficialía de Partes de 33,443 esta cifra tuvo un aumento en comparación al año 2020.

5.1.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se ingresaron un total de 9,223 escritos de suspensión, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de solicitudes de suspensión
Primera Sala Regional Metropolitana	775
Segunda Sala Regional Metropolitana	760
Tercera Sala Regional Metropolitana	854
Quinta Sala Regional Metropolitana	675
Sexta Sala Regional Metropolitana	717
Séptima Sala Regional Metropolitana	712
Octava Sala Regional Metropolitana	845
Novena Sala Regional Metropolitana	776
Décima Sala Regional Metropolitana	762
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	790
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	757
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	78
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	708
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	14
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
Total	9,223

5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo igualmente precisado, se ingresaron un total de 788 escritos de medidas cautelares, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de medidas cautelares
Primera Sala Regional Metropolitana	55
Segunda Sala Regional Metropolitana	111
Tercera Sala Regional Metropolitana	15
Quinta Sala Regional Metropolitana	137
Sexta Sala Regional Metropolitana	56
Séptima Sala Regional Metropolitana	72
Octava Sala Regional Metropolitana	01

Novena Sala Regional Metropolitana	61
Décima Sala Regional Metropolitana	48
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	73
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	05
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	119
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	01
Total	788

5.1.4. Amparo y Revisiones interpuestas.

Asimismo, en dicho periodo se ingresaron un total de 26,343 demandas de amparo y revisiones fiscales, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de Amparos y Revisiones
Primera Sala Regional Metropolitana	2,076
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,138
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,042
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,109
Sexta Sala Regional Metropolitana	1,922
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,120
Octava Sala Regional Metropolitana	2,016
Novena Sala Regional Metropolitana	2,229
Décima Sala Regional Metropolitana	2,174
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2,463
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,149
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	370
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2,141
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	70
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	10
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	314
Total	26,343

5.1.5. Exhortos.

En dicho periodo se ingresaron un total de 144 exhortos, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de Exhortos
Primera Sala Regional Metropolitana	12
Segunda Sala Regional Metropolitana	13
Tercera Sala Regional Metropolitana	13
Quinta Sala Regional Metropolitana	13
Sexta Sala Regional Metropolitana	13
Séptima Sala Regional Metropolitana	10
Octava Sala Regional Metropolitana	13
Novena Sala Regional Metropolitana	12
Décima Sala Regional Metropolitana	12
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	07
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	13
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	0
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	13
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
Total	144

5.1.6. Total de promociones ingresadas a Oficialía.

Por su parte, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 ingresaron ante esta Oficialía un total de 338,090 promociones, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de promociones
Salas Regionales Metropolitanas	325,036
Sala Auxiliar Metropolitana	1,006
Sala Especializada en materia del Juicio de Resoluciones de Fondo	1,923
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	2,659
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	7,466
Total	338,090

Asimismo, durante el periodo que se informa, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas, en estricto apego a los Lineamientos y Protocolos de actuación emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, mediante Acuerdos G/JGA/41/2020, G/JGA/42/2020, G/JGA/22/2021 y G/JGA/23/2021, ha mantenido un horario especial de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal y usuarios de dichas áreas, por lo que el Pleno General de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, mediante Acuerdo SS/18/2020 autorizó la recepción de actividades procesales relativas a los juicios contenciosos administrativos tramitados conforme a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a través de medios electrónicos.

Luego entonces, mediante Acuerdo G/JGA/45/2020 la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, fijó las reglas de operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes Común en Línea por el periodo del 03 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Consecuentemente, por Acuerdo E/JGA/42/2020 la Junta de Gobierno y Administración, autorizó la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las diversas Salas Regionales y Especializadas de este Órgano Jurisdiccional, a fin de llevar a cabo el juicio contencioso administrativo en la modalidad en línea; es decir, con una herramienta tecnológica a través de la cual, este Tribunal garantizó el acceso a la justicia administrativa federal, desde cualquier lugar y mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En consecuencia, mediante Acuerdos E/JGA/54/2020, E/JGA/60/2020 y E/JGA/5/2021, E/JGA/9/2021, E/JGA/14/2021 y E/JGA/68/2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó llevar a cabo la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las Salas Regionales Metropolitanas, respectivamente.

Por lo que, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, esta Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha registrado y turnado un total de 718 promociones de los juicios tramitados por la vía de substanciación en línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:

Sala	No. de promociones
Primera Sala Regional Metropolitana	82
Segunda Sala Regional Metropolitana	71
Tercera Sala Regional Metropolitana	86
Quinta Sala Regional Metropolitana	45
Sexta Sala Regional Metropolitana	64
Séptima Sala Regional Metropolitana	22
Octava Sala Regional Metropolitana	22
Novena Sala Regional Metropolitana	95
Décima Sala Regional Metropolitana	99
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	64
Total	718

Por otra parte, se despacharon un total de 100,630 piezas de correspondencia; 64,911 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 3,045 son devoluciones de correspondencia; 24,938 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 7,736 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, debe resaltarse que, con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se tendrán que seguir optimizando las funciones y procedimientos que deban realizarse, en el área, ello conforme al marco normativo aplicable a este Tribunal, que permita un desarrollo adecuado, respecto a la implementación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en el ámbito de su competencia material y territorial de las Salas Regionales Metropolitanas.

5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Oficialía), es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presen-

tados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas dirigidos a las Salas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a Oficialía tienen presente que, en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la Institución; por tanto, asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En este sentido el presente informe tiene el objetivo siguiente: *i.* medir la productividad lograda por la Oficialía de Partes de las Salas Especializadas de este Tribunal, durante los años 2020, 2021 y 2022; *ii.* destacar las mejoras realizadas a las áreas que conforman a la misma; y *iii.* trazar los retos que deberán asumirse para el año 2023.

5.2.1. Escritos iniciales de demanda.

La Oficialía funcionando con estricto apego al marco normativo que rige este Tribunal y conforme al Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas¹⁴, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, recibió y despachó el siguiente número de escritos iniciales de demanda:

Sala	No. de demandas
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	4,609
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	1,328
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,739
Sala Especializada en Juicios en Línea	02
Total	7,678

¹⁴ Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. art. 87 Se recibirán promociones en las Oficialías de Partes durante los días que determine el calendario oficial. Acuerdo G/JGA/22/2021.

(...)

Séptimo. Para la presente etapa, que abarca los colores amarillo y verde del Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico, y la incorporación a las actividades, todas las Oficialías de Partes del Tribunal tendrán un horario especial de atención al público que será de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs; con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal de dichas áreas.

5.2.2. Solicitudes de suspensión.

Por su parte, en el periodo que se informa ingresaron un total de 2,013 escritos de suspensión, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de suspensión
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	1,590
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	369
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	54
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	2,013

5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo antes precisado, ingresaron un total de 1,145 solicitudes de medidas cautelares, comprendidas de la siguiente manera:

Sala	Medidas cautelares
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	323
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	95
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	727
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	1,145

5.2.4. Demandas de amparo y recursos de revisión.

Por otro lado, en dicho periodo se ingresaron un total de 5,118 demandas de amparo y recursos de revisión, comprendidas de la siguiente manera:

Sala	Amparos y revisiones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	1,868
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	820
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,759
Sala Especializada en Juicios en Línea	671
Total	5,118

5.2.5. Exhortos.

En dicho periodo se recibieron y turnaron un total de 08 exhortos, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	Exhortos
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	0
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	08
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	0
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	08

5.2.6. Total de promociones ingresadas en Oficialía.

En suma, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, tenemos que esta Oficialía de Partes Común, en colaboración a la labor jurisdiccional de las Salas Especializadas, recibió un total de 74,972 promociones, número que se compone de la siguiente manera:

Sala	Promociones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	27,839
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	16,237
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	24,124
Sala Especializada en Juicios en Línea	6,774
Total	74,974

En otro orden de ideas, cabe señalar que durante el periodo que se informa, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), la Oficialía de Partes de las Salas Especializadas, en estricto apego a los Lineamientos y Protocolos de actuación emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, mediante Acuerdos G/JGA/41/2020, G/JGA/42/2020, G/JGA/22/2021 y G/JGA/23/2021, ha mantenido un horario especial de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal y usuarios de dichas áreas.

Bajo este contexto, el Pleno General de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, mediante Acuerdo SS/18/2020 autorizó la recepción de actividades procesales rela-

tivas a los juicios contenciosos administrativos tramitados conforme a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a través de medios electrónicos.

Por ello, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal en uso de sus atribuciones, mediante Acuerdo G/JGA/45/2020 fijó las reglas de operación y funcionamiento del sistema informático denominado Oficialía de Partes Común en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismo que funcionó temporalmente del 03 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021. Ello, con motivo de la entrada en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, y ante la disminución del riesgo de contagios ocasionados por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2(COVID 19).

Asimismo, por Acuerdo E/JGA/42/2020 la Junta de Gobierno y Administración, autorizó la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las diversas Salas Regionales y Especializadas de este Órgano Jurisdiccional, a fin de llevar a cabo el juicio contencioso administrativo en la modalidad en línea; es decir, con una herramienta tecnológica a través de la cual, este Tribunal garantizó el acceso a la justicia administrativa federal, desde cualquier lugar y mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En consecuencia, mediante Acuerdos E/JGA/54/2020, E/JGA/60/2020 y E/JGA/54/2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó llevar a cabo la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y en la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, respectivamente.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del presente año, esta Oficialía de Partes de las Salas Especializadas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha registrado y turnado un total de 531 promociones de los juicios tramitados por la vía de substanciación en línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:

Sala	Actuaciones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	117
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	245
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	169
Total	531

Por otra parte, en el periodo que se informa, el área de correspondencia de esta Oficialía ha despachado un total de 8,918 piezas de correspondencia diversificadas de la siguiente forma: 30 piezas registradas para la Ciudad de México; 2,114 al interior del país; 1,934 a las Salas Regionales del interior del país; 4,051 piezas registradas de última hora; 68 oficios girados por parte del Titular del Área y 721 devoluciones de correspondencia remitidas por Correos de México. Actividad con la cual esta Oficialía de Partes Común coadyuva a la labor de las Actuarías de las Salas Especializadas, en el cumplimiento de los términos procesales determinados por órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como en la oportuna notificación a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, respecto de las resoluciones emitidas por el Tribunal, todo ello en aras de la impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, derivado del surgimiento de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del compromiso de este Tribunal para optimizar los procesos de substanciación del juicio contencioso administrativo, para el año 2023 esta Oficialía deberá asumir diversos retos, a fin de implementar métodos eficaces que satisfagan de forma efectiva las cargas de trabajo derivadas de la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea versión 2, bajo el funcionamiento responsable y oportuno del mismo.

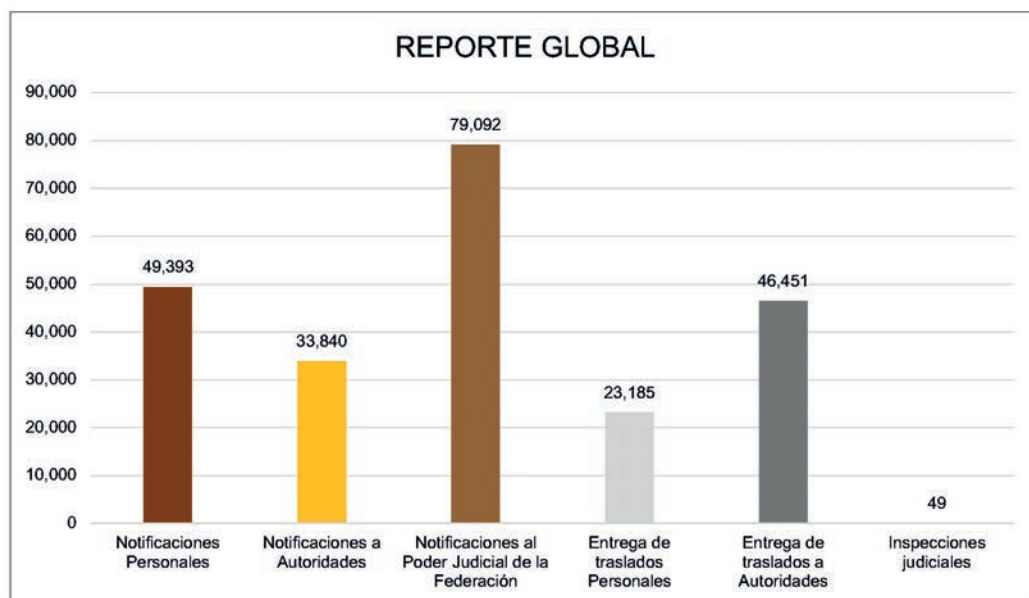


ACTUARÍA COMÚN

6. ACTUARÍA COMÚN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.1. Actuaría Común de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, es el área operativa de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas¹⁵, Sala Superior y las Salas con sede distinta a esta Ciudad, la cual tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones, inspecciones judiciales y entrega de traslados, ordenados por Magistradas y Magistrados integrantes de las diversas Salas, cuya labor por el periodo que se informa, efectuó un total de 232,010 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 1,040 actuaciones diarias¹⁶ en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo, eficacia y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y sin reportar rezago alguno.



¹⁵ Comprendiendo: Sala Auxiliar Metropolitana, Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, Primera Sala Auxiliar y Segunda Sala Auxiliar.

¹⁶ 223 días hábiles en el periodo.

Durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis Alcaldías que comprende la Ciudad de México, las siguientes actividades:

6.1.1. Notificaciones Personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 49,393 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

- a) Salas Regionales Metropolitanas: 28,877.
- b) Salas Especializadas: 17,221.
- c) Sala Superior: 1,473.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México (foráneas): 1,822.



6.1.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 33,840 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

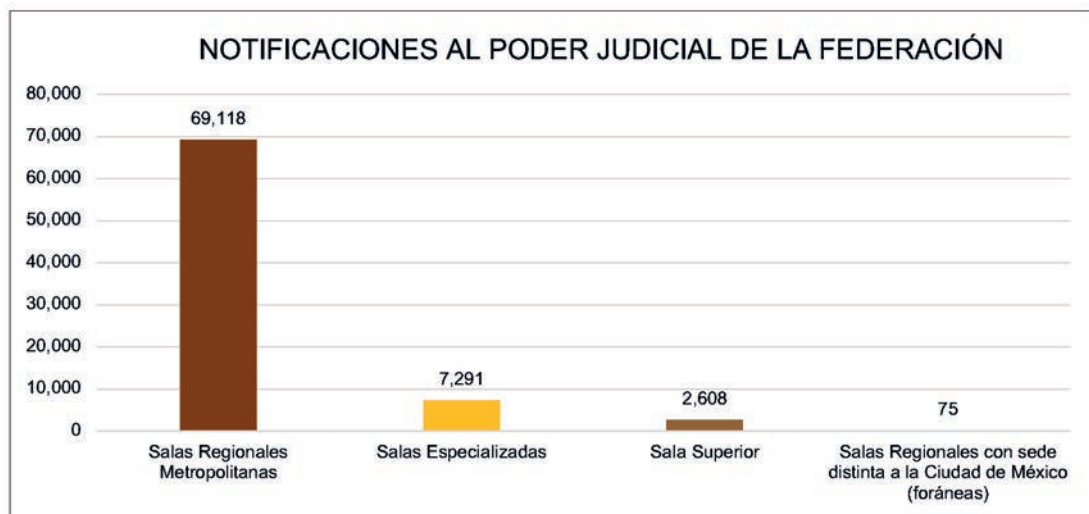
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 21,238.
- b) Salas Especializadas: 4,141.
- c) Sala Superior: 3,039.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México (foráneas): 5,422.



6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo que se informa, se entregaron 79,092 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación¹⁷, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Salas Regionales Metropolitanas: 69,118.
- b) Salas Especializadas: 7,291.
- c) Sala Superior: 2,608.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México (foráneas): 75.

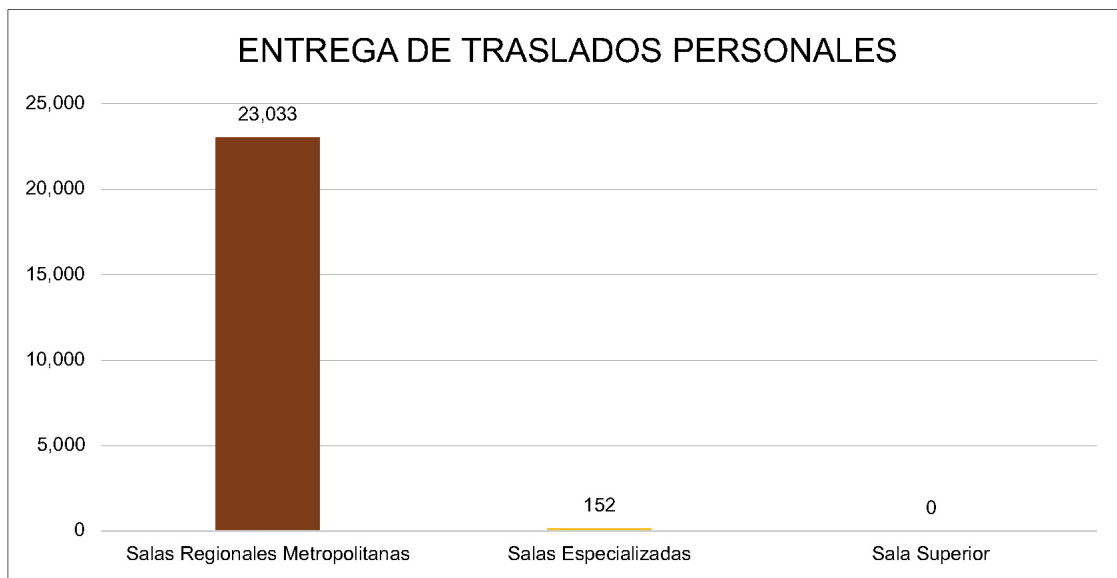


¹⁷ ANEXO D. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación practicadas por la Actuaría Común del Tribunal.

6.1.4. Entrega de Traslados Personales.

Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2(COVID 19), la Junta de Gobierno y Administración, amplió las funciones de esta Área Común del Tribunal a través del Acuerdo G/JGA/48/2020, autorizando la entrega de traslados a las partes que intervienen en los diversos juicios que se tramitan en este Tribunal, realizando en el periodo que se informa la elaboración y requisición de 23,185 “Actas Entrega de Traslados, devolución de documentos y consulta de expedientes” acorde a lo que a continuación se describe:

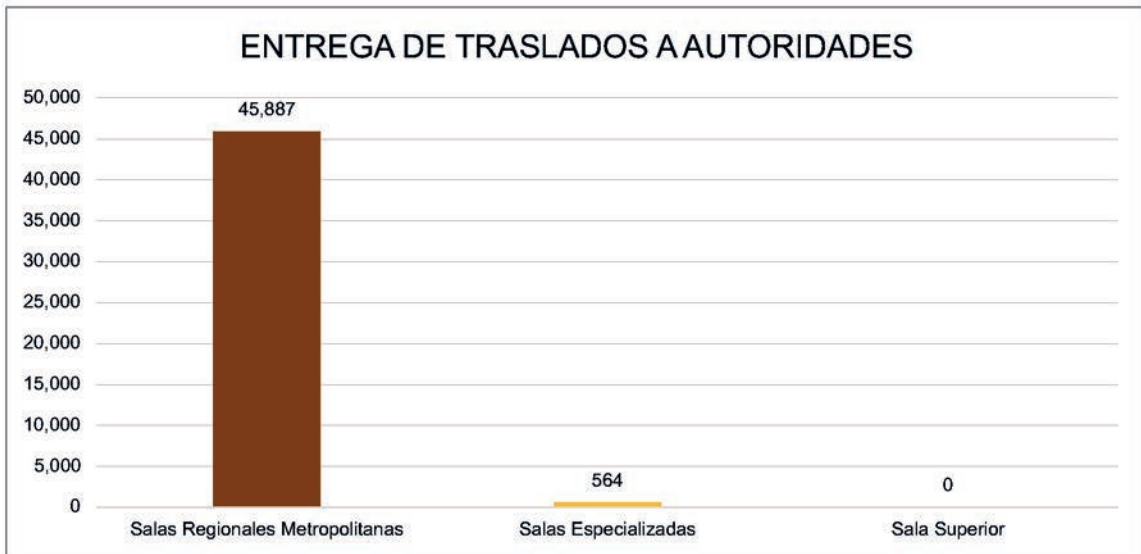
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 23,033.
- b) Salas Especializadas: 152.
- c) Sala Superior: 0



6.1.5. Entrega de Traslados Autoridades.

Con fecha 12 de septiembre del año 2016, se implementó el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, denominado “Entrega de Traslados” por la Actuaría Común a cinco autoridades de alto flujo de notificación; derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración determinó a través del Acuerdo G/JGA/48/2020, que se realizara la entrega de traslados a las partes que intervienen en los diversos juicios que se tramitan ante el Tribunal, por lo que se efectuó la elaboración y entrega de 46,451 “Actas Entrega de Traslados” a todas aquellas autoridades que así lo requieran, acorde a lo que a continuación se describe:

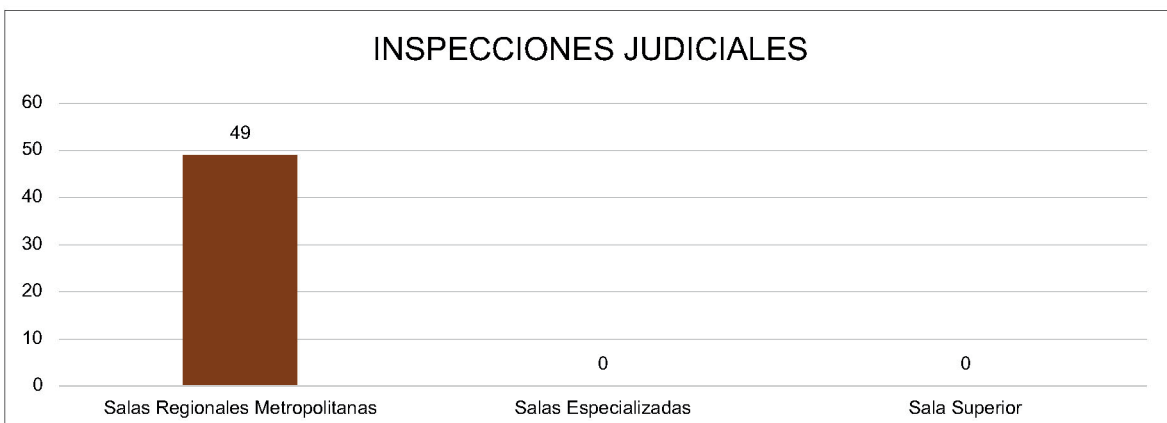
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 45,887.
- b) Salas Especializadas: 564.
- c) Sala Superior: 0.



6.1.6. Inspecciones Judiciales.

De igual manera, se practicaron cuarenta y nueve inspecciones judiciales, lo anterior en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y Magistrados Instructores de este Tribunal, acorde a lo que a continuación se describe:

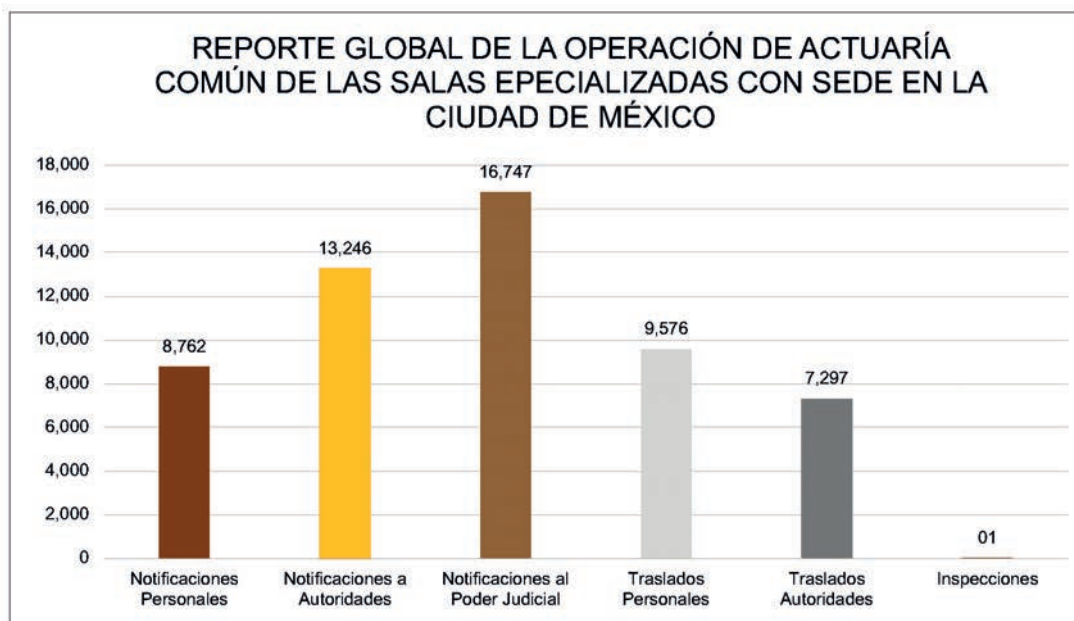
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 49.
- b) Salas Especializadas: 0.
- c) Sala Superior: 0.



El trabajo asignado a esta Coordinación de Actuaría Común del Tribunal con sede en la Ciudad de México, ha aumentado un 26% con referencia al año inmediato anterior, reflejando el alto grado de profesionalismo y compromiso asumido por todos los servidores públicos adscritos a esta área estratégica.

6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común de las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México, es el área operativa que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones y resoluciones dictadas en los juicios contenciosos administrativos, el desahogo de inspecciones judiciales y entrega de traslados a las partes en los juicios tramitados en este Tribunal, todo ello atendiendo a lo ordenado por las Magistradas y Magistrados integrantes de las Salas Especializadas, siendo el caso, que para el periodo que se informa, se realizaron un total de 55,629 diligencias, lo que representa un promedio de 249.45 actuaciones diarias¹⁸ aproximadamente.



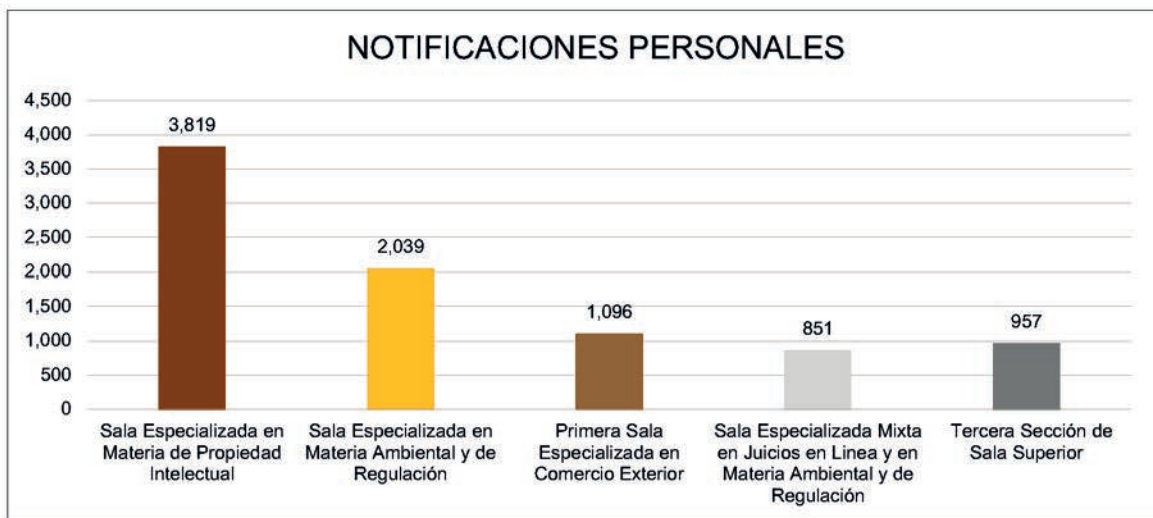
La Actuaría Común de las Salas Especializadas realizó dentro del área territorial que comprende las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, las siguientes actividades:

¹⁸ 223 días hábiles en el periodo.

6.2.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 8,762 ocho mil setecientas sesenta y dos diligencias, conforme a lo instruido por las Salas Especializadas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

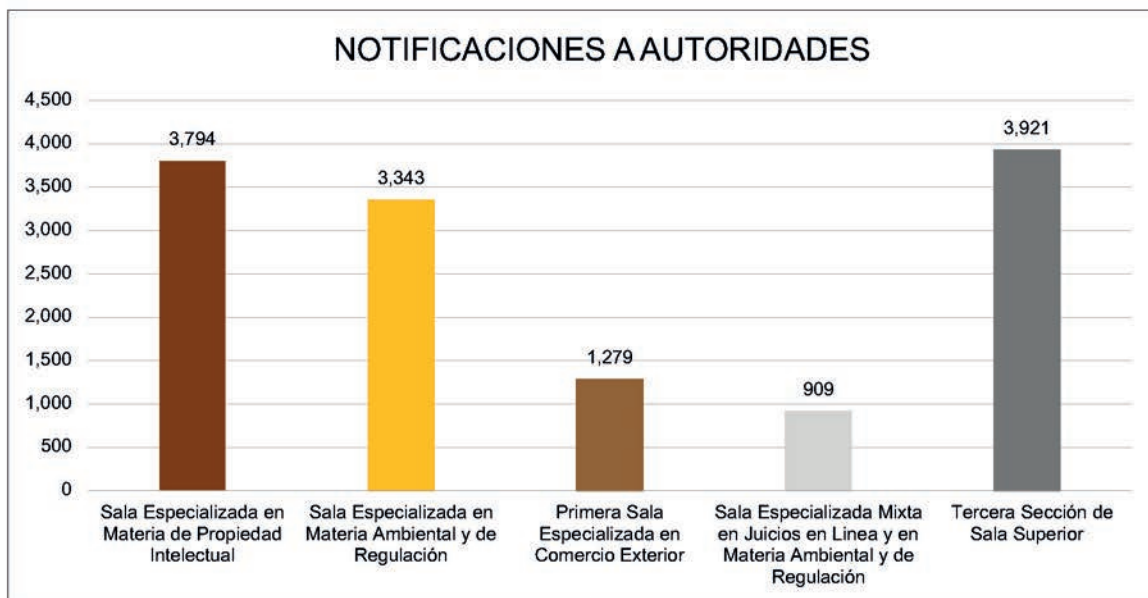
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,819.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 2,039.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,096.
- d) Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación: 851.
- e) Tercera Sección de Sala Superior: 957.



6.2.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 13,246 notificaciones a autoridades, cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

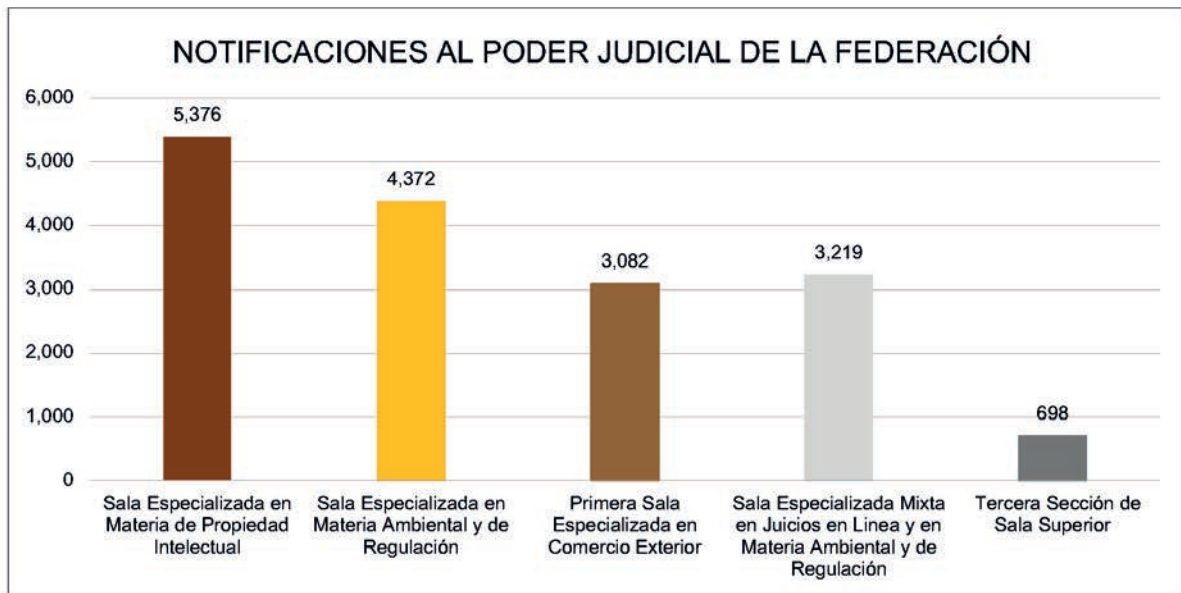
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,794.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 3,343.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,279.
- d) Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación: 909.
- e) Tercera Sección de Sala Superior: 3,921.



6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo que se informa, se entregaron 16,747 dieciséis mil setecientos cuarenta y siete oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la siguiente forma:

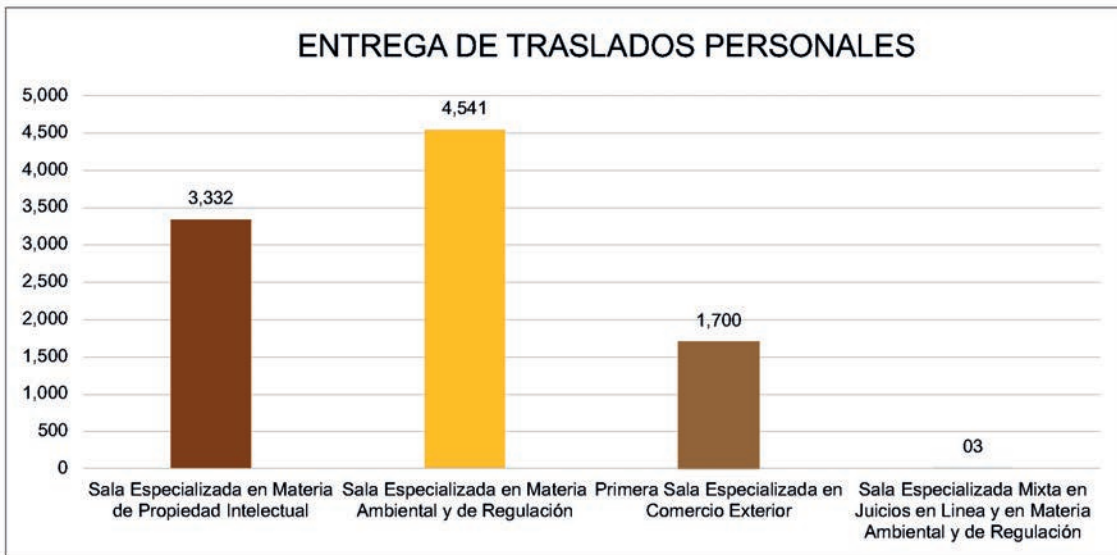
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 5,376.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 4,372.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 3,082.
- d) Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación: 3,219.
- e) Tercera Sección de Sala Superior: 698.



6.2.4. Entrega de Traslados Personales.

Derivado de la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), la Junta de Gobierno y Administración, amplió las funciones de esta Coordinación de Actuaria Común de Salas Especializadas a través de Acuerdo G/JGA/48/2020, autorizando la entrega de traslados a las partes que intervienen en los diversos juicios que se tramitan en el Tribunal, realizando en el periodo que se informa la elaboración y requisitación de 9,576 nueve mil quinientos setenta y seis “Actas Entrega de Traslados, entrega de documentos y consulta de expedientes”, acorde a lo que a continuación se describe:

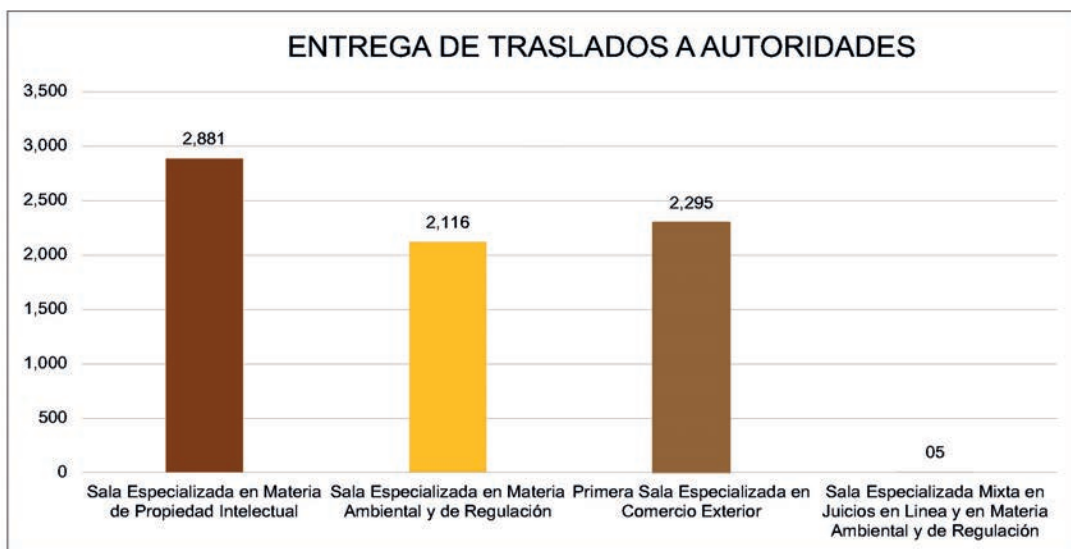
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,332.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 4,541.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,700.
- d) Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación: 03.



6.2.5. Entrega de Traslados a Autoridades.

Referente a la entrega de traslados a diversas autoridades, se informa la elaboración y requisitación de 7,297 “Actas Entrega de Traslados”, acorde a lo que a continuación se describe:

- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 2,881.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 2,116.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 2,295.
- d) Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación: 05.



6.2.6. Inspecciones judiciales.

De igual manera, se practicó 01 inspección, lo anterior en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y Magistrados Instructores de este Tribunal.



Como puede apreciarse, el trabajo asignado a esta Coordinación de Actuaría Común de las Salas Especializadas ha aumentado en un 10.75% con referencia al año inmediato anterior, lo que refleja el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por cada uno de las y los servidores públicos adscritos a esta área estratégica.



ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

7. JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

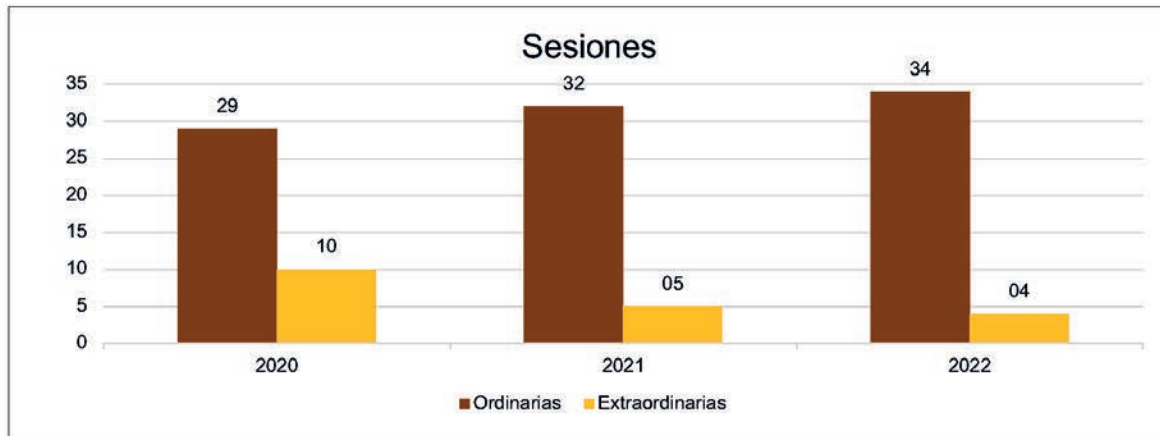


7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración

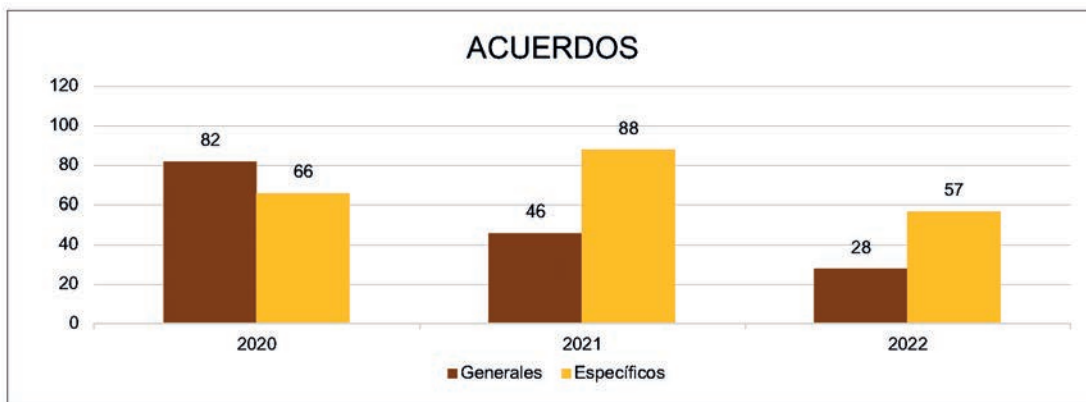
7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

Del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en apoyo al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día e integró la documentación para la celebración de 38 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 34 fueron ordinarias y 04 extraordinarias.

A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2022, con corte al 31 de octubre:



En las 38 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 85 Acuerdos, de los cuales 28 son generales y 57 específicos; asimismo aprobó 03 documentos diversos; a continuación se muestra el comparativo de este concepto, de los años 2020 al 2022:



Es importante precisar que, aunque se aprecia una disminución del número de Acuerdos Generales emitidos del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, respecto del periodo inmediato anterior, ello obedece a que en los Acuerdos Generales que se reportan se agruparon varias suplencias y adscripciones conforme a la sesión en la que se autorizaron, evitando emitir uno por cada movimiento como se hacía anteriormente, ello con la finalidad de eficientar el uso de los recursos y cumplir con las medidas de ahorro y austeridad del Tribunal; de tal forma que, en total, se aprobaron 17 adscripciones de Magistrados Numerarios o Supernumerarios y 40 suplencias de Magistrados Titulares por sus Primeros Secretarios de Acuerdos, quienes se desempeñaron como Magistrados por Ministerio de Ley.

En el periodo, se destacan los siguientes Acuerdos Generales y Específicos:

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/80/2021	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA 2021.
E/JGA/81/2021	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
E/JGA/84/2021	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y ANTERIORES.
E/JGA/1/2022	MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/4/2022	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/5/2022	PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA A LOS PRIMEROS SECRETARIOS DE ACUERDOS QUE POR MINISTERIO DE LEY SUPLAN TEMPORALMENTE LAS AUSENCIAS DE LOS MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL.
E/JGA/7/2022	DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2022.
G/JGA/3/2022	MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
G/JGA/4/2022	CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
G/JGA/7/2022	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/8/2022	PRÓRROGA Y CONCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO G/JGA/3/2022, PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE
E/JGA/10/2022	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/11/2022	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/16/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA 2022.
E/JGA/17/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2022.
E/JGA/18/2022	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/20/2022	BAJA DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE LAS OFICIAÍAS DE PARTES DE LA SALA SUPERIOR Y LAS SALAS REGIONALES.
E/JGA/22/2022	SE REANUDA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/25/2022	AUTORIZACIÓN DEL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS. ARCHIVO DE TRÁMITE.
E/JGA/26/2022	LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/27/2022	MODIFICACIÓN AL ACUERDO E/JGA/11/2022 "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".
E/JGA/31/2022	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
E/JGA/32/2022	MODIFICACIÓN AL DIVERSO E/JGA/26/2022 QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
G/JGA/24/2022	TRASLADO DE EXPEDIENTES A LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA
E/JGA/35/2022	DECLARATORIA DE PATRIMONIO DOCUMENTAL. ACERVO INAUGURAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/36/2022	ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DE DIVERSAS UNIDADES.
E/JGA/38/2022	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA 2022.
E/JGA/40/2022	SE AUTORIZA EL LOGO DISTINTIVO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 - AGOSTO 2023.
E/JGA/42/2022	SE DETERMINA LA FECHA DE CIERRE ANUAL PARA EL AÑO 2022.
E/JGA/44/2022	SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
E/JGA/45/2022	MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO 2022.
E/JGA/48/2022	BAJA DOCUMENTAL DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS TRAMITADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA.
E/JGA/50/2022	DESTINO FINAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y ANTERIORES RADICADOS EN LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE.

ACUERDOS DESTACADOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/51/2022	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/52/2022	INFORME SOBRE LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO QUE OCUPABA LA SALA REGIONAL DE TLAXCALA Y AUXILIAR, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E/JGA/54/2022	INTEGRACIÓN DEL GRUPO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
E/JGA/55/2022	DECLARATORIA DE LA POLÍTICA RECTORA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OTROS DOCUMENTOS
DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA 01/2022: BAJA DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y HASTA DOS MIL QUINCE.
DICTAMEN DE PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL 01/2022. BAJA DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y ANTERIORES.

En sesión de fecha 06 de enero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/1/2022 que contiene el “Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual se modificó mediante diverso E/JGA/44/2022 en el que se dispuso un incremento salarial para el personal operativo de forma retroactiva al 01 de enero de 2022, de conformidad con el aumento autorizado por el Gobierno Federal para el personal de ese nivel; se actualizó del tabulador de sueldos y salarios brutos, derivado de la renivelación de plazas de Oficial de Partes adscritos a Sala Regionales foráneas, con el fin de concluir con la homologación de las mismas a nivel nacional, proceso que se inició en 2021 con el personal de la Ciudad de México, y; se contemplaron los movimientos de plazas derivadas de la reestructura orgánica de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cierre definitivo de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, y la homologación de la estructura de la Tercera Sección de la Sala Superior.

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) que aún sigue prevaleciendo en todo el país, y en especial por el repunte de contagios en la “Cuarta Ola” por la nueva variante “OMICRÓN”, la Junta de Gobierno y Administración emitió los Acuerdos Generales G/JGA/3/2022, G/JGA/4/2022 y G/JGA/8/2022, para aplicar de manera extraordinaria las medidas internas vigentes correspondientes al color rojo del semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, con independencia del color imperante en la Entidad Federativa de que se tratara, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de sus servidores públicos y los justiciables, sin comprometer el derecho de acceso a la justicia.

En ejercicio de la autonomía presupuestaria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/10/2022 que establece las “Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2022”; así como el diverso E/JGA/11/2022 de los “Lineamientos para el Ejercicio Racional de Recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, modificado mediante Acuerdo E/JGA/27/2022, que tienen por objeto establecer las medidas necesarias para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo de este Órgano Jurisdiccional.

Por lo que refiere a la materia de Archivos, en sesión de fecha 03 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/7/2022 mediante el cual se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el Ejercicio Fiscal 2022 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objeto de cumplir con sus obligaciones en materia de organización, administración y conservación de archivos.

El 24 de marzo de 2002, se autorizó el Acuerdo E/JGA/25/2022, que contiene el Manual General de Procedimientos Archivísticos de archivo de trámite, con el propósito de estandarizar y difundir los procesos que deben ejecutarse por las personas gestoras del archivo de trámite, tanto en áreas administrativas como jurisdiccionales, para contar con archivos organizados y funcionales. Del mismo modo, el 04 de agosto de 2022 se autorizó el diverso E/JGA/35/2022 en el que se declararon como acervo inaugural del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aquellos expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente con valores eviden-

ciales, testimoniales y/o informativos resguardados en el Archivo General Central Vigente de Concentración.

Con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa siga contando con servidores públicos altamente competentes y capacitados en las materias fiscal y administrativa, y cumplir también con los compromisos adquiridos al suscribir el Pacto Nacional por la Justicia de Género, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C., de la que se es parte, mediante Acuerdos E/JGA/16/2022, E/JGA/17/2022, actualizados y modificados mediante diversos E/JGA/38/2022 y E/JGA/45/2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó programas de capacitación en dichos temas dentro del Tribunal.

El 17 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/22/2022 con el cual se reanudó la prestación de servicio social, programa que se había suspendido con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y posteriormente, en sesión ordinaria de 07 de abril de 2022 se emitió el diverso E/JGA/26/2022 con el objeto de actualizar y establecer en un sólo documento, las bases para la operación y funcionamiento del programa de servicio social y de prácticas profesionales, para que el Tribunal siga contribuyendo en la formación y preparación de profesionistas, y en paralelo dichos prestadores puedan apoyar en la celeridad, instrucción y resolución de los expedientes que se substancian en las diversas Salas Regionales del Tribunal.

En sesión de 23 de junio de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, mismo que fue sometido a consideración del Pleno General de este Órgano Jurisdiccional, quien lo autorizó en sesión de 06 de julio de 2022, el cual tuvo por objeto transformar a la entonces Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el Estado de Tlaxcala, en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; cambiar la competencia de la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, dotándola con el carácter de Sala Regional Ordinaria y quitándole el de auxiliar, para quedar como Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz; así como transformar en una Sala mixta a la Sala Especializada en Juicio en Línea, que ahora también conoce de la materia ambiental y de regulación.

Derivado de la reforma antes mencionada, en lo relativo a la transformación de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar en la Tercera Sala Regional de Oriente, en sesión extraordinaria de 07 de julio de 2022 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/24/2022 que tuvo por objeto determinar el inicio de funciones de la misma, así como las reglas para migrar los juicios provenientes de la Sala que se transformó, que integrarían su inventario inicial.

Conforme a lo previsto en los Lineamientos de Identidad Gráfica vigentes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 18 de agosto de 2022 la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/40/2022, actualizó el logotipo distintivo para conmemorar el inicio de funciones de la Institución, el cual estará vigente del 27 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2023.

Finalmente, en sesión de 20 de octubre de 2022 el Órgano Colegiado aprobó los Acuerdos E/JGA/54/2022 y E/JGA/55/2022, para crear un Grupo Estratégico de Seguridad de la Información en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual tiene como objetivo general, establecer, coordinar, operar, vigilar, evaluar y mantener un Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información digital que se genera, procesa, transmite, comparte y almacena en los diversos sistemas jurisdiccionales y administrativos del Tribunal que operan en la nube, y con ello garantizar la continuidad de la operación de los servicios Institucionales y mitigar los riesgos de amenazas técnicas y de ingeniería social existentes.

7.1.2. Quejas y Denuncias.

De conformidad con lo previsto en los artículos 135 y 136 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, reformados mediante el Acuerdo SS/5/2021 publicado en el mismo medio de difusión el 04 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno y Administración, por conducto de uno de sus Magistrados integrantes investiga las posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas señaladas en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y, por conducto de otro de sus Magistrados substancia el procedimiento de responsabilidades administrativas.

Para el ejercicio de esta función, el Órgano Colegiado, cuenta con el apoyo de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Auxiliar, la cual, en términos de lo

previsto por los artículos 97, fracción I, inciso a., 98, fracción I, inciso 1), y 99 fracciones I y III del Reglamento Interior de este Tribunal, se encarga del registro, atención y seguimiento de las denuncias de actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas de las personas servidoras públicas precisadas en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

En virtud de lo anterior, en el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 176 denuncias, a las cuales se les asignó un número de expediente y fueron registradas en la Bitácora a cargo de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, para ser remitidas a la o el Magistrado investigador que por turno corresponda, de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo G/JGA/19/2021 que establece los Lineamientos para investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2021.

Ahora bien, de las 176 denuncias recibidas, 48 se encuentran en trámite y 128 concluidas¹⁹ por determinación de la Magistrada o Magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en su carácter de autoridad investigadora. De igual forma se concluyeron 48 denuncias de las 51 que se reportaron en trámite en la Memoria Anual 2021, encontrándose pendientes 03.

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se turnaron a las y los Magistrados Substanciadores que por turno correspondió conocer 06 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, absteniéndose de iniciar el procedimiento respectivo en 03 y admitiendo el informe en 03.

Finalmente, como Autoridad Resolutora se concluyeron 03 procedimientos administrativos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por el artículo 135 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

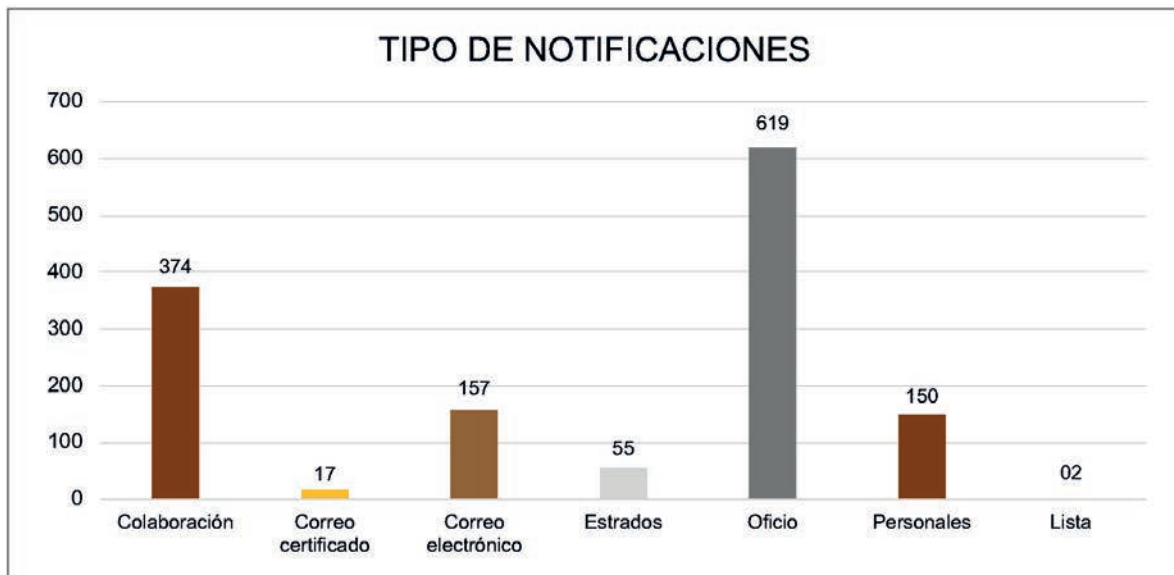
De conformidad con lo previsto en los artículos 97, fracción I, inciso a), 98, fracción II y 99, fracciones I y XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal

¹⁹ El número de expedientes concluidos son los ingresados en la Oficialía de Partes de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración hasta el 31 de octubre de 2022.

de Justicia Administrativa, corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta; los oficios de las Unidades Administrativas de dicha Secretaría; así como, las determinaciones de los Magistrados Investigadores, Substantiadores y Resolutores en los expedientes integrados con motivo de denuncias formuladas por actos u omisiones posiblemente constitutivas de faltas administrativas que de éstas deriven.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 1374 notificaciones, como se detalla a continuación:

- a) Oficios de colaboración: 374.
- b) Correo certificado: 17.
- c) Correo electrónico: 157.
- d) Estrados: 55.
- e) Oficio: 619.
- f) Personales: 150.
- g) Lista: 02.



7.1.3. Vigilancia.

7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2022.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/7/2022, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 06 de enero de 2022, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores del Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal, algunas de las cuales actualizaron su denominación al cambiar su competencia, o bien, se transformaron en otras Salas durante el periodo que se reporta; dicha distribución se indica a continuación.

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
MAGISTRADO VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ	Región del Noroeste III (Culiacán): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III.
	Región de Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente.
	Región Peninsular (Mérida): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Peninsular.
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana. • Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar.
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Sala Auxiliar (CDMX).
	Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (CDMX).

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
<p style="text-align: center;">MAGISTRADO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE</p>	<p>Región del Noroeste I (Tijuana):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	<p>Región Sur del Estado de México (Toluca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar.
	<p>Región de Oriente (San Andrés Cholula):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. • 3ª Sala Regional de Oriente.
	<p>Región de Morelos (Cuernavaca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
	<p>Región Hidalgo (Pachuca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar.
	<p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana.
	<p>Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).</p>
	<p>Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).</p>
<p style="text-align: center;">MAGISTRADA ELVA MARCELA VIVAR RODRÍGUEZ</p>	<p>Región del Noroeste II (Ciudad Obregón):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Noroeste II.
	<p>Región del Norte-Centro I (Chihuahua):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte-Centro I.
	<p>Región del Norte-Centro IV (Zacatecas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar.
	<p>Región del Noreste (San Pedro Garza García):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
	<p>Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar. (San Pedro Garza García).</p>
	<p>Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.
	<p>Región del Centro II (Querétaro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro II.

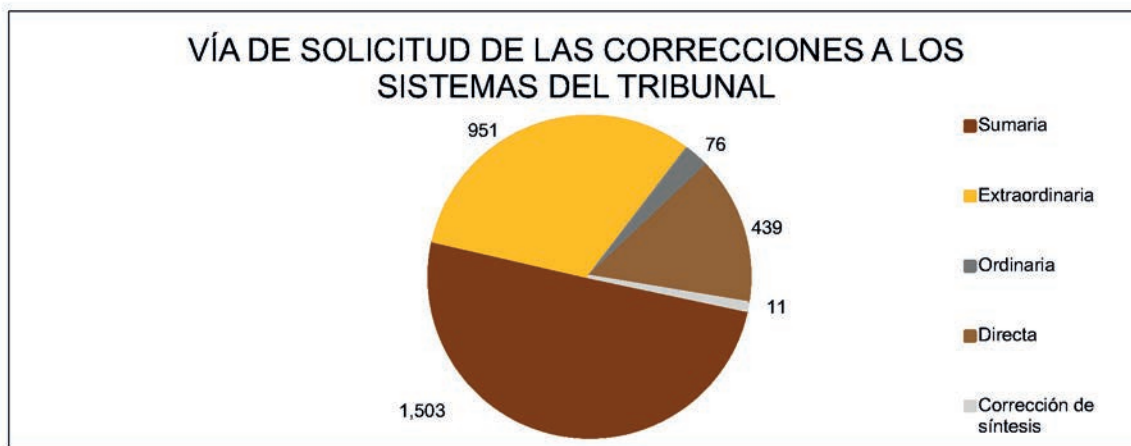
MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez): • Sala Regional Chiapas y Auxiliar.
	Región del Caribe (Cancún): • Sala Regional del Caribe y Auxiliar.
	Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí): • Sala Regional de San Luis Potosí.
	Región de Tabasco (Villahermosa): • Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.
	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en materia Ambiental y de Regulación (CDMX).
MAGISTRADA CLAUDIA PALACIOS ESTRADA	Región del Norte-Centro II (Torreón): • 1ª Sala Regional del Norte-Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte-Centro II.
	Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango): • Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar.
	Región del Centro I (Aguascalientes): • Sala Regional del Centro I.
	Región del Centro III (Celaya): • Sala Regional del Centro III.
	Región del Centro IV (Silao): • Sala Regional del Centro IV y Auxiliar.
	Región del Golfo (Xalapa - Enríquez): • Primera Sala Regional del Golfo. • Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo.
	Región del Pacífico (Acapulco): • Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.
	Región del Sureste (Oaxaca): • Sala Regional del Sureste.
	Región Metropolitana (CDMX): • 8ª Sala Regional Metropolitana • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana

Es importante señalar que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración ejerció el proceso de vigilancia del funcionamiento de las Salas del Tribunal del ejercicio 2022, conforme al criterio vigente de que cada uno de los Magistrados integrantes del Órgano Colegiado determinaría el contenido y alcance de sus visitas, privilegiando la modalidad a distancia con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a efecto de reducir el riesgo de contagio por contacto físico o aglomeración de personas, entre el Magistrado Visitador, su personal y los servidores públicos adscritos a las Salas del Tribunal. No se omite precisar que al cierre del periodo que se informa, no se han culminado los procesos de visita correspondientes al año 2022.

7.1.3.2. Solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal.

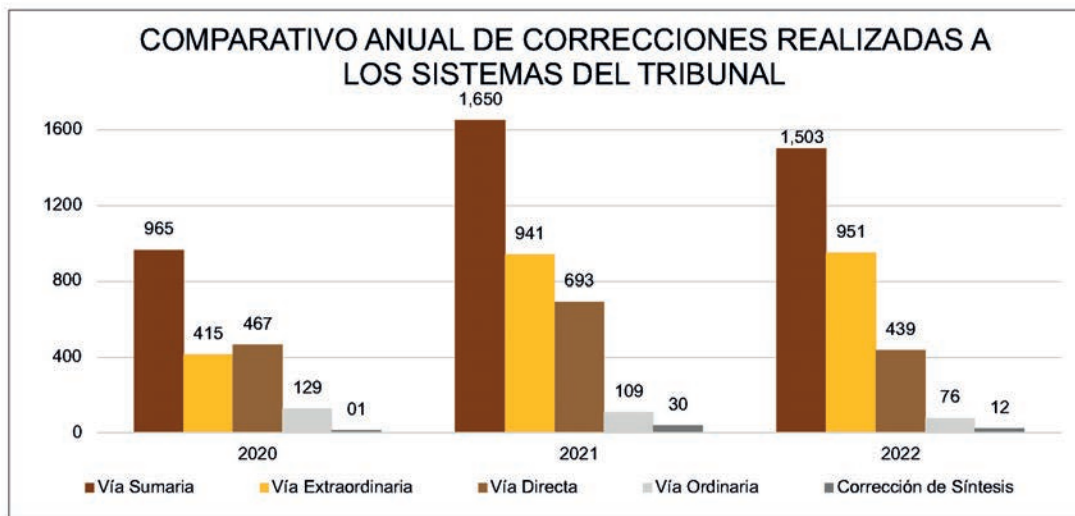
De conformidad con el Acuerdo E/JGA/18/2019 de la Junta de Gobierno y Administración, que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, actualmente las Salas del Tribunal tienen a su disposición los procedimientos sumario, extraordinario, de corrección de síntesis, vía directa y ordinario, para solicitar ajustes a los registros de alguno de los Sistemas del Tribunal.

En el periodo que se informa se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 2,980 expedientes; de las cuales, 2,546 fueron solicitadas por la Salas del Tribunal, 420 por las Oficialías de Partes Comunes y 14 por Actuarías. Las vías utilizadas fueron:



De lo anterior se puede advertir que la vía sumaria, ha sido la más utilizada por las Salas para realizar los ajustes que necesitan los Sistemas; seguida de las vías extraordinaria y directa, las cuales se caracterizan por requerir menor tiempo para su aplicación; situación que resulta de extrema importancia no sólo porque de conformidad con el artículo 131, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal, los Sistemas son la fuente oficial de información, sino que además, ante la emergencia sanitaria mundial decretada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la exactitud de los datos registrados permite a las Salas y a los justiciables privilegiar el uso de medios remotos para conocer con certeza el estado procesal de los expedientes que se substancian en éste Tribunal, reduciendo en consecuencia el riesgo de contagio.

Finalmente, se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2020 a 2022 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



7.1.4. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

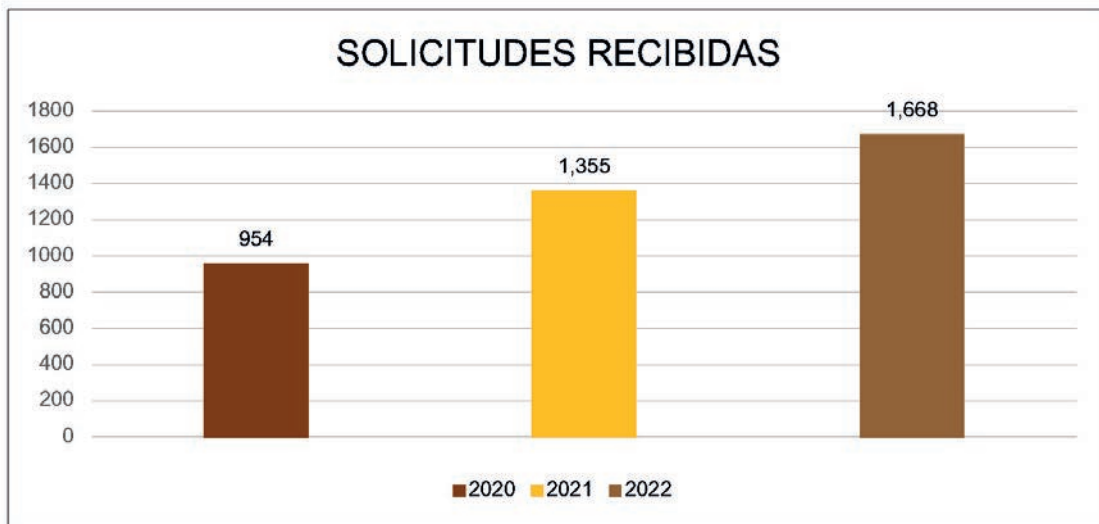
7.1.4.1. Unidad de Transparencia.

7.1.4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Unidad de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es la encargada de instruir los procedimientos de transparencia, acceso a la información y de protección de datos en el Tribunal, con el propósito de que se garantice a la sociedad el ejercicio de los derechos fundamentales a la información y a la protección de datos, pre-

vistos como derechos fundamentales en los artículos 6, segundo párrafo y apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, recibió 1,668 solicitudes, de las cuales 1,622 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 06 mediante escrito libre, 37 por correo electrónico y 03 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 1,559 se resolvieron dentro de los plazos legales (93.4%), quedando solamente 109 en trámite (6.6%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tuvo un incremento de 23% en relación con las cifras reportadas en la Memoria Anual 2021; a continuación, se muestra el comparativo de las solicitudes que fueron recibidas en 2020, 2021 y 2022, en periodos de 01 de noviembre a 31 de octubre de cada año:



*Información reportada en las Memorias Anuales de 2020, 2021 y 2022.

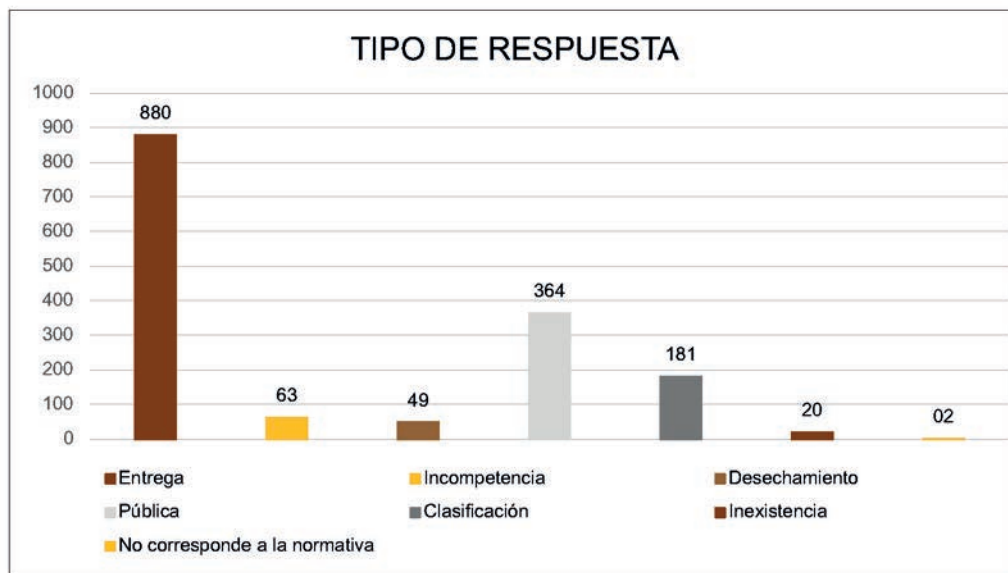
**Las cifras corresponden a las solicitudes ingresadas en periodos del 01 de noviembre al 31 de octubre.

De las 1,668 solicitudes ingresadas en el período que se informa, en 28 de ellas se llevó a cabo el ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la publicación; de las cuales 10 fueron desechadas, en vista de la falta de respuesta al requerimiento de ampliación de información, en 02 se determinó la no competencia de esta Unidad de Transparencia, en 11 se otorgó el acceso a los datos y 01 se consideró

improcedente. Al 31 de octubre de 2022 quedan pendientes de atención 04 solicitudes de derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a la publicación.

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquella que sea considerada reservada y/o confidencial.

A continuación, se presenta un desglose de las 1,559 solicitudes tramitadas y resueltas en el período que se reporta, así como la respuesta correspondiente:



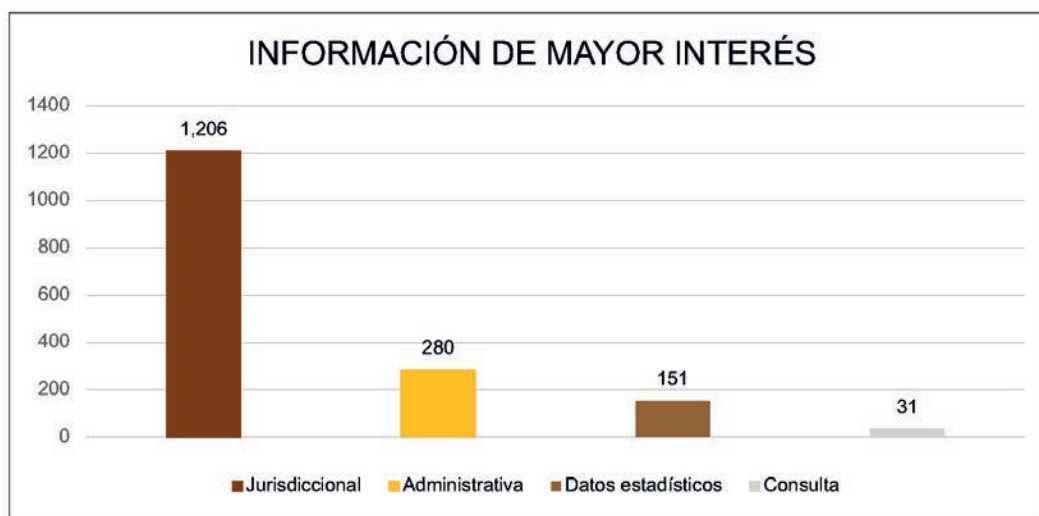
De la gráfica anterior se advierte que, del universo total de solicitudes resueltas, en un 80.4% de los casos se otorgó acceso a la información requerida, mientras que sólo en el 19.6% fue desecheda la petición, se determinó la incompetencia, inexistencia, o bien, la clasificación de la información como reservada o confidencial, al actualizar los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Relativas a las actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Las relacionadas con la estructura orgánica, nombramientos, curriculum vitae o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- d) Datos estadísticos.

De las 1,668 solicitudes recibidas en el período que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Aunado a lo anterior, se otorgaron 7,281 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Transparencia, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos en materia de datos personales, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

7.1.4.1.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 89 recursos de revisión, de los cuales 06 se encuentran en trámite ante el Órgano Garante, y 83 ya cuentan con resolución notificada a la Unidad de Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	Número de resoluciones
Modifica	21
Confirma	11
Revoca	33
Sobresee	03
Desecha	15

En términos generales, en el período que se reporta del total de las 1,668 solicitudes respondidas, sólo el 5.7 % de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

7.1.4.1.3. Publicación de sentencias.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el período que se informa, se validaron para su difusión en el apartado “Consulta de Sentencias” del Sitio Web del Tribunal 72,582 sentencias; y se reportaron 321’630,073²⁰ consultas al Buscador de Sentencias.

7.1.4.1.4. Comité de Transparencia.

Es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos en materia de datos personales, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente con la integración actual de la Magistrada Claudia Palacios Estrada, en su calidad de Presidenta, el Maestro Juan José Sosa Corona, Secretario Operativo de Administración; el Maestro Octavio Díaz García

²⁰ Cifra obtenida de los “Reportes estadísticos-Sentencias públicas-Consulta” generados en el apartado de sentencias públicas del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

De León, titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Alberto Gómez Doníz, como Secretario Técnico hasta el 31 de julio de 2022, y la Licenciada Rebeca Hernández Zamora, titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité, a partir del 01 de septiembre del mencionado año.

En el período que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, en las que se pronunció respecto de 663 solicitudes de información, de las cuales en 181 confirmó la clasificación de información, en 20 declaró la inexistencia de lo solicitado y autorizó 462 ampliaciones de plazo, para dar respuesta a las solicitudes.

Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información resueltas por el Comité de Transparencia, pueden tener más de un sentido debido a los puntos de información que contienen, o bien, del tema que se trate.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el período que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$12,598, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información, así como \$1,498, por envíos al domicilio indicado por los solicitantes.

7.1.4.1.5. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, la atención de las solicitudes de acceso a la información y la publicación de sentencias, como se describe a continuación:

7.1.4.1.6. Obligaciones de Transparencia.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de actualizar los datos de conformidad con los periodos previstos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información; el Comité de Transparencia ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, en colaboración con la Unidad de Transparencia y las áreas administrativas responsables del cumplimiento, conforme a la Tabla de Aplicabilidad.

Al respecto, el 23 de agosto de 2022 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, emitió el dictamen en el cual determinó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo un total de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

7.1.4.1.7. Capacitación de los servidores públicos.

Derivado del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2022, aprobado por el Comité de Transparencia el 25 de marzo de 2022, la Unidad de Transparencia comparte cada mes el calendario de cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con los servidores públicos habilitados para atender las solicitudes de información y cargar las sentencias en versión pública.

En el periodo que se informa se han capacitado 59 servidores públicos, en 23 sesiones de capacitación presencial a distancia y 36 en línea.

7.1.4.1.8. Actualización del apartado virtual de “Protección de Datos Personales”.

Para garantizar la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos en materia de datos personales ante este órgano jurisdiccional, en términos de lo previsto en el artículo 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se incorporaron 16 medios de verificación documentales al apartado virtual “Protección de Datos Personales” disponible en el Sitio Web del Tribunal, conforme a los instrumentos técnicos de evaluación aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

7.1.4.1.9. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este período no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obli-

gaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

7.1.5. Unidad de Peritos.

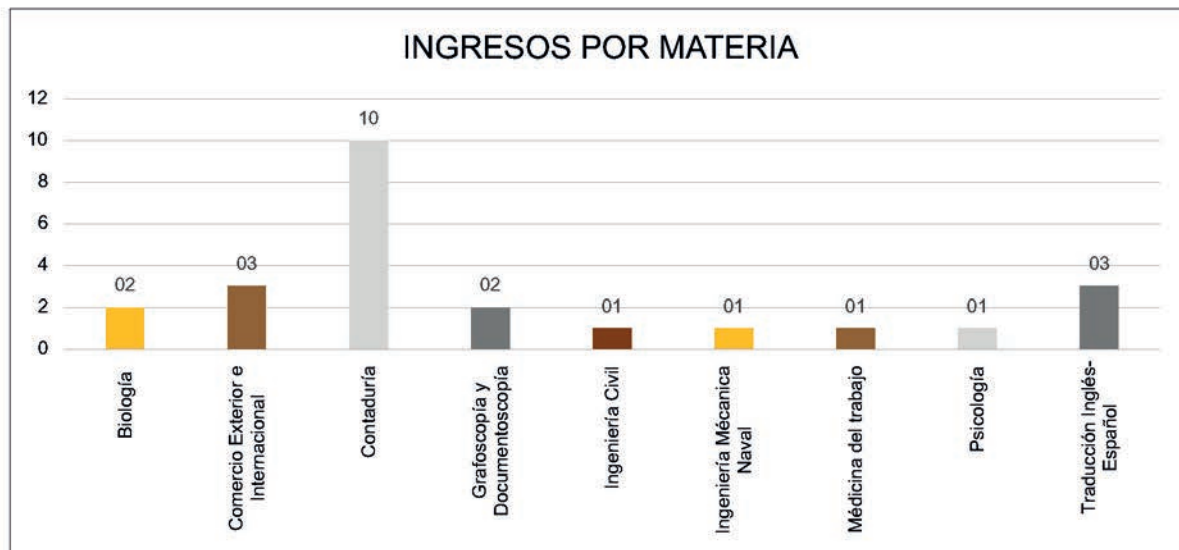
Es la Unidad adscrita a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración que tiene a su cargo las siguientes actividades: integración y operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la substanciación de los procedimientos de incorporación, permanencia y baja de los profesionistas que lo integran; así como la atención de las solicitudes de asignaciones efectuadas por las Salas de este Tribunal, las correspondientes a los pagos de honorarios de éstos, sus incrementos y gastos relacionados.

Asimismo, es la encargada de elaborar los proyectos de dictámenes de ingreso, de resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, de incremento de honorarios y de gastos adicionales, a efecto de someterlos a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; y del, trámite administrativo correspondiente para el cumplimiento de las determinaciones adoptadas por dicho Órgano Colegiado.

7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Peritos recibió 37 solicitudes de ingreso, de las cuales 24 fueron aprobadas; 10 desechadas por no cumplir con los requisitos que establecen las Reglas Décima Tercera y Décima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016; y, 03 se encuentran pendientes de que los profesionistas remitan la información complementaria para su ingreso.

Los profesionistas que ingresaron fueron distribuidos en las regiones en las que se divide el Territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, siendo las materias y especialidades, más destacadas Contaduría, Grafoscopia y Documentoscopia, Comercio Exterior e Internacional, Biología y Traducción.

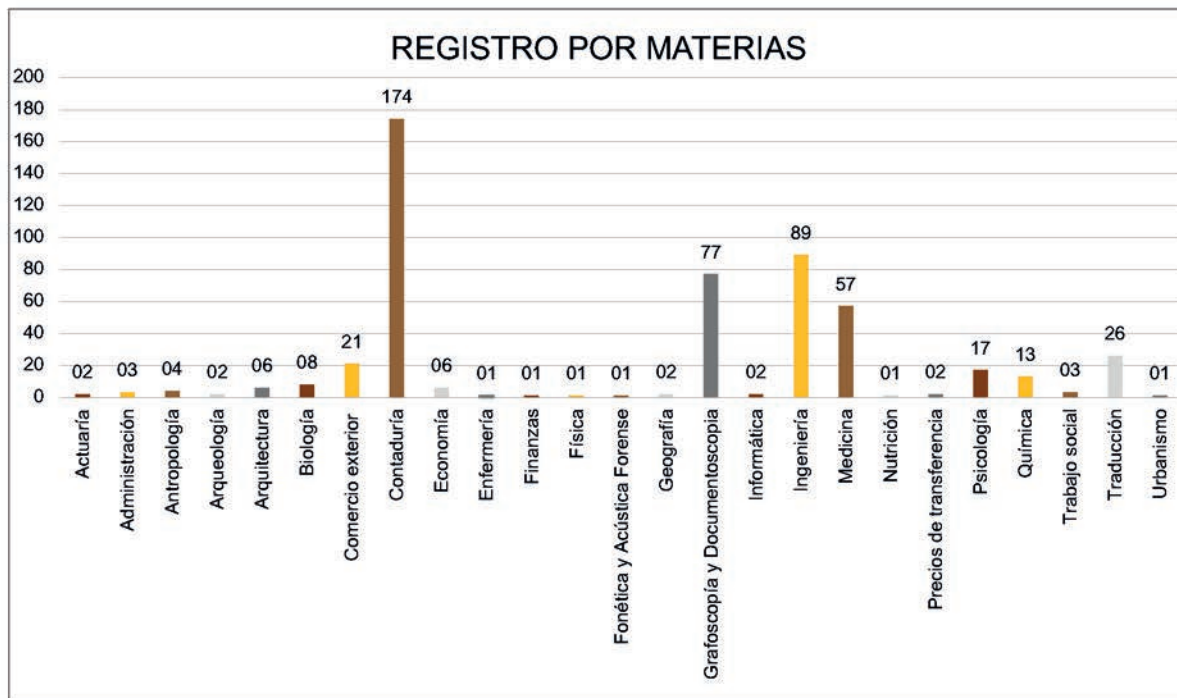


En el período que se reporta, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con 927 registros, integrado por 512 profesionistas; de ellos existen 193 inactivos, de los cuales 28 corresponden a peritos que actualmente están suspendidos, ya sea por inicio o resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, por petición expresa del perito, o bien, por renuncia o defunción, así como 165 profesionistas registrados como inactivos por no estar actualizados, los cuales no participan actualmente en las asignaciones; los 222 registros restantes corresponden a Peritos que se encuentran duplicados en sistema ya que cuentan con más de una materia y/o región, razón por la cual, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto en virtud de que físicamente, se contabiliza a un solo profesionista, sin embargo, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito, o bien incluir peritos que en su momento fueron dados de baja en virtud de alguno de los supuestos establecidos en la Regla Vigésima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016.

En ese sentido, se tienen contabilizados 512 profesionistas en los archivos físicos bajo resguardo de la Unidad de Peritos, de los cuales 484 se encuentran activos y 28 inactivos. Los profesionistas inactivos se dividen de la siguiente manera: 16 peritos que fueron suspendidos: 02 por inicio de procedimiento de incumplimiento de obligaciones y 14 de manera temporal a petición del perito; y 12 peritos dados de baja: 05 por

renuncia, 01 por resolución de la Junta de Gobierno y Administración en virtud de la sustanciación de un procedimiento de incumplimiento y 06 por defunción.

En la siguiente gráfica se contabiliza el total de profesionistas registrados por materia, tomando en consideración a los peritos activos suspendidos por procedimiento y los suspendidos de manera temporal.



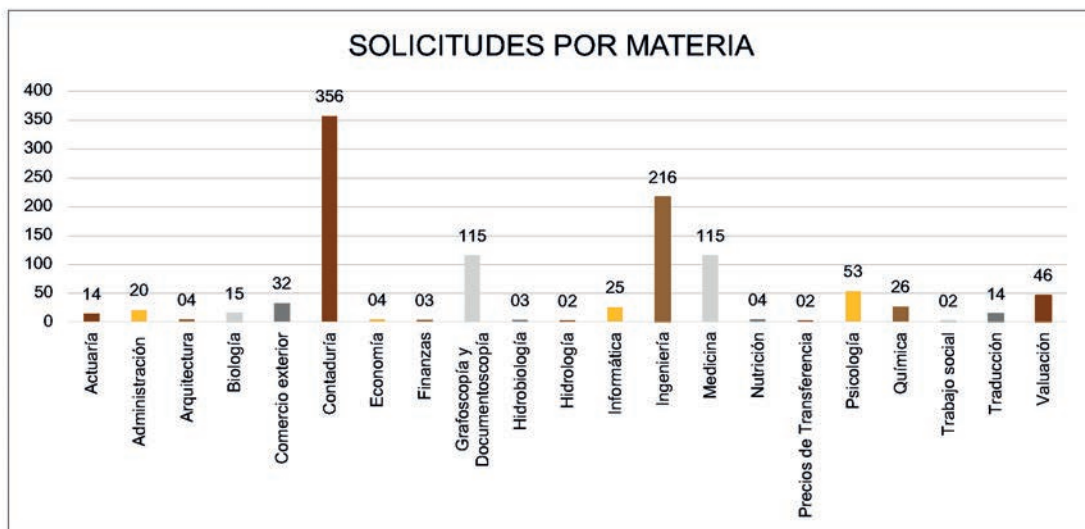
Por otra parte, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es utilizado por las Salas a través del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a efecto de realizar la asignación del Perito Tercero; sin embargo, en ocasiones no se cuenta con especialistas en materias específicas dentro de la región correspondiente, o bien, se requiere el desahogo de varias pruebas periciales en un mismo expediente, por lo que en apoyo a la labor jurisdiccional, dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad recibió 1,071 solicitudes²¹ de cancelaciones y/o asignaciones de Peritos.

De las cuales fueron atendidas la totalidad de las solicitudes recibidas, proponiéndose preferentemente a profesionistas que integran el Registro de este Tribunal, con la ubicación geográfica más cercana, y en algunos casos se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido.

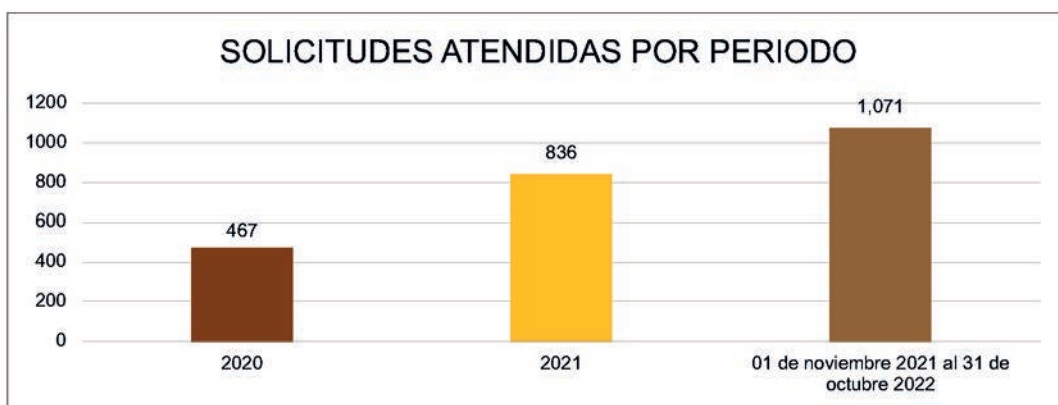
²¹ En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

Cabe señalar que la Unidad formuló invitaciones a instituciones con la finalidad de allegarse de profesionistas que estuvieran en posibilidades de coadyuvar con este Tribunal en el desahogo de diversas pruebas periciales solicitadas por las Salas Regionales, en materias con un mayor grado de especialización.

Las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para habilitaciones, cancelaciones y/o asignaciones de peritos terceros fueron las Salas Regionales Metropolitanas, las Salas Regionales del Noreste, las Salas Regionales de Occidente, las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, la Salas Regionales de Oriente y la Sala Regional del Centro IV; siendo las materias más solicitadas Contaduría, Ingeniería, Medicina, Traducción y Grafoscopia y Documentoscopia.



En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, con las Memorias Anuales 2020, 2021 y 2022, respecto de las propuestas de asignación de Peritos recibidas por año.



7.1.5.2. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Unidad de Peritos analizó 13 solicitudes de Incremento de Honorarios, de las cuales 02 resultaron improcedentes por no ajustarse a la norma, 03 se encuentran pendientes de resolver, y 08 se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; de estas últimas 05 fueron aprobadas de forma parcial y 03 rechazadas por el Órgano de Administración, por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

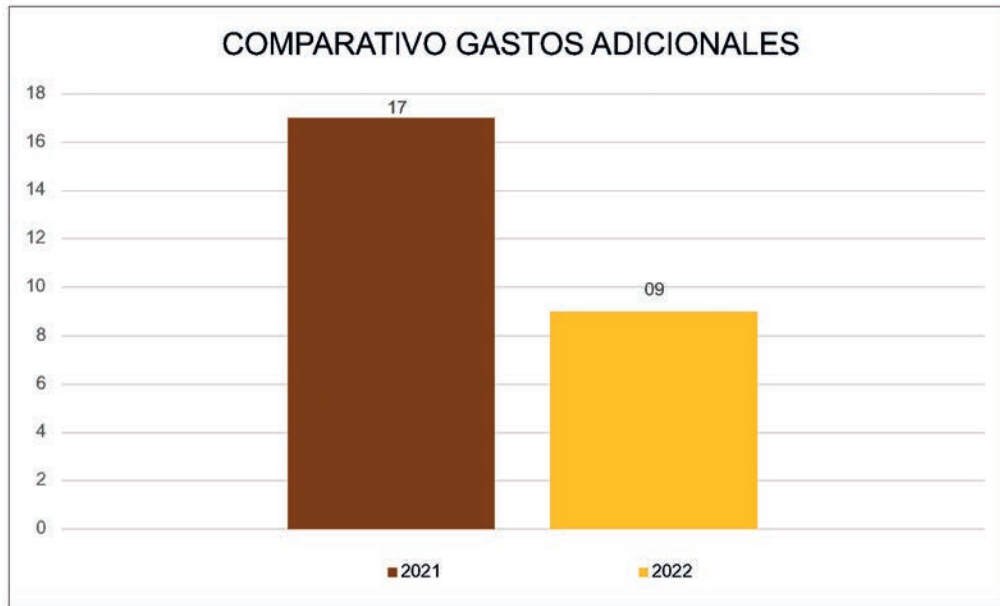
Por lo que hace a las 03 que se encuentran pendientes de resolver, 01 está a la espera de ser sometida a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 02 se encuentran en proceso de integración.

De las 13 solicitudes de incremento de honorarios analizadas en el periodo que se informa, 06 fueron en materia de Contaduría, 03 en Ingeniería, 02 en Grafoscopia y Documentoscopia, 01 en Psicología y 01 en Clasificación Arancelaria.

Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se analizaron 09 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales, de las cuales 04 fueron desechadas por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Sexta del Acuerdo E/JGA/20/2016, 02 quedaron sin materia, toda vez que los peritos terceros se desistieron de su tramitación y 03 fueron sesionadas y aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración. El monto total de los Gastos Adicionales aprobados durante el periodo que nos ocupa, fue de \$144,145.52, sin incluir IVA.

Ahora bien, las solicitudes de Gastos Adicionales atendidas del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, corresponden a las materias y/o especialidades de Química (05), Medicina (02), Psicología (01) y Topografía (01), por los conceptos de estudios de laboratorio, rentas de oficina y estudios topográficos.



Lo anterior, representa un decremento de 47.06% de solicitudes atendidas en comparación con 2021.

7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 249 vistas por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero, específicamente a las fracciones II y V de la Regla Vigésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016. Una vez revisados los motivos del incumplimiento por parte de los profesionistas, de las cuales se iniciaron 02 procedimientos de investigación por incumplimiento.

En el periodo que se reporta se analizaron 03 Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones de los Peritos Terceros, de los cuales 01 se substanció conforme a lo señalado en el Capítulo V del Acuerdo E/JGA/20/2016, denominado “Reglas para el Registro, Actuación y Designación del Perito Tercero, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, mientras que los 02 restantes se encuentran en espera de que la Sala o, en su caso, el Perito Tercero desahoguen los requerimientos formulados a fin de estar en posibilidades de integrar el expediente correspondiente, los cuales corresponden a la materias de Contaduría y Grafoscopía y Documentoscopía.

7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.

De conformidad con lo establecido en la Regla Cuadragésima Primera, fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo E/JGA/20/2016, la Unidad de Peritos colabora con la Dirección General de Programación y Presupuesto a efecto de solicitar la sustitución de recibos de honorarios de peritos terceros, de las cuales, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 470 solicitudes de colaboración, 112 más en comparación con las recibidas durante el 2021.

7.2. Secretaría Operativa de Administración.

7.2.1. Programa de Trabajo 2020-2022.

La Secretaría Operativa de Administración presenta las principales actividades llevadas a cabo por las Direcciones Generales adscritas a la misma, así como los asuntos y medidas de mayor relevancia adoptadas durante el período que comprende el presente informe, de conformidad con los ejes rectores establecidos en el Programa de Trabajo diseñado para el trienio 2020-2022, en los rubros temáticos siguientes:

- 1) Seguimiento de la pandemia. No obstante que la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) prevalece como un factor de riesgo a la salud de todas las personas, durante 2022 se dio seguimiento a los Protocolos vigentes con las medidas implementadas por el Tribunal, mismos que garantizan las condiciones de seguridad e higiene para mantener activo el quehacer institucional y, con ello, cumplir el mandato constitucional de este órgano jurisdiccional, ante cualquier eventualidad, y pese a las dificultades derivadas de la contingencia.
- 2) Sustentabilidad de los recursos financieros. El manejo responsable, racional y transparente de la gestión financiera, es una llave que permite optimizar los recursos financieros del Tribunal para garantizar su buen funcionamiento, por ello, en este segmento se da cuenta sobre la diligencia y probidad con la que se han administrado los recursos durante el periodo que se informa, bajo los principios de disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas.
- 3) Consolidación de prácticas con impacto ambiental. Como parte de los esfuerzos emprendidos por la presente administración en beneficio del ecosistema, al representar el medio natural en el que vivimos, en el periodo de noviembre

2021 a octubre 2022, se mantuvo vigente la política de responsabilidad ambiental, mediante la implementación de prácticas y procesos orientados al manejo eficiente, racional y transparente de los recursos naturales y materiales del Tribunal.

- 4) Incremento en la productividad. Convencidos de que las personas servidoras públicas que forman parte del Tribunal constituyen el activo más importante de la institución, durante 2022 se impartieron diversas acciones de capacitación para mantener la profesionalización del personal que, a su vez, les permita continuar realizando sus labores con diligencia y empeño como parte del proceso de formación permanente implementado por el Tribunal.

7.2.2. Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de actuación para la reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa²², observó durante 52 semanas la situación respecto de la emergencia sanitaria en todas las sedes del Tribunal, de tal modo que celebró 32 sesiones²³, mediante las cuales se verificó el cumplimiento de las medidas implementadas en el Protocolo; así como el seguimiento sobre la atención personalizada de los casos de personas servidoras públicas y familiares directos a éstas con resultado positivo para SARS-CoV-2 (COVID-19), incluyendo aquellos con síntomas o signos de sospecha.

Como acción preventiva que ha demostrado ser eficaz para contener el riesgo de contagio que representa la enfermedad, el Comité notificó 80 oficios a las y los Magistrados Visitadores de las Salas, así como a los Titulares de las Áreas para hacer de conocimiento los incumplimientos a los esquemas de trabajo, su correlación con los casos positivos y, en su caso, las reiteraciones por inobservancia al Protocolo.

²² Creado con fundamento en el numeral VIII.2 del Acuerdo G/JGA/42/2020, como la instancia encargada de dar seguimiento a la adecuada implementación de las medidas adoptadas por el Tribunal para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y hacer frente a la crisis sanitaria.

²³ Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

En cumplimiento a la Regla Cuarta, fracción VI, de las Reglas de Operación del Comité, se presentaron ante la Junta de Gobierno y Administración, 04 informes trimestrales, con las actividades realizadas, así como de manera extraordinaria, informes semanales, expuestos en el seno de las sesiones de dicho órgano colegiado, con motivo de los repuntes en los contagios, para la toma de decisiones focalizada y oportuna.

La situación de la pandemia a nivel nacional ha tenido diversos comportamientos, con incrementos en el número de contagios en periodos determinados, así como lapsos con estabilidad e incluso, semanas consecutivas con tendencia a la baja, ciclos que en proporción, se reflejan al interior del Tribunal; por ello, es de destacarse que las acciones del Comité se han constituido como un factor determinante para garantizar la continuidad de funciones, asegurando a las personas servidoras públicas y usuarias, espacios seguros e higiénicos, en todas las instalaciones y sedes del Tribunal.

7.2.2.1. Seguimiento y atención personalizada a casos positivos y/o sospechosos de SARS-CoV-2(COVID-19).

De conformidad con el Protocolo vigente, se dio seguimiento y atención personalizada a un total de 3,201 personas con resultado positivo a la enfermedad, de las cuales 2,007 correspondieron a personal del Tribunal y 1,194 de familiares.

Conforme se avanzó con la campaña de vacunación a nivel nacional contra esta enfermedad y completados los esquemas de inoculación en la población mayor de edad, especialmente de personas vulnerables, el Tribunal redujo drásticamente su índice de mortalidad del 0.07% a tasa cero, toda vez que no se registraron defunciones de personas servidoras públicas, únicamente, durante el primer trimestre del 2022, se informaron 05 sensibles fallecimientos de familiares.

7.2.2.2. Campaña de comunicación interna “Porque tú eres lo más importante”.

En este marco, se continuó con la entrega de insumos de protección personal, entre los que se incluyen 86,999 mascarillas KN95 distribuidas en la Ciudad de México y 62,330 para el interior de la República, que fueron distribuidos entre el personal en todo el país.

Asimismo, se mantuvo informado al personal con la campaña de difusión y sensibilización, que inició en 2020 y a la fecha cuenta con 44 postales y un video informativo, como se detalla a continuación:

- Diseño y emisión de 13 postales con información del protocolo para el regreso de actividades de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura.
- Diseño y emisión de 07 postales con información y herramientas para adecuado manejo del esquema de teletrabajo o trabajo a distancia, adoptado por el Tribunal, denominada: “Lo que necesitas saber del teletrabajo”.
- Diseño y emisión de 17 postales adicionales, con información de refuerzo sobre el uso del cubrebocas, las medidas de higiene personales, acciones de sana distancia, acciones para la época de frío y la campaña de vacunación contra la influenza estacional.
- Diseño y difusión de 07 postales correspondientes a días inhábiles, para promover las medidas de cuidado y sana distancia que permitan que el personal se reincorpore al Tribunal con la menor cantidad de contagios posible.
- Diseño y difusión de un video con información relacionada con las mutaciones del virus, la importancia de recibir la vacuna en el marco de la jornada nacional de vacunación contra SARS-CoV-2 (COVID-19), la situación de la pandemia al interior del Tribunal, así como las medidas para no bajar la guardia y reducir los riesgos de contagio en periodos vacacionales e inhábiles.

7.2.2.3. Campaña de vacunación contra la influenza estacional.

Considerando que la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) permanece y es concurrente con distintos tipos de virus que afectan el sistema respiratorio, por tercera vez, se gestionó para la temporada invernal, en conjunto con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un programa de vacunación contra la influenza estacional que contempla la aplicación de dosis para todo el personal.

En noviembre de 2021, se aplicaron 250 dosis y para el programa de 2022, en cuya primera fase, durante octubre, se aplicaron en la Ciudad de México 400 dosis, de las cuales se distribuyeron 300 para el personal ubicado en el edificio de Insurgentes Sur 881 y 100 en Av. México.

En ese contexto, a finales de octubre las Delegaciones Administrativas gestionaron la aplicación de 1,387 vacunas, de las que se aplicaron 763 a personas servidoras públicas del Tribunal; 484 a sus familiares y 140 al personal de servicios subrogados. Para la segunda fase, se proyecta que para el cierre del presente año se cuente con más dosis de vacunas para cubrir la totalidad de personal del Tribunal.

7.2.3. Acciones del GRP-WIN-SIAF²⁴.

Para mantener la mejora continua del sistema, se verificó la generación periódica de respaldos de información existente y se capacitó al personal de nuevo ingreso que se incorporó a las Direcciones Generales que lo utilizan.

En materia de presupuesto y contabilidad, está en proceso el desarrollo para la integración y automatización para la generación del padrón de telefonía celular y de gastos de alimentación en tiempo real, con los cuales, se realizarán los cruces de información con las bases de datos de servicios personales y se generará la información validada de las personas servidoras públicas que recibirán las prestaciones que correspondan; incluyendo la emisión de reportes del ejercicio presupuestal.

7.2.3.1. Kiosko Institucional.

Durante el último bimestre del ejercicio fiscal 2021, se integró de forma automatizada en el apartado de Datos Laborales una prueba piloto del submódulo Información Curricular, que contiene los datos proporcionados por las personas servidoras públicas, con el fin de dar cumplimiento de manera automatizada y simplificada a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que como parte de la mejora continua, hoy en día se encuentra en adición de campos lo que permitirán su puesta en marcha al cierre del presente ejercicio fiscal.

Con el fin de mejorar la protección de los datos personales de las personas servidoras públicas y siguiendo las mejores prácticas de seguridad informática, en el primer bimestre de 2022 se implementaron elementos de seguridad que permiten mantener la privacidad de la información a través de contraseñas seguras y de un procedimiento que contiene los pasos a seguir y los criterios para la aplicación de restablecimientos de contraseñas.

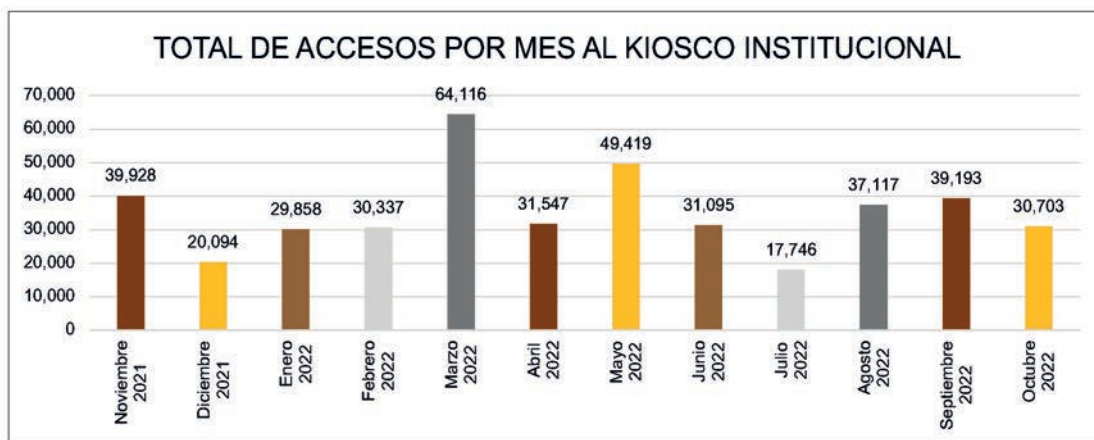
Por otra parte, se desarrolló un medio interactivo de actualización para el código postal del domicilio fiscal, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, y permitir contar con los comprobantes fiscales digitales.

²⁴ Sistema "GRP" por sus siglas en inglés (Government Resource Planning: Planificación de Recursos Gubernamentales) denominado WINSIAF, es una aplicación informática (software) pre desarrollada y parametrizable, que de manera integral apoya la realización de todos los procesos administrativos que se ejecutan al interior del Tribunal.

Finalmente, se encuentran en desarrollo mejoras al apartado de Capacitación Administrativa que permitirán generar estadísticas de los cursos impartidos en materia administrativa, reportes detallados, descarga de constancias, análisis de datos de encuestas de satisfacción y el seguimiento por parte de las personas servidoras públicas a los cursos que hayan concluido satisfactoriamente.

Con más de un año de funcionamiento, el Kiosco Institucional ha sumado un total de 635,549 visitas y más de 20 secciones de información. La sección externa del Kiosco mantiene la mayor cantidad de consultantes en su apartado Avisos Institucionales fortaleciéndose como un medio de comunicación interna.

De noviembre del 2021 al mes de octubre de 2022 los apartados han tenido la siguiente cantidad de visitas: nóminas 31,923, Beneficios y Descuentos 8,868, Asistencia 10,201, Calendarios 11,842, Campaña Declaración Patrimonial 2,354, Seguros 9,301, Capacitación 6,775, Mis Datos 10,511, Datos Laborales 5,350, Programa de Apoyo al Personal 4,053, Campañas de Comunicación 2,389, Servicio Médico 2,712, Transporte 2,055, Aviso de Privacidad Externo 2,080, Protección Civil 318, Manuales de Organización y Procedimientos Vigentes 201 y Aviso Privacidad Interno 264.



7.2.3.2. Mapa interactivo con información administrativa de las Salas Regionales.

Como parte de la estrategia de modernización digital, la Secretaría consolidó el table-ro de información administrativa consultable a través de un Mapa Interactivo, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/40/2021, de fecha 10 de junio de 2021.

De manera adicional a las secciones originales²⁵, durante el periodo que se reporta se incorporaron nuevos apartados para consulta inmediata de los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de Magistrados Visitadores, respecto de las Salas Regionales Metropolitanas, Especializadas, Auxiliares y Salas Regionales con sede distinta a Ciudad de México, sobre:

- Contratos: contiene todos los datos relacionados con la contratación de servicios y, en su caso, convenios modificatorios, incluyendo la información del proveedor, vigencia y monto adjudicado, así como el avance periódico en el transcurso del año.
- Archivo: incluye las fotos de la fachada del inmueble, archivo de trámite y archivo de concentración.
- Programas anuales: esta sección considera los Proyectos Anuales de Inversión y Obras Públicas que aprueba de manera anual la Junta a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; así como los trabajos considerados en materia de la programación anual archivística.
- Parque vehicular: se agregaron con números de serie de cada auto para tener los datos del vehículo más completos.
- Adicionalmente, en materia de accesibilidad, se incluyó la descripción de cada foto, al pasar el cursor sobre cada una de las imágenes cargadas en el mapa.

Por lo que respecta a la seguridad de la información, el mapa interactivo cuenta con un mecanismo de acceso restringido mediante contraseñas únicas e intransferibles que son asignadas a cada Magistrada o Magistrado, quienes, únicamente pueden conocer la información de las Salas que son visitadores y por el tiempo que dure su encargo como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

En este sentido, en 2022 se determinó la aprobación e incorporación de 29 nuevos usuarios al mapa, que incluyeron a los 09 Magistrados Coordinadores y 20 Magistrados Presidentes de las regiones del interior de la República. Lo anterior, en el entendido de que tengan la misma información disponible que los Visitadores y que, con ello, puedan dar seguimiento, desde un punto de vista de comparabilidad de los datos, con la información disponible de sus Visitadores.

²⁵ Inmuebles, Instalaciones, Estructura ocupacional, Ejercicio presupuestal, Distribución del parque vehicular, Directorio de las Magistradas y Magistrados adscritos a cada Ponencia; y la estadística general del número de expedientes que obran en cada Sala, con los inventarios iniciales y finales, ingresos, egresos de cada Sala.

La implementación del Mapa Interactivo permite llevar un mejor control y seguimiento sobre la situación de las Salas Regionales, ya que permite el monitoreo a través de una interface accesible e interactiva, haciéndolo un punto único de consulta de información para el empoderamiento y la toma de decisiones informadas.

7.2.4. Transparencia.

7.2.4.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia turnó a las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración, 158 solicitudes de acceso a información pública, de las cuales 148 se encuentran atendidas en todos sus términos y 10 se encuentran en proceso de atención por situarse dentro del plazo permitido por el marco normativo vigente en la materia.

Asimismo, se registraron 02 Solicitudes de Acceso a Datos Personales, en las que se entregó la información a la peticionaria, previa acreditación de su personalidad, encontrándose solo 01 pendiente de atención.

Cabe mencionar que, las Direcciones Generales de la Secretaría, no han clasificado expedientes con el carácter de reservado toda vez que los documentos que obran sus respectivos archivos, no actualizan los supuestos de los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2.4.2. Recursos de Revisión.

Se atendieron 07 resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información y, a la fecha del presente informe, se está en espera de que la Ponencia del órgano autónomo de transparencia, emita sus respectivas resoluciones a 02 recursos de revisión.

Cabe hacer mención que, de los medios de impugnación resueltos por el órgano garante, se resuelven en el sentido de instruir una búsqueda con “criterio amplio” de la información solicitada, lo que no implica necesariamente la modificación a la respuesta primigenia otorgada a las personas y, a su vez, se traduce en un índice muy bajo de revocación, en relación a las respuestas otorgadas a los solicitantes.

7.2.4.3. Obligaciones de Transparencia.

El 30 de mayo de 2022, la Unidad de Transparencia informó los resultados de la última verificación diagnóstica realizada por el órgano garante, contemplando 34 recomendaciones a la Dirección General de Programación y Presupuesto, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; sin que al 31 de octubre de 2022, se cuente con denuncias de incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia para ninguna de las Direcciones Generales de esta Secretaría, cumpliendo a cabalidad lo previsto en las diversas fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que toda la información en el ámbito de sus respectivas competencias, se ha mantenido actualizada, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página del Tribunal.

7.2.4.4. Avisos de Privacidad.

En materia de protección de datos personales, se actualizaron los Avisos de Privacidad simplificados en la Sala Regional Peninsular con sede en el estado de Mérida, Yucatán, así como en la Sala Regional del Noroeste III con sede en el estado de Culiacán, Sinaloa, ello en virtud del cambio de las personas Delegadas Administrativas en dichas Salas y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII²⁶, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

7.2.5. Profesionalización del personal del Tribunal.

7.2.5.1. Programa de capacitación en materia administrativa.

En los meses de noviembre y diciembre de 2021, en la ejecución del Programa Anual de Capacitación en Materia Administrativa, aprobado mediante el Acuerdo E/JGA/35/2021, se cerró el ejercicio fiscal con 07 cursos de capacitación y con una participación de 349 personas servidoras públicas inscritas.

Durante el ejercicio 2022, el 17 de febrero, mediante Acuerdo E/JGA/16/2022, se aprobó el Programa respectivo para el ejercicio 2022, y con esto se refuerza la continuidad de la capacitación en la búsqueda de ampliar conocimientos de las personas

²⁶ “Artículo 3. El aviso de privacidad integral, además de lo dispuesto en las fracciones del artículo anterior, al que refiere la fracción V del artículo anterior deberá contener, al menos, la siguiente información:

...

VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

servidoras públicas, como son: habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, los cuales se ven reflejados en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus propias funciones, por ello, se integraron las acciones de capacitación transversales dirigidas a todo el personal del Tribunal.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se llevaron a cabo 32 acciones de capacitación, con un total de 1,352 personas capacitadas participando en los siguientes cursos:

MES		CURSO	PARTICIPANTES
Noviembre 2021	01	Redacción Ejecutiva y Profesional	40
	02	Manejo Defensivo	33
	03	Excel Básico	79
	04	ISR sobre Nómina	20
Diciembre 2021	05	Desarrollo Humano y Tanatología	58
	06	Excel Intermedio	80
	07	Word Intermedio	39
Febrero 2022	08	Liderazgo	25
Marzo 2022	09	Calidad en el Servicio.	50
	10	Excel Básico Grupo 1	38
	11	Redacción Básica	104
	12	Word Intermedio Grupo 1	19
Abril 2022	13	Comunicación Asertiva.	45
	14	Excel Intermedio Grupo 1	44
	15	Técnicas de Lectura Rápida Grupo 1.	26
Mayo 2022	16	Power Point Básico Grupo 1	22
	17	Excel Básico Grupo 2	65
Junio 2022	18	Excel Intermedio Grupo 2	48
	19	Word Intermedio Grupo 2	17
	20	Introducción a la Ley General de Archivos	56
Julio 2022	21	Power Point Básico Grupo 2	19
Agosto 2022	22	Inteligencia Emocional	25
	23	Excel Avanzado Grupo 1	48
Septiembre 2022	24	Curso a Delegados Administrativos	29
	25	Encuentro Nacional de Auditores Internos	04
	26	Diplomado en Educación Financiera	98
	27	Trabajo en Equipo	52

Octubre 2022	28	Word Avanzado Grupo 1	24
	29	Excel Básico Grupo 3	50
	30	Actualización Ortográfica y Redacción Moderna Grupo 1	25
	31	Orientación a Resultados	42
	32	Técnicas de Lectura Rápida Grupo 1	28
Total de participantes inscritos			1,352

En ese orden de ideas, la clasificación de las acciones de capacitación previstas en el Programa de capacitación permitió proporcionar orientación y conocimientos al personal en general y especialmente al de nuevo ingreso al Tribunal.

En materia de archivos se instrumentó un taller de alineación y ofreció asesorías a 29 candidatos (de las Delegaciones Administrativas) para la elaboración de sus portafolios de evidencias para la certificación de las competencias laborales en el Estándar EC-0549 sobre la “Realización de los Procesos Técnicos en archivos de trámite” ante un órgano certificador externo (Universidad Tecnológica Metropolitana), de los cuales 13 servidores públicos obtuvieron el certificado respectivo.

Asimismo, se realizaron las actividades del taller de alineación y asesoría para la certificación de 26 servidores públicos (de los archivos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México) en el Estándar de Competencias Laborales EC-0624 sobre la “Administración de la Documentación en Archivos de Concentración”, conforme al avance se prevé que 18 servidores públicos contarán con la certificación correspondiente.

En el mismo orden de ideas, en los meses de junio a agosto de 2022, se impartió por vía remota a través de medios electrónicos, cuatro sesiones de capacitación en materia de archivos correspondientes a cuatro horas aula, al personal de la Sala Regional del Centro I y de la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional Metropolitana y las tres ponencias de la Segunda Sala Regional Metropolitana. Los temas que se abordaron fueron a) Organización y conservación de archivos; b) Nuevo marco normativo en materia de archivos; c) Integración y administración de los expedientes jurisdiccionales; y d) Procesos de transferencia primaria, secundaria y baja documental.

Sobre el mismo eje del Programa de Capacitación 2022, se instrumentó e impartió el taller denominado “Acompañamiento para la Integración, Descripción y Valoración de Expedientes Administrativos en Trámite” a 43 servidores públicos designados por los titulares de las unidades administrativas que se indican en el cuadro siguiente:

Unidad Administrativa	Cantidad
Delegaciones Administrativas	30
Órgano Interno de Control	07
Secretaría Operativa de Administración	04
Dirección General de Comunicación Social	01
Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo	01
Total	43

Los temas impartidos facilitaron que los participantes dispusieran de mayores elementos para el entendimiento del proceso de elaboración de los instrumentos de control archivístico, como el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, para las áreas administrativas que se encuentra en ejecución.

7.2.6. Gestión Operativa del Tribunal.

7.2.6.1. Presupuesto.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó un ejercicio presupuestal del 100.68% del presupuesto original: 2'883.08 de 2'863.61. La diferencia se generó principalmente por los ingresos excedentes generados en el ejercicio, los cuales fueron dictaminados y aprobados por la Tesorería de la Federación a través del Módulo de Ingresos y registrados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias. De igual manera, conforme la normatividad aplicable, se destinaron recursos a proyectos prioritarios del Tribunal obtenidos por la aplicación de las Medidas de Austeridad aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración en 2021.

Para el año 2022, en ejercicio de su autonomía, el Pleno General de la Sala Superior acordó aprobar por unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$2'986,075,575.00; solicitando el 95% de los recursos al programa presupuestario sustantivo relacionado con la impartición de justicia fiscal y administrativa. Lo anterior fue hecho de conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera oportuna para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

El 14 de noviembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en el que se consideró el mismo monto de \$2'986,075,575.00 para el Tribunal. Esto representó un crecimiento nominal de \$122'455,895.00 respecto del presupuesto autorizado para 2021.

Entre enero y octubre de 2022, el Tribunal ha ejercido 2'191.5 de 2'395.8 programados para ese periodo, es decir que presenta una eficiencia de gasto del 91.4%; manteniendo su correcta planeación y ejercicio, mismo que se maximizará al cierre del año.

Así mismo, cabe señalar que del monto ejercido al periodo que se reporta, el 94.98% se ha destinado al programa presupuestario "E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa", es decir 2'081.44; mientras que el 5.02%, equivalente a 17.26 millones de pesos, se ha destinado para cumplir con el compromiso de pago por el arrendamiento financiero del inmueble sede, así como para asegurar el correcto funcionamiento de este organismo jurisdiccional. Con lo anterior, se da cuenta fehaciente de la orientación prioritaria que se le da a los temas sustantivos, que son la razón de ser del Tribunal.

Programa Presupuestario	Monto ejercido	Porcentaje
E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	\$2,081'448,161.18	94.98%
K025 Proyectos de inmuebles (arrendamiento financiero edificio sede)	\$15'099,467.44	0.69%
M001 Actividades de apoyo administrativo	\$95'013,283.22	4.33%
Total general	\$2,191'560,911.84	100.00%

De la mano con el ejercicio de los recursos, se siguieron atendiendo temas como la integración de la información para la Cuenta Pública 2021; el reporte trimestral del Informe sobre la Situación Económica, de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; así como los informes del presupuesto que se entregan de manera trimestral de los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados y de manera anual se entrega para las cuentas nacionales para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El ejercicio transparente y con disciplina presupuestal de los recursos, más que una obligación, es el compromiso institucional del Tribunal; en este sentido, el presupuesto aprobado para 2022 se ha ejercido con base en los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y racionalidad; y está sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Mediante Acuerdo Específico E/JGA/10/2022, del 13 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal, para el ejercicio fiscal 2022. En ellas, se estableció una meta de ahorro global equivalente hasta el 02% del gasto de operación presupuestado.

Las principales medidas de austeridad implementadas durante el periodo reportado se enfocaron, entre otras, al establecimiento de políticas orientadas a la generación de

ahorros en productos alimenticios, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de vehículos, combustibles, telefonía, servicio postal, fotocopiado, servicio de lavandería, pasajes y viáticos, gastos para alimentación y arrendamiento de inmuebles; todo lo anterior mediante la sensibilización del personal a través de campañas digitales de comunicación interna y la promoción del uso de las tecnologías de la información al alcance del Tribunal.

Cabe mencionar que la aplicación de estas medidas en ningún momento afectó la correcta operación del Tribunal, ni del servicio otorgado a los justiciables.

Al cierre del tercer trimestre de 2022, se alcanzó el 100% de la meta, equivalente a \$13'692,071.82, mismos que podrán ser reorientados a proyectos prioritarios del Tribunal, conforme lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7.2.6.2. Manejo de las Disponibilidades Financieras y otros ingresos.

La Tesorería del Tribunal, a través de la correcta administración de los recursos asignados por la Cámara de Diputados y ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los obtenidos mediante intereses, penas convencionales, convenios, reembolsos por siniestros, enajenación de bienes muebles y otros aprovechamientos, realizó de manera eficiente la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que en su conjunto representó para el Tribunal ingresos excedentes por la cantidad de \$27'279,606.47 (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022).

Concepto	Nov 2021-Oct 2022
Intereses	\$24'707,087.93
Penas convencionales	\$709,673.57
Convenios	\$580,788.87
Reembolsos por siniestros	\$91,484.58
Otros aprovechamientos	\$90,030.52
Enajenación de bienes muebles inventariados y no inventariados	\$741,000.00
Venta de desecho	\$359,541.00
Total general	\$27'279,606.47

Como se desprende del cuadro anterior, el rubro más importante se derivó del manejo eficiente en la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que generó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros para el presupuesto del Tribunal,

obteniendo la cantidad de 24.7 millones de pesos (90% del total generado, y 5.8 más que al mismo periodo que el año pasado (18.85 -incremento de 31%).

Adicionalmente, cabe señalar la obtención de otros ingresos derivados del cambio de sede de la Sala Regional de Tlaxcala, y su conformación como Tercera Sala Regional de Oriente.

7.2.6.3. Estructura Organizacional del Tribunal.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, se emitió el “Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2022”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de enero de 2022. (Acuerdo E/JGA/1/2022).

Dicho manual incluye el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el ejercicio 2022, con una estructura de 3,498 plazas totales como sigue:

Denominación	Número de plazas
Mandos Superiores	226
Mandos Medios	1,611
Enlace	834
Operativo	827
Total	3,498

En el mes de septiembre de 2022 mediante Acuerdo E/JGA/44/2022 se modificaron diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones 2022, con el objeto de incorporar las adecuaciones siguientes:

- Actualización de las remuneraciones establecidas para el personal operativo. Lo anterior, con la finalidad de considerar el incremento salarial autorizado por el Gobierno Federal para el ejercicio 2022, mismo que es adoptado por el Tribunal, en congruencia con los niveles de responsabilidad y con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022;
- Renivelación del puesto de Oficial de Partes (nivel 31), adscritos a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para mantener la congruencia de la curva salarial en coherencia con el incremento de nivel tabular

que durante el año 2021 se aplicó al puesto de Oficial de Partes adscrito a Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México (nivel 31).

- Homologación de la estructura ocupacional de las dos ponencias de la Tercera Sección de Sala Superior, a fin de dotarla de una estructura orgánica, equivalente con las otras dos Secciones de Sala Superior.

Mediante Acuerdo SS/9/2022, se reformó el Reglamento Interior del Tribunal, con el cual se sustentó el cierre definitivo de la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, y el personal de esta Sala, quedó adscrito a la Tercera Sala Regional de Oriente, a partir del 01 de agosto de 2022, de tal suerte que se cancelaron las plazas de Delegado Administrativo y Delegado de las Tecnología de Información y las Comunicaciones, adscritas a la entonces Sala de Tlaxcala.

Derivado de lo anterior, al 31 de octubre de 2022 se cuenta con una estructura de 3,498 plazas en sus dos clasificaciones salariales; de las cuales, el 79.22% (2,771) corresponden a la categoría jurisdiccional, y 20.78% (727) a la categoría funcional, como se indica a continuación:

Categoría Jurisdiccional			Categoría Funcional		
No.	Grupo	Plazas	No.	Grupo	Plazas
01	Magistrado	197	01	Titular	04
02	Jefe de Unidad	01	02	Jefe de Unidad	03
03	Director General	03	03	Director General	18
04	Secretario de Acuerdos	617	04	Titular de Unidad	06
05	Coordinador	05	05	Director de Área	57
06	Actuario	166	06	Subdirector de Área	167
07	Coordinador Adjunto	06	07	Jefe de Departamento	168
08	Oficial Jurisdiccional	383	08	Enlace	147
09	Operador de Servicios	36	09	Operativo	157
10	Oficial de Partes	94	Total		727
11	Enlace	593			
12	Operativo	670			
Total		2,771			
Total 3,498					

7.2.6.4. Plazas de Estructura.

En el periodo comprendido de noviembre 2021 a octubre 2022, la Junta de Gobierno y Administración, autorizó 721 movimientos de personal, de los cuales, 344 corresponden a movimientos de altas, 247 a promociones, 33 a cambios de adscripción y 97 a cambios de nivel o puesto.

La plantilla de personal al 31 de octubre de 2022 contempla una ocupación del 95.63% con 3,345 plazas, de las cuáles el 55.3% son ocupadas por mujeres y el 44.7% por hombres.

Es de destacarse que durante toda la administración que comprende desde el año 2020, no se han creado plazas adicionales, con excepción de las necesarias para el correcto funcionamiento de la Tercera Sección de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional.

7.2.6.5. Contratos de Honorarios.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión del 06 de enero de 2022, aprobó los Lineamientos que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Con fundamento en dicho Acuerdo se celebraron 127 contrataciones durante el periodo que se reporta, de las que 65 (51%) fueron para apoyo al programa ordinario y 62 contratos (49%) corresponden a prestadores de servicios que han participado en el proyecto denominado Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en sus diferentes etapas.

7.2.6.6. Plazas Eventuales.

Durante el periodo de enero a octubre de 2022, la Junta de Gobierno y Administración autorizó 43 movimientos de personal mediante su contratación en plazas de carácter eventual, de las cuales 26 fueron para ocupar el puesto de Secretario de Acuerdos de Sala Regional "D", 16 de Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 de archivistas. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 18 servidores públicos con plaza eventual en este programa.

Adicionalmente la Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria del 26 de mayo del 2022, autorizó el apoyo a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar la contratación eventual de junio a noviembre de 2022, de 03 Secretarios de Acuerdos de Sala Regional "D", 03 Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 archivistas. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 05 servidores públicos con plaza eventual en apoyo a la referida Sala.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre del 2022, autorizó el Acuerdo E/JGA/46/2022, para la contratación extraordinaria y temporal de personal eventual para la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación; se instruyó a la Secretaría Operativa de Administración a reasignar diez plazas eventuales del Programa especial para la atención y resolución de asuntos en materia de pensiones civiles y para auxiliar a las Salas con un alto inventario de asuntos que no recibirán otra ayuda, y efectuar las contrataciones de dos plazas eventuales adicionales, con un total de 06 plazas de Secretario de Acuerdos de Sala Regional "D", 03 Oficiales Jurisdiccionales "B" y 03 archiveros. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 12 servidores públicos con plaza eventual en apoyo a la referida Sala.

7.2.6.7. Prestaciones Sociales y Servicios al Personal.

Como parte de las acciones para promover el apoyo al personal, se han celebrado convenios con establecimientos que ofrezcan alternativas de consumo o beneficios económicos que les permitan acceder a mejores costos en productos y servicios. Actualmente se cuenta con un catálogo de 264 productos y servicios con descuentos exclusivos al personal del Tribunal, mismos que se encuentran publicados en el Kiosco Institucional para facilitar su consulta.

Por otra parte, en el mes de agosto, se realizó la ceremonia para la entrega de reconocimientos por años de servicio, beneficiando a 36 personas servidoras públicas con plaza de nivel operativo que en el año 2022 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años efectivos de servicio.

De igual forma a partir del ejercicio 2022, se entregó un reconocimiento al personal con nivel de enlace, mando medio y mando superior que en el año 2022 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 años de servicio en el Gobierno Federal, reconociendo la labor de 316 personas servidoras públicas.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, así como el fomento de un clima organizacional.

7.2.6.8. Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Conforme las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permitieron, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó el Acuerdo E/JGA/26/2022, mediante el cual se actualizaron los Lineamien-

tos para la prestación del servicio social, y con ello, a partir del 07 de abril de 2022, se reanudaron los programas de servicio social, así como de prácticas profesionales, éste último con alcance en todo el Tribunal.

Asimismo, se autorizó el otorgamiento de un apoyo económico de \$1,200.00 mensuales, hasta por un periodo de seis meses. Con corte al 31 de octubre de 2022, se cuenta con un total de 161 personas prestadoras, el 47% (75 personas) se encuentran en Salas o Áreas de la Ciudad de México, y el 53% (86 personas) en el Interior de la República.

7.2.6.9. Implementación de acciones en materia de Cultura y Clima Organizacional.

Como resultado de los cuestionarios relacionados de Riesgos Psicosociales y Acontecimientos Traumáticos Severos, se recibieron las respuestas a 743 cuestionarios de Factores de Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y 702 respuestas de cuestionarios de Acontecimientos Traumáticos Severos. Durante los meses de octubre a diciembre del 2021, se revisaron y analizaron todas las respuestas y se integró el informe de resultados, así como la propuesta de medidas de atención a riesgos psicosociales. En términos generales, el centro de trabajo se identificó con un riesgo medio de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Oficial Mexicana (NOM-035-STPS-2018).

En cuanto al cuestionario para identificar Acontecimientos Traumáticos Severos, se identificaron 75 personas servidoras públicas que los habían padecido. Por tal motivo, a partir del mes de febrero de 2022 se realizó una llamada telefónica de primer contacto a las 75 personas servidoras públicas, posteriormente se envió un correo electrónico con el procedimiento a seguir y la carta de consentimiento para brindar la información relativa a valoración de su caso y atención emocional o psicológica que la persona podría requerir.

En seguimiento a este programa, durante los meses de julio y agosto de 2022 se realizó la difusión de la campaña para aplicar nuevamente los cuestionarios de identificación de Riesgos Psicosociales y Acontecimientos Traumáticos Severos. La aplicación de dichos cuestionarios inició el 15 de agosto y concluyó el 15 de septiembre. En esta segunda aplicación se respondieron 1049 cuestionarios relacionados con Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y 900 Acontecimientos Traumáticos Severos.

7.2.6.10. Actualización de Estructuras Organizacionales, Manuales de Organización Específicos de Procedimientos y Perfiles de Puestos.

Para el año 2022, con la finalidad de dar atención al Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que entre otros aspectos establece en su Objetivo Estratégico 1, el actualizar o elaborar los manuales de organización y de procedimientos, se instrumentaron diversas acciones que permitieron a las unidades funcionales llevar cabo la actualización de sus Manuales de Organización.

En ese tenor, se realizaron modificaciones a la estructura orgánica de diversas unidades funcionales, así como ajustes a los objetivos y funciones de los puestos adscritos a cada una de ellas, para atender las necesidades reales de operación. Derivado de lo anterior se actualizaron 11 Manuales de Organización que fueron aprobados por la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/36/2022.

Las Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas que llevaron a cabo la actualización de sus Manuales de Organización Específicos, son las que se relacionan a continuación:

Unidad
Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo
Dirección General de Delegaciones Administrativas
Dirección General de Infraestructura Tecnológica
Dirección General de Programación y Presupuesto
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General de Sistemas de Información
Secretaría Operativa de Administración
Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Unidad de Asuntos Jurídicos

Con la publicación de los Manuales de Organización Específicos, se ha llevado a cabo la actualización de la descripción de perfiles para ser aplicados en el proceso de selección de personal, con la finalidad de promover que las personas candidatas elegidas, puedan contar con la formación y experiencia adecuadas para el desempeño de los puestos y funciones, por lo que al cierre del 2021 se tenían autorizados 228 Perfiles de Puestos Específicos.

Dando continuidad al trabajo emprendido, durante el año 2022 se validaron 39 perfiles de puestos, 27 de ellos del ámbito administrativo, así como 10 perfiles más correspondientes a puestos de Enlace y Operativo y 02 de nivel de Mando Superior de la categoría jurisdiccional, con lo cual en el Tribunal al cierre del periodo se han validado un total de 267 perfiles de puestos, conforme a los siguiente:

Categoría	Descripción	Cantidad de Perfiles
Funcional	17 Unidades Administrativas y Especializadas	255
Jurisdiccional	Puestos de Mando	02
	Puestos Tipo de Enlace y Operativo	12
Total		269

Como parte de la autorización de 11 Manuales de Organización Específicos en agosto de 2022, se identificaron 265 puestos de mando que requerirán actualización, 15 de ellos considerados puestos tipo y 238 puestos específicos, en los que serán definidas las áreas de conocimiento, experiencia, además de competencias y capacidades para el desempeño de los mismos. Por otra parte, contar con estructuras autorizadas conforme a los niveles jerárquicos de puesto en cada unidad administrativa, permitió comenzar a delimitar tareas y niveles de responsabilidad para ser plasmadas en los Manuales de Procedimientos.

En este contexto, a través de acciones de capacitación y asesoría permanente por parte de la Dirección General de Recursos Humanos se dio continuidad a la elaboración y actualización de los mismos.

Como resultado de los trabajos instrumentados, al cierre del presente informe, mediante el Acuerdo E/JGA/37/2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó 06 Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas que a continuación se detallan, las que en suma consideran un total de 40 procedimientos integrados en el Tribunal.

Unidad	Procedimientos
Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	04
Dirección General de Archivos	11
Dirección General de Comunicación Social	05
Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración	12

Secretaría Operativa de Administración	04
Unidad de Peritos	04
Total	40

Mediante este proceso de integración y actualización de los Manuales, se impulsa la mejora y simplificación de las actividades del ámbito administrativo en beneficio de las tareas encomendadas al Tribunal.

7.2.6.11. Procedimientos de contratación.

En el período que se reporta, se efectuaron 157 procedimientos de contratación adjudicando un total de \$643'382,248.77, de los cuales únicamente \$17'730,340.57 que representan el 2.76% del total adjudicado, se contrataron a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuyo porcentaje es inferior al máximo permitido del 30%, establecido en el mismo artículo de la Ley; esto con la finalidad de seguir privilegiando las contrataciones del Tribunal a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto	%
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y adjudicación Directa Art. 42 de la LAASSP	94	\$17'730,340.57	2.76%
Licitaciones Públicas y casos de excepción fundamentados en los artículos 1º. y 41 de la LAASSP	63	\$625'651,908.20	97.25%
Total	157	\$643'382,248.77	100%

Detalle por tipo de procedimiento:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto	%
Licitaciones Públicas Art. 26 fracción I de la LAASSP	33	\$155'426,107.11	24.16%
Adjudicaciones Directas, Art. 41 de la LAASSP	25	\$441'992,613.35	68.70%
Artículo 1º de la LAASSP	02	\$17'677,608.69	2.75%
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Art. 42 de la LAASSP	11	\$7'510,686.87	1.17%
Adjudicaciones Directas, Art. 42 de la LAASSP	83	\$10'219,653.70	1.59%
Licitaciones Públicas, Art. 27 fracción I de la LOPSRM.	03	\$10'555,579.05	1.64%
Total	157	\$643'382,248.77	100%

Asimismo, se informa que en dicho periodo se celebraron 08 Convenios Modificatorios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de \$3'621,618.65.

Asimismo, se informa que en dicho periodo se celebraron 22 Convenios Modificatorios, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de \$5'224,792.16 y un Convenio Modificatorio, con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.2.6.12. Penas convencionales.

Por lo que respecta a la aplicación de las penas convencionales en los contratos y pedidos, derivado de que se ha dado un seguimiento estricto y puntual a su administración, se han aplicado en áreas centrales penas por un importe de \$599,308.61, esto sin afectar el cumplimiento final del objeto de los contratos.

7.2.6.13. Renovación del parque vehicular.

En seguimiento a la ejecución del programa de renovación del parque vehicular propiedad de este Órgano Jurisdiccional se llevó a cabo la adquisición de 13 camionetas tipo pick up, modelo 2022; de las cuales 05 corresponden a la marca Toyota Hilux y 08 Mitsubishi L200, asignadas a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, para sustituir aquellas cuyo deterioro era considerable; con una inversión de \$5'837,400.00.

Adicionalmente, considerando la crisis mundial por la escasez de componentes para vehículos automotores por la que atravesó la industria automotriz, misma que provocó el encarecimiento generalizado de costos en diversos rubros relacionados al sector, tales como refacciones, piezas, servicios de mantenimiento, venta, así como de arrendamiento, mediante Acuerdo E/JGA/15/2022, se valoró la conveniencia de concluir con el arrendamiento de los 17 vehículos híbridos marca Ford Fusión, modelo 2020, para proceder a su adquisición al encontrarse plenamente justificado el costo beneficio, mismos que fueron asignados para servicios de las ponencias de Sala Superior y Junta de Gobierno, con una inversión de \$7'938,995.92.

Asimismo, en complemento a la renovación se adquirieron 11 unidades Volkswagen Taos modelo 2022 y 07 unidades Chevrolet Captiva modelo 2023, por una inversión total de \$8'724,600.00 por las 18 unidades.

Con las operaciones anteriormente descritas, se logró renovar el 75.66% del total del parque vehicular propiedad de este Tribunal a nivel nacional el cual actualmente se encuentra conformado por 189 vehículos.

7.2.6.14. Traslados de expedientes.

En el marco del programa especial en materia de Pensiones Civiles, la Dirección General de Delegaciones Administrativas, a través de las Delegaciones Administrativas apoyaron en la logística de 34 traslados a nivel nacional, con 8,508 expedientes jurisdiccionales trasladados, en cumplimiento del Acuerdo G/JGA/13/2021 por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal, así como el Acuerdo SS/6/2021 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares.

7.2.7. Mantenimiento y aprovechamiento de inmuebles.

7.2.7.1. Optimización de espacios.

Oficialía de Partes, edificio sede Torre “O”.

Se identificó que en la Oficialía de Partes del edificio sede del Tribunal, no existía registro alguno respecto a mantenimientos mayores, desde su ocupación en el año 2006; razón por la cual, las instalaciones presentaban un importante deterioro en diversos elementos del espacio, poca altura, falta de luz y ventilación natural, disminuía la sensación de confort por parte de las personas servidoras públicas que laboran en ella, así como del público en general que acudía a presentar sus escritos.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración, mediante Acuerdo E/JGA/60/2021, autorizó realizar las adecuaciones de las oficinas de Oficialía de Partes del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya obra se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica por un monto de \$2'783,082.90.

Los trabajos iniciaron en noviembre de 2021 y concluyeron el 05 de diciembre de la misma anualidad, cuyo resultado fue la optimización de 300 metros cuadrados que integran el espacio de la Oficialía de Partes Común en el edificio sede del Tribunal, creando un acceso completamente nuevo y libre, transmitiendo una sensación de apertura y fluidez armónica en toda la zona que es la cara principal del Tribunal hacia los justiciables.

Tercera Sección de Sala Superior.

La Tercera Sección de la Sala Superior inició funciones en mayo del 2021 y el espacio para albergar las tres ponencias, fue considerado, inicialmente, en el primer nivel del inmueble ubicado en Avenida México; sin embargo, como parte de la identificación de necesidades prioritarias, se detectaron requerimientos en cuanto a la distribución de las personas servidoras públicas, ya que las ponencias en comento, fueron visualizadas originalmente en el mismo espacio y sin contar entre ellas con muros divisorios, ni accesos independientes que permitieran la privacidad requerida para el desarrollo de sus actividades.

Derivado de lo anterior, en los meses de febrero y marzo de 2022, se ejecutaron trabajos en los niveles 06 y 07 del mismo inmueble, optimizando y desarrollando espacios privados de 200 metros cuadrados en promedio para cada una de las ponencias con accesos, áreas comunes y salas de juntas independientes.

Terminación de funciones de la Sala Regional de Tlaxcala y transformación a la Tercera Sala Regional de Oriente con sede en Puebla.

Mediante Acuerdo SS/9/2022 de fecha 06 de julio de 2022, la Sala Superior de este Tribunal, instruyó la creación de la Tercera Sala Regional de Oriente, con lo cual concluyó funciones la Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar, entrando en funciones el 01 de agosto del 2022. Por lo que se coordinaron las acciones tendientes al cierre administrativo de forma ordenada y al mismo tiempo se coadyuvó en la logística para el traslado y preparación de espacios para el inicio de funciones en tiempo y forma de dicha Sala, la cual se encuentra operando con normalidad.

7.2.7.2. Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble de Torre "O" y en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

En el marco de la identificación de necesidades prioritarias y en concordancia con el Programa de Trabajo de la Secretaría, de enero a octubre de 2022 se ejecutaron 04 trabajos de mantenimiento y conservación que consistieron en lo siguiente:

- 1) Conservación del estacionamiento del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto de \$ 2'079,667.98.
- 2) Sustitución de sellado de ventanas que conforman las cuatro fachadas del inmueble sede de este Tribunal, por un monto de \$3'775,334.90.

- 3) Impermeabilización en losas, así como sustitución de material pétreo en planta baja de la Sala Regional de Oriente, ubicada en San Andrés Cholula, Puebla, por un monto de \$2'099,535.21.
- 4) Impermeabilización en losas, así como sustitución de material pétreo en planta baja de la Sala Regional del Golfo, ubicada en Xalapa de Enríquez, Veracruz, por un monto de \$2'851,509.37.

Por lo que hace a la conservación del estacionamiento, se realizaron trabajos de pintura, cambio de luminarias, rehabilitación de concreto deteriorado, sustitución de topes; así como la colocación de reductores de velocidad y con el objetivo de atender las recomendaciones emitidas por el Director Responsable de Obra que emitió el Dictamen Estructural en el 2021, de julio a septiembre de 2022, se llevó a cabo la restitución local del concreto fracturado y deteriorado en uno de los tableros de rampa para circulación vehicular en sótanos 01, 02 y 03, así como la verificación ocular de la existencia de conectores electrosoldados, con cuyos trabajos quedaron plenamente atendidas dichas recomendaciones tal y como lo hace constar el referido Director Responsable en su inspección ocular de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante la cual ratificó que el inmueble conserva su estructura normal.

7.2.7.3. Renovación de 04 elevadores (03 para pasajeros de los sótanos y 01 montacargas) en el edificio de Torre "O".

De enero a octubre de 2022, se dio continuidad a la renovación de los 03 elevadores, que se desplazan de planta baja hasta el sótano 08 (estacionamiento) y 01 montacargas, por lo que a la fecha, se encuentran en operación dotando al Tribunal de un sistema totalmente modernizado de elevadores que cumplen lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, Elevadores Eléctricos de Tracción para Pasajeros y Carga, Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba para Equipos Nuevos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2001 y con ello se garantiza la seguridad de todas las personas servidoras públicas y usuarias de este órgano impartidor de justicia.

7.2.7.4. Dictámenes técnicos de estabilidad y seguridad estructural.

Para la presente administración la seguridad de todas las personas que laboran o acuden al Tribunal es primordial, por ello, derivado de la constante actividad sísmica ocurrida en los últimos cinco años, cuyas magnitudes han oscilado entre los 06 y 07

grados en la escala de Richter, es que el Tribunal ha contratado la prestación del servicio especializado para la elaboración de diversos dictámenes técnicos de estabilidad y de seguridad estructural en las edificaciones que lo han requerido, mismos que son emitidos por un Director Responsable de Obra, cuyos estudios tienen como objetivo determinar las condiciones de seguridad estructural que presentan los inmuebles, atendiendo el comportamiento que presenta la estructura de los inmuebles y su cimentación con el único propósito de garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas, visitantes y personal externo.

Dictamen de Seguridad Estructural del Edificio sede Torre “O”.

Durante noviembre y diciembre de 2021, se efectuaron los estudios e inspecciones especializadas por el Director Responsable de Obra contratado, mismo que emitió el Dictamen correspondiente, concluyendo que, atendiendo a la inspección ocular del edificio, revisión de planos arquitectónicos y estructurales y conociendo los resultados del laboratorio de 18 muestras de concreto, así como los resultados del Análisis Espacial Tridimensional aplicando Programas de Alta Especialización (MIDAS y R.C.B.), se determina que no existe ningún riesgo estructural para la edificación, por lo que no se requiere ninguna acción de refuerzo o rehabilitación estructural; sin embargo, recomendó restituir localmente el concreto fracturado y deteriorado en uno de los tableros en las rampas para circulación vehicular en sótano -03, previo apuntalamiento de la lámina de acero y verificando la existencia de conectores electrosoldados. Recomendación que fue debidamente atendida con los trabajos de mantenimiento y conservación a los estacionamientos de Torre “O” del 14 de julio al 20 de septiembre de 2022 y una vez concluidos fueron verificados y avalados por el Director Responsable de Obra mediante la inspección ocular de fecha 29 de septiembre de 2022.

Dictamen de Seguridad Estructural en las Salas Regionales de Occidente.

Dada la antigüedad del inmueble que alberga las Salas de Occidente y por sus condiciones físicas como fachada y pisos desgastados, hacinamiento de expedientes y archivos, entre otros, surgió la necesidad de realizar un Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural del inmueble, emitido por un Director Responsable de Obra, en el que se concluyó que el edificio no cumple con el reglamento vigente, por lo que se propuso reforzarlo para garantizar el buen comportamiento de la estructura. Asimismo y como resultado de las pruebas de laboratorio, se determinó que, debido a la sobrecarga de papel utilizado, ésta impactaba al edificio y su respuesta ante un

evento sísmico, toda vez que la resistencia promedio de sus elementos estructurales es menor que las cargas que exceden los máximos tolerables de movimientos sísmicos, sin embargo, el perito señaló en el Dictamen Estructural que no obstante lo anterior, no resultaba necesario desocupar el inmueble al no representar un riesgo mayor y que las soluciones propuestas se podrían ir ejecutando de manera progresiva, razón por la cual, las propuestas de soluciones se dieron a conocer a la Junta de Gobierno y Administración, quien instruyó considerar los recursos necesarios en el Anteproyecto de Presupuesto del Tribunal correspondiente al ejercicio fiscal 2023 para que, a partir de dicho ejercicio, y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se puedan atender dichos reforzamientos y se realicen las adecuaciones pertinentes para una óptima distribución de espacios.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó un proyecto ejecutivo para dar solución integral a las recomendaciones del dictamen en comento, así como para la ejecución de una obra para realizar las adecuaciones tendientes a la optimización de los espacios en el inmueble, mismo que, en su caso, se podrá valorar para su implementación en el ejercicio 2023.

Cabe hacer mención que, derivado de los sismos del 19, 20 y 22 de septiembre de 2022, se realizaron de nueva cuenta dos visitas por parte del referido Director, donde reportó que las características de los sismos presentados no fueron riesgosas para el edificio, razón por la cual no se presentaron daños severos y cuyas grietas existentes son superficiales.

En cuanto a la habitabilidad del mismo, se reportó como factor de riesgo nulo, por lo que se deberá continuar con el plan de refuerzo para cumplir con la Norma vigente.

Dictamen de Seguridad Estructural de la Sala Regional Peninsular.

Otra necesidad prioritaria identificada como parte de los trabajos de supervisión central que se llevaron a cabo a partir del 2020, fue el de la Sala Regional Peninsular que, debido a su antigüedad y al nulo mantenimiento mayor desde su ocupación en el año de 1997, se denota un deterioro importante en diversos elementos que componen al edificio, surgiendo así, la necesidad de realizar un Dictamen Estructural, para conocer el estado que conservaba la estructura y detectar anomalías que pudieran afectar el correcto funcionamiento.

Este documento fue emitido por un Estructurista y Perito Constructor Municipal, el cual concluyó que, durante la inspección visual, no se observaron grietas o deflexio-

nes excesivas en los marcos principales de concreto reforzado que demuestren un indicio de posibles riesgos estructurales el edificio; sin embargo, se observaron algunas anomalías originadas principalmente a zonas de alta humedad o por deficiencias en recubrimientos del acero que podrían, en un futuro, generar daños a los principales elementos estructurales. Asimismo, ante la inquietud de la acumulación de documentos en las losas de mezanine se recomendó que no se deben acumular volúmenes de papel de más de un metro de altura para no exceder las cargas de diseño originales.

Por tal motivo, se elaboró un programa de trabajo en conjunto con la persona propietaria del inmueble, con el propósito de que se realicen a la brevedad posible, las acciones correctivas que reduzcan las anomalías y prolonguen el tiempo de vida de la estructura, mismo que iniciará su ejecución a finales de este ejercicio.

7.2.7.5. Bienes muebles.

En materia de bienes muebles se resalta la obtención de recursos adicionales por la enajenación de 688 bienes no útiles, por un monto total de \$921,181.00, así como la venta de 04 lotes de material de desecho por un importe de \$178,671.70, evitando con ello la acumulación de bienes no útiles o sus desechos, en beneficio del aprovechamiento adecuado de los espacios destinados a su almacenamiento.

Como un beneficio adicional para el Tribunal, en junio de 2022 se formalizó la donación por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones de 239 bienes muebles en óptimas condiciones de uso, con un valor de adquisición de \$1'661,683.76, lo que permite atender necesidades de renovación de mobiliario en distintas áreas jurisdiccionales y administrativas, principalmente en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

7.2.7.6. Fenómenos naturales.

Ante la imprevisibilidad que representan los fenómenos naturales o contingencias en materia de protección civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física del personal, se desplegó un apoyo estratégico de información, orientación y apoyo, ante la presencia de fenómenos meteorológicos, sismos e incluso, previsión y difusión de protocolos de actuación ante llamadas telefónicas con intentos de extorsión, amenazas de bomba y avisos de disturbios.

Es así que de noviembre 2021 a octubre 2022, se registraron 07 más representativos por su afectación o cercanía a las localidades de ubicación de las Salas Regionales;

huracanes y tormentas tropicales como Agatha, Blas, Bonnie, Celia, Kay y Lisa, obligando a extremar medidas a efecto de proteger expedientes, mobiliario y equipo de cómputo, así como ventanales y el parque vehicular, por lo que se desplegó también un sistema ágil de información a fin de conocer la afectación de la ocurrencia de los diversos movimientos telúricos registrados durante el mes de septiembre, en el personal, inmuebles e infraestructura en general.

7.2.8. Planeación en materia archivística.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2022 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que contiene las prioridades institucionales en la materia, mismo que fue aprobado por Acuerdo G/JGA/7/2022 en sesión de 03 de febrero de 2022.

Asimismo, se presentó a la Junta de Gobierno y Administración el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2021 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con los resultados de las acciones instrumentadas en la materia y que, en términos de las disposiciones legales aplicables, ambos documentos se encuentran publicados en el portal electrónico institucional.

7.2.8.1. Bajas documentales.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2021, en cumplimiento al Acuerdo E/JGA/59/2020, por el que se determinó la baja documental de los expedientes concluidos definitivamente durante el año dos mil diecisiete y anteriores, se ejecutó la baja documental de 103,240 expedientes, de los cuales 597 correspondieron a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 8,861 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 93,782 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

Lo anterior implicó la donación de 174.1 toneladas de desecho de papel al programa “Recicla para Leer” a cargo de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Ahora bien, la baja documental para expedientes concluidos durante el año 2018 y anteriores fue autorizada mediante Acuerdo E/JGA/84/2021, en sesión de 07 de diciembre de 2021, de tal manera que, en atención al Dictamen de Baja Documental 01/2022, se dieron de baja 139,236 expedientes jurisdiccionales, de los cuales 2,011

corresponden a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 31,658 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 105,567 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. Como resultado del análisis de destino final se identificaron 147 expedientes de naturaleza histórica que eventualmente formarán parte del acervo histórico del Tribunal.

Por otra parte, en conformidad con el Acuerdo E/JGA/73/2021 Baja complementaria de Expedientes Jurisdiccionales concluidos definitivamente desde el año mil novecientos noventa y cinco y hasta dos mil quince, aprobado en sesión de 21 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre, la Junta de Gobierno y Administración emitió el 19 de mayo de 2022 el Dictamen de Baja respectivo que comprendió 3,107 expedientes jurisdiccionales y 1,345 carpetas falsas, que, al momento de su entrega como donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, tuvo un peso de 09.9 toneladas.

7.2.8.2. Transferencias primarias.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2021, y para dar cumplimiento al Acuerdo E/JGA/47/2021 relativo a la transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de 2020, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión 08 de julio de 2021, se efectuó la transferencia de 46,280 expedientes jurisdiccionales de los archivos de trámite a los archivos de concentración de las Salas del Tribunal, 1,059 expedientes correspondieron a la Sala Superior, 16,695 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 28,526 a las Salas con sede distinta a la Ciudad de México.

A efecto de realizar el traslado controlado y sistemático de 51,343 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de junio de 2021 los archivos de trámite de la Sala Superior y las Salas Regionales a sus respectivos archivos de concentración, se coordinó el proceso de transferencia primaria ordenado por Acuerdo E/JGA/81/2021, lo que implicó la revisión de los inventarios cargados oportunamente en el Portal Especial para la Administración de Archivos.

Como resultado se dictaminó la transferencia primaria de 900 expedientes de Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección); asimismo, se dictaminó la transferencia primaria de 14,693 expedientes de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 35,750 expedientes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México. El

número de expedientes trasladados en esta transferencia fue mayor por 5,063 expedientes respecto a la transferencia inmediata anterior.

La cantidad de expedientes jurisdiccionales transferidos de 2020 a 2022 se expresan en el siguiente cuadro:

Transferencia Primaria de Expedientes Jurisdiccionales Número de Expedientes				
Año de ejecución	2020	2021		2022
Acuerdos	E/JGA/65/2019	E/JGA/49/2020 E/JGA/61/2020	E/JGA/47/2021	E/JGA/81/2021
Sala Superior y Secciones	1,339	746	1,059	900
Salas con sede en CDMX	20,465	15,991	16,695	14,693
Salas con sede distinta a la CDMX	51,397	45,895	28,526	35,750
Total	73,201	62,632	46,280	51,343

La transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración la aprobó en sesión de 02 de junio de 2022 mediante Acuerdo E/JGA/31/2022, misma que se encuentra en proceso de ejecución.

7.2.8.3. Sección Histórica del Archivo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se realizó la revisión y descripción de los expedientes con valores secundarios y se ordenaron conforme al origen de procedencia, donde el primer criterio fue el de Sala Regional que dictó sentencia firme; el segundo, Ponencia que lo atendió y el último, el número consecutivo del expediente.

Durante noviembre y diciembre 2021 se continuaron las acciones que llevaron a la formalización del Archivo Histórico del Tribunal, conforme al Acuerdo G/JGA/29/2021; en 2022, la descripción de expedientes efectuada permitió la integración del Catálogo Histórico del Primer Acervo del Archivo Histórico del Tribunal con 1,932 fichas de descripción.

Los expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente con valores evidenciales, testimoniales y/o informativos descritos pasaron a formar parte del patrimonio histórico institucional mediante Acuerdo E/JGA/35/2022 Declaratoria de Patrimonio

Documental Acervo inaugural del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitido por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022.

Igualmente, con la finalidad de contar con el catálogo de la Sección Poderes Notariales del Archivo Histórico, en 2022 dio inicio el tratamiento archivístico del Registro de Poderes mediante la elaboración de 2,607 fichas descriptivas de expedientes relativos a poderes notariales registrados ante la Secretaría General de Acuerdos durante el periodo de 1936 a 1990.

7.2.8.4. Servicios de préstamo y consulta del Archivo General Central Vigente de Concentración.

En términos del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Archivo General Central Vigente de Concentración adscrito a la Dirección General de Archivos remitió a las áreas jurisdiccionales 2,670 expedientes para su préstamo y consulta y recibió 1,496 asuntos que fueron devueltos una vez que concluyó dicho servicio.

7.2.8.5. Normatividad aprobada en materia de organización y conservación de archivos.

Mediante Acuerdo E/JGA/25/2022 la Junta de Gobierno y Administración autorizó el Manual General de Procedimientos Archivísticos relativo al Archivo de Trámite, instrumento que tiene como objetivo proporcionar a los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal la descripción general de los procedimientos que se deben seguir para el cumplimiento de la Ley General de Archivos, de las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal y de los Acuerdos que emita la Junta de Gobierno en materia de organización de los Archivos de Trámite.

7.2.8.6. Acompañamiento y diagnóstico de la situación de los Archivos del Tribunal.

Se desarrolló el acompañamiento de algunas Salas del Tribunal que observaron saturación en las áreas de archivo; ello, con la finalidad de identificar y aplicar medidas correctivas y preventivas que atendieran la problemática.

Al respecto, se efectuaron acciones de esa naturaleza en los casos de la Segunda y Tercera Ponencias de la Décima Sala Regional Metropolitana; Primera Ponencia de la

Décimo Primera Sala Regional Metropolitana; Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación; Sala Regional Sur del Estado de México; Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales de Guadalajara; Primera y Segunda, Salas Regionales del Noroeste III.

En general, el acompañamiento se realizó en los siguientes aspectos: elaboración de un diagnóstico de los archivos de trámite y concentración; levantamiento de inventarios de expedientes verificando su estado procesal; retiro de la documentación que no forma expediente y devolución de archivos administrativos; resguardo provisional de expedientes en el Archivo General Central en los casos procedentes; regularización y agilización de bajas documentales y transferencias primarias para liberar los espacios, como ejemplo de ello está el Acuerdo E/JGA/50/2022 Destino Final de los Expedientes Jurisdiccionales Concluidos Definitivamente en el Año Dos Mil Diecinueve y Anteriores Radicados en las Salas Regionales de Occidente, que permitirá que la baja documental se realice al inicio de 2023; programación emergente con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para el retiro oportuno del desecho de papel; capacitación a los archivistas del área jurisdiccional, entre otras. Las acciones de acompañamiento se enmarcaron en programas de trabajo que fueron autorizados por los Magistrados responsables de los archivos.

En materia del acompañamiento a las salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, la Junta de Gobierno y Administración instruyó a la Secretaría Operativa de Administración, por conducto de la Dirección General de Archivos, realizar un diagnóstico general en las salas de referencia para identificar la posible saturación de sus archivos y establecer los proyectos necesarios para solucionar los problemas detectados. Situación que se ha semaforizado para atenderlas conforme a la prelación otorgada, en virtud de las circunstancias específicas de cada caso en concreto.

7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza este Órgano Jurisdiccional, a través de sus direcciones generales adscritas.

7.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal, al cual se tiene acceso a través del portal web del Tribunal, y de la que actualmente se tienen dos versiones.

La primera de ellas (Versión 1.0), se puso en operación el 07 de agosto de 2011, misma que actualmente sólo continúa con la substanciación de aquellos expedientes ingresados hasta antes del 14 de octubre de 2020; fecha en la que comenzó el despliegue de la Versión 2.0 de dicho Sistema, y a partir de la cual se registran, substancian y resuelven en el mismo, la totalidad de los nuevos juicios que se ingresan en la modalidad en línea.

7.3.1.1. Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizaron actividades preventivas y correctivas que han permitido extender la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal), como a los usuarios externos (justiciables), a pesar de las dificultades y retos técnicos que presenta por la natural evolución y desarrollo de las herramientas tecnológicas. Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención de 1,383 reportes en la mesa de ayuda del Tribunal los cuales están relacionados con la operación del Sistema.
- 102 eventos de reinicio de los componentes del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0, de los cuales, 04 corresponden a la base de datos y 98 son eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración o despliegue en los componentes que soportan su operación.
- 73 reinicios del Sistema de Consulta de Sentencias Públicas, así como 02 reinicios de su base de datos.
- 77 reinicios del Sistema de Notificación Electrónica Universal y 03 reinicios de su base de datos.
- El total de respaldos realizados fueron 6,452 que representan un incremento respecto al año anterior, derivado de una nueva calendarización para éstos. El número de cintas utilizadas durante dicho periodo tuvo una ligera reducción a 353.

Es importante señalar que, dado los constantes avances tecnológicos, algunos de los elementos de las plataformas de software y hardware que integran el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 han quedado sin soporte directo por parte de los fabricantes, por lo cual, de forma paralela a las acciones que realiza el personal especializado del Tribunal para prolongar su operación, la Dirección General de Infraestructura Tecnológica implementó de forma preventiva, un sistema de respaldo digital, que permite extraer información del Sistema original para su despliegue en una plataforma con tecnología reciente, cubriendo las consultas históricas que requiere el Tribunal para el almacenamiento y consulta del Sistema de Justicia el Línea Versión 1.0.

7.3.1.1.1. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema.

El Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 opera las 24 horas los 365 días del año y es objeto de monitoreo constante, por lo que cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura de producción, pruebas y desarrollo.

- Producción: Se realizó el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos.
- Pruebas: Se realizó el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales.
- Desarrollo: Se realizó el monitoreo de 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

Es importante señalar que se tienen configurados 240 sensores que permiten realizar semanalmente la revisión del estado de salud de la infraestructura, respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que forman parte del ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

También se cuenta con 06 componentes de respaldo y almacenamiento, así como 29 componentes de comunicaciones y seguridad los cuales forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

7.3.1.1.2. Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022 la Dirección General de Sistemas de Información atendió 07 solicitudes relacionadas con el artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.1.1.3. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 que se encuentran distribuidos en 29 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total de 808 servicios, de los cuales 468 (57.92%) se solicitaron por Autoridades y Unidades Administrativas, y 340 (42.08%) fueron requeridos por particulares.

7.3.1.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.

Como parte de los compromisos de mayor trascendencia para el avance tecnológico de este Órgano Jurisdiccional, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección General de Sistemas de Información, concluyó el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual se puso en operación el 14 de octubre de 2020, mediante el portal web del Tribunal (<https://www.tfja.gob.mx/sjl/>).

7.3.1.2.1. Despliegue del Sistema.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo E/JGA/42/2020 de la Junta de Gobierno y Administración, en vigor a partir del 14 de octubre de 2020, inició la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 en su primera etapa, continuando su despliegue durante el trienio que se reporta, de forma que el 11 de noviembre de 2021 se concluyó su implementación a nivel nacional en las Salas Regionales del Tribunal, en tanto que en el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, y la Primera y Segunda Secciones, iniciaron operaciones el 16 de mayo de 2022. A continuación, se detallan las diversas etapas de su implementación:

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Sala Regional del Norte-Centro I	E/JGA/42/2020	14/10/2020
Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar		
Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar		
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual		

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Primera Sala Regional del Noroeste I	E/JGA/54/2020	11/11/2020
Segunda Sala Regional del Noroeste I		
Primera Sala Regional en Oriente		
Segunda Sala Regional en Oriente		
Primera Sala Regional del Golfo*		
Sala Regional del Pacífico y Auxiliar	E/JGA/60/2020	09/12/2020
Sala Regional del Golfo-Norte		
Sala Regional del Caribe y Auxiliar		
Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar		
Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior		
Primera Sala Regional del Norte-Centro II	E/JGA/5/2021	08/02/2021
Segunda Sala Regional del Norte-Centro II		
Sala Regional de Morelos y Auxiliar		
Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar		
Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar		
Tercera Sala Regional Metropolitana	E/JGA/9/2021	01/03/2021
Sexta Sala Regional Metropolitana		
Novena Sala Regional Metropolitana		
Décima Sala Regional Metropolitana		
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana		
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México	E/JGA/14/2021	06/04/2021
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México		
Primera Sala Regional Metropolitana		
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana		
Sala Regional de San Luis Potosí		
Segunda Sala Regional del Noreste	E/JGA/30/2021	15/06/2021
Tercera Sala Regional del Noreste		
Primera Sala Regional de Occidente		
Segunda Sala Regional de Occidente		
Tercera Sala Regional de Occidente		
Sala Regional del Noroeste II	E/JGA/41/2021	09/07/2021
Primera Sala Regional del Noreste		
Sala Regional Peninsular		
Sala Regional Chiapas y Auxiliar		
Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar		

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Sala Regional del Centro I	E/JGA/48/2021	06/09/2021
Sala Regional del Centro II		
Sala Regional del Centro III		
Sala Regional del Centro IV y Auxiliar		
Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo*		
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	E/JGA/54/2021	20/09/2021
Primera Sala Regional del Noroeste III	E/JGA/57/2021	04/10/2021
Segunda Sala Regional del Noroeste III		
Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar**		
Sala Regional de Tabasco y Auxiliar		
Sala Regional del Sureste		
Segunda Sala Regional Metropolitana	E/JGA/68/2021	10/11/2021
Quinta Sala Regional Metropolitana		
Séptima Sala Regional Metropolitana		
Octava Sala Regional Metropolitana		
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana		

* Se actualizó su denominación, conforme a la reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, contenida en el Acuerdo SS/9/2022 de la Sala Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2022.

** Dicha Sala se transformó en la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; iniciando funciones con su nueva sede y denominación el 01 de agosto de 2022, conforme al Acuerdo G/JGA24/2022 de la Junta de Gobierno y Administración.

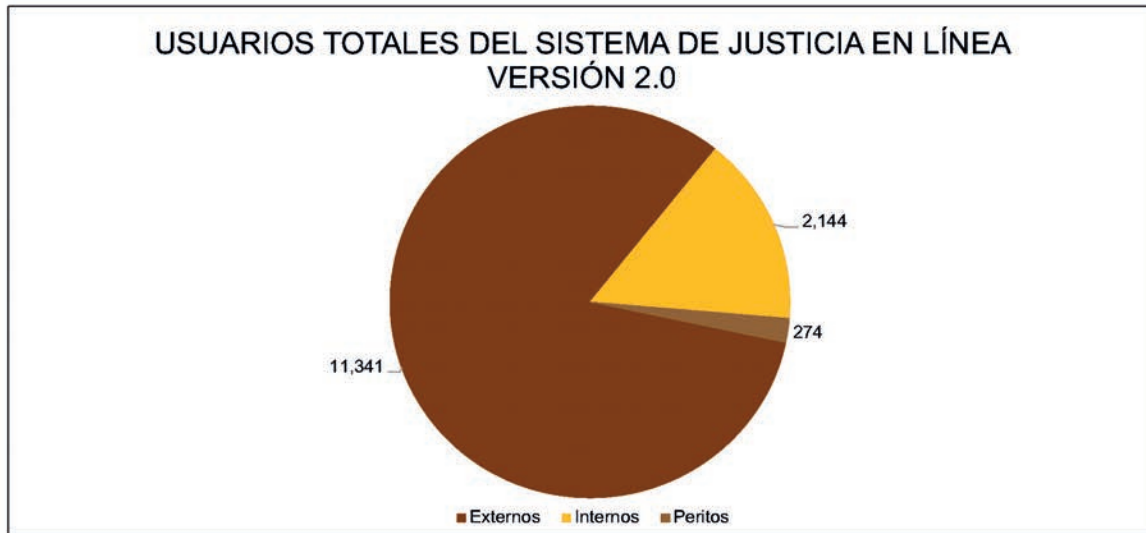
7.3.1.2.2. Indicadores Estadísticos Generales del Sistema.

Desde el inicio de operaciones del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el 14 de octubre de 2020, al cierre del periodo que se informa, se tienen los siguientes datos estadísticos:

- Han ingresado 13,483 demandas nuevas.
- Se concluyeron 5,193 expedientes, de los cuales 3,839 fueron a través de sentencia, y 1,354 por otros conceptos (acuerdo).
- Al 31 de octubre de 2022, registró un inventario final de 8,577 expedientes en trámite.
- A la fecha, se han impugnado únicamente 02 sentencias, 01 en juicio de amparo y 01 mediante recurso de revisión. El Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1 instancia constitucional, la cual revocó el fallo emitido.

7.3.1.2.3. Registro de usuarios en el Sistema.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 se registraron 7,255 nuevos usuarios, de los cuales 6,420 son externos, 583 internos y 252 peritos. De forma global, desde el inicio de operaciones de dicho Sistema se tienen los siguientes registros:



7.3.1.2.4. Atención a Usuarios y Capacitación.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se atendieron 1,404 tickets de ayuda tanto a personal interno como externo del Tribunal.

En el mismo periodo, fueron capacitados 392 usuarios internos sobre la funcionalidad del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 a través de la aplicación de Google Meet, principalmente a personal jurisdiccional sobre temas de reforzamiento, así como a personal de nuevo ingreso a las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.3.1.2.5. Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Dirección General de Sistemas de Información atendió 40 solicitudes relacionadas con el Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.2. Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

7.3.2.1. Atención a Usuarios y Capacitación.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Dirección General de los Sistemas de Información recibió un total de 557 solicitudes de apoyo relacionadas con el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

En el mismo periodo, se capacitaron 68 servidores públicos sobre el uso del Sistema de Control y Seguirimientos de Juicios, enfocándose principalmente en personas de nuevo ingreso y en el reforzamiento de personal jurisdiccional.

7.3.2.2. Redistribución de Expedientes.

En el periodo que se informa, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de las Direcciones de área que tiene adscritas, continuó realizando las acciones que en el ámbito de su competencia le corresponden, para dar cumplimiento a los Acuerdos emitidos por la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración que implican procesos de migración de expedientes en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

Dichas migraciones obedecieron principalmente a reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que determinaron la creación o transformación de Salas Regionales, así como modificaciones al “Programa especial para la atención y resolución de asuntos en materia de Pensiones Civiles y para auxiliar a las Salas con un alto inventario de asuntos que no recibirán otra ayuda”, cuyo objeto principal fue la redistribución de cargas de trabajo generadas por la suspensión de labores en el año 2020 con motivo de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19); destacándose en trienio 2020-2022, las siguientes:

- Acuerdo SS/9/2022, de la Sala Superior; en relación con el Acuerdo G/JGA/24/2022 de la Junta de Gobierno y Administración, que conllevaron la migración o traslado de los expedientes registrados en el Sistema de la entonces Sala Regional de Tlaxcala, a la ahora Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla.
- Acuerdo SS/5/2021 de la Sala Superior, en relación con los diversos G/JGA/13/2021, G/JGA/14/2021 y G/JGA/31/2021 de la Junta de Gobierno y Administración; que se emitieron para hacer frente al incremento de expedientes en trámite, derivado de

la suspensión de labores por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y el elevado número de asuntos en materia de Pensiones Civiles, concretándose en las siguientes acciones:

- A) Prepararon de las Bases de Datos de las Salas Auxiliares existentes y de nueva creación que recibieron expedientes para abatir el rezago, a saber:
 - I. La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas;
 - II. La Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León;
 - III. La entonces Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
 - IV. La Sala Regional del Caribe y Auxiliar con sede en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

- B) Prepararon de las Bases de Datos de las Salas Auxiliares específicas para atender asuntos en materia de Pensiones Civiles:
 - I. La Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Auxiliar con sede en la Ciudad de México.
 - II. La Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México.

- C) Redistribuyeron entre las otras Salas Regionales Metropolitanas, de los expedientes radicados en la entonces Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana, que se transformó para quedar únicamente con el carácter de Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México.

7.3.3. Capacitación Global.

En el periodo reportado, de forma global se lograron coordinar 59 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 568 participantes, con quienes se trabajó en 196 sesiones, siendo un total de 380 horas a través de videoconferencia (*Google Meet*) y presenciales.

Es importante señalar que en el año 2021 se advierte un incremento considerable en el número de participantes, lo cual obedece a que fue el año en que se llevó a cabo la capacitación de la mayor parte del personal en el uso del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 conforme a la calendarización para su despliegue a nivel nacional, regresando a valores normales para el ejercicio 2022.

7.3.4. Desarrollo y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el Trienio 2020-2022, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló y actualizó diversos Sistemas y aplicativos informáticos en coadyuvancia a las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, destacándose las más importantes a continuación:

7.3.4.1. Actualización, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizó el análisis, desarrollo e integración continua de nuevos implementos y mejoras en las tareas que se llevan a cabo dentro del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, que proporcionan a las y los usuarios una mejor experiencia en el manejo de los procesos jurisdiccionales, principalmente en las demandas, promociones, acuerdos, sentencias, actas y oficios.

Se actualizaron los catálogos de las autoridades y de guardias, así como los repositorios de leyes de consulta; implementándose un buscador avanzado que permitió un 80% de mejora en los tiempos de respuesta; un módulo de validaciones para usuarios y visitantes; una regla general en los procesos de actuaría para que se genere la razón de publicación en las notificaciones; se incrementó el número de representantes legales permitidos para el actor, el tercero interesado y el particular demandado; y también se modificó la ruta de guardado de registros de acuses en diferentes tareas para el Oficial de Partes.

Se liberaron en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, reportes esenciales para la consulta de los Magistrados y Secretarios de Acuerdos de las Salas Regionales a nivel nacional del Tribunal, que les permitirán conocer las “promociones pendientes de validar” y los “expedientes ordinarios o sumarios en trámite al mes en curso”.

Finalmente, se realizó mantenimiento técnico del ambiente de capacitación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, verificando la funcionalidad adecuada del mismo, el despliegue de tareas y procesos, además de la implementación de insumos durante las capacitaciones realizadas al personal jurisdiccional de las diferentes Salas del Tribunal.

7.3.4.2. Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

En el presente año, la Dirección General de los Sistemas de Información, a través de la Dirección de Sistemas Jurisdiccionales, liberó diversas funcionalidades en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios que se suman a las mejoras implementadas durante el Trienio:

- Votación o identificación de sentencias emitidas con perspectiva de género;
- Actualización automática de versiones del Sistema en equipos de cómputo del personal jurisdiccional con un aplicativo;
- Reducción del tiempo de carga y captura en el Módulo de Consulta y Registro de Testimonios y Apoderados.

7.3.4.3. Actualización del Portal de Expedientes Migrados.

En el periodo que se reporta, se actualizó el sitio a través del cual se publica la relación de los expedientes que migraron conforme a lo establecido en el Acuerdo G/JGA/24/2022 denominado “Traslado de expedientes a la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla”. dictado en sesión extraordinaria presencial el pasado 07 de julio de 2022. El cual se puso en operación mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/expedientes-salas/expedientes-migrados-IIIsrc/> el día 23 de septiembre de 2022.

7.3.4.4. Actualización del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia.

Dicho Sistema tiene por objeto agilizar la localización y acceso a los criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los asuntos que se dirimen en las Salas de este Órgano Jurisdiccional, permitiendo además su lectura completa e impresión, el cual está en operación desde el 27 de agosto de 2021, en la página web institucional mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/tesaurus/inicio/>.

En el periodo que se informa, se sistematizaron 582 tesis, 126 sentencias y 67 acuerdos, a efecto de que este Sistema auxilie en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, destacando que, al 31 de octubre de 2022, se albergan un total de 46,492 tesis, 10,373 sentencias y 623 acuerdos.

Es importante destacar que, por la disponibilidad para el acceso público a las sentencias, tesis y acuerdos, se han tenido un total de 2'632,018 visitas a nivel nacional e internacional.

7.3.4.5. Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento de la obligación de Transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Sistemas de Información a través de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, ha cargado en la plataforma la información estadística jurisdiccional correspondiente en tiempo y forma:

Periodo	Fecha de carga
4to Trimestre 2021	20 de enero de 2022
1er Trimestre 2022	25 de abril de 2022
2do Trimestre 2022	12 de julio de 2022
3er Trimestre 2022	25 de octubre de 2022

7.3.4.6. Plataforma Educativa TEMIS.

En uso desde octubre de 2018, es una plataforma diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal, un sistema integrado, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados, y atender las necesidades tecnológicas requeridas en la impartición de cursos especializados en materia Fiscal y Administrativa a nivel de Especialidad y Maestría.

Está registrada bajo el nombre de Plataforma Tecnológica Educativa TEMIS, utiliza la tecnología Moodle y cuenta con un servidor dedicado, configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos necesarias para alojar las páginas web asociadas a los cursos.

Dicha plataforma es accesible en la dirección electrónica <https://temis.tfja.edu.mx/TEMIS/> desde cualquier ubicación, la cual cuenta con las mejores prácticas en la implementación de servidores web, como son los Certificados Digitales SSL, que tienen como objetivo establecer un canal seguro de comunicación para el intercambio de información, a efecto de minimizar los riesgos y/o amenazas que pudieran afectar la Plataforma.

Es importante destacar que, la vigencia de dichos Certificados Digitales fue renovada durante el año 2022; además de que se adquirió el licenciamiento de una solución de software para la detección de plagio denominada comercialmente como *Turnitin*, la cual permite detectar textos que puedan ser no originales, evitando la generación de documentos con similitudes respecto a otros trabajos recibidos con anterioridad (tareas, ensayos, etc.), o bien, con contenido similar respecto de fuentes externas (wikipedia, etc.).

7.3.4.7. Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos.

Otro de los avances destacados del Trienio, fue el desarrollo del Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos, que se puso en operación a través de la página web del Tribunal mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/denuncias/> el 13 de mayo de 2021, con la finalidad de establecer otro canal para la presentación de denuncias por conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con el Acuerdo G/JGA/19/2021, dictado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración, de fecha 29 de abril de 2021.

En el periodo reportado se han presentado un total de 80 denuncias por este medio, el cual actualizado con el apartado de “Datos del Servidor Público Denunciado”, y en los catálogos de “Cargo” y “Adscripción”; alcanzando un total de 200 visitas.

7.3.4.8. Plataforma Académica de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

De igual forma, el 10 de octubre de 2021 se puso en operación una Plataforma Académica en la nube, para apoyar al Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo en el ejercicio de sus atribuciones; teniendo como principales funcionalidades, las siguientes:

- Mediante la creación de una cuenta permanente, permite registrarse a los cursos, posgrados y/o Maestrías que imparte el Centro de Estudios.

- Cuenta con un Módulo de Administrador, que facilita al propio personal del Centro de Estudios la actualización de la oferta académica (Cursos, posgrados, maestrías, etc.)
- Facilita la aplicación de exámenes a distancia, y cuenta con mecanismos que permiten al usuario continuar con su desarrollo si éste se ve interrumpido por fallas de electricidad, internet o del equipo del propio usuario, ya que las respuestas quedan guardadas en la base de datos de la nube.

Dicha plataforma tiene 6,015 alumnos inscritos entre los 5 cursos de posgrado que se encuentran activos actualmente, habiéndose registrado 19,712 visitas en el periodo que se informa.

7.3.4.9. Actualización del Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

A solicitud del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Sistemas de Información realizó las siguientes mejoras al Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos de Posgrados del Tribunal durante el Trienio que se reporta:

- Generación del código QR²⁷, mediante el cual puede darse veracidad de la emisión del título por parte del Centro de Estudios;
- Impresión del título en PDF;
- Actualización de firmas electrónicas;
- Módulo Generador de lote, y;
- Módulo de Descarga de título.

Dentro del periodo reportado, se tienen 651 profesionistas registrados, de los cuales 593 han obtenido su Título Profesional a través de la plataforma y se cuenta con 1,020 visitas.

7.3.5. Portal Web del Tribunal.

En el periodo que se informa el Portal Web del Tribunal tuvo un total de 99.9% de disponibilidad, lo que permitió que tuviera un total de 7'356,826 visitantes.

²⁷ QR: Del inglés Quick Response code, que significa código de respuesta rápida.

Se actualizó en 3,107 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, Acuerdos de la Sala Superior, así como de la Junta de Gobierno y Administración, Órdenes del día, Notas, Atentas Notas, Galerías Fotográficas, Boletines, Discursos, Bases de Licitación, Contratos, Fracciones de Transparencia, Banners, Avisos de Visita, Avisos Importantes, Bajas Documentales, Transferencias Secundarias, etc.

En lo referente a los Precedentes, Jurisprudencias y publicaciones diversas de Comunicación Social, tales como vídeos, visitas y otras actualizaciones (anexos de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración, así como de la Sala Superior, anexos de bases de licitación, sustituciones, entre otros), se publicaron un total de 918 contenidos.

7.3.5.1. Portal del Órgano Interno de Control.

La Dirección General de Sistemas de Información, a través de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, desarrolló el Portal del Órgano Interno de Control del Tribunal a petición de dicha área funcional, para que sus actividades se realicen con apego a las disposiciones normativas aplicables, que coadyuven a la consecución de los objetivos y metas Institucionales con un enfoque preventivo, de control interno, transparencia y rendición de cuentas, que promueva de manera permanente una mejora en su gestión, mismo que se puso en operación mediante la URL <https://www.tfja.gob.mx/sitios-tfja/organo-interno-control/> el día 02 de mayo de 2022.

7.3.6. Boletín Electrónico.

A partir del 01 de abril de 2022, la Dirección General de Sistemas de Información actualizó y unificó en un solo portal (<https://www.tfja.gob.mx/boletin/jurisdiccional/>), la consulta de los Boletines de Notificaciones (Boletín Jurisdiccional, Boletín de Juicio en Línea Versión 2.0 y Boletín Electrónico), realizó la migración del servicio de almacenamiento a la nube, además de incorporar la búsqueda por Sala y día específico, permitiendo exportar los resultados en formato PDF y/o CSV en cada una de las búsquedas.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se registraron las siguientes estadísticas en dicho portal:

	Juicio en Línea Versión 2.0	Boletín Jurisdiccional	Boletín Electrónico
Notificaciones	25,659	2,857,471	42,901
Visitas	153,574	3,495,701	9,709

7.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.

Mediante Acuerdo E/JGA/8/2021, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 04 de febrero de 2021, se actualizaron los Lineamientos de Identidad Gráfica de este Órgano Jurisdiccional, autorizando el uso de un logotipo distintivo adicional por cada año calendario, en aras de reconocer la labor desempeñada en el transcurso del tiempo por todas las personas servidoras públicas de esta Institución.

En ese orden de ideas, mediante Acuerdo E/JGA/40/2022 dictado en sesión ordinaria presencial el día 18 de agosto de 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el nuevo logo distintivo del Tribunal, que está vigente desde el 27 de agosto de 2022 hasta el 26 de agosto de 2023, y en atención al cual, la Dirección General de Sistemas de Información realizó las actualizaciones correspondientes en las diferentes secciones de la página web institucional; así como en las cortinillas y fondos diseñados para las sesiones públicas a distancia de la Primera, Segunda y Tercera Secciones de Sala Superior, así como del Pleno Jurisdiccional del Tribunal, que se transmiten por internet.

7.3.8. Grabación y Transmisión de eventos.

Durante el período del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se siguieron utilizando las herramientas de videoconferencia para dar continuidad a las transmisiones mixtas; es decir, sesiones en donde los ponentes se encuentran en el recinto y los participantes están conectados de manera remota mediante videoconferencia, además ya se han comenzado a incluir participantes e invitados de otros países. El total de servicios realizados fueron:

Meets (Google)	Transmisión de eventos presenciales	Transmisión de eventos con participación a distancia	Transmisión de sesiones de Sala Superior
195	55	33	173

Es importante señalar que, en el periodo reportado, se reforzó la plataforma tecnológica, mediante la integración de nuevos componentes que mejoran la visualización de los contenidos y la interacción con la comunidad que participa en los

mismos, por ejemplo, la resolución en pantalla de las transmisiones pasó de 720p a 1080p (HD = Alta definición) a través de la adquisición de cámaras profesionales con calidad 4k.

Por otra parte, para mantener la sana distancia y salvaguardar la salud de los Magistrados Visitadores ante la subsistencia de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 (COVID-19), se apoyó con las estaciones de Videoconferencia para que pudieran desarrollar sus actividades de manera segura y sin poner en riesgo su integridad, resultando más de 50 videoconferencias durante el periodo señalado para realizar el proceso de visita 2022 a las Salas Regionales del Tribunal.

Otro de los servicios brindados, que de igual forma integraron la transmisión mixta, fue el de grabación de LITIS, Peritos y sesiones privadas (cuando se solicitaba). El total de los servicios realizados fueron:

LITIS	Peritos	Sesiones privadas
79	41	22

7.3.8.1. Sesiones del Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Secciones de la Sala Superior, y la Junta de Gobierno y Administración.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se siguieron realizando sesiones a distancia, pero en menor medida, toda vez que el color del semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud permitió reanudar las sesiones presenciales con los Magistrados en los recintos del Pleno, de la Primera, Segunda y Tercera Secciones de la Superior, así como de la Junta de Gobierno y Administración, como se indica a continuación:

Pleno	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	Junta de Gobierno y Administración
46	45	44	42	43

7.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica administra y mantiene en operación la infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (36 UPS, 03 plantas de emergencia), el correo elec-

trónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2,804 equipos de telefonía IP, 04 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Se cuenta con un total de 213 equipos de comunicaciones (switches de acceso) que se encuentran activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas en la Ciudad de México cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, que permite garantizar la comunicación de voz, datos y video.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

Puesta en operación de equipos de comunicaciones (switches de acceso) para las sedes de Ciudad de México.
Mantenimiento preventivo a UPS y Planta de Energía Eléctrica
Mantenimiento preventivo a equipos de comunicación LAN (switches)
Reubicación de servicios de comunicaciones de la Sala Regional de Tlaxcala a la Tercera Sala Regional de Oriente en Puebla
Instalación de equipo UPS en el Archivo General
Incremento de ancho de banda de los enlaces de comunicaciones de las Salas Regionales de Noreste y Occidente.
Implementación de un enlace dedicado entre el Tribunal y el Instituto Nacional Electoral
Cambio de contactos de NEMA 5-15R a 6-15R en diferentes Salas Regionales: 362
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Regionales: 52
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Regionales: 69
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Metropolitanas: 114
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Metropolitanas: 128

En julio de 2022, se llevó a cabo el traslado de servicios de comunicaciones de la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, al Estado de Puebla, con motivo de su transformación en la Tercera Sala Regional de Oriente, lo que implicó el cambio de 23 aparatos de telefonía IP, 02 equipos de comunicaciones (switches de acceso), así como 03 puntos de acceso de red inalámbrica.

En materia de telefonía, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se obtuvieron los siguientes consumos: Nacional 22.27%, equivalente a 73,323 llamadas; Celular 77.34%, equivalente a 207,160 minutos; larga distancia mundial 0.39%, equivalente a 106 minutos; y en la Red privada del Tribunal (VPN), se registraron un total de 2'183,384 llamadas, las cuales no generan costo alguno.

7.3.9.1. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo cuenta con características robustas, la cual está formada por un total de 52 servidores físicos, 28 en Salas Regionales y 24 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 135 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se realizaron 5 mantenimientos correctivos en los Centros de Cómputo del Tribunal y 2 en los aires acondicionados de Salas Regionales; 13 mantenimientos preventivos en Áreas Centrales del Tribunal y 4 en los aires acondicionados de Salas Regionales del Tribunal.

7.3.9.1.1. Servidores del Tribunal.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se realizaron 24 servicios preventivos en Áreas Centrales y 28 en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 10 servicios correctivos en Áreas Centrales y 03 en las Salas Regionales a nivel nacional.

7.3.9.1.2. Infraestructura de virtualización.

En el periodo que se informa, se gestionó una plataforma de virtualización basada en VMware con la finalidad de alojar las máquinas virtuales que requiere el Tribunal. A la fecha se cuenta con 03 servidores físicos, habiéndose incrementado a 90 máquinas virtuales en Áreas Centrales. Las principales aplicaciones consisten en controladores de dominio, Win-SIAF, Boletín Electrónico, infraestructura SICOB, videoconferencia y mesa de servicio entre otras.

Es importante destacar que, durante el trienio se implementó un plan de continuidad del Sistema Integral Win-SIAF, el cual permite restablecer sus operaciones en materia de recursos humanos, materiales, financieras y administrativas en caso de un desastre, además de contar con un sitio alternativo para operar dicho Sistema y disminuir el impacto generado ante una incidencia.

7.3.9.2. Equipos de Cómputo.

Al 31 de octubre de 2022, el Tribunal cuenta con un total de 3,214 equipos de cómputo (escritorio y portátiles) a nivel nacional; de los cuales 1,447 se encuentran en el edificio Torre “O”, 608 en el inmueble de Av. México y 1,159 en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

7.3.9.3. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se administró el servicio de Correo Electrónico Institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antispam, un balanceador, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Clúster) de tres servidores Exchange 2013. Se realizó con apoyo de personal técnico de Microsoft, la actualización RAS para el servicio de Exchange, el cual brinda una mejora en el manejo de procesos asociados al servicio de correo institucional.

Además, se instaló en los servidores la versión más reciente de las actualizaciones de seguridad informática emitidas por el fabricante Microsoft.

7.3.9.4. Equipos de impresión y fotocopiado.

En el periodo que se informa, se siguió brindado el “Servicio Integral de Fotocopiado e Impresión”, con nuevas funcionalidades como el uso de tarjeta de empleado como mecanismo de acceso al equipo multifuncional, retenciones de impresiones, control de impresiones a color y gestión centralizada de los equipos multifuncionales. Lo anterior, para tener un mejor control y generar ahorros en beneficio del Tribunal.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se contabilizaron un total 43,668,823 copias e impresiones, que representan un monto facturado de \$15'196,750.40.

7.3.10. Renovación de equipos de Comunicaciones (switches de Acceso).

En el mes de abril del año 2022, se pusieron en operación 94 nuevos equipos de comunicaciones (switches de acceso), los cuales fueron adquiridos mediante un proceso de Licitación Pública Internacional Abierta, con la finalidad de contribuir a la renovación tecnológica de los equipos de comunicación que se encuentran ubicados en las diversas sedes del Tribunal en la Ciudad de México, para garantizar la calidad y continuidad de las operaciones de este Órgano Jurisdiccional.

7.3.10.1. Arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio y portátil.

En junio de 2021 se inició la contratación para el arrendamiento de nuevos equipos de cómputo, y durante los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022, se actualizaron 2,400 computadoras de escritorio, y 200 portátiles que se recibieron en enero de 2022, las cuales cuentan con lo último en tecnología para que sean funcionales durante la vigencia del contrato, las cuales han beneficiado principalmente a servidores públicos que ejercen funciones jurisdiccionales, para fortalecer las actividades sustantivas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 62 y 67, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como los artículos 126, 127, 128, 129 y 130, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la persona Titular del Órgano Interno de Control y sus Direcciones Generales adscritas, presentan el informe de resultados de las actividades realizadas durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

En cumplimiento a los programas anuales de actividades, aprobados por el Pleno General para los años 2021 y 2022 y en ejercicio de las funciones encomendadas a este ente fiscalizador, se reactivó la operación del Comité de Control Interno Institucional, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno del Tribunal; mediante la ejecución de auditorías administrativas y financieras, se inspeccionó y vigiló la debida atención por parte de los órganos administrativos de este Tribunal, de las normas y disposiciones emitidas para la planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público; asimismo se practicaron auditorías de desempeño y revisiones al control interno, con el objeto de promover acciones para mejorar los procesos y mecanismos de control.

Con la finalidad de fortalecer el seguimiento al cumplimiento de la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial y de intereses, el Órgano Interno de Control promovió la celebración del Convenio de Colaboración el 10 de marzo de 2022, entre la Secretaría de la Función Pública y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el cual se otorgó el uso de la herramienta informática denominada Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial para el personal del Tribunal.

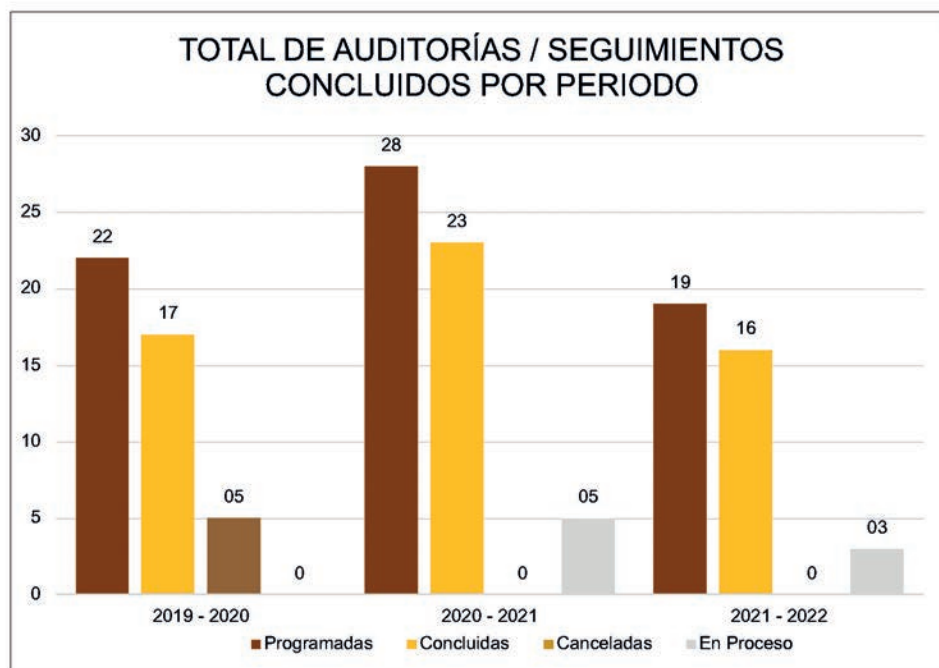
En colaboración con la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se desarrolló el Micrositio del Órgano Interno de Control, para poner a disposición información de interés para el cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas del Tribunal y como un medio de contacto con la ciudadanía, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

8.1. Dirección General de Auditoría.

8.1.1. Programa Anual de Actividades.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizaron 12 auditorías administrativas y 04 de seguimiento a recomendaciones correctivas y preventivas, conforme el programa anual de actividades de cada ejercicio fiscal. Al 31 de octubre de 2022 se encuentran en proceso 02 auditorías y 01 seguimiento, las cuales conforme al calendario del Programa Anual de Actividades 2022 aprobado, concluirán en diciembre de 2022.

En el cuadro siguiente se presentan las auditorías programadas, concluidas y en proceso del periodo que se reporta, así como las correspondientes a los dos últimos ejercicios.



8.1.2. Resultados de las Auditorías Practicadas

Como resultado del examen practicado a la información y documentación proporcionada por las áreas auditadas en las 12 auditorías administrativas ejecutadas, se concluyó que las actividades y operaciones, en términos generales, se realizaron durante los periodos auditados de manera razonable, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables y las aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración; el registro y control del presupuesto, se realizó de acuerdo a los montos aprobados y

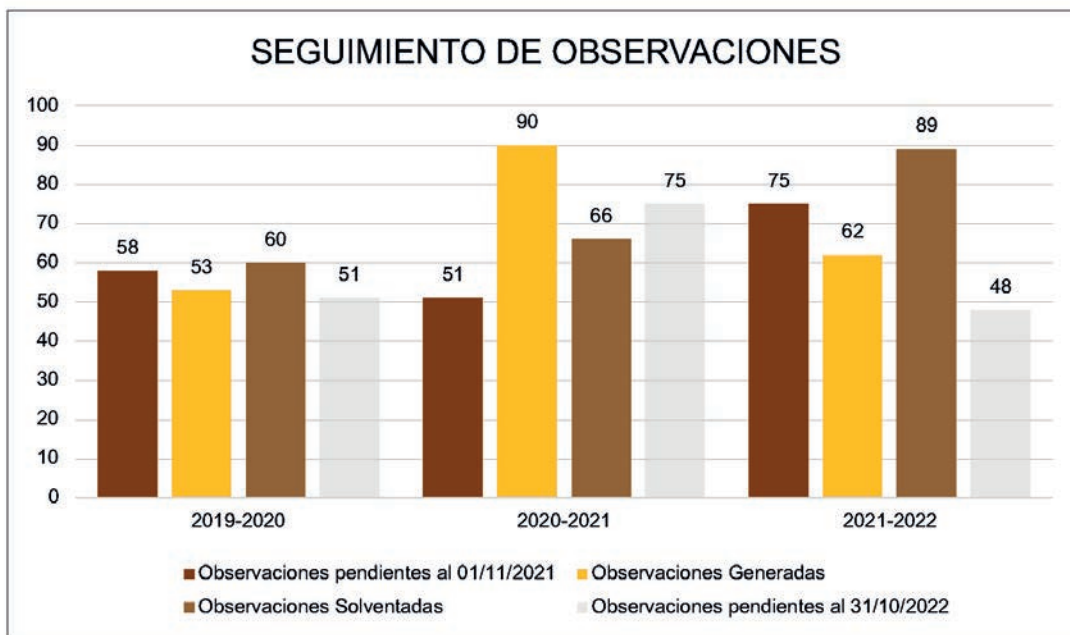
está debidamente justificado y comprobado; las percepciones ordinarias y extraordinarias se otorgaron acorde a los tabuladores y disposiciones señaladas en el Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal; las contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios para el Tribunal, se realizaron sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la organización, conservación, gestión y preservación de los archivos del Tribunal, se realiza en apego a la Ley General de Archivos y las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal y Manual General de Procedimientos Archivísticos para los Archivos de Trámite del Tribunal; asimismo el registro, administración y afectación de los bienes muebles, informáticos y de consumo, se lleva a cabo observando las Bases Generales emitidas para tal fin.

Las inconsistencias y debilidades identificadas en los procedimientos y operaciones antes mencionados, fueron plasmadas en las cédulas de observaciones respectivas, con las recomendaciones preventivas y correctivas correspondientes para su atención, con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento del Control Interno Institucional.

8.1.3. Seguimiento a la Atención de Observaciones.

Como resultados de las 04 auditorías de seguimiento practicadas, con las acciones reportadas y evidencia documental proporcionada por las áreas administrativas responsables, se corroboró la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas establecidas, lo que dio como resultado la solventación de 89 observaciones, que representa el 65% de avance con relación a las 75 pendientes de atender, reportadas al 31 de octubre de 2021 y las 62 determinadas en el periodo que se reporta.

Al 31 de octubre de 2022, se tiene un saldo de 48 observaciones en proceso de atención, de las cuales 17 (35%) fueron determinadas en las auditorías practicadas durante el 2021 y 31 (65%) en el ejercicio 2022; de estas últimas, 16 observaciones (52%), a la fecha del presente informe, están dentro de los plazos establecidos para su atención.



8.1.4. Actas Entrega-Recepción.

En el periodo que se reporta, se recibieron en el Órgano Interno de Control 667 actas de entrega-recepción y formatos F-3 “Declaración con motivo del cambio de plaza sin movimiento de puesto”; asimismo, se participó en 06 eventos de entrega-recepción de las personas que causaron baja del Tribunal y presentaron su solicitud a este ente fiscalizador.

Asimismo, se dio atención a 191 solicitudes de asesoría a través las cuentas de correo electrónico israel.diaz@tfjfa.gob.mx y actas.entrega.oic@tfja.gob.mx; esta última habilitada para tal fin a partir de abril del 2022.

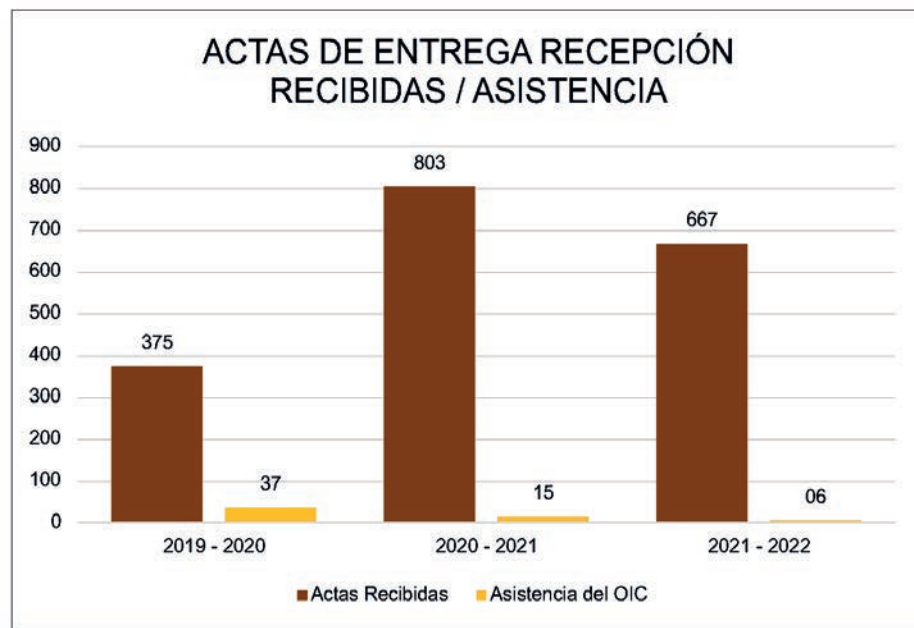
Con la finalidad de promover el cumplimiento y la correcta elaboración de las actas de entrega-recepción, se implementaron las siguientes medidas preventivas:

- A partir de febrero de 2022, se envían periódicamente mensajes masivos, a través de las cuentas de correo institucionales, para difundir las disposiciones y formatos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal;
- Se integró el apartado de actas de entrega-recepción al Micrositio del Órgano Interno de Control, creado en mayo de 2022, con la finalidad de poner a disposición del personal del Tribunal, entre otra información relevante, los formatos y guías de llenado, para su consulta y descarga.

- Durante el periodo reportado se enviaron 112 mensajes vía correo electrónico, recordando al personal que tuvo un movimiento interno de plaza, la obligación de realizar la entrega de los recursos y asuntos asignados.

En mayo de 2022 se presentó ante la Dirección General de Denuncias del Órgano Interno de Control, la información relativa a 11 casos de personas que causaron baja del Tribunal y que omitieron remitir su acta de entrega.

En el cuadro siguiente se presenta el número de actas recibidas, así como la asistencia en eventos de entrega-recepción.



8.2. Dirección General de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.

8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional.

En materia de control interno, en el periodo que se informa se realizaron por parte del Órgano Interno de Control actividades para promover la operación del Sistema de Control Interno Institucional.

Se reactivó la operación del Comité de Control Interno Institucional, para lo cual se reiniciaron las sesiones ordinarias del mismo a partir del mes de abril de 2022, implementando una agenda que contempla las siguientes actividades:

- Concluir la actualización de manuales de procedimientos.
- Actualizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, así como las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional.
- Definir mecanismos para el seguimiento a las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas y, a su vez, a los del Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Determinar la integración del Mapa de Riesgos Institucional y definir el programa para su administración.
- Determinar los mecanismos para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.
- Integrar el Programa de Trabajo de Control Interno con los compromisos de mejoras y los medios de verificación.

Como parte de los acuerdos se aprobó la revisión y actualización de las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal y del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional, para lo cual se conformó un grupo de trabajo que integró la propuesta de actualización y la presentó al Comité en su Tercera Sesión Ordinaria el 21 de Octubre del presente año para posteriormente realizar su perfeccionamiento, a fin de continuar con el proceso de autorización respectivo.

8.2.2. Programa Anual de Actividades.

En el periodo que se informa, se realizaron 04 auditorías del desempeño, 04 revisiones al control interno y 04 actividades de seguimiento a recomendaciones sobre acciones susceptibles de mejora.

En cuanto a las auditorías del desempeño y revisiones al control interno como resultado de su ejecución se emitieron 28 recomendaciones con la finalidad de fortalecer los procesos revisados, así como los mecanismos de control operados.

8.2.3. Auditorías de Desempeño.

Como resultado de las auditorías ejecutadas, en cuanto a la revisión a la Dirección de Tesorería y Finanzas, se identificaron áreas de oportunidad en el proceso de conciliaciones bancarias y en la integración del Padrón de Beneficiarios, por lo que se consideró necesaria la actualización de sus procedimientos, para fortalecer su gestión.

Respecto a la revisión a la Dirección General de Infraestructura Tecnológica en la operación de los procesos relacionados con la administración y control de los bienes informáticos, bienes de consumo informático y refacciones informáticas, se concluyó sobre la necesidad de fortalecer su operación para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, específicamente mediante una operación sistemática y ordenada, apoyada de sistemas de control de gestión y de inventarios, que aporten información para la evaluación y la mejora continua.

Por lo que respecta a la a Dirección General de Delegaciones Administrativas se identificaron áreas de oportunidad vinculadas con la actualización de conocimientos de los usuarios del sistema CompraNet, el diseño de indicadores y el establecimiento de instrumentos normativos que permitan sistematizar la operación.

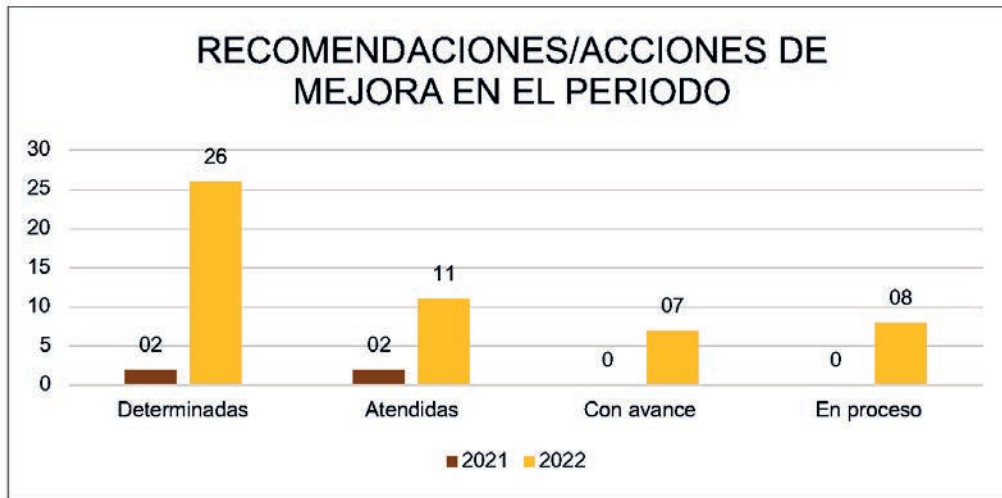
En cuanto a la revisión del desempeño a las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se verificó que en el primer caso, cuentan en lo individual con documentos para guiar su planeación anual pero para todos los casos se observó como área de oportunidad identificar los objetivos, estrategias y las líneas de acción del Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal, ya que su ejecución les corresponde a las unidades administrativas de forma directa o en colaboración con otras áreas; determinar, a partir de un análisis de prioridades, el tiempo y la forma en que se incluirán en su programación anual; definir los objetivos generales y específicos de las unidades administrativas, vinculados a dicho Plan Estratégico, las actividades asociadas a su cumplimiento y mecanismos de seguimiento.

8.2.4. Revisiones al Control Interno.

En el periodo que se reporta, se ejecutaron 04 revisiones de control para verificar el cumplimiento de las Disposiciones del Marco de Control Interno Institucional del Tribunal.

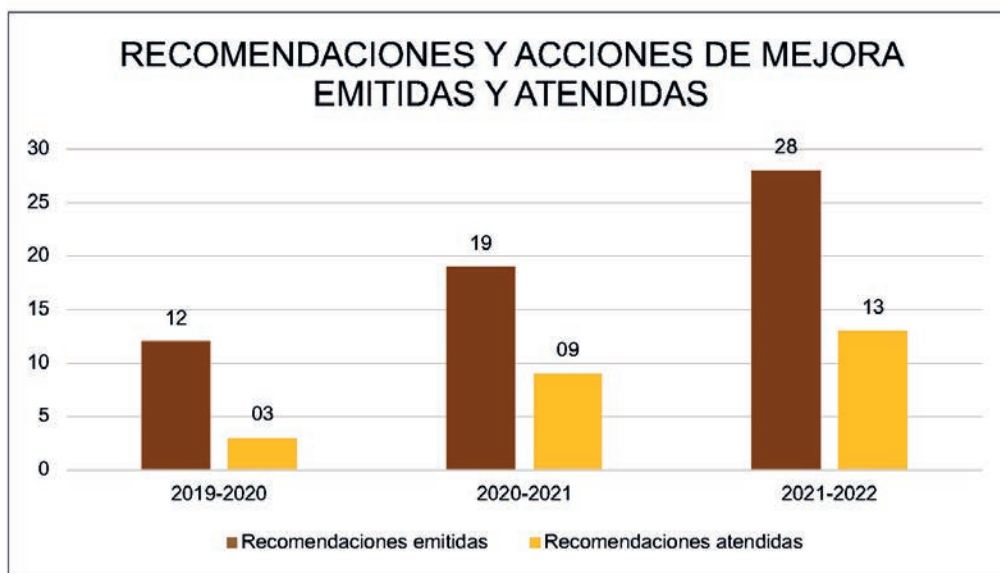
8.2.5. Acciones de Seguimiento.

Con motivo de las auditorías del desempeño y revisiones al control interno, se emitieron 28 recomendaciones sobre acciones susceptibles de mejora, como se muestra a continuación:



De las 28 recomendaciones emitidas en el periodo que se reporta, las áreas proporcionaron información que acreditó el inicio e implementación de acciones de mejora para el 46.4% (13), por lo que fueron atendidas; el 25.0% (07) registraron avances en su implementación y el 28.6% (08) estuvieron dentro del plazo de atención, por corresponder a las emitidas en el tercer trimestre de 2022.

En los periodos del 01 de noviembre al 31 de octubre en los años 2019-2020; 2020- 2021 y 2021-2022 se identificó un incremento en las acciones emitidas al pasar de 12 a 28 y las atendidas de 03 a 13, como se muestra en el gráfico siguiente:



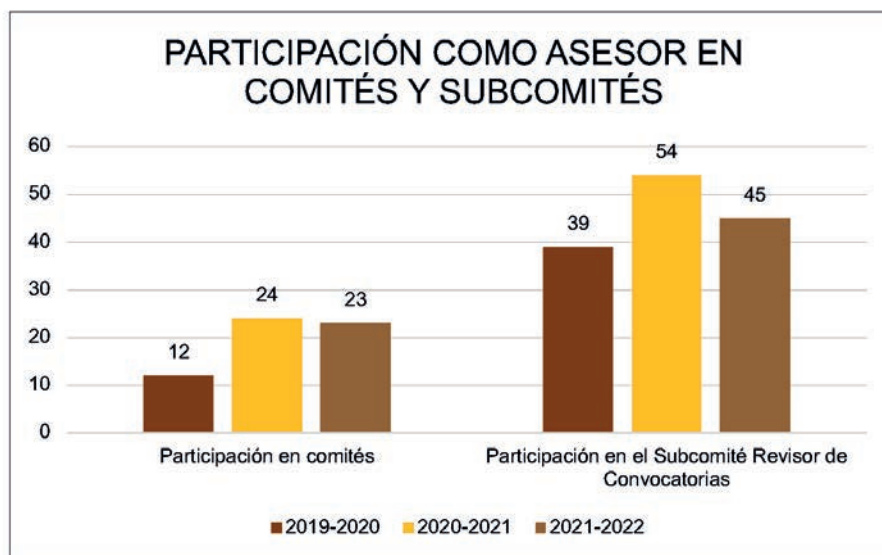
Lo anterior mostró, que el porcentaje de atención de las recomendaciones sobre acciones de mejora emitidas, pasó de atender el 25.0% al 46.4%, como resultado de las acciones de seguimiento realizadas de manera trimestral.

8.2.6. Comités y Subcomités.

En el periodo que se reporta, el Órgano Interno de Control participó como asesor de los Comités en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Bienes Muebles y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en el Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios en un total de 68 sesiones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	08	01	09
Bienes Muebles	10	0	10
Obras Públicas	04	0	04
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios	45	0	45
Total	67	01	68

Las actividades de los Comités y Subcomité continuaron respetando el Acuerdo G/JGA/ 42/2020 “Protocolo de Actuación para la reactivación ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, por lo que las sesiones se realizaron por medios electrónicos, como se muestra en la gráfica siguiente:

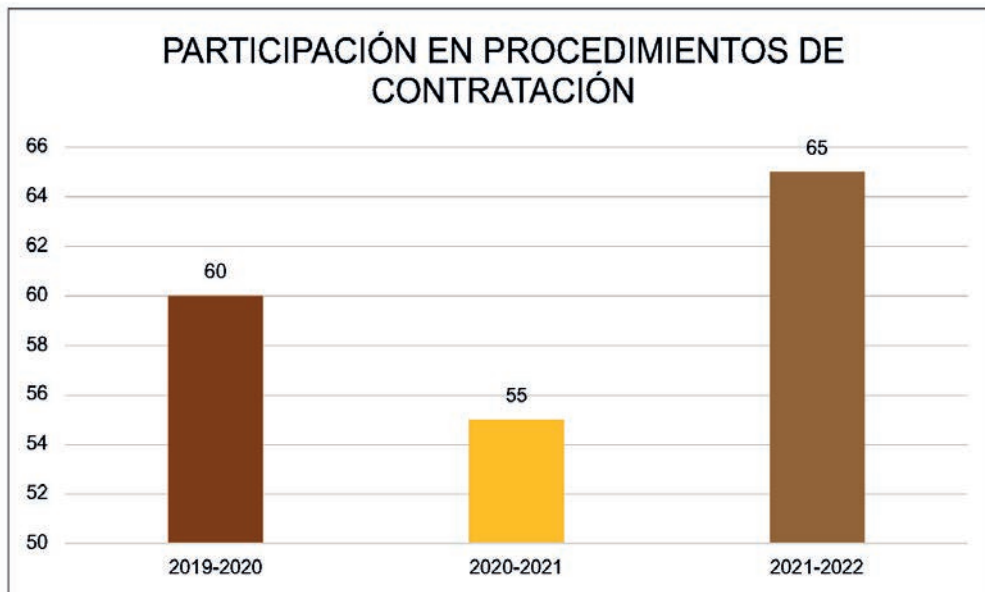


La participación como asesor del Órgano Interno de Control se ha mantenido constante, con la finalidad de contribuir de manera preventiva a reducir la incidencia de errores y recurrencia de observaciones, así como apoyar en la confiabilidad del cumplimiento del marco normativo.

8.2.7. Procesos de Contratación.

Se participó en 65 procedimientos de contratación, en calidad de asesores, en los procesos de apertura de proposiciones y en el acto del fallo del procedimiento de contratación, de los cuales 34 correspondieron a licitaciones públicas nacionales y 05 licitaciones públicas internacionales, 10 invitaciones a cuando menos tres personas nacionales y 02 invitaciones a cuando menos tres personas internacionales, los cuales correspondieron a contrataciones realizadas por la Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; asimismo, se participó en 06 licitaciones públicas nacionales y 08 Invitaciones a cuando menos tres personas internacionales de Salas Regionales.

La participación del Órgano Interno de Control en los procedimientos de contratación se muestra como sigue:

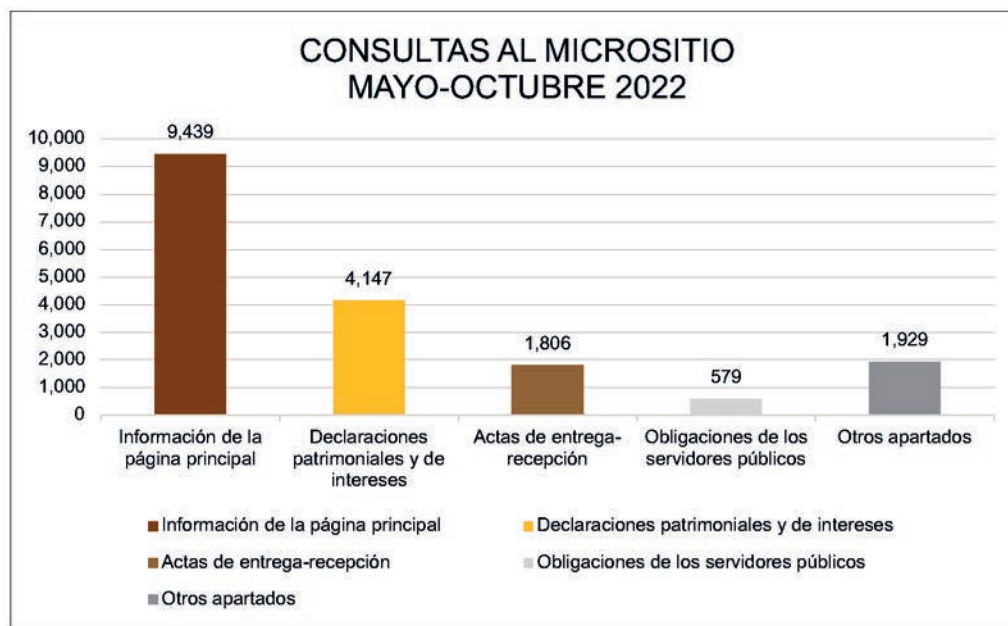


En el periodo que se informa, se asistió por medio electrónicos a los actos de apertura de propuestas y fallo en los procedimientos de las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

8.2.8. Micrositios del Órgano Interno de Control.

En colaboración con la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este Órgano Interno de Control desarrolló un Micrositio para poner a disposición del personal del Tribunal, entre otra, información que orienta y ayuda a las personas servidoras públicas a cumplir con sus obligaciones tales como la presentación de declaración de modificación de situación patrimonial, la elaboración de actas administrativas de entrega – recepción, así como para apoyar en la tramitación de: constancias de inhabilitación, de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción. Este sitio sirve también como un medio de contacto con las personas servidoras públicas y la ciudadanía, lo cual promueve la transparencia y rendición de cuentas de este órgano fiscalizador y coadyuva al cumplimiento de su normativa.

El micrositio del Órgano Interno de Control se publicó en la página web de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa el 03 de mayo de 2022 y en un periodo de 06 meses acumuló un total de 17,900 visitas, como describe a continuación:



8.3. Dirección General de Denuncias.

8.3.1. Denuncias Administrativas.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 417 asuntos, que sumados a los que se reportaron en el periodo anterior, dan un total de 663 procedimientos de denuncias, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	En trámite al 31/10/2021	Recibidas en el periodo	Total	Resueltas en el periodo	En trámite al 31/10/2022
Denuncias	246	417	663	440	223

De las 663 denuncias, 223 están en procedimiento de investigación; 176 se turnaron para inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; en 209 se dictaron acuerdos de archivo por falta de elementos; 54 se concluyeron por acuerdo de incompetencia, siendo turnadas para su atención a la Junta de Gobierno y Administración y en 01 caso se determinó la conclusión por acuerdo de acumulación a otro expediente.

8.3.2. Conductas Irregulares recurrentes.

Entre las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Posible omisión en diversos trámites administrativos relacionados con procedimientos contenciosos. • Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión). • Omisos en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión. • No presentar el acta de entrega-recepción. • Acoso u Hostigamiento Laboral.

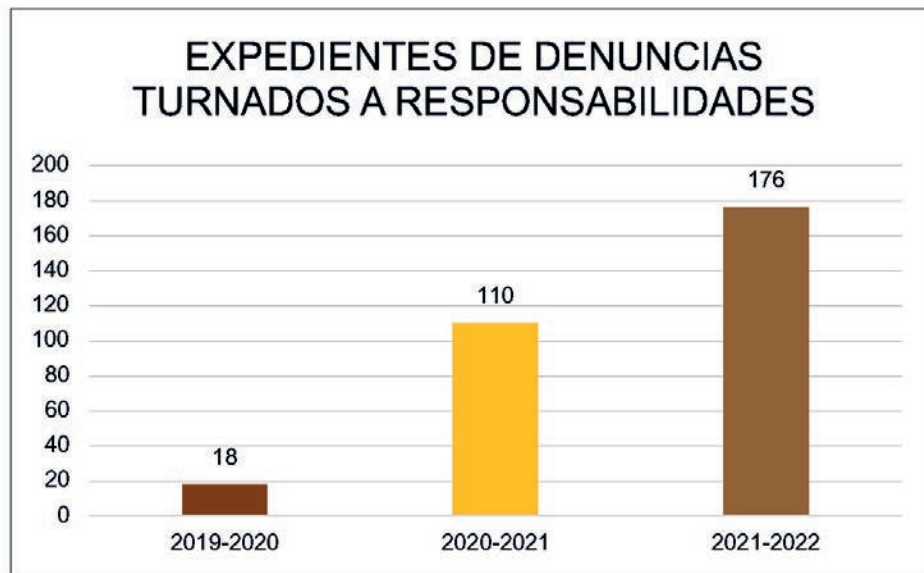
Las principales conductas de los 176 expedientes turnados a la Dirección de General de Responsabilidades y Registro Patrimonial, para el inicio del procedimiento por presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión). • Omisos en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión.

8.3.3. Comparativo de expedientes turnados a Responsabilidades en 2020, 2021 y 2022.

En el año 2020 los expedientes turnados a responsabilidades disminuyeron, ello con motivo de la suspensión de labores en el Tribunal, decretada con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (CO-

VID-19); situación que se normalizó en el año 2021, y en el presente año tuvo un repunte importante de un 60%, con relación al año 2021.



8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial.

Se recibieron 181 asuntos que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 210 asuntos que se desglosan a continuación:

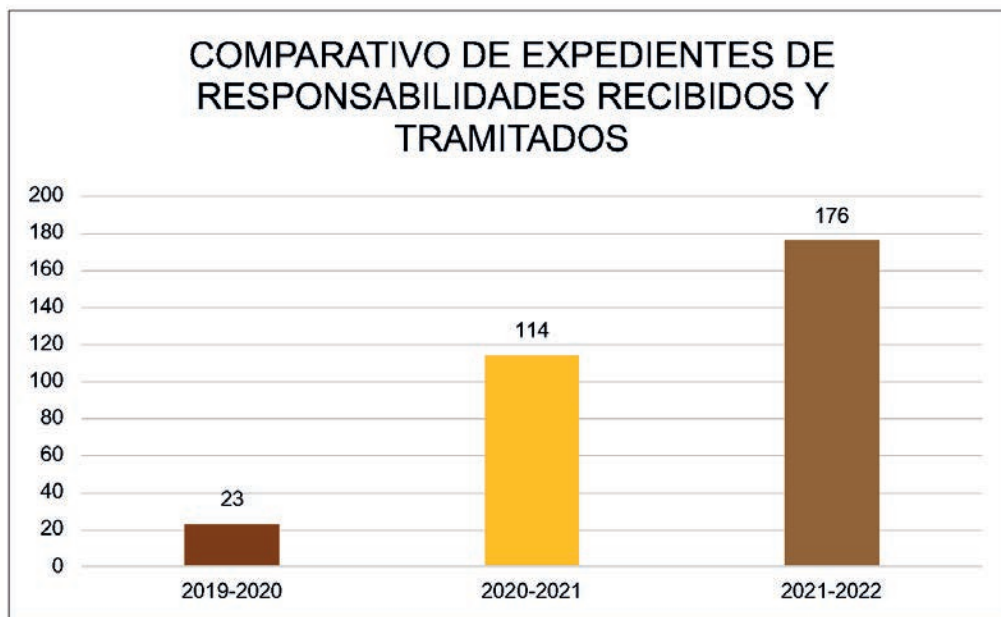
Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos concluidos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Responsabilidades Administrativas	19	176	195	147	48
Inconformidades	0	01	01	01	0
Sanción a Proveedores	0	01	01	0	01
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	0	0	0	0	0
Medios de Impugnación	10	03	13	08	05
Total	29	181	210	156	54

8.4.1. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

De los 195 procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados en el periodo que se reporta, al 31 de octubre de 2022 se encuentran con el estatus siguiente:

- 147 concluidos: en 12 expedientes se impuso sanciones administrativas a personas servidoras públicas, consistentes en: 10 Amonestaciones Privadas, 01 Amonestación Pública y 01 inhabilitación por 03 meses; en 96 se emitió acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento y 39 con resolución por abstención de sanción.
- 48 continúan en trámite los cuales se están atendiendo en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se destaca el incremento de los asuntos recibidos y tramitados relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa a personas servidoras públicas de este Tribunal; registrando en 2022 un incremento del 665.21% respecto de los asuntos tramitados en 2020 y del 54.38% con relación a los asuntos tramitados en 2021, como se puede apreciar a continuación:

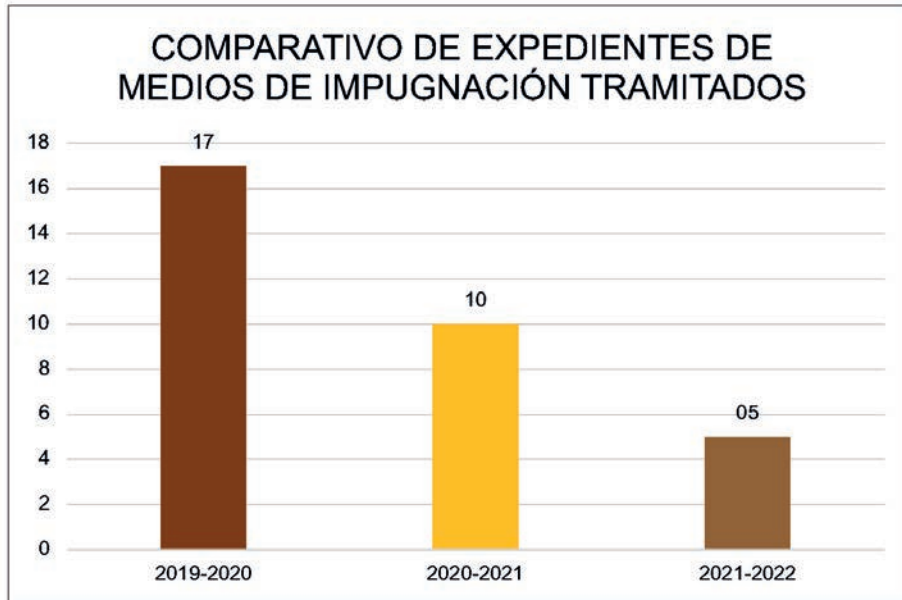


8.4.2. Medios de Impugnación.

En cuanto a los 13 medios de impugnación, se tiene que 05 se encuentran en trámite, contando con el estatus siguiente: en 03 juicios contenciosos están en espera de que la Sala haga del conocimiento de este Órgano Interno de Control la sentencia que recaiga al mismo y en 02 se promovió amparo directo.

Asimismo, se concluyeron 08 juicios contenciosos, en 01 se confirmó la validez de la resolución impugnada y en 07 se decretó la nulidad lisa y llana y se procedió al cumplimiento de la sentencia definitiva.

Con relación a los medios de impugnación promovidos por las personas servidoras públicas sancionadas por este Órgano Interno de Control, en 2022 se observa un decremento en la recepción de los juicios contenciosos del 70.58% respecto los tramitados en 2020 y del 50.00% con relación a los tramitados en 2021, como se puede apreciar a continuación:



8.4.3. Inconformidades.

Por lo que hace a la inconformidad recibida, fue concluida al ser infundada.

8.4.4. Sanción a Proveedores.

El Procedimiento de Sanción a Proveedores se encuentra en trámite.

8.4.5. Declaraciones de Situación Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron un total de 362 acuses de declaraciones de situación patrimonial de inicio y conclusión, de las cuales 50 se presentaron de manera extemporánea, mismas que se clasifican como sigue:

Tipos	Número	Extemporáneas
Inicio	247	25
Conclusión	115	25
Total	362	50

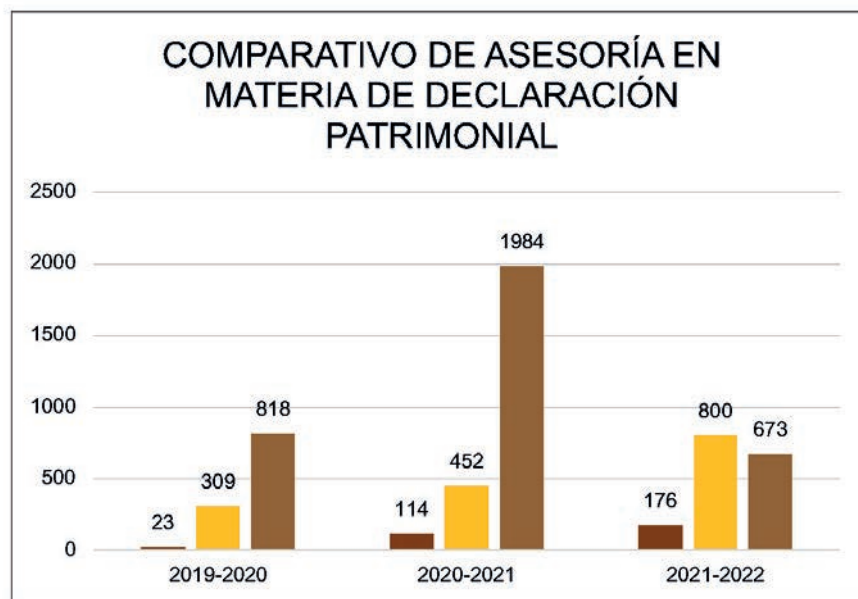
Asimismo, en el mismo periodo, se recibió un total de 64 acuses de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de modificación, correspondientes a los años 2020 y 2021, de las cuales 58 fueron presentados de manera extemporánea. Respecto al año 2022, se recibieron 3,222 acuses de los cuales 14 fueron presentados extemporáneamente, como se detalla a continuación:

Tipo de Declaración	Acuses de Declaración recibidos	Declaraciones Extemporáneas
Modificación 2020 y 2021	64	58
Modificación 2022	3,222 ²⁸	14
Total	3,286	72

8.4.6. Asesoría en materia de declaración patrimonial y de intereses.

En 2022, se brindó asesoría al 100% de las personas servidoras públicas que se pusieron en contacto con el personal del área para la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a través de los mecanismos establecidos para dicho fin, como se detalla a continuación:

- 227 asesorías vía correo electrónico.
- 800 asesorías presenciales.
- 673 asesorías telefónicas.



²⁸ Se concluyó con el conteo de los acuses de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022 recibidos. Sin embargo, podrían recibirse nuevos acuses, por lo que este rubro se podría informar en trimestres subsiguientes.

8.4.7. Actividades relacionadas a la presentación de Declaración Patrimonial de Modificación 2022.

Se diseñó e implementó una campaña de difusión para el Tribunal, en la que se utilizaron mecanismos de difusión como carteles en las oficinas centrales y Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, publicación de materiales en la gaceta y kiosco institucionales, así como envío de correos electrónicos con información de interés para las personas servidoras públicas, relativo a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022.

Durante el mes de mayo, se habilitaron 02 módulos para proporcionar asesoría presencial a las personas servidoras públicas de este Tribunal para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022. Con motivo de la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se dio continuidad a las medidas de prevención de su propagación a través de la asesoría no presencial (vía telefónica y correo electrónico).

Con base en las acciones preventivas detalladas con antelación, se logró el 98% de cumplimiento²⁹ en la presentación de la Declaración de Modificación 2022, por parte de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Adicionalmente a esta campaña, en el periodo a reportar se desplegó la campaña permanente para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, enfocada principalmente a la declaración inicial y de conclusión, a través de correos electrónicos periódicos y oficios de invitación a cumplir oportunamente con esta obligación para la totalidad de personas servidoras públicas que ingresaron a laborar al Tribunal, en la temporalidad comprendida del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

8.4.8. Procedimientos de Verificación de Evolución Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, no se substanciaron asuntos en materia de verificación de evolución patrimonial.

²⁹ Obligados: 3,231. Cumplieron: 3,168. Omisos: 49. Extemporáneos: 14. Cifras obtenidas del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial el 28 de octubre de 2022.

8.4.9. Registro de Servidores Públicos Sancionados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el periodo reportado, la Dirección de Registro Patrimonial recibió 12 solicitudes de registro de sanción; de las cuales 01 corresponde a inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un periodo de 03 meses y las 11 restantes fueron amonestaciones privadas, todas emitidas por el Órgano Interno de Control.

8.4.10. Verificación de cumplimiento en la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se llevaron a cabo acciones de análisis, verificación y detección del incumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de este Tribunal, que permitió emitir un total de 438 determinaciones (vistas), a fin de que las autoridades investigadoras competentes, llevaran a cabo las indagatorias de mérito, como se detalla a continuación:

Tipo de Declaración	Recibidas del 01/11/2021 al 31/12/2021	Recibidas del 01/01/2022 al 31/10/2022	Total
Inicio	06	105	111
Modificación	69	184	253
Conclusión	04	70	74
Total	79	359	438

8.4.11. Incumplimientos de la Declaración Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se tramitaron 125 asuntos de investigación sobre incumplimientos de la declaración de situación patrimonial, de los cuales se concluyeron 98, quedando en trámite 27, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos resueltos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Extemporáneos	16	41	57	54	03
Omisiones Inicio	0	08	08	01	07
Omisiones Modificación	02	38	40	30	10
Conclusión	05	15	20	13	07
Total	23	102	125	98	27

Con relación al resumen anterior, se precisa lo siguiente:

Los 125 asuntos derivados de incumplimientos sobre la declaración de situación patrimonial, se dividen en: 57 corresponden a declaración patrimonial extemporánea de inicio, modificación o conclusión; de los cuales 03 están en procedimiento de investigación y 54 se concluyeron, de los cuales 48 fueron turnados para inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas por faltas no graves y 06 se concluyeron por acuerdo de archivo.

68 omisos en la presentación de su declaración de situación patrimonial de inicio, modificación y conclusión, de los cuales 24 se encuentran en procedimiento de investigación y 44 fueron concluidos, de los que 26 fueron turnados para inicio de procedimiento de responsabilidades administrativas por faltas no graves y 18 se concluyeron por acuerdo de archivo.

8.5. Otros asuntos a cargo del Titular.

8.5.1. Denuncias jurisdiccionales.

De un total de 12 asuntos que se encontraban en trámite al 31 de octubre de 2021, se informa que fueron resueltos 08 asuntos en los que se dictaron los correspondientes acuerdos de Conclusión y Archivo, quedando en procedimiento de investigación 04 denuncias, como se presenta a continuación:

Concepto	En trámite al 31/10/2021	Resueltas en el periodo	En trámite al 31/10/2022
Denuncias	12	08	04

8.5.2. Conductas Irregulares recurrentes.

De los 12 asuntos tramitados en el periodo, las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias son las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias en notificaciones. • Incumplimiento de requerimientos. • Posible omisión de diversos trámites contenciosos.

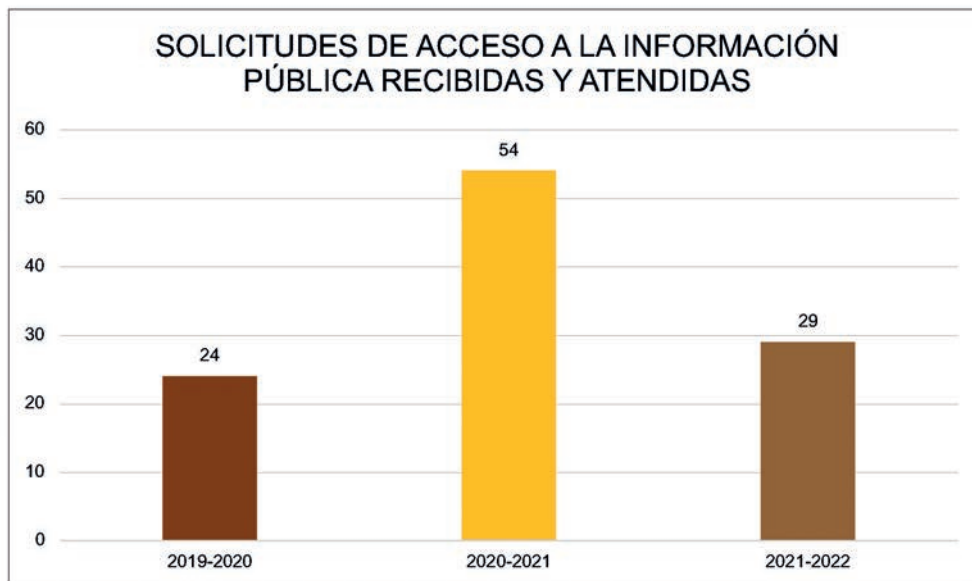
8.5.3. Medios de Impugnación.

Se cuenta con un total de 09 asuntos, de los cuales 04 se encuentran concluidos y 05 en trámite, contando con el estatus siguiente: en 02 Juicios de Amparo se interpu-

so Recurso de Revisión, por lo que se está en espera de que el Tribunal Colegiado emita la resolución que corresponda; en 01 Juicio de Amparo se atendió el requerimiento realizado por el Juzgado de Distrito competente, por lo que se está en espera de la resolución; por otra parte, en 01 Juicio de Amparo, la quejosa presentó recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el juzgado respectivo y en 01 Juicio de Amparo, el Tribunal Colegiado resolvió improcedente el Recurso de Queja interpuesto por el quejoso, por lo que se está en espera de la Resolución que emita el Juzgado de Distrito correspondiente.

8.5.4. Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del personal jurisdiccional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se contó con 62 asuntos en trámite, relacionados con procedimientos de responsabilidad administrativa por presentación extemporánea y omisión en la Declaración de Situación Patrimonial a personal jurisdiccional de este Tribunal, de los cuales 53 se concluyeron con acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento y 02 se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, para que en el ámbito de sus atribuciones emita la determinación correspondiente. Al 31 de octubre de 2022, se encuentran en trámite 07 asuntos, bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como se presenta a continuación:



Concepto	Asuntos en trámite al 31/10/2021	Asuntos recibidos	Total de asuntos	Asuntos resueltos	Asuntos en trámite al 31/10/2022
Responsabilidades Administrativas	01	61	62	55	07

8.6. Atención y colaboración con la Unidad de Transparencia.

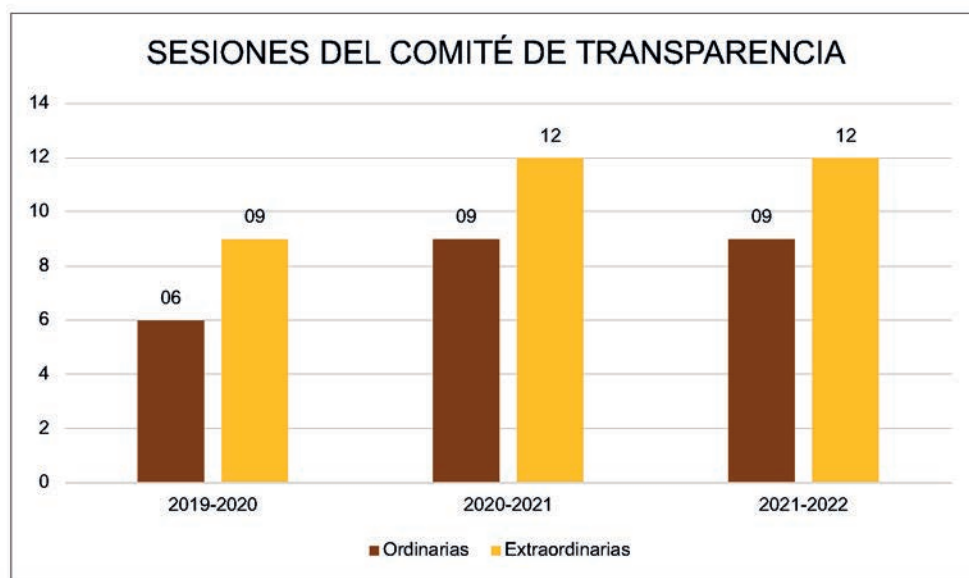
8.6.1. Solicitudes de información atendidas.

Durante el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control atendieron 29 solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma, como se muestra en la siguiente gráfica:

8.6.2. Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como miembro activo del Comité de Transparencia, en el periodo del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control participó en 09 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias; en donde se emitió un total de 167 acuerdos, transmitiendo el voto final a través de correo electrónico y formalizado mediante la firma en el acta final.

A continuación, se presenta un comparativo del número de sesiones en las que se participó en los tres últimos periodos informados:





UNIDADES Y COMISIONES

9. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS.

9.1. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo tiene como atribuciones promover la investigación, enseñanza y difusión en materia Fiscal y Administrativa; elaborar, proponer y ejecutar los programas permanentes de capacitación, así como los de especialización y actualización para las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional y para el público interesado.

9.1.1. Actividades Académicas de Formación.

Posgrados Presenciales (virtuales).

El Centro de Estudios Superiores ha impartido desde el 2018, los siguientes posgrados:

- Especialidad en Justicia Administrativa.
- Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa.
- Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción.
- Maestría en Justicia Administrativa.

En el periodo reportado, se llevaron a cabo 386 sesiones académicas, con un total de 1,158 horas/clase y la colaboración de 44 docentes especializados en la asignatura que imparten, así como Magistradas y Magistrados de este Tribunal, quienes enriquecen el aprendizaje educativo, compartiendo experiencias y casos prácticos sobre los temas tratados.

La siguiente tabla desglosa el número de estudiantes que han realizado estudios de posgrado en la modalidad presencial (virtual), durante el periodo que se reporta:

ALUMNAS Y ALUMNOS QUE CURSARON Y CURSAN ESTUDIOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (VIRTUAL)		
Año	Posgrado	No. de alumnas y alumnos
2018	Especialidad en Justicia Administrativa	52
	Maestría en Justicia Administrativa	33
	TOTAL	85
2019	Especialidad en Justicia Administrativa	43
	Maestría en Justicia Administrativa	21
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa	36
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	41
	TOTAL	141
2020	Especialidad en Justicia Administrativa	40
	Maestría en Justicia Administrativa	23
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa	27
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	36
	TOTAL	126
2021	Especialidad en Justicia Administrativa (Mixto)	154
	Especialidad en Justicia Administrativa (Internos)	97
	Maestría en Justicia Administrativa (Internos)	76
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa (Internos)	80
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción (Mixto)	25
	TOTAL	432
2022	Especialidad en Justicia Administrativa (Externos)	144
	Especialidad en Justicia Administrativa (Internos)	97
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa (Internos)	55
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	146
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa (Mixta)	163
	Especialidad en Justicia Administrativa (Externos)	151
	TOTAL	756

*Fuente Dirección Académica del CESMDFA.

A partir del primer trimestre de 2020 y hasta la fecha, a fin de atender las medidas sanitarias implementadas por el gobierno federal por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las sesiones académicas de los posgrados presenciales, son impartidas virtualmente a través de la plataforma *Google Meet*.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se ha trabajado en la actualización de la Maestría en Justicia Administrativa, en la creación de la Maestría en Derecho Tributario y la Maestría en Derecho Administrativo, a fin de iniciar un nuevo ciclo escolar el próximo ejercicio presupuestal.

9.1.2. Educación a Distancia.

Para impulsar el acceso educativo a las personas servidoras públicas de las Salas Regionales del Interior de la República de este Órgano Jurisdiccional y con el objeto de dar cabal cumplimiento a los Planes y Programas de estudio de la Maestría y la Especialidad en Justicia Administrativa, continuó la capacitación a distancia a través de la plataforma TEMIS del Centro de Estudios Superiores.

En el periodo que se reporta se contó con 07 académicos especializados que elaboraron y/o actualizaron 10 guiones didácticos, los cuales contemplan un aproximado de 98 actividades que incluyen grabaciones de videos de las y los docentes, digitalización de documentos bibliográficos, grabación de podcasts, búsqueda y clasificación de videos de apoyo didáctico, elaborados y organizados en la plataforma de TEMIS para consulta de las y los estudiantes.

Además, cada una de las actividades lleva su respectiva evaluación, estas pueden consistir en preguntas abiertas, de opción múltiple, verdadero/falso, relación de columnas, completar palabras, realización de mapas procesuales y mentales o, ensayos; dependiendo del propósito de aprendizaje que el docente persiga y las posibilidades de la plataforma TEMIS.

En cada asignatura también se incluyen foros de discusión, durante este periodo se llevaron a cabo 24 foros y 10 reuniones virtuales, en los cuales, las y los estudiantes discuten por escrito sobre algún tema que propone el mismo docente y realizaron las siguientes 96 actividades.

ACTIVIDADES DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA A DISTANCIA	
Asignatura	Actividades
Teoría de las Contribuciones	12 actividades 03 foros
Teoría General del Acto Administrativo	09 actividades 02 foros
Procedimientos Administrativos en materia Fiscal	12 actividades 04 foros 04 reuniones virtuales
Medios de Defensa	11 actividades 02 foros
Juicio Contencioso Administrativo	12 actividades 02 foros
Derecho Fiscal Sancionador	08 actividades 02 foros 02 reuniones virtuales
Taller de Redacción de Sentencias	14 actividades 02 foros
Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	
La Organización Administrativa y la Función Pública	09 actividades 03 foros
Derecho Administrativo Sancionador	09 actividades 04 foros 04 reuniones virtuales

Los guiones didácticos se actualizan y revisan pedagógicamente por la o el docente y personal del Centro de Estudios Superiores, previo al inicio de cada asignatura.

Página Principal (home) > Mis cursos > JCA2201 > Actividad de aprendizaje 1. Generalidades del Juicio Contencioso Administrativo

Actividad de aprendizaje 1. Generalidades del Juicio Contencioso Administrativo

« Regresar al menú

Como primera actividad y a través de un video, la Magistrada Maria Alejandra Rosas Ramirez explica las principales características del juicio contencioso administrativo, con el objeto de conocer la naturaleza jurídica y competencia del tribunal que lo resuelve, los tipos de acciones y de vías en las que el juicio se desarrolla.

Se recomienda tomar notas que posteriormente podrán apoyarlo en la realización de las siguientes actividades.

Soporte Técnico TEMIS



Para redondear lo visto en el video anterior, le solicitamos el análisis de las siguientes lecturas.

-  **Derecho procesal administrativo** de Sandra Verónica Delgado King, de la página 40 a la 60.
-  **Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, 2005, en Marco Jurídico.** TFJA, 2021, del artículo 1 a la 12.
-  **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 2016, en Marco Jurídico** TFJA, 2021, del artículo 1 a la 12.
-  **Estudio sobre las salas especializadas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** de Miguel Pérez López, de la página 1 a la 32.

Soporte Técnico TEMIS

El docente es el responsable de la impartición y seguimiento de la asignatura, en el periodo reportado se impartieron 09 asignaturas, y se proporcionó asesoría virtual semanal a las y los docentes, se recibieron trabajos, revisaron las respuestas de los foros y se dio retroalimentación a las y los estudiantes de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA A DISTANCIA			
Generación 2020-2021	Generación 2021-2022	Generación 2022-2023-I	Generación 2022-2023-II
Taller de Redacción de Sentencias 09 noviembre – 07 diciembre de 2021	Derecho Fiscal Sancionador 09 noviembre - 07 diciembre de 2021	Teoría del Acto Administrativo 11 enero – 08 febrero de 2022	Teoría General del Acto Administrativo 14 mayo – 21 junio de 2022
	Argumentación Jurídica 11 enero – 08 febrero de 2022	Teoría de las Contribuciones 12 febrero - 23 marzo de 2022	Teoría General de las Contribuciones 09 de agosto - 06 de septiembre de 2022
	Taller de Redacción de Sentencias 22 febrero - 23 marzo de 2022	Procedimientos Administrativos en materia Fiscal 19 abril – 17 mayo de 2022	Procedimientos Administrativos en materia Fiscal 20 de septiembre al 18 de octubre de 2022
		Medios de Defensa 07 junio – 05 julio de 2022	
		Juicio Contencioso Administrativo 09 de agosto - 06 de septiembre de 2022	
		Derecho Fiscal Sancionador 20 de septiembre - 18 de octubre de 2022	

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN A DISTANCIA
Generación 2022-2023
La Organización Administrativa y la Función Pública 09 de agosto – 06 septiembre de 2022
Derecho Administrativo Sancionador 20 septiembre – 18 de octubre de 2022

HORAS DE CONEXIÓN EN LA PLATAFORMA TEMIS			
Asignatura	Tiempo transcurrido	Dedicación total por todos los participantes*	Dedicación promedio por participante*
Argumentación Jurídica	28 días 23 horas	1,015 horas 28 minutos	08 horas 27 minutos
Taller de Redacción de Sentencias	29 días 23 horas	1,723 horas 59 minutos	14 horas 14 minutos
Medios de Defensa	28 días 23 horas	1,273 horas 29 minutos	21 horas 13 minutos
Teoría del Acto Administrativo	28 días 23 horas	1,080 horas 09 minutos	18 horas 57 minutos
Procedimientos Administrativos en materia Fiscal	28 días 23 horas	1,503 horas 43 minutos	23 horas 29 minutos
Teoría de las contribuciones	29 días 23 horas	1,370 horas 15 minutos	23 horas 37 minutos
Teoría del Acto Administrativo	28 días 23 horas	835 horas 12 minutos	18 horas 09 minutos
Juicio Contencioso Administrativo	28 días 23 horas	535 horas 15 minutos	09 horas 33 minutos
Derecho Fiscal Sancionador	28 días 23 horas	482 horas 43 minutos	08 horas 19 minutos
La Organización Administrativa y la Función Pública	28 días 23 horas	584 horas 23 minutos	12 horas 26 minutos
Derecho Administrativo Sancionador	28 días 23 horas	631 horas 03 minutos	14 horas 01 minuto

*Incluye docentes, estudiantes y personal del Centro de Estudios Superiores con acceso a los cursos (no incluye el tiempo de construcción de las materias, ni el tiempo de trabajo fuera de línea que en el caso de los posgrados a distancia conllevan la más alta carga de trabajo)

A fin de capacitar mayor cantidad del personal adscrito a las Salas Regionales foráneas del Tribunal, se amplió la matrícula de 33 estudiantes en la generación 2020-2021 a 120 estudiantes a partir de la generación 2021-2022-I. Asimismo, en el presente año, se abrió para esta modalidad la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se registraron un total de 43 aspirantes y fueron aceptadas 40 personas. El ciclo escolar 2022-2023, dio inicio el pasado 09 de agosto del presente año.

ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA A DISTANCIA	
Generación	Estudiantes inscritos
2018-2019	36
2019-2020-I	39
2019-2020-II	47
2020-2021	33
2021-2022-I	120
2022-2023-I	52
2022-2023-II	35

Fuente: Dirección de Educación a Distancia.

POSGRADOS A DISTANCIA IMPARTIDOS				
Posgrado	Fecha de inicio	Alumnas y alumnos inscritos	Alumnas y alumnos cursando	Egresadas y Egresados
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2020-2021 (concluido)	03 de noviembre de 2020	33	-	33
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2021-2022-I (concluido)	23 de febrero de 2021	120	-	119
Maestría en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2020-2021 (concluido)	03 de noviembre de 2020	30	-	30
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2022-2023-I	11 de enero de 2022	52	49	En curso
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2022-2023-II	24 de mayo de 2022	35	35	En curso
Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción 2022-2023	09 de agosto de 2022	40	40	En curso

*Fuente: Dirección de Educación a Distancia.

CURSOS A DISTANCIA IMPARTIDOS (PLATAFORMA TEMIS)			
Curso	Fecha de inicio	Fecha de termino	Alumnas y alumnos inscritos
“Normas y Principios Éticos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” (concluido)	14 de junio de 2022	12 de julio de 2022	100
“Derecho a la Innovación y Tecnología” (actualmente impartándose)	27 de octubre de 2022	24 de noviembre de 2022	105
“Argumentación Jurídica” (actualmente impartándose)	07 de noviembre de 2022	12 de diciembre de 2022	123

9.1.3. Programa de Apoyo a la Titulación.

Una tarea que este Centro de Estudios Superiores requería impulsar, era la titulación de las egresadas y los egresados que no reunieron el promedio mínimo para obtener diploma o grado por excelencia académica, por lo que el 12 de mayo de 2022, se aplicó como forma opcional de titulación, el examen general de conocimientos, dirigido a los posgrados en Justicia Administrativa, habiendo alcanzado los siguientes resultados:

TITULADOS		
Posgrado	Registros	Aprobados
Maestría en Justicia Administrativa (Modalidad a Distancia)	27	26
Maestría en Justicia Administrativa (Modalidad Presencial/ Virtual)	42	10
Especialidad en Justicia Administrativa (Modalidad a Distancia)	80	66
TOTAL	149	102

*Fuente: Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El 12 de julio de 2022, se llevó a cabo la ceremonia virtual de toma de protesta a las egresadas y los egresados que se titularon por examen general de conocimientos y por excelencia académica.

MODALIDAD PRESENCIAL/ VIRTUAL		
Posgrado	Modalidad	Egresadas y/o Egresados
Especialidad en Justicia Administrativa	Excelencia académica	64
Maestría en Justicia Administrativa	Examen general de conocimientos	10
TOTAL		74

MODALIDAD A DISTANCIA		
Posgrado	Modalidad	Egresadas y/o Egresados
Maestría en Justicia Administrativa	Examen general de conocimientos	26
Especialidad en Justicia Administrativa	Excelencia académica	41
Especialidad en Justicia Administrativa	Examen general de conocimientos	66
TOTAL		133

*Fuente Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

En el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se generaron 356 títulos electrónicos correspondientes a los ciclos escolares del 2012 al 2022, de los estudios de posgrado siguientes:

POSGRADOS MODALIDAD PRESENCIAL/ VIRTUAL	Títulos
Especialidad en Justicia Administrativa	109
Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa	16
Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	25
Maestría en Justicia Administrativa	66
TOTAL	216

POSGRADOS MODALIDAD A DISTANCIA	Títulos
Especialidad en Justicia Administrativa	114
Maestría en Justicia Administrativa	26
TOTAL	140

*Fuente: Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

9.1.4. Actividades Académicas de Actualización y Capacitación.

El Centro de Estudios Superiores, se ha preocupado por incrementar la captación de las personas interesadas en actualizar sus conocimientos en materia Administrativa y Fiscal tanto para personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como al público general.

Por ello, se dio a la tarea de organizar cursos y foros virtuales a partir de 2021, aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones, capacitando a un total de 5,991 personas en el periodo que se reporta.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
Año	No. de actividades	Asistentes
2018	10	2,876
2019	09	2,298
2020	02	1,002
2021	13	8,575
2022	11	5,991

EVENTOS ACADÉMICOS VIRTUALES NOVIEMBRE 2021 – OCTUBRE 2022						
Eventos		Fecha	Asistentes			Total
			Salas Metropolitanas	Salas Interior de la República	Externos	
1	Curso Temas Relevantes de la Reforma Fiscal 2022	22, 23 y 24 de febrero	230	230	1,525	1,985
2	Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26 y 27 de abril	82	101	930	1,113
3	Curso-Taller Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte	11, 12 y 17 de mayo	89	74	466	629
4	Seminario Internacional de Derecho Comparado en materia de Anticorrupción Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los particulares	19 de mayo al 13 de octubre	67	33	427	527

5	Conferencia Magistral "Undécima Época, La Nueva Etapa de la Jurisprudencia"	07 de julio	97	179	37	313
6	1er. Curso Taller de Actualización en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación	14 de julio	57	27	0	84
7	Conferencia Impuesto mínimo mundial a las multinacionales	11 de agosto	79	90	254	423
8	2do. Curso Taller de Actualización en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación	08 de septiembre	46	44	85	175
9	Segundo Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	04 y 06 de octubre	65	74	436	575
10	3er. Curso Taller de actualización en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación	18 de octubre	21	38	108	167
Total de personas capacitadas			833	890	4,268	5,991

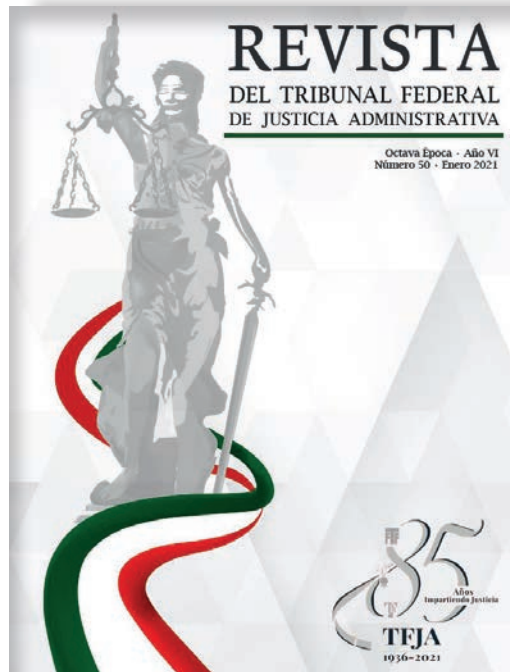
9.1.5. Medios de Difusión en Materia Fiscal y Administrativa.

Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

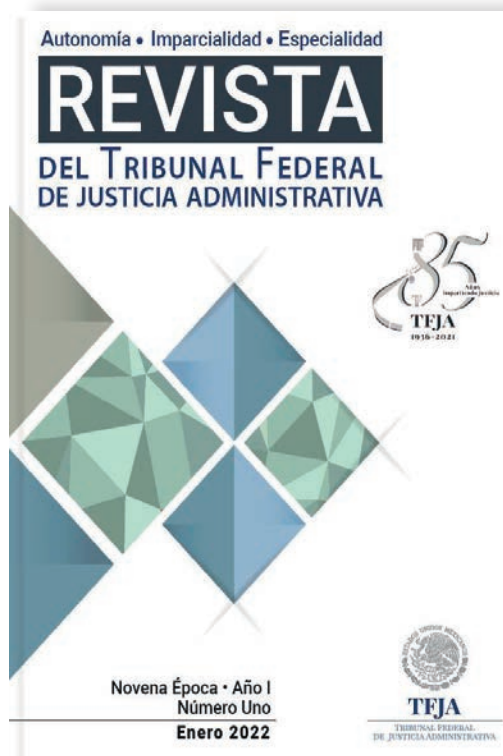
El primero de enero del 2022, dio inicio la Novena Época de la Revista del Tribunal, acontecimiento oportuno para realizar su rediseño total, renovándose portadas, tipografía e interiores, para ofrecer un aspecto más atractivo al usuario.

- Confronta de portadas, anterior y actual:

2021



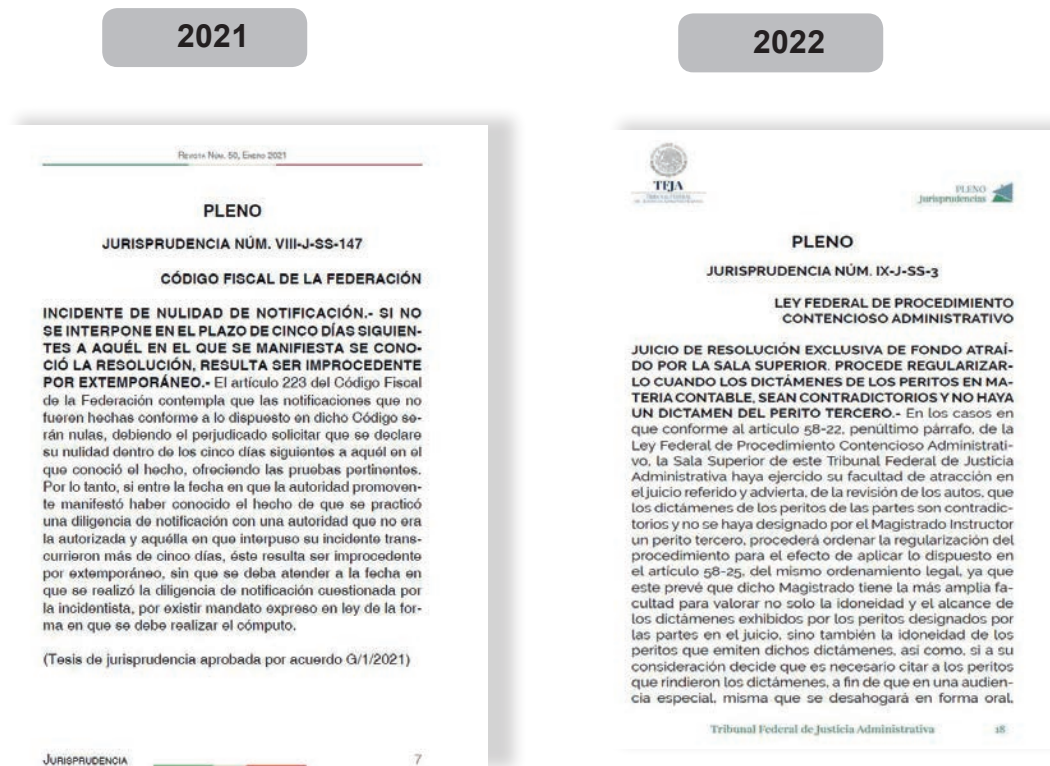
2022



- Confronta de portadillas, anterior y actual:



- Confronta de diseño de interiores, anterior y actual:





2021

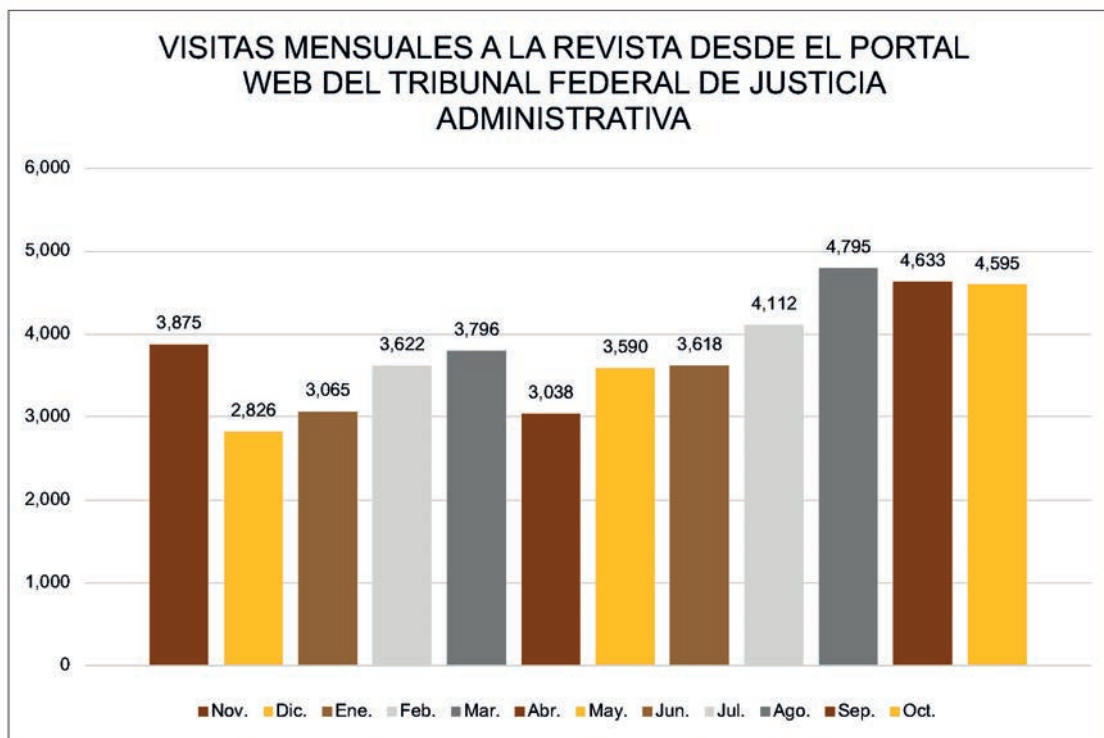
2022

Asimismo, en el lapso comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, se editaron y publicaron trece números de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales corresponden a los meses de noviembre de 2021 a octubre de 2022.

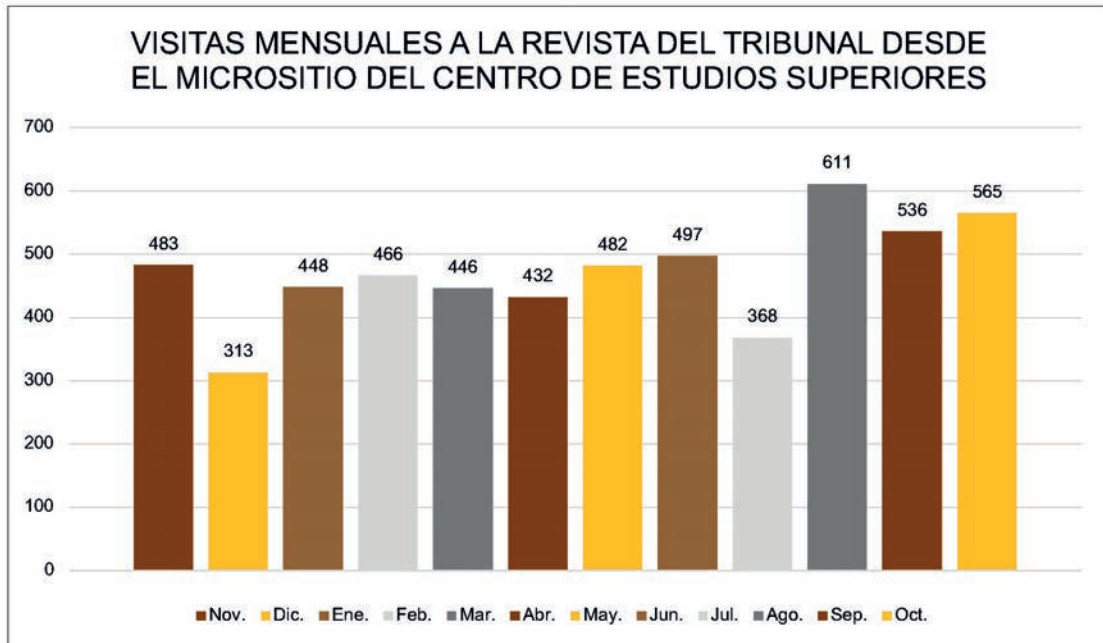
A continuación, se presenta el desglose de la información publicada, correspondiente al periodo que se informa:

CONTENIDO PUBLICADO	
Contenidos publicados	Noviembre 2021 a octubre 2022
Jurisprudencias	74
Suspensiones de Jurisprudencias	0
Precedentes	400
Acuerdos Jurisdiccionales de Sala Superior	75
Criterios Aislados de Sala Superior	03
Criterios Aislados de Salas Regionales, Auxiliares y Especializadas	132

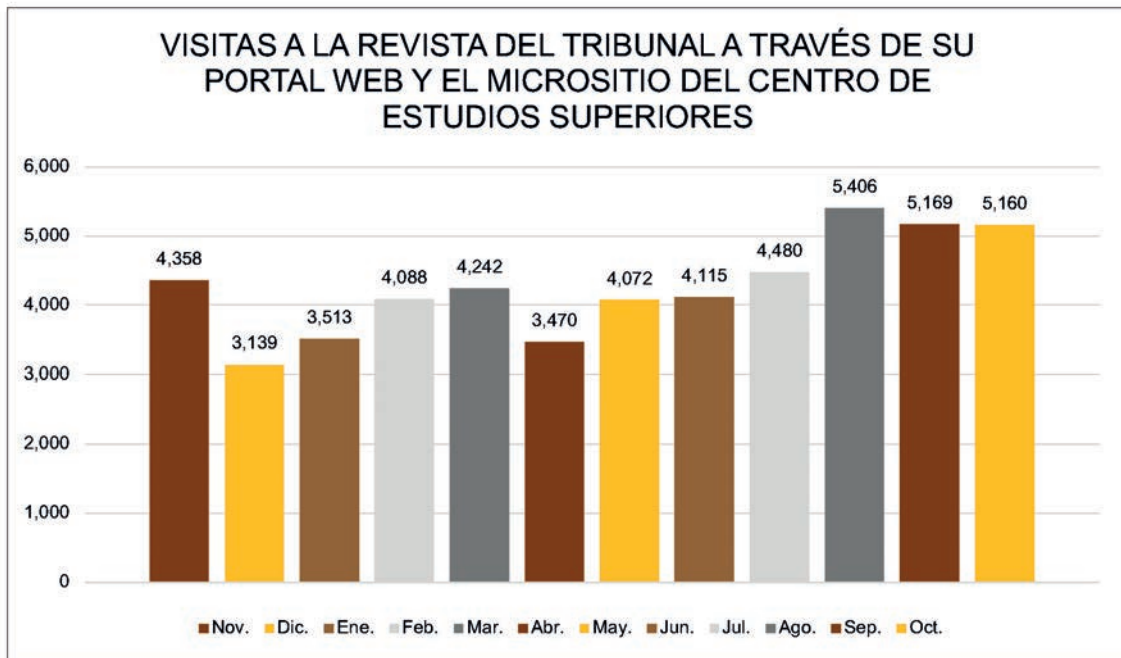
Por otra parte, se presenta, separadamente, la estadística relacionada con la consulta mensual de la publicación, de acuerdo con el vehículo de acceso: el Portal Web del Tribunal, el Micrositio del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo; y la información consolidada de ambos medios, por el periodo que se reporta de noviembre de 2021 a octubre de 2022:



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

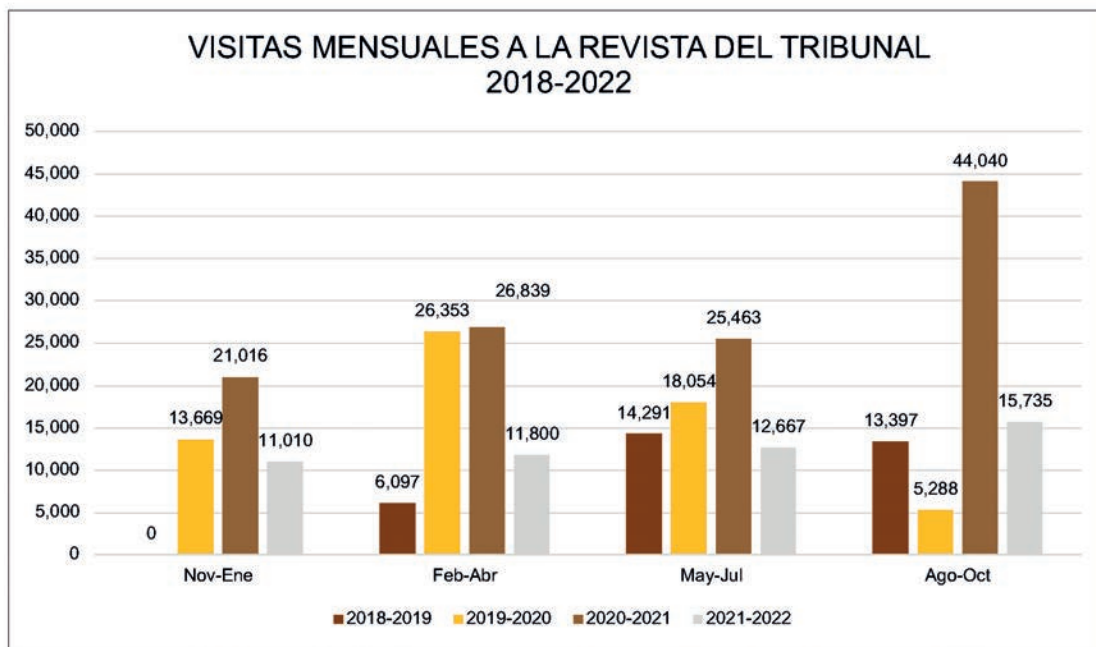


*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A continuación, se destaca la información consolidada (por medio de las dos vías de acceso indicadas), correspondiente a las visitas a la publicación y en relación al periodo 2018-2022:



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

a) Nuevo Sistema de Consulta Temática de Tesis y Jurisprudencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

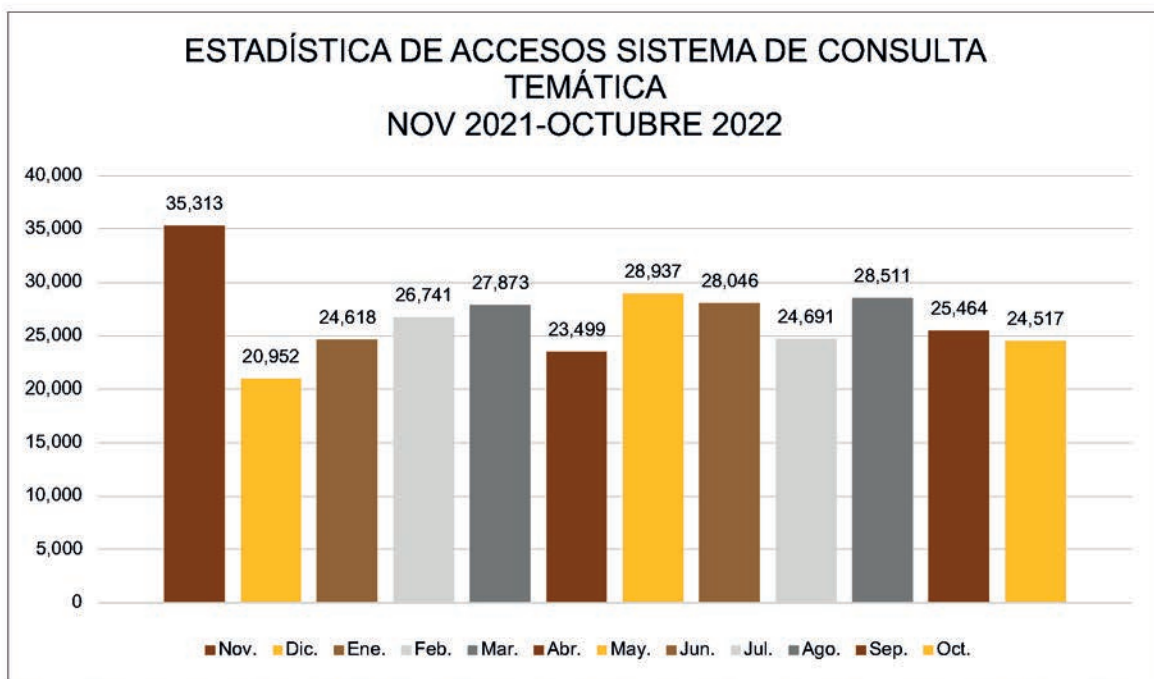
El 27 de agosto de 2021 entró en operación el nuevo Sistema de Consulta Temática de Tesis y Jurisprudencias en el cual se agruparon, sistematizaron y etiquetaron 1,803 registros de jurisprudencias y precedentes, correspondientes a la Séptima y Octava Épocas, que reflejan los criterios más relevantes y vigentes.

Se realizó la actualización del Sistema correspondiente a los meses de noviembre de 2021 a abril de 2022, por lo que, cuenta actualmente con 2,109 registros totales.

En este mismo contexto, a efecto de incrementar los rubros de clasificación contenidos en el aplicativo, se integró un nuevo subtema, relativo al juicio de resolución exclusiva de fondo, dada la cantidad de criterios emitidos por la Sala Especializada y que se han publicado en la Revista; de igual manera, se agregó como tema adicional el correspondiente a “Doble Tributación”, así también, se abrió un nuevo apartado a la Novena Época, para consulta inmediata del material atinente.

La siguiente actualización a este recurso está prevista, a más tardar, al mes de noviembre de este año y, con base en la información que se tiene hasta el momento, se incrementarán los registros en aproximadamente 110, por lo que la información a contener aumentará cercanamente a 2,219 registros para consulta.

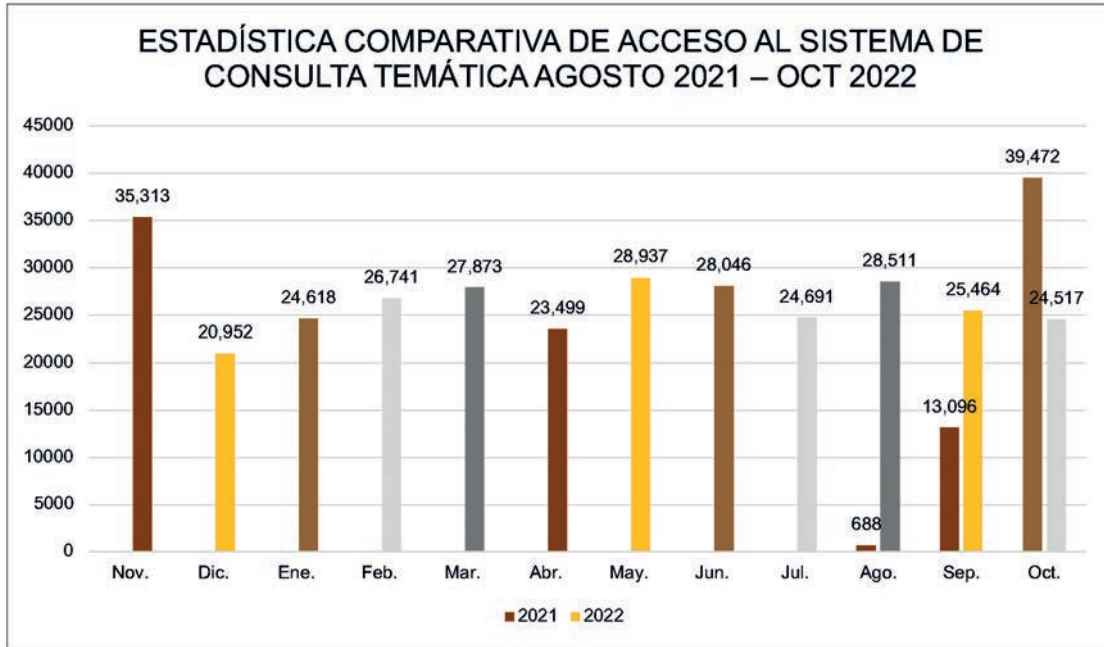
Por lo que hace a la medición sobre la utilización del recurso por parte de los usuarios, en el periodo reportado se registraron un total de 319,162 accesos al Sistema de Consulta Temática, como se muestra a continuación:



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

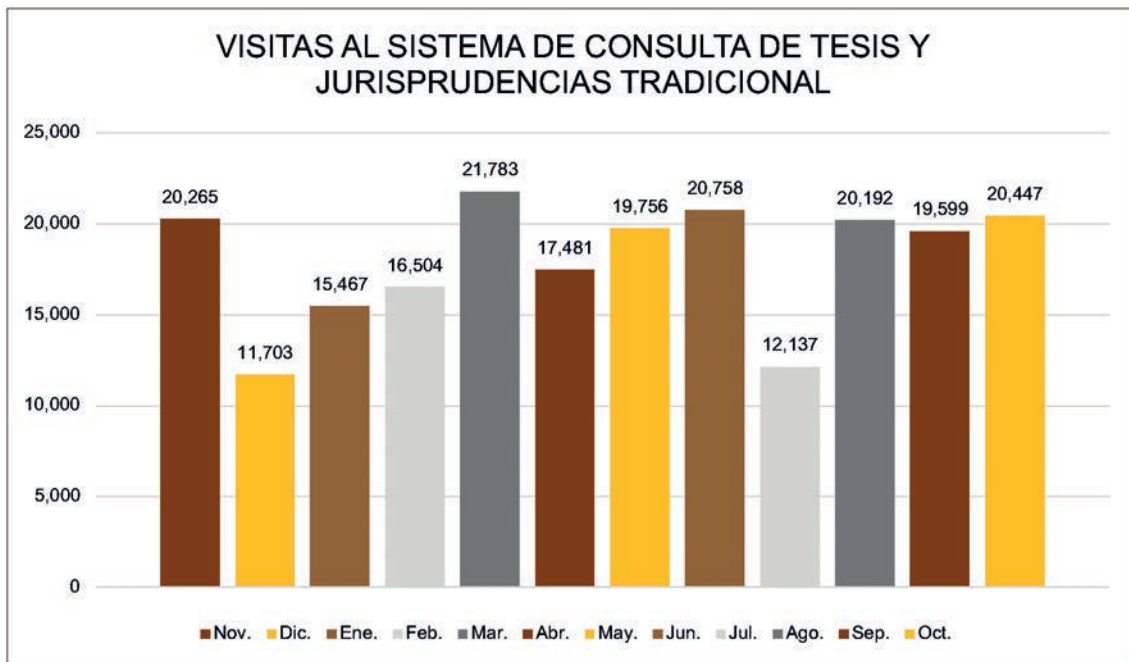
A continuación, se presenta el desglose comparativo de los accesos a dicho aplicativo, desde su instrumentación a la actualidad:

COMPARATIVO DE ACCESOS AL SISTEMA DE CONSULTA												
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	688	13,096	39,472
27 de agosto de 2021- 31 de octubre de 2022	35,313	20,952	24,618	26,741	27,873	23,499	28,937	28,046	24,691	28,511	25,464	24,517

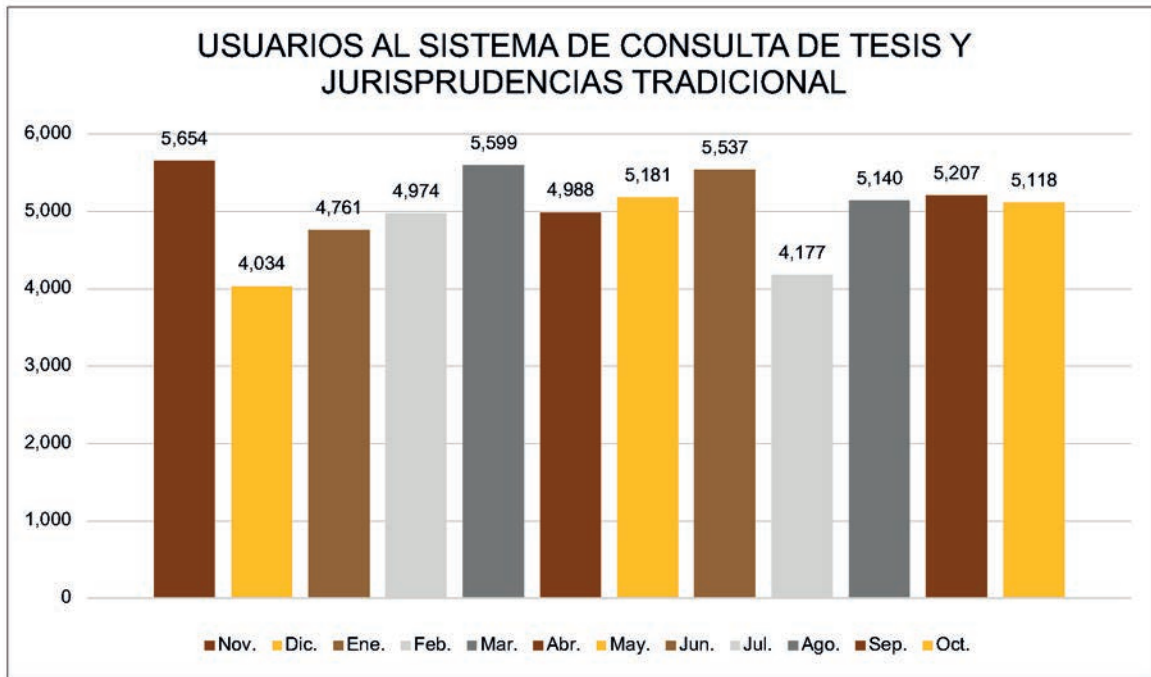


b) Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia Tradicional.

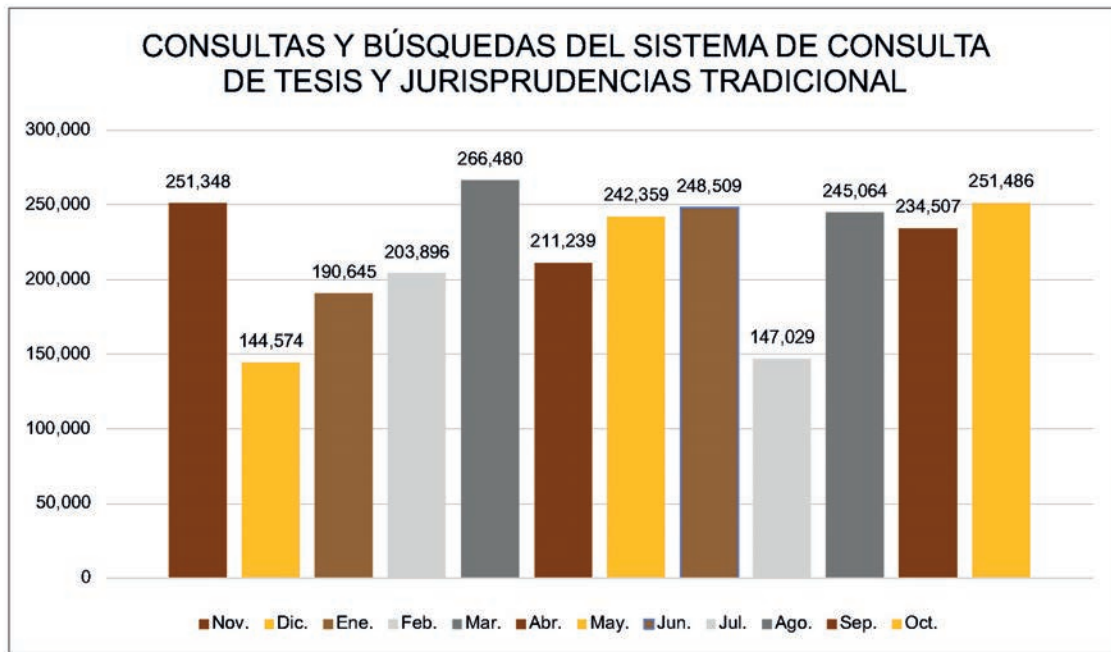
En el Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia Tradicional se registró el acceso de 60,370 usuarios, un total de 216,092 visitas, así como 2'632,018 consultas y búsquedas realizadas



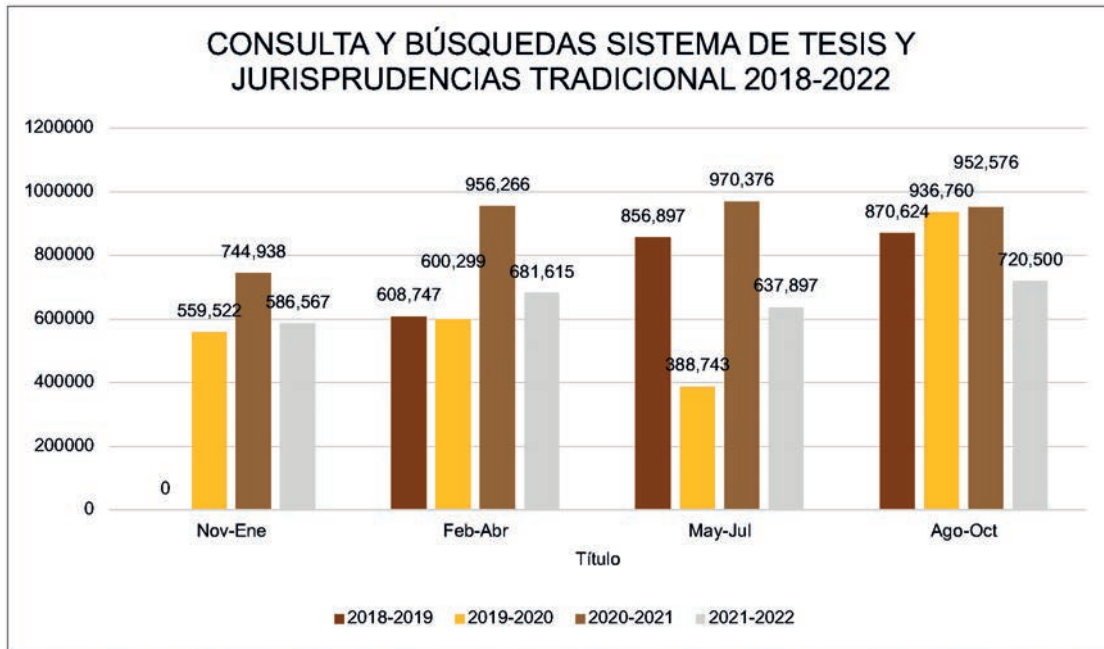
*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



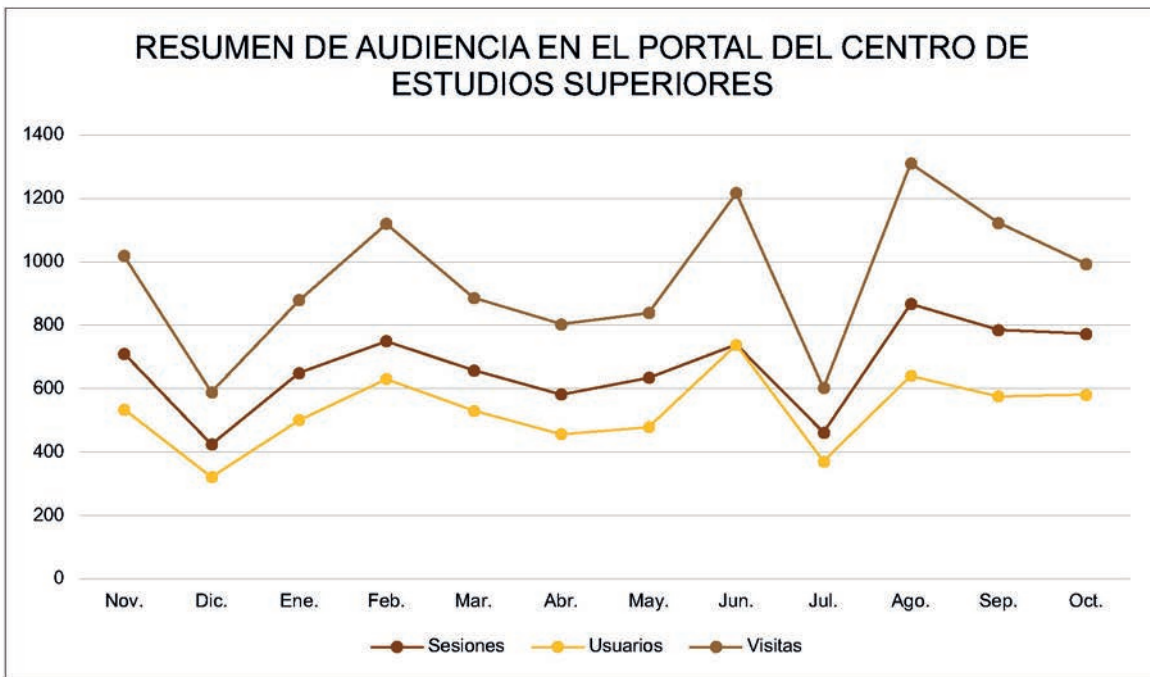
*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



En este tenor, a continuación, se destaca la información consolidada, respecto al rubro de consultas y búsquedas por comparativa del periodo 2018 a 2022:



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



c) Nueva versión del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia Tradicional.

En cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico 2021–2030, en donde se contempla como estrategia general mejorar y consolidar los sistemas de registro, búsqueda y consulta de precedentes jurisdiccionales, de las jurisprudencias, sentencias y criterios relevantes que genera el Tribunal, se analizó el Sistema de consultas y se generó un nuevo sistema.

El Sistema se publicó en la página Web del Tribunal y en el micrositio del Centro de Estudios con fecha 03 de noviembre de 2022.

En el corto y mediano plazos, en un trabajo en conjunto con la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, perteneciente a la Dirección General de Sistemas de Información del Tribunal, en una primera etapa, se implementa una nueva versión de este Sistema de Consulta, que ofrece al usuario una interfaz intuitiva y funcional, con una mayor velocidad de respuesta a las consultas y con un mantenimiento más rápido y eficiente; permitiendo, además, realizar nuevas actualizaciones sin poner en riesgo la integridad y operación del Sistema.

Ofrece también una identificación inmediata, por medio de la aplicación de cromáticas de las jurisprudencias y precedentes, vigentes, suspendidos, modificados o con excepción en su aplicación.

Las actividades de clasificación, reetiquetado, y procesamiento de la información fueron efectuadas en su totalidad por el Departamento de Revista de este Centro de Estudios Superiores.

Confronta con diseño anterior:

Página principal

[Anterior](#)

SISTEMA DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIA

**Catálogo de Tesis y Jurisprudencias**
Suspendidas o Modificadas

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**
Jurisprudencias Aprobadas

**I Primera Época**
desde Enero 1937 a Julio de 1978

**II Segunda Época**
desde Agosto de 1978 a Diciembre de 1997

**III Tercera Época**
desde Enero de 1998 a Julio de 1998

**IV Cuarta Época**
desde Agosto de 1998 a Diciembre de 2000

Nueva versión

**SISTEMA DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIA**TEJA **86**



Tesis y jurisprudencias
De 1937 a la fecha

[Ir al buscador](#) →



Tesis y jurisprudencias
Modificadas, suspendidas o dejadas sin efectos

[Ver PDF](#) →



Resoluciones relevantes y votos particulares
Que no constituyeron tesis o jurisprudencia

[Ver PDF](#) →



Jurisprudencia SCJN
Relevante para la competencia del TFJA

[Ir al micrositio](#) →

Página de búsqueda

Anterior

ÉPOCA SELECCIONADA : VIII

BÚSQUEDA DE TESIS:

Materia:	<input type="text" value="Ingresar la materia"/>
Clave Tesis:	<input type="text" value="Ingresar la clave de tesis"/>
Rubro:	<input type="text" value="Ingresar el rubro"/>
Precedente:	<input type="text" value="Ingresar el precedente"/>
Referencia:	<input type="text" value="Ingresar la referencia"/>
Sala Pleno:	<input type="text" value="Ingresar la sala"/>
Texto:	<input type="text" value="Ingresar el texto"/>

Nueva versión

SISTEMA DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIA

Clave cromática de identificación

Vigente

Suspendido

Modificadas

Excepciones

- Consulta en todas las Épocas
- Consulta específica de Jurisprudencias en todas las Épocas
- IX Novena Época
desde Enero 2022 a la fecha
- VIII Octava Época
desde Agosto 2016 a Diciembre de 2021
- VII Séptima Época
desde Agosto de 2011 a Julio de 2016
- VI Sexta Época
desde Enero de 2000 a Julio de 2011
- V Quinta Época
desde Enero de 2001 a Diciembre de 2007
- IV Cuarta Época
desde Agosto de 1998 a Diciembre de 2000

<input type="text" value="Materia"/>
<input type="text" value="Clave Tesis"/>
<input type="text" value="Rubro"/>
<input type="text" value="Texto"/>
<input type="text" value="Precedente"/>
<input type="text" value="Sección / Pleno"/>
<input type="text" value="Localización"/>

Anterior

Número de registros encontrados : 90

Página 1/9

Prox >>

Regresar al Menú Inicial

Materia	Identificador	Clave	Rubro	Referencia	Sala Pleno
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Jurisprudencia suspendida por acuerdo G/19/2017 publicado en R.T.F.J.A. Octava Época Año II No. 16, Noviembre 2017, p. 507	43992	VII-J-1aS-170	DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE LA UTILIDAD FISCAL. LOS ARTÍCULOS 55 Y 59 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ. POR EL CONTRARIO, SE COMPLEMENTAN.-	R.T.F.J.A. Octava Época Año II. No. 16, Noviembre 2017, p. 7. R.T.F.J.F.A Séptima Época Año VI. No. 59, Junio 2016, p. 32	Jurisprudencia, Primera Sección
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	42623	VII-J-1aS-175	COMPETENCIA. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A CITAR ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE PARA SUSTENTAR SUS ACTOS.-	R.T.F.J.F.A Séptima Época. Año VI. No. 60, Julio 2016, p. 93	Jurisprudencia, Primera Sección
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	42580	VII-J-1aS-174	HECHO NOTORIO. SE CONSTITUYE CON LO RESUELTO POR EL ÓRGANO JUZGADOR EN DIVERSO JUICIO Y LA EJECUTORIA QUE LE DÉ FIRMEZA.-	R.T.F.J.F.A Séptima Época. Año VI. No. 59, Junio 2016, p. 45	Jurisprudencia, Primera Sección
LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	42579	VII-J-1aS-173	COMPETENCIA TERRITORIAL DE LAS SALAS REGIONALES. ANTE LA FALTA DE CERTEZA DEL DOMICILIO FISCAL DE LOS PENSIONADOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEBE SUBSISTIR LA PRESUNCIÓN ESTABLECIDA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-	R.T.F.J.F.A Séptima Época. Año VI. No. 59, Junio 2016, p. 41	Jurisprudencia, Primera Sección
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	42576	VII-J-1aS-172	SUPLENCIA POR AUSENCIA.-	R.T.F.J.F.A Séptima Época. Año VI. No. 59, Junio 2016, p. 38	Jurisprudencia, Primera Sección

Nueva versión



SISTEMA DE CONSULTA DE TESIS Y JURISPRUDENCIA



Clave cromática de identificación

- Vigente
- Suspendido
- Modificadas
- Excepciones

Regresar a la Búsqueda

1 de 2 Siguientes > Último >

Materia	Identificador	Clave	Rubro	Referencia	Sala Pleno
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. (SEGURO SOCIAL)	14640	B-J-119	RECURSO DE INCONFORMIDAD.- LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS QUE SE DICTEN EN EL MISMO, DEBEN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO.-	R.T.F.F. Segunda Época. Año IV. No. 26, Febrero 1982 p.111	Jurisprudencia, Pleno
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. (COMPETENCIA)	14639	B-J-118	COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENES DE VISITA.- SI LA TENIA LA ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL DEL PACIFICO CENTRO.-	R.T.F.F. Segunda Época. Año IV. No. 26, Febrero 1982 p.111	Jurisprudencia, Pleno
INGRESOS MERCANTILES	14638	B-J-117	EXENCION PREVISTA EN EL INCISO Ñ) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE LA MATERIA PARA LOS INGRESOS POR VENTAS DE HUARACHES.- LOS RELATIVOS A VENTAS DE SANDALIAS DE PLASTICO NO PUEDEN GOZAR DE ELLA.-	R.T.F.F. Segunda Época. Año IV. No. 26, Febrero 1982 p.109	Jurisprudencia, Pleno
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	14637	B-J-112	REGLAMENTOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- NO PUEDEN CONSIDERARSE LEGALMENTE ABRIGADOS POR LA LEY LABORAL VIGENTE.-	R.T.F.F. Segunda Época. Año IV. No. 26, Febrero 1982 p.109	Jurisprudencia, Pleno

d) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa es una publicación semestral de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo que se reporta, se publicó el número 31 y 32, que corresponde al primer semestre de 2022, integrada por 11 y 10 artículos individuales respectivamente, contenidos en un formato “flip” digital y en formato PDF descargable.

NÚMERO 31 REVISTA PRAXIS DE LA JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Título del Artículo	Autor
La autocorrección del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación: ¿Una atenta invitación?	Paola Yaber Coronado
La justicia constitucional tributaria	Hortencia Rodríguez Sánchez
Noticia de una ficción jurídica: La protección de los datos personales	Noe A. Riande Juárez
El derecho humano a la alimentación de calidad	Aida del Carmen San Vicente Parada
La motivación de las decisiones en materia de impacto ambiental. La sentencia del Caso Don Diego del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en México	Francisco Javier Camarena Juárez
El exceso ritual manifiesto en el recurso de revocación fiscal	Luis Eduardo Vázquez Cárdenas
El origen de los depósitos en materia fiscal-penal (Materialidad)	Blanca Estela Montes de Oca Romero
La obligación de las comunidades indígenas de subordinar la libre determinación a la Constitución mexicana	Javier Ortiz, José Luis Tapia J.D. Oscar Gabriel Cisano
Apertura educativa: Lo que deja la pandemia, la academia como motor de cambio social	Nykolas Bernal Henao
La autonomía financiera de los Estados en torno a la recaudación del impuesto sobre la renta	Caleb Rodríguez Ocampo
Contratos Administrativos	Mauro Pérez Bravo

NÚMERO 32 REVISTA PRAXIS DE LA JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
TÍTULO	AUTOR
Aproximaciones de la inteligencia artificial y oportunidades de la protección de datos personales en el Derecho mexicano	Rodolfo Guerrero Martínez
Infraestructuras de servicios públicos, emergencia sanitaria y sus crisis. Un enfoque a partir de la dignidad humana en México	Carlos A. Villanueva Martínez
Violencia económica y patrimonial contra las mujeres: Un abordaje del sistema económico con perspectiva de género	Pamela Yadira Cuevas Mendoza, Martha Elba Dávila Pérez, y Ferlia Adahí Jacobo Ocegüera
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Materialidad)	Blanca Estela Monte de Oca Romero
La cláusula general antielusión prevista en el Artículo 5o.-A del Código Fiscal de la Federación: Una nueva dimensión del Derecho Fiscal en México	Mauricio Estrada Avilés
Derechos de las personas con discapacidad	Karla Yvoone Yado Ávalos
Educación emocional, mecanismo de prevención a la violencia de género en la infancia y adolescencia	Alicia Rodríguez Arce
La Analítica Jurídica de Norberto Bobbio	José Martín Lozano Ángeles
Interpretación extensiva del Artículo 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación al recurso de revocación previsto por el Código Fiscal de la Federación	Caleb Rodríguez Ocampo
Derecho Disciplinario en México. Teoría y práctica	Alfredo Delgadillo López

e) Gaceta del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual que difunde contenidos sobre eventos académicos, propios e interinstitucionales, periodísticos, publicaciones técnicas y eventos culturales, entre otra información de esparcimiento en el ámbito laboral.

Durante el periodo que se reporta se publicaron 12 números, de noviembre de 2021 a octubre de 2022. En el periodo de reporte se contabilizó un total de 5,992 consultas a

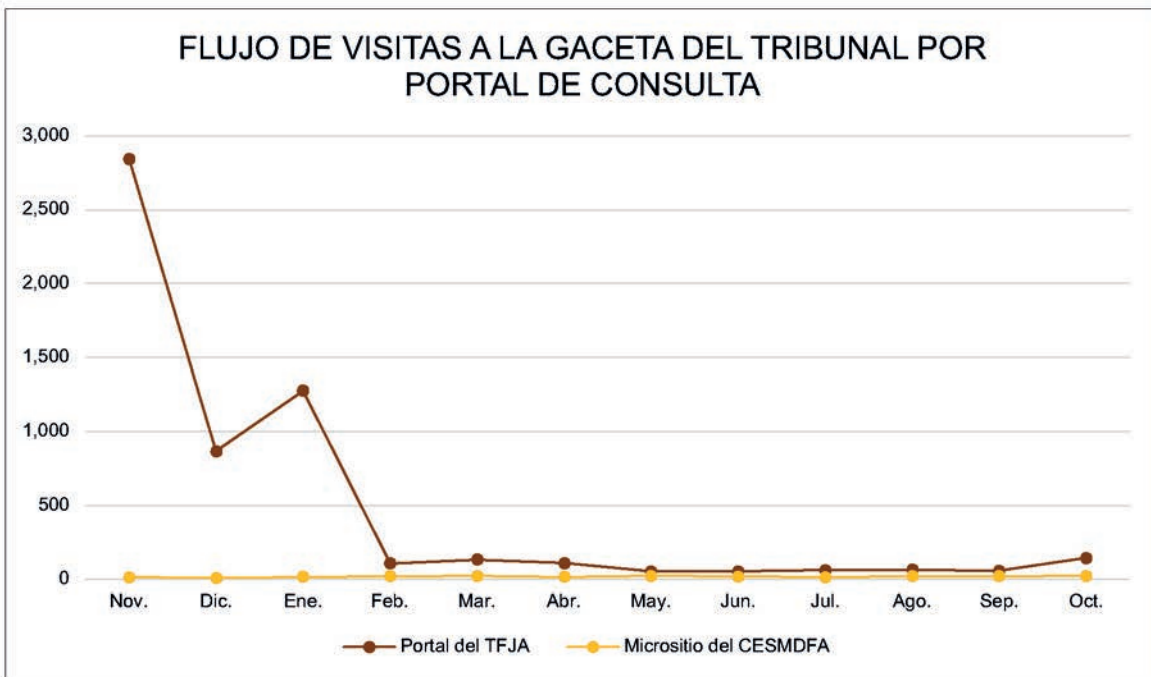
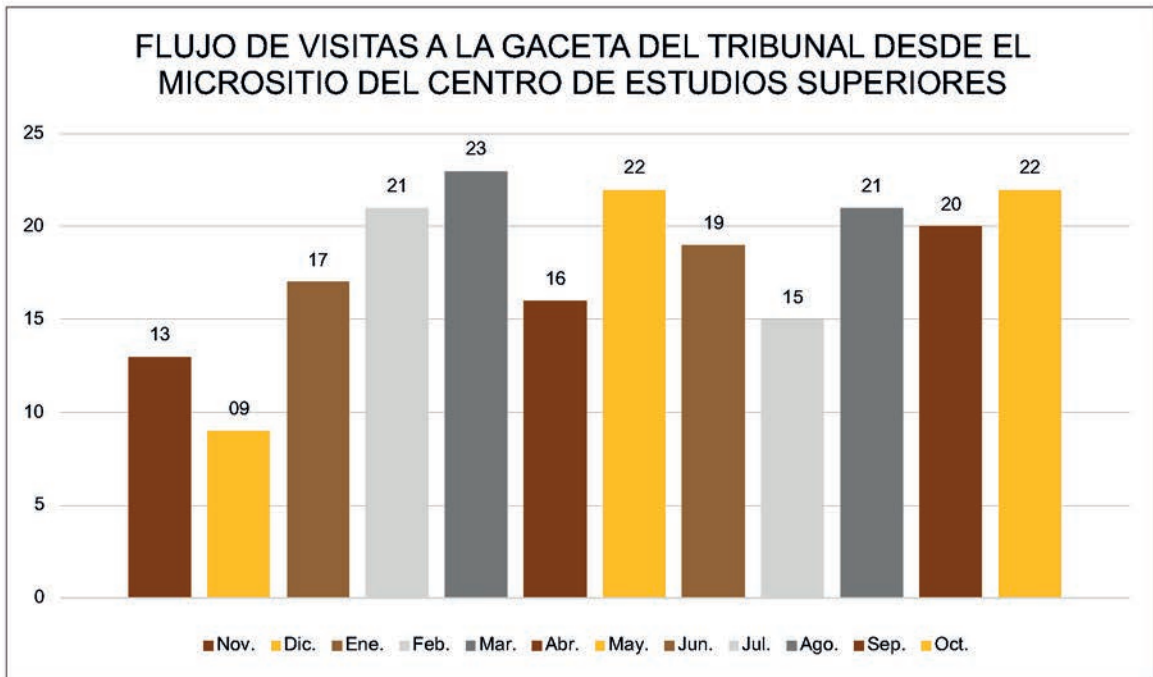
las publicaciones, tanto a través del portal web del Tribunal como en el Micrositio del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

A partir de septiembre de 2022, se rediseñó la Gaceta con el objetivo de actualizar los contenidos y formato editorial, publicando diversos materiales que promuevan el sano esparcimiento en el ambiente laboral y la interacción con el lector interno y externo a este Órgano Jurisdiccional.

El contenido fue distribuido en las siguientes secciones de publicación alternada en cada uno de los números a publicar:

- Identidad institucional. Dedicada a la divulgación, la organización, estructura, competencia, historia y desarrollo de este Tribunal.
- Difusión de eventos académicos. Dedicada a la comunicación de eventos y convocatorias realizadas por el Centro de Estudios Superiores.
- Publicaciones interinstitucionales. Enfocada a la difusión.
- Lo que debes seguir. Dirigida a la difusión de sitios electrónicos institucionales e interinstitucionales, incluidas sus redes y canales web oficiales.
- Jurisconsultos. Destinada a la publicación de artículos jurídicos de interés, de temas diversos, con énfasis en las materias de Derecho Fiscal y Administrativo y autores diferentes.

En complemento a esta actualización, se ajustó el espacio que el Micrositio de este Centro de Estudios Superiores dedica a la publicación con una doble finalidad: a) generar un entorno panóptico que muestre el número vigente de la Gaceta, su archivo histórico y un botón para generar una suscripción electrónica; b) crear un contexto HTML o electrónico, que permita contabilizar las consultas realizadas y así generar una estadística representativa y confiable.



9.1.6. Edición de Obras.

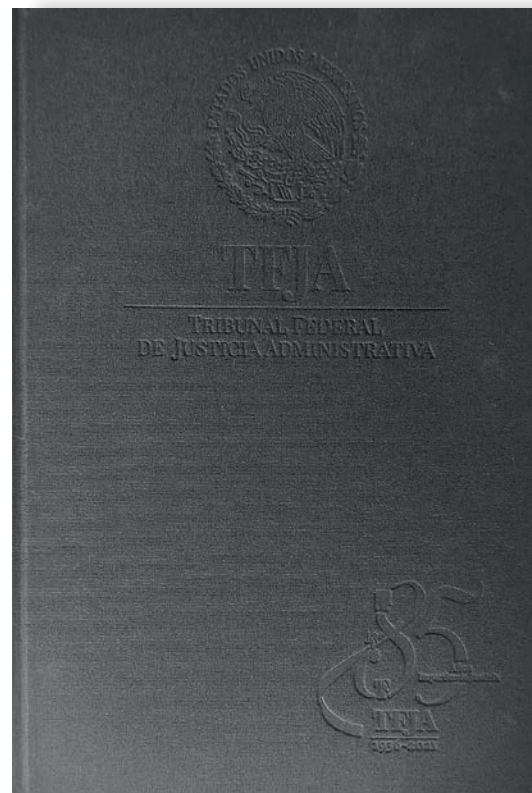
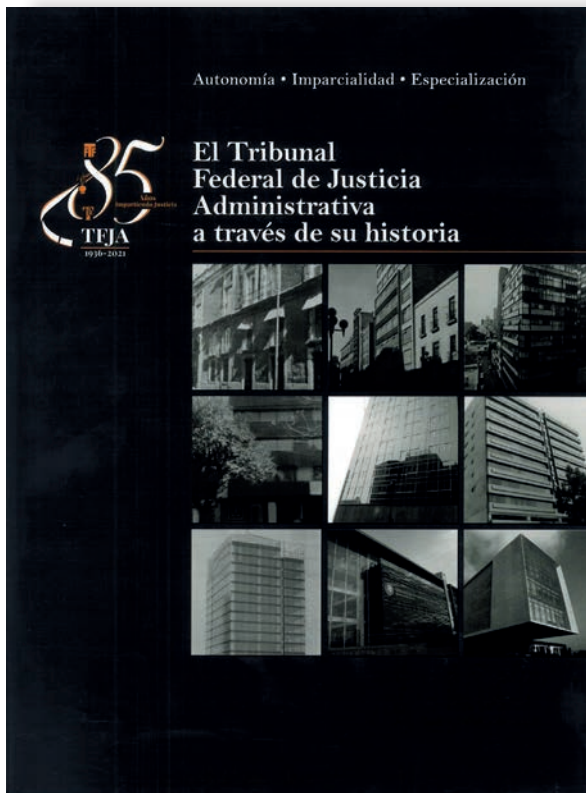
- **Obra: “El Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través de su historia”.**

En el marco de la conmemoración por el 85° Aniversario del Tribunal, se realizó la publicación de este libro, con el propósito de dar a conocer el camino recorrido desde su fundación, en agosto de 1936, hasta nuestros días.

Esta obra refleja sus transformaciones, Magistradas y Magistrados, personajes que han conformado los cambios históricos que ha vivido este Órgano Jurisdiccional desde su creación e imágenes de las diferentes sedes, pasadas y presentes correspondientes tanto a la Ciudad de México, como en el interior de la República.

Cabe destacar que, la información se encuentra ordenada y sistematizada por medio de una línea de tiempo, con el correlativo desglose de los diferentes acontecimientos contenidos en ella.

También, están incluidos distintos documentos que revelan el trabajo efectuado en el día a día; así también, da cuenta de los años de trabajo, especialización y compromiso puestos permanentemente al servicio de México, por sus servidores públicos de ayer y hoy.



En ese tenor, se realizó una entrega de 1,192 obras; descontando 08 unidades para el cumplimiento de la obligación del depósito legal por parte de la Biblioteca del Tribunal, en términos de la legislación de la materia.

- **Obra: “Reflexiones sobre temas de interés y propuestas de actualización en el orden jurídico fiscal y administrativo”.**

En el 2021, dentro del marco de los festejos por el 85° Aniversario de este Órgano Jurisdiccional se programó, coordinó y realizó la edición de la obra “Sentencias relevantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el ámbito federal”, con gran aceptación.

En ese tenor, a manera de continuar con este exitoso programa de publicaciones, se está realizando este nuevo proyecto editorial.

Se trata de una obra que contiene criterios relevantes insertos en las resoluciones o sentencias elaboradas por las Magistradas y Magistrados de este Tribunal, con nombramiento vigente, en la que se analicen las problemáticas planteadas en un juicio de su conocimiento, con miras a formular un análisis personal y crítico, que sea la base para sustentar un precedente o tesis jurisprudencial, o bien, una reforma legal para subsanar lagunas legislativas existentes en el orden jurídico, fiscal y administrativo.

Se giraron invitaciones dirigidas a las y los titulares de cada una de las ponencias integrantes de la Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas.

En respuesta a la invitación formulada se recibieron 37 aportaciones efectuadas por Magistradas y Magistrados de este Órgano Jurisdiccional.

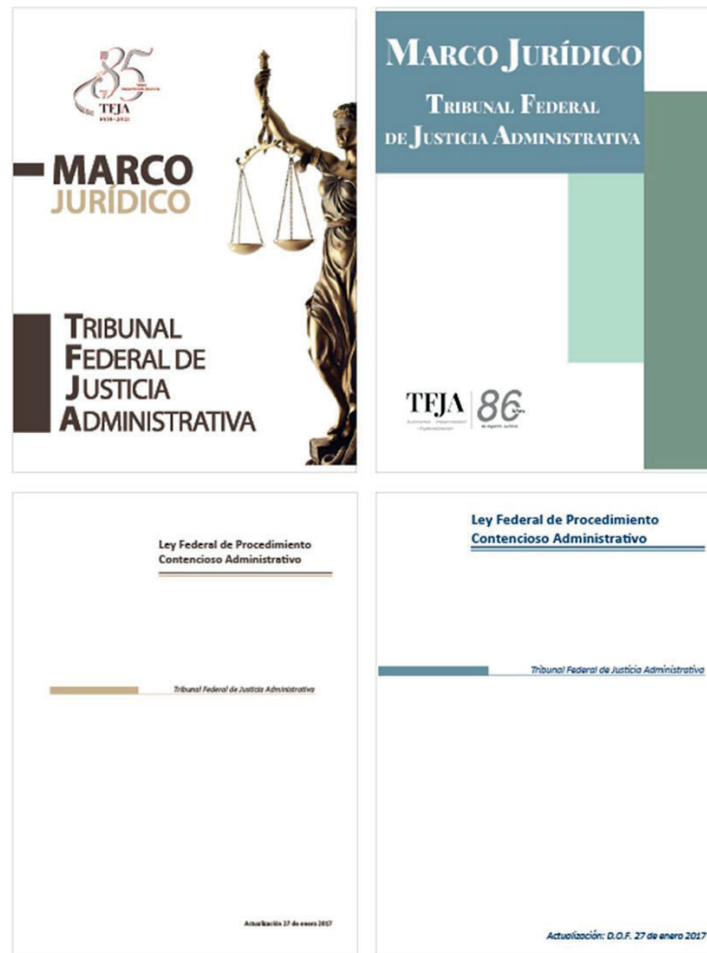
Así se procedió a la revisión, corrección ortográfica y tipográfica de los trabajos y a uniformar la presentación de la información, para efectos de su impresión y sin menoscabo de las ideas, conceptos y desarrollo que cada persona hizo de su colaboración, en libre ejercicio de su actividad autoral.

Para publicar un producto editorial que constituya una herramienta de consulta para los lectores, se trabaja para incorporar un índice analítico, con el fin de identificar y precisar los conceptos relevantes sobre cada uno de los temas abordados.

- **Rediseño: Marco Jurídico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

Se llevó a cabo el rediseño total del marco jurídico, que se encuentra en la página web de este Tribunal; renovándose portadas, tipografía e interiores, para ofrecer un aspecto más atractivo y funcional al usuario.

Asimismo, fueron agregadas a su contenido la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por petición de diversos usuarios.



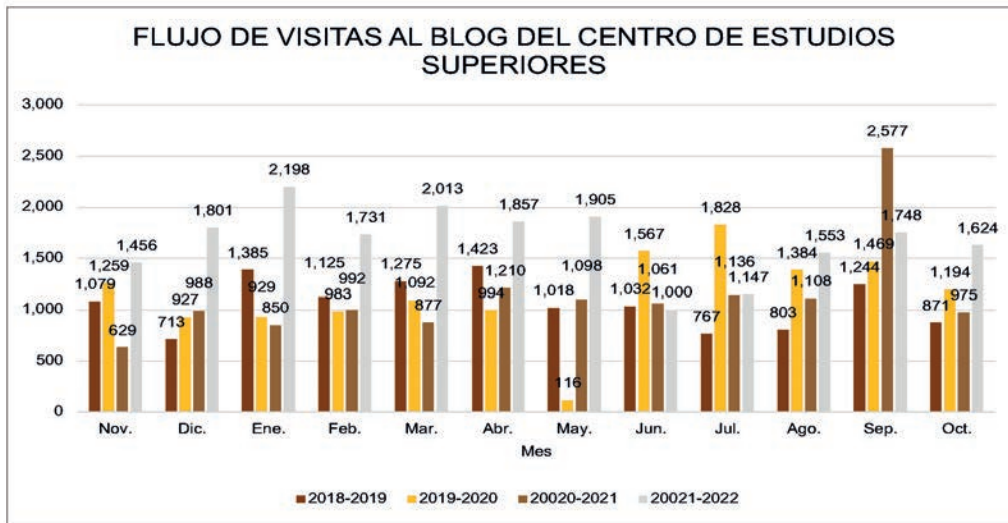
Trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

En el periodo que se reporta se iniciaron y concluyeron los trámites correspondientes a:

- i. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.
- ii. ISBN (sigla de la expresión inglesa “International Standard Book Number”, Número Estándar Internacional de Libro) de la obra: “El Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través de su historia”.

9.1.7. Blog del Centro de Estudios Superiores.

Se realizaron publicaciones en este medio de difusión electrónico, reportando en el periodo un total de 20,033 consultas.



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

9.1.8. Difusión en Redes Sociales.

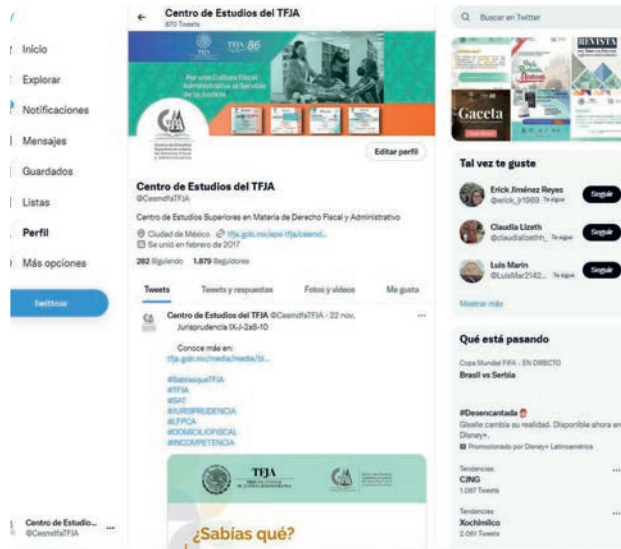
A partir del 10 junio de 2022, se impulsó el uso de las redes sociales a fin de interactuar de una forma más estrecha y eficiente con los integrantes de este Órgano Jurisdiccional y con el público en general.

Entre otras medidas, se refrescó la imagen en las plataformas Facebook y Twitter, como se muestra a continuación:

FACEBOOK DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO

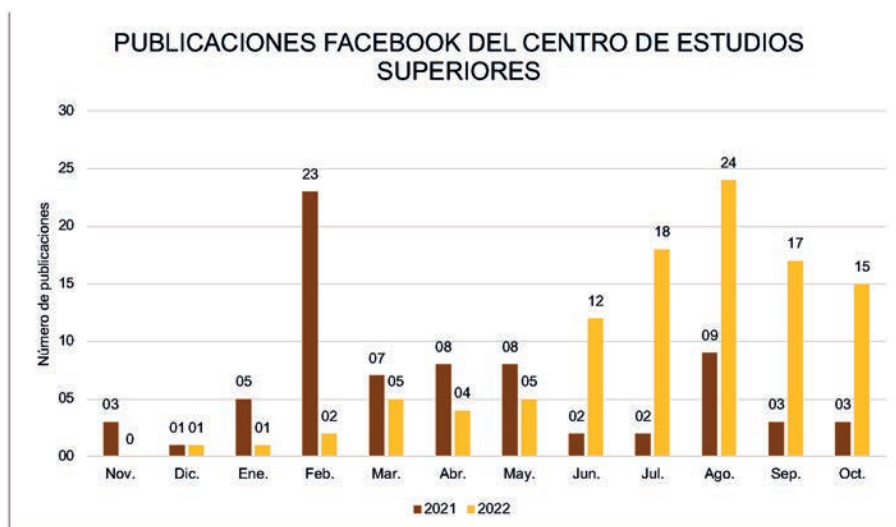


TWITTER DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO

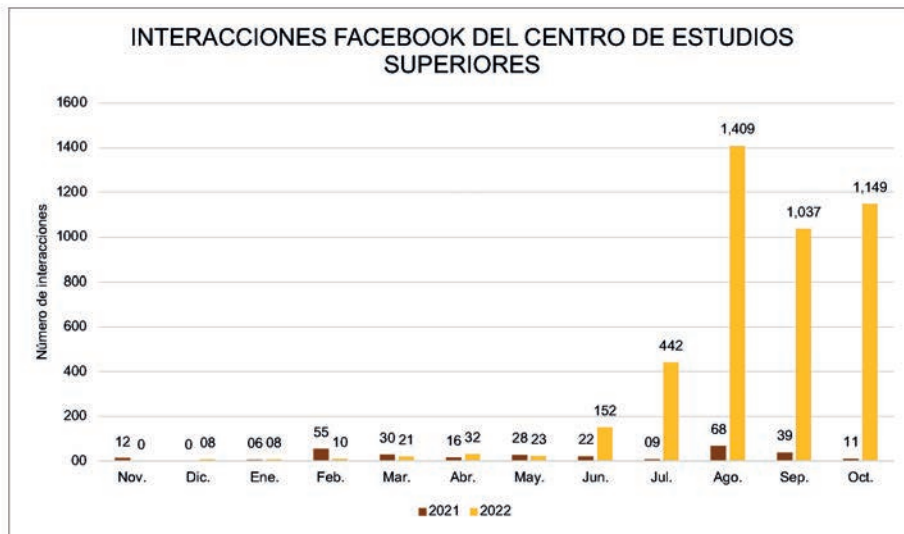


Por otra parte, se ha dado prioridad a la promoción y difusión de los eventos, oferta académica y publicaciones del propio Centro de Estudios Superiores, para facilitar al público el acceso a las últimas tesis y jurisprudencias generadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

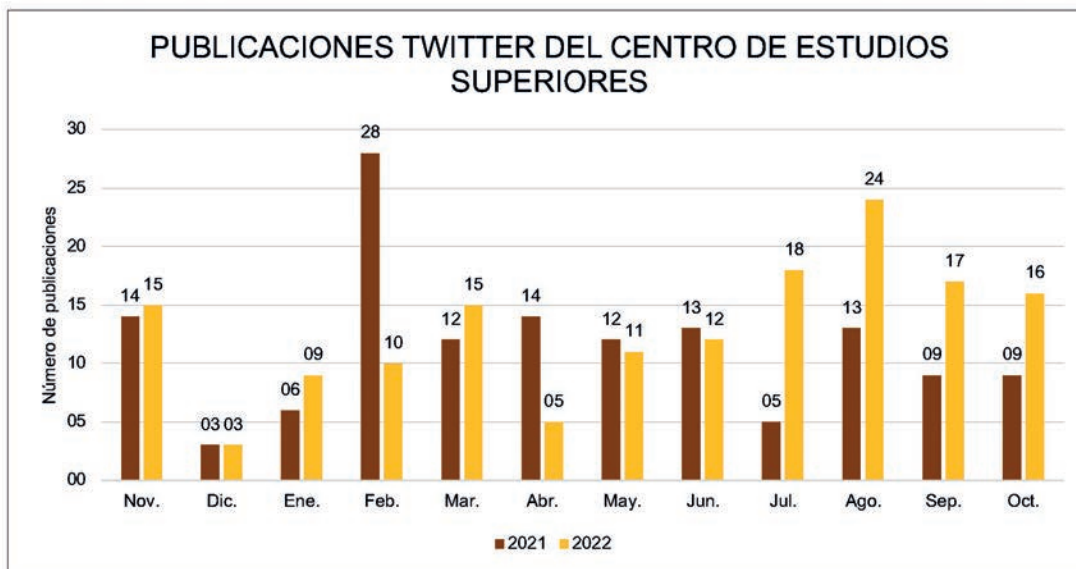
Facebook	Publicaciones											
	2021		2022									
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	03	01	05	23	07	08	08	02	02	09	03	03
2022	0	01	01	02	05	04	05	12	18	24	17	15



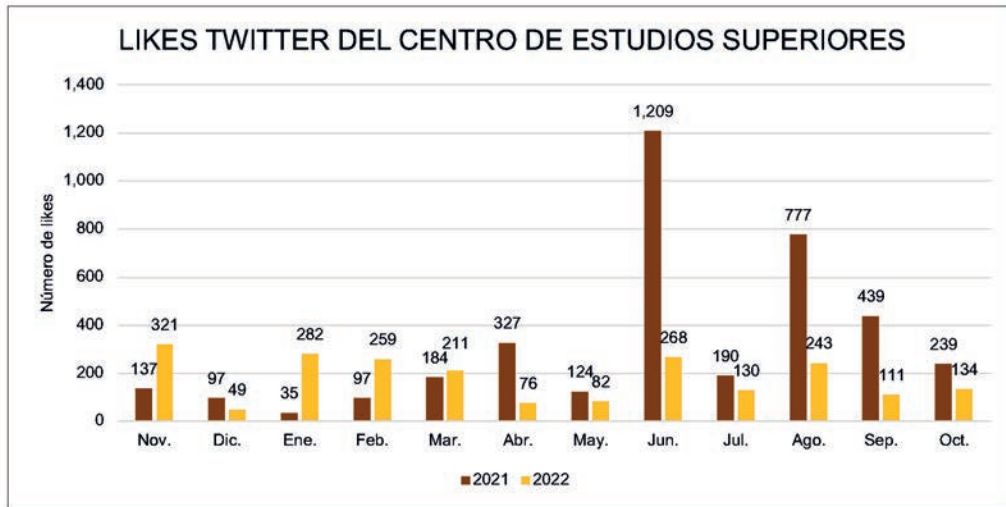
Facebook	Interacciones											
	2021		2022									
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	12	0	06	55	30	16	28	22	09	68	39	11
2022	0	08	08	10	21	32	23	152	442	1,409	1,037	1,149



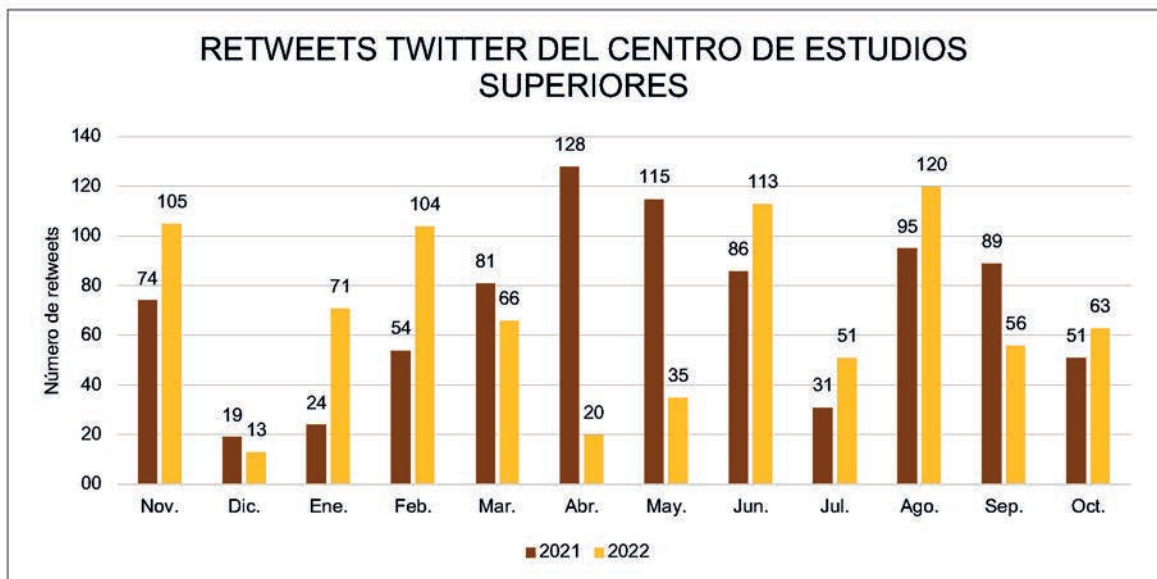
Twitter	Publicaciones											
	2021		2022									
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	14	03	06	28	12	14	12	13	05	13	09	09
2022	15	03	09	10	15	05	11	12	18	24	17	16



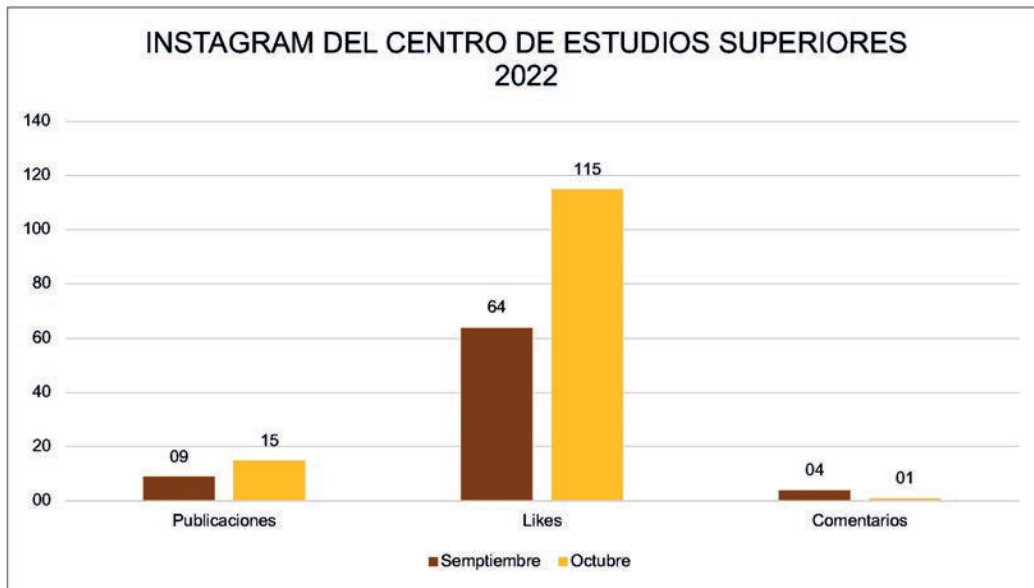
Twitter	Likes											
	2021		2022									
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	137	97	35	97	184	327	124	1,209	190	777	439	239
2022	321	49	282	259	211	76	82	268	130	243	111	134



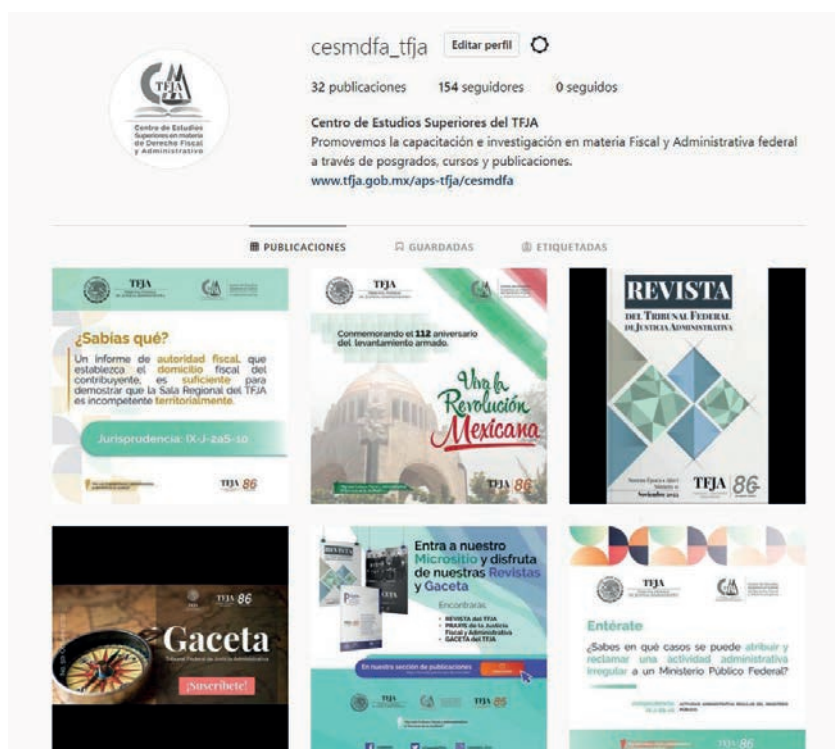
Twitter	Retweets											
	2021		2022									
	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
2021	74	19	24	54	81	128	115	86	31	95	89	51
2022	105	13	71	104	66	20	35	113	51	120	56	63



Por último, a partir del 19 de septiembre de 2022 inició la difusión del Centro de Estudios Superiores a través de la plataforma Instagram. Al cierre del presente informe se ha generado la siguiente tendencia:



INSTAGRAM DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO



9.1.9. Divulgación y Eventos.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, el Centro de Estudios Superiores participó en la difusión y seguimiento de los siguientes eventos y seminarios virtuales:

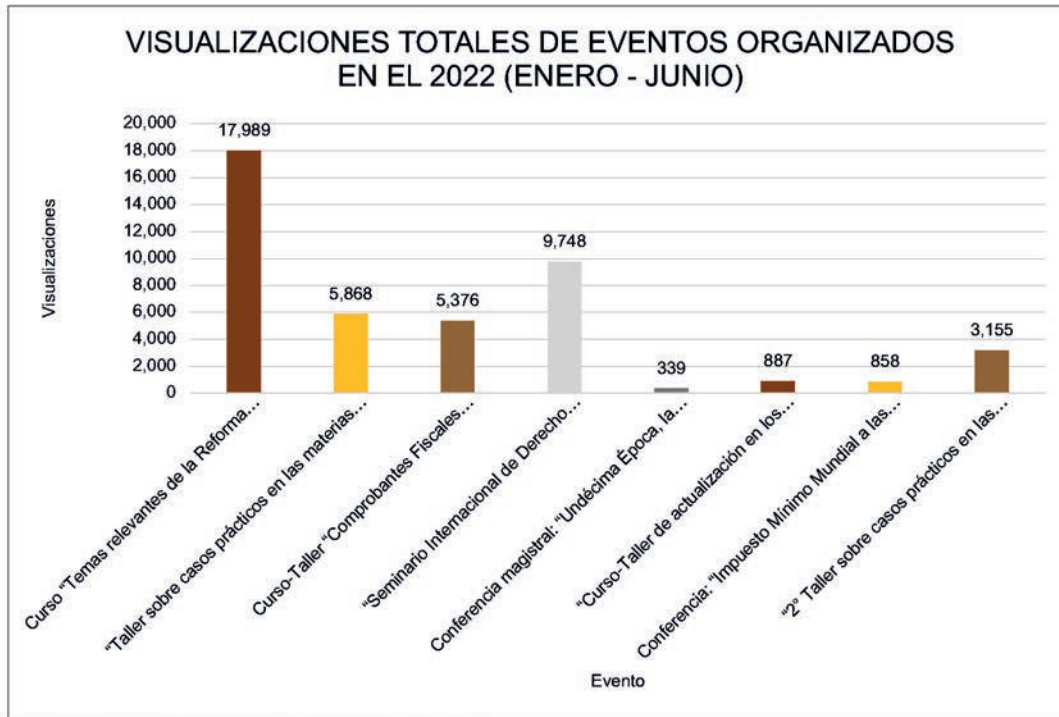
- Curso “Temas relevantes de la Reforma Fiscal 2022” (22 al 24 de febrero de 2022).
- “Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” (26 y 27 de abril de 2022).
- Curso-Taller “Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte” (11, 12 y 17 de mayo de 2022).
- “Seminario Internacional de Derecho Comparado en materia de Anticorrupción y Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y los Particulares” (19, 24 de mayo, 21 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 06 de septiembre y 13 de octubre de 2022).
- Conferencia magistral: “Undécima Época, la nueva etapa de la Jurisprudencia” (07 de julio de 2022).
- “Curso-Taller de actualización en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación” en sus tres ediciones (14 de julio, 08 de septiembre y 18 de octubre de 2022).
- Conferencia: “Impuesto Mínimo Mundial a las Multinacionales” (11 de agosto de 2022).
- “2º Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” (04 y 06 de octubre de 2022).



9.1.10. Micrositio del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Los eventos y cursos citados alcanzaron un total acumulado de 44,236 visualizaciones al cierre del periodo que se reporta, en la plataforma tecnológica YouTube a través del canal oficial de transmisiones de este Tribunal.

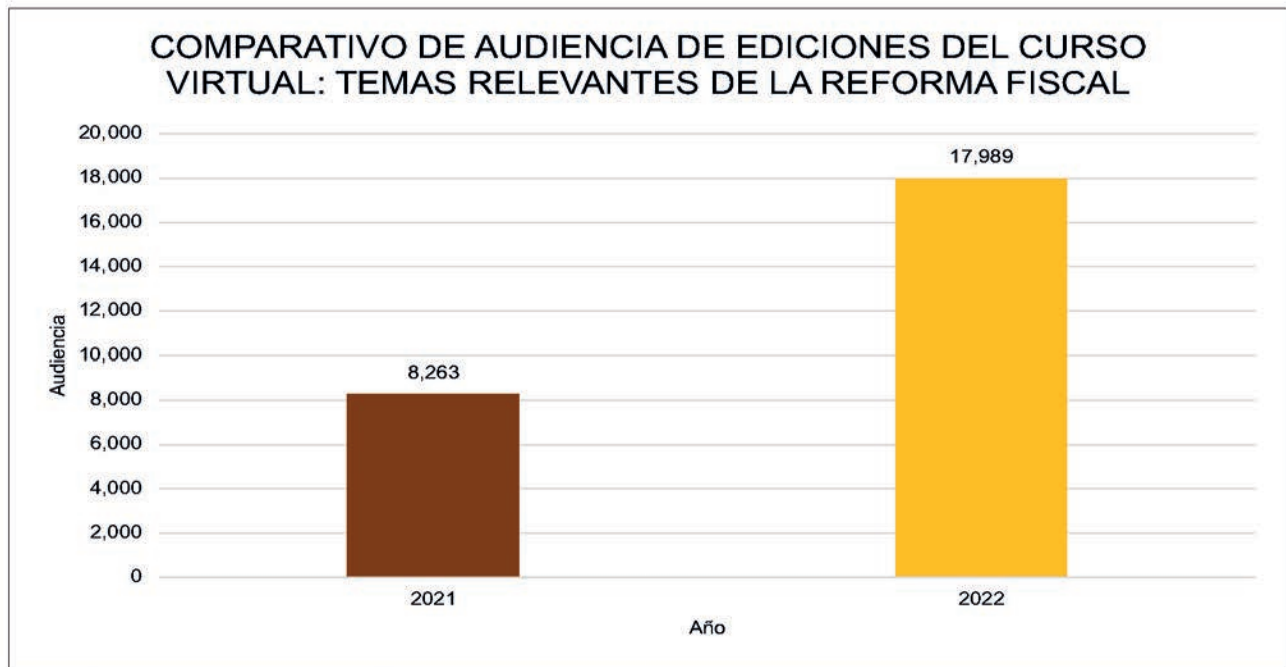
Visualizaciones en YouTube		
Evento virtual	Fecha de transmisión en vivo	Visualizaciones al 31 de octubre de 2022
Curso “Temas relevantes de la Reforma Fiscal 2022”.	22/02/2022	7,255
	23/02/2022	5,928
	24/02/2022	4,806
“Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.	26/04/2022	3,587
	27/04/2022	2,281
Curso-Taller “Comprobantes Fiscales Digitales y Carta Porte”.	11/05/2022	2,333
	12/05/2022	1,718
	17/05/2022	1,325
“Seminario Internacional de Derecho Comparado en materia de Anticorrupción - Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y los Particulares”.	19/05/2022	2,380
	24/05/2022	1,988
	21/06/2022	1,569
	05/07/2022	1,160
	09/08/2022	1,000
	06/09/2022	895
	13/10/2022	756
Conferencia magistral: “Undécima Época, la nueva etapa de la Jurisprudencia”.	07/07/2022	349
“Curso-Taller de actualización en los sistemas de consulta del Semanario Judicial de la Federación”.	14/07/2022	239
	08/09/2022	300
	18/10/2022	348
Conferencia: “Impuesto Mínimo Mundial a las Multinacionales”.	11/08/2022	864
“2° Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.	04/10/2022	1,987
	06/10/2022	1,168
TOTAL		44,236



Los diecisiete eventos virtuales (foros, cursos, talleres y diplomados) organizados por el Centro de Estudios durante el año 2021 continuaron generando interés, alcanzando las 60,851 visualizaciones acumuladas al momento de la elaboración del presente informe (31 de octubre de 2022).

Cabe destacar que, la audiencia promedio para los eventos organizados durante el 2022 superó en 23.58 por ciento el nivel registrado en el año 2021, al pasar de 3,579.47 visualizaciones en promedio por evento (diecisiete eventos), a las 4,423.60 visualizaciones (diez eventos).

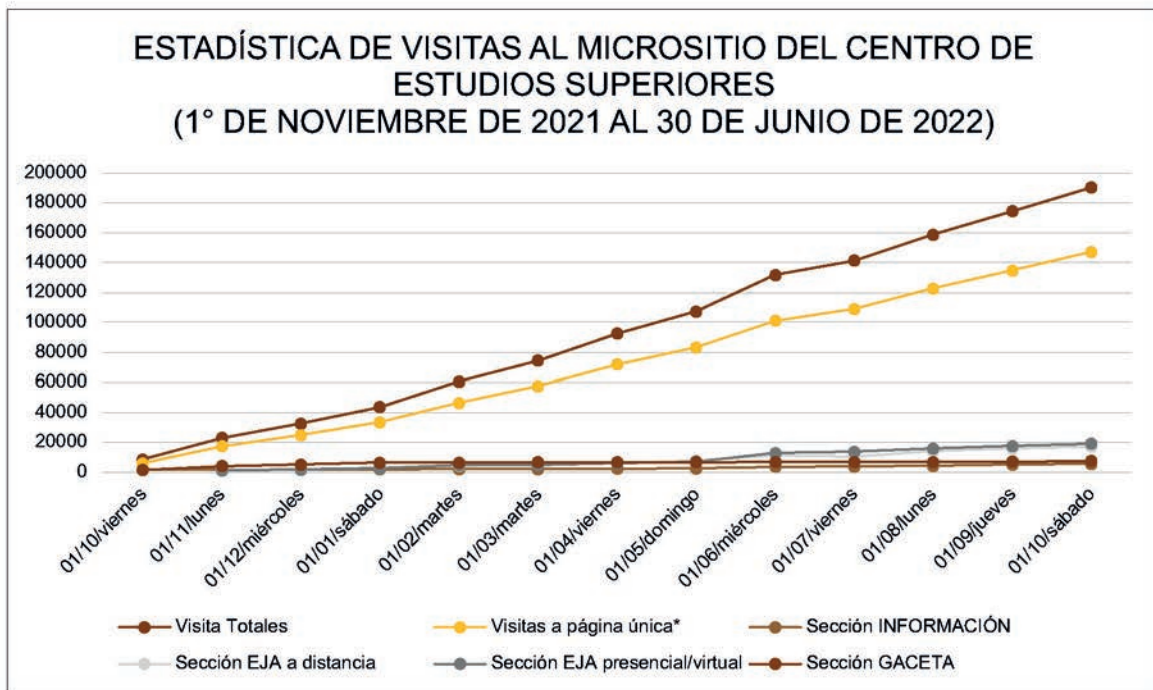
Un caso destacado fue el curso virtual "Temas relevantes de la Reforma Fiscal 2022", que al cierre del presente informe alcanzó las 17,989 visualizaciones, cifra que superó los niveles de audiencia alcanzados en su edición 2021 en 2.17 veces (8,263 visualizaciones entre el 09 de febrero de 2021 al 31 de octubre de 2021).



*Los datos corresponden a la sumatoria de visualizaciones de las 3 sesiones de YouTube.

Fueron procesados los materiales editoriales para los números publicados entre noviembre de 2021 y octubre de 2022 de la REVISTA del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la GACETA, así como de la Revista PRAXIS, generando el diseño gráfico para su promoción y visualización a distancia, tanto en el portal del Tribunal, como en el Micrositio del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Cabe destacar que, entre el 01 de noviembre de 2021 a la fecha, el Micrositio del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, alcanzó las 190,236 visitas, siendo la sección de la Especialidad en Justicia Administrativa modalidad presencial/virtual la más visitada con 19,082 registros.



*Información obtenida del Google Analytics, administrado por la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

9.1.11. Biblioteca.

Se adquirieron 44 títulos nuevos para actualizar y enriquecer el acervo, los cuáles fueron procesados técnica y físicamente; y se realizó su registro en el catálogo electrónico. En relación al servicio, han acudido a la biblioteca un total de 101 personas y se han prestado 472 materiales, tanto en formato impreso como electrónico.

Asimismo, se recibió de la Comisión Nacional de Derechos Humanos un total de 345 publicaciones que hacen referencia a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de preservar el acervo de la biblioteca, se requirió la encuadernación de 100 volúmenes.

9.2. Asuntos Jurídicos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, tiene la encomienda de representar legalmente al Tribunal, al Presidente del Tribunal, al Pleno General, al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, a la Junta de Gobierno y Administración, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos en los que éstos sean parte, con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contenciosas administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, así como en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

Proporciona asesoría en materia jurídica que formulen las unidades administrativas, para que su actuación se ajuste a la norma aplicable, revisa y, en su caso, valida los contratos y convenios que sean remitidos por las unidades administrativas, a efecto de corroborar que se encuentren correctos en su estructura legal, asimismo funge como asesor jurídico en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Control Interno Institucional, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Unidad Interna de Protección Civil, de Obras Públicas, y de Bienes Muebles, así como en los Subcomités Revisores de Convocatorias, a efecto de asesorar en los procedimientos de contratación que lleva a cabo este Órgano Jurisdiccional.

9.2.1. Juicios Contenciosos.

9.2.1.1. Materia Laboral.

La principal función que ejerce la Unidad de Asuntos Jurídicos, es el representar al Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los juicios laborales en los que sea parte, en la vía de acción o excepción según corresponda, de conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal del Trabajo y la Ley de Amparo, así como de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y las Condiciones Generales de Trabajo, todos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En vía de acción, se formulan las estrategias jurídicas necesarias para que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, conceda las prestaciones reclamadas por este Órgano Jurisdiccional, para efecto de hacer valer los derechos y obligaciones

establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo de este Tribunal con sus trabajadores de base.

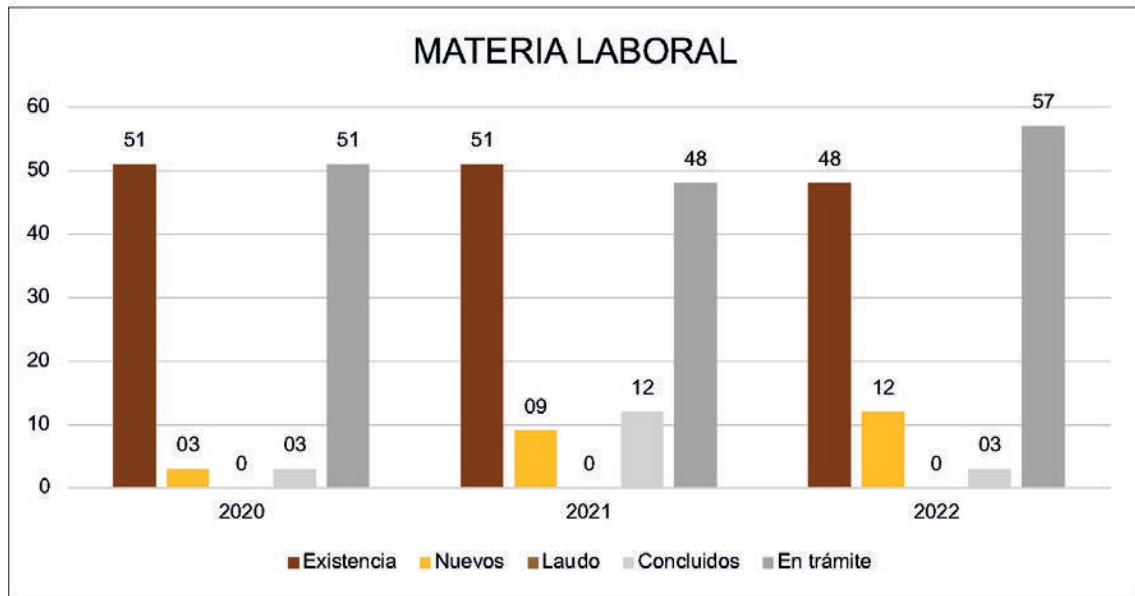
Las acciones más comunes ejercidas por el Estado en su calidad de patrón equiparado, versan en la solicitud de cese o suspensión de los efectos de los nombramientos por inobservancia a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, desahogándose así los procedimientos judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En vía de excepción, se oponen las manifestaciones que otorgan las defensas necesarias y suficientes para defender los intereses del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa respecto a las prestaciones reclamadas por los trabajadores ante las diversas autoridades laborales, sin distinción de la naturaleza del puesto que ocupe el trabajador.

Los procedimientos que esencialmente son tramitados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje (hoy Tribunales Locales Federales de Asuntos Individuales o Colectivos de Trabajo), o cualquier otra autoridad en materia laboral en los que el operario interponga su juicio en contra de este Órgano Jurisdiccional, siendo esta Unidad Jurídica quien cuenta con la facultad de dar seguimiento a la substanciación de los procedimientos laborales correspondientes, así como para interponer los recursos legales procedentes, tales como, el juicio de garantías ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo, o bien, en asuntos de alta relevancia, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo ello con la finalidad de que se obtenga laudo absolutorio a favor de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo inmediato anterior, se contaba con un total de 48 juicios activos, de los cuales, en el presente periodo se concluyeron de manera definitiva un total de 03 juicios, sin embargo, del periodo comprendido de noviembre de 2021 a octubre 2022, se registraron 12 juicios laborales nuevos, por lo que la cifra total de controversias laborales activas al mes de octubre de 2022, arroja un total de 57 juicios.

Cabe señalar que, de los 57 juicios activos, 25 ya cerraron la instrucción y se encuentran en la etapa de impugnación y/o cumplimiento de laudo, mientras que 32 se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas.



Asimismo, con motivo de la atención a los referidos juicios laborales, esta Unidad de Asuntos Jurídicos compareció en representación del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a 146 audiencias, en las cuales se formularon posiciones para el desahogo de las pruebas confesionales ofrecidas a cargo de los actores o demandados (según sea el caso), así como formular preguntas y repreguntas para el desahogo de pruebas testimoniales ofrecidas por las partes y además aquellas en las que se interroga los dictámenes emitidos por peritos, incluidas aquellas diligencias en las que se formulan alegatos.

Independientemente de lo anterior, y con el objeto de agilizar los trámites de los juicios de referencia y con la finalidad de obtener la celeridad, control, seguimiento y revisión a los juicios de mérito, se acudió tanto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como al Palacio de Justicia Federal, así como a las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje ubicadas en las diversas Entidades Federativas, dando como resultado una asistencia personal en 71 ocasiones, con la finalidad de obtener laudos favorables a los intereses de éste Órgano Jurisdiccional, lo que arroja un total de 217 atenciones de audiencias y asistencias personales por parte del personal de esta Unidad de Asuntos Jurídicos.

En materia de asesoría y asistencia en materia laboral originadas por las diversas Unidades Administrativas, así como de las diversas Salas y Áreas Jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se registró una atención de 36 consultas

y asistencias personales, contestaciones a oficios, atenciones telefónicas o asistencias por medios electrónicos, con la finalidad en todo momento de proteger los intereses de este Órgano Jurisdiccional.

9.2.1.2. Materia Penal.

Durante el periodo, se promovió 01 denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, de las 36 carpetas de investigación existentes, sumada la carpeta de Investigación originada en el presente año dan un total de 37 asuntos; las cuales guardan el estado procesal siguiente:

- 25 se encuentran en trámite;
- 12 se concluyeron (en 11 se determinó el no ejercicio de la acción penal y 01 abstención de investigar).

Se recibieron 25 requerimientos ministeriales derivados de indagatorias en las cuales este Órgano Jurisdiccional no es denunciante.

Se emitieron 233 oficios de trámite en atención a los requerimientos ministeriales y su desahogo; para solicitar informes sobre el estado procesal y obtener copias auténticas de las actuaciones dentro de las indagatorias; así como para solicitar a diversas Unidades Administrativas de este Tribunal información, documentos y notificar a personal respecto de citaciones para el desahogo de diligencias.

Se interpusieron 04 recursos de impugnación a las determinaciones del Ministerio Público (en atención a las determinaciones acordadas por el Ministerio Público del no ejercicio de la acción penal en las Carpetas de Investigación), de las cuales se resolvió en:

- En 01 se determinó la revocación del no ejercicio de la acción penal, ordenándose realizar los actos de investigación que quedaron inconclusos;
- En 01 expediente se confirmó la determinación realizada por el Agente del Ministerio Público, el no ejercicio de la acción penal;
- En 01 expediente se confirmó el no ejercicio de la acción penal, por lo cual se promovió juicio de amparo indirecto, mismo que fue sobreseído, por lo que se interpuso recurso de revisión, promovido por la omisión de la notificación de la fecha y hora de la audiencia para resolver sobre la impugnación.
- El último, se encuentra pendiente que el Centro de Justicia Penal Federal en la

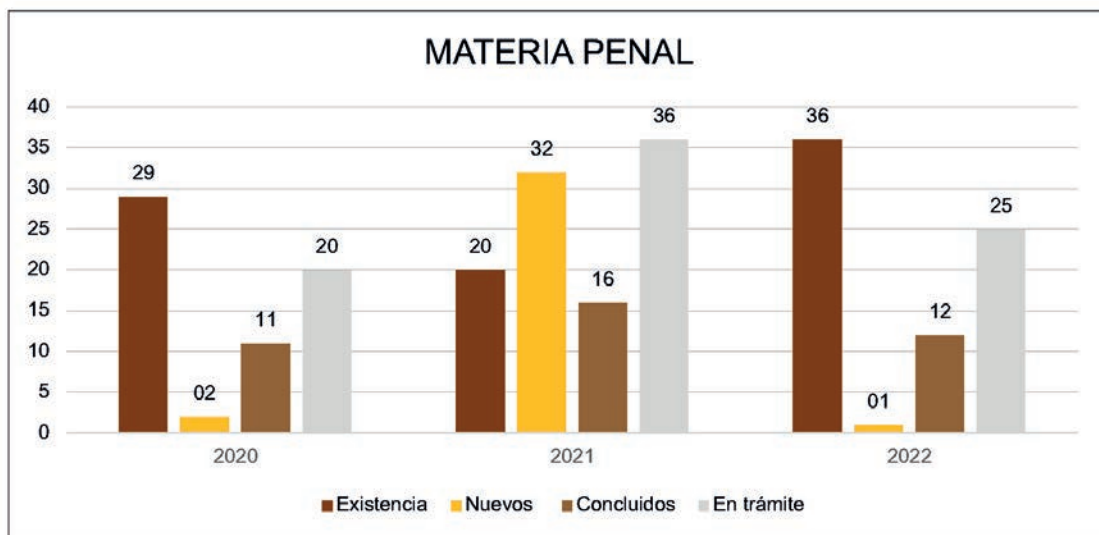
Ciudad de México, fije fecha y hora para la celebración de la audiencia, por lo que se interpuso Demanda de Amparo Indirecto en contra de la autorización en definitiva del no ejercicio de la acción penal acordada dentro de una averiguación previa, en el cual el Órgano Jurisdiccional resolvió su desechamiento, ante lo cual se interpuso Recurso de Queja, declarándose infundado el recurso interpuesto.

Se realizaron 18 solicitudes al Ministerio Público de la Federación respecto a informes del estado procesal de las indagatorias radicadas en diversas entidades federativas.

Se brindó apoyo para la práctica de 04 actos de investigación (entrevistas a personal de este Tribunal, práctica de periciales en las materias de Documentoscopia y Grafoscopia), realizadas por elementos de la Policía Federal Ministerial y servicios periciales.

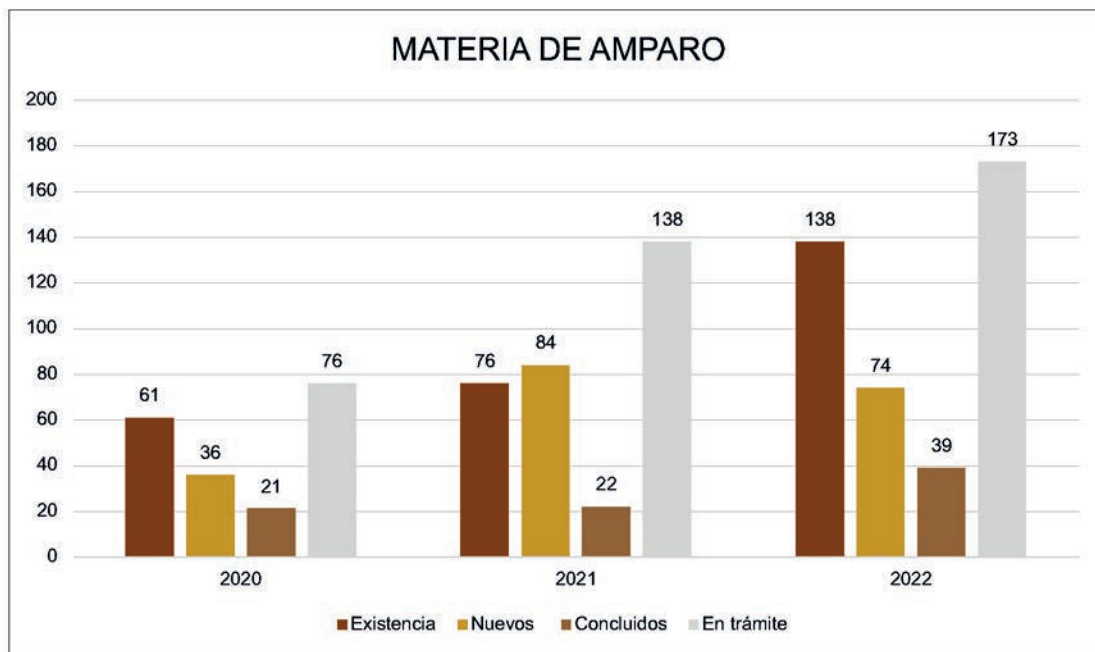
Se realizó la revisión de 03 expedientes de indagatoria con la finalidad de conocer el estado procesal de los mismos, de igual forma se dio contestación a 02 consultas en materia penal, requeridas por la Sexta Sala Regional Metropolitana y la Sala Regional del Sureste.

Se elaboraron 02 informes, respecto del cumplimiento de las instrucciones y determinaciones alcanzadas por la Junta de Gobierno y Administración y la actualización de información rendida con anterioridad.



9.2.1.3. Materia de Amparo.

Durante el periodo en cita, se registraron 74 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 138 ya existentes, dan un total de 212 de los cuales se concluyeron 39 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 11 de sus autoridades y 173 se encuentran en trámite.



Se realizaron 69 informes previos, 129 informes con justificación y 149 desahogos de requerimientos.

Dentro del mismo periodo, se interpusieron 53 recursos de revisión, 35 recursos de revisión adhesiva, 72 recursos de queja, 04 recursos de reclamación, 01 contestación de demanda de controversia constitucional, 13 alegatos, 19 opiniones jurídicas, 01 incidente de revocación a la suspensión, 03 informes por exceso o defecto en el cumplimiento a la suspensión; así como el envío de 143 telegramas, 137 promociones y oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.

Como parte de los resultados obtenidos de los diversos Juicios de Amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se desglosa lo siguiente:

- 08 Sentencias favorables al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 05 Sentencias favorables al Presidente de este Tribunal.
- 04 Sentencias favorables al Pleno General del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable al Pleno General de la Sala Superior del Tribunal.
- 24 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 02 Sentencias favorables al Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 05 Sentencias favorables a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal.
- 04 Sentencias favorables a la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal.
- 08 Sentencias favorables a la Dirección General de Recursos Humanos del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal.

Es de precisar y destacar que de los juicios anteriormente referidos y sustanciados en esta Unidad Jurídica, existen algunos cuya litis versa sobre cuestiones puntuales y trascendentales para este Tribunal, tal y como lo son aquellos que tratan temas relacionados con la inamovilidad en el cargo, ratificación del cargo y destitución del mismo, promovidos por diversos Magistrados y Magistradas en Retiro de este Órgano Jurisdiccional, de los cuales todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en dichos juicios de amparo, ha sido avocada en salvaguardar los intereses de este Tribunal, ello en pro de la correcta impartición de justicia administrativa federal, acorde a los cánones consagrados en los artículos 17 y 73, fracción XXIV-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se encuentran en trámite diversos juicios de amparo concernientes a la ya abrogada Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, así como por la vigente Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, juicios en donde medularmente se reclama la aplicación y materialización de dichas leyes en la esfera jurídica de los impetrantes de amparo.

Del mismo modo, se encuentran en trámite juicios constitucionales promovidos en contra de diversos Acuerdos emitidos por autoridades de este Órgano Jurisdiccional,

tal y como son el Pleno de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración, ambas autoridades de este Tribunal.

9.2.1.4. Materia Contencioso Administrativo.

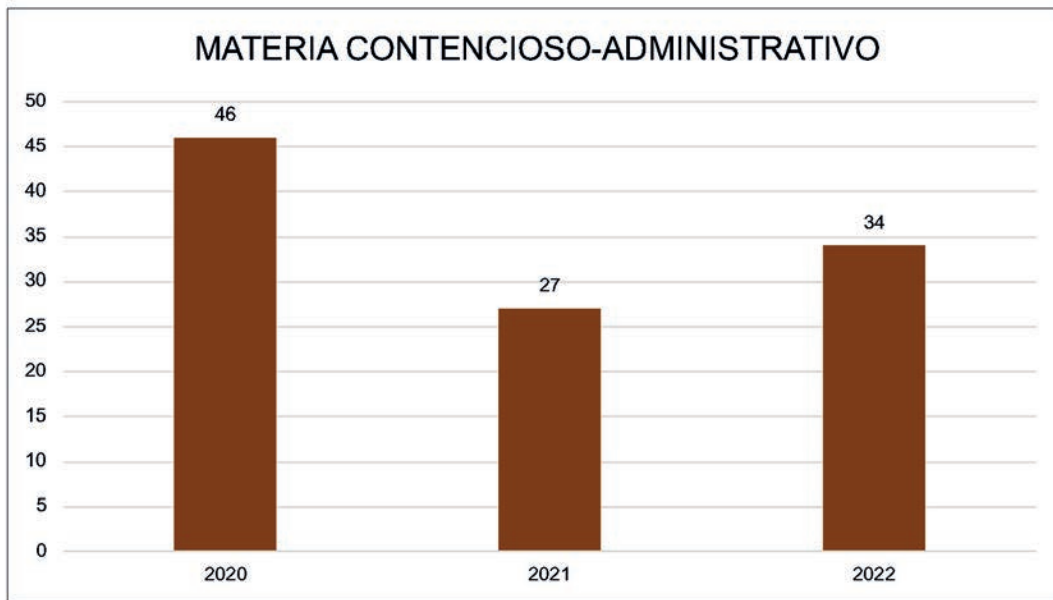
Son procedimientos sujetos a las reglas contenidas en la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, en los cuales el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o alguna de sus Unidades Administrativas son parte, derivado de actos en los que se combaten actos emitidos en un plano de supra a subordinación con los gobernados, o bien, con sus propios funcionarios, siendo juicios que se radican esencialmente ante la Sala Superior y Salas Regionales de este Órgano Jurisdiccional, en estricto respeto a su autonomía e independencia para resolver sus procedimientos.

Esencialmente se avoca en juicios que versan en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por presunta responsabilidad patrimonial del Estado, por la determinación de dar por concluidos los servicios de sus servidores públicos, o bien, por procedimientos seguidos en forma de juicio en los que las Unidades Administrativas de este Órgano Jurisdiccional ejercen bajo su facultad de imperio.

De igual forma, se tramitan procedimientos contenciosos administrativos iniciados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en contra de las determinaciones que en materia de derecho fiscal o de contribuciones de los gobiernos locales, destacando los juicios de nulidad (contencioso administrativos), seguidos en contra del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la negativa de revalidación de la solicitud de exención del pago del impuesto predial del inmueble sede que ocupa este Órgano Jurisdiccional, por lo que se rige el procedimiento de conformidad con la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el Código Fiscal de la Ciudad de México, de igual forma se ejercen acciones en contra de multas o determinaciones administrativas que pueden afectar la esfera jurídica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante el periodo en cita, se registraron 08 nuevos juicios de nulidad ante diversas autoridades de ámbito contencioso, entre ellos se interpuso 01 demanda de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México por concepto de renovación de la exención de la declaratoria del pago del impuesto predial del inmueble sede de este Órgano Jurisdiccional, que sumados a los 27 ya existentes dan un total de 35, de los cuales se concluyó 01 juicio contencioso local en el que se logró

la exención del pago del impuesto predial de los ejercicios fiscales 2014 a 2018, por un total aproximado de \$76'097,593.50, por lo que de los 34 son del ámbito local y 02 del ámbito federal en los que se da seguimiento que conforme a derecho corresponde.



Se elaboraron 49 oficios de trámite, requerimientos y solicitudes de información respecto de los Juicios Contenciosos Administrativos, destacando la presentación de 02 Recursos de Reclamación en contra de la resolución definitiva dictada en el incidente de petición de medidas cautelares promovido por la parte actora, el cual se declaró infundado; 01 Recurso de Revisión Fiscal contra la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo, encontrándose pendiente su resolución y 03 ofrecimientos de pruebas supervinientes en el mismo número de juicios contenciosos.

Se desahogaron 09 requerimientos solicitados al Órgano Interno de Control de este Tribunal, requiriendo diversas copias certificadas de diversas documentales de expedientes relacionados con esta Unidad Administrativa, ambas relacionadas con expedientes de responsabilidad.

Se emitió 01 opinión a la consulta en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

9.2.1.5. Materia Civil.

Se realizó seguimiento a 01 demanda Civil sobre el tema de "Error Judicial", dentro de la cual el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es codemandado.

9.2.2. Consulta y Asesoría Jurídica.

La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 1,189 actividades relacionadas con consultas y asesoría jurídica que se brinda a las unidades administrativas de este Tribunal, destacando la revisión a la estructura legal de contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que celebre, emita u otorgue el Tribunal, además de participar como asesor jurídico en comités y subcomités, lo anterior, con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas, sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de transparencia. Todo ello bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y debida observancia del marco jurídico respectivo.

Asimismo, esta Unidad de Asuntos Jurídicos dio cabal cumplimiento y seguimiento a la instrucción emitida por la Junta de Gobierno y Administración, relativa a efectuar todas las gestiones y diligencias necesarias ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relacionadas al Registro, Renovación, Cambio de Denominación y Solicitud de Copias Certificadas de los Títulos de Registros, respecto de todas las Marcas de las que este Órgano Jurisdiccional es Titular.

9.3. Dirección General de Sistemas de Carrera.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 la Unidad de Sistemas de Carrera, llevó a cabo la actualización y elaboración del Manual de Procedimientos, tomando en consideración las atribuciones que le confieren el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Manual de Organización Específico de dicha Unidad.

Lo anterior en atención a los compromisos asumidos por la Dirección General de Recursos Humanos y las Unidades Administrativas y Especializadas para desarrollar los Manuales de Procedimientos que correspondan a las Unidades que integran el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el fin de contribuir en la implementación y conocimiento de los procedimientos que se realizan en las diversas fases del sistema de carrera jurisdiccional en la institución.

Cabe señalar, que se atendió la auditoría de desempeño Número. 07.DGADRCII.22, “Alineación de los Programas Operativos Anuales con la Planeación Estratégica del Tribunal”, cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2021-2030.

De la misma forma y derivado de las recomendaciones recibidas por parte del Órgano Interno de Control, se trabajó y se elaboró un diagnóstico y una propuesta de plan de trabajo para la implementación del Sistema de Carrera Jurisdiccional que tiene como meta contar con Perfiles de Puestos, Normas Específicas, Procesos, Procedimientos para la puesta en marcha y operación del sistema, alineado al Plan Estratégico 2021-2030, basado en temas fundamentales como equidad de género, capacitación, servicio social y la materialización de una plataforma tecnológica que permita llevar a cabo un estricto control del sistema, una vez que sea aprobado el Estatuto Profesional de Carrera Jurisdiccional.

En la Unidad también se atendieron solicitudes de información presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, el Órgano Interno de Control y diversas recibidas en materia de transparencia y acceso a la información.

9.4. Dirección General de Comunicación Social.

La Dirección General de Comunicación Social, en cumplimiento con lo enunciado en el Artículo 117 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como responsable de la planeación, ejecución y evaluación del Programa Anual de Trabajo 2022, entregado oportunamente a la presidencia de la Junta de Gobierno y Administración para su conocimiento y autorización, así como el Plan Estratégico 2010-2030 (en lo que se refiere a los “objetivos estratégicos” siguientes: estrategia general 2.0 y 4,4.6; así como el objetivo 5, línea de acción 2.7; objetivo 7, línea de acción 2.1 y objetivo 8, líneas de acción de 1.1 a 1.4 y línea de acción 2.3), informa por este conducto de las actividades relevantes realizadas durante el periodo noviembre 01 de 2021 al 31 de octubre de 2022, así como de los resultados obtenidos, de acuerdo a lo instruido por el Oficio No. JGA-SA-0206/2022, con fecha de recibido 14 de septiembre de 2022.

El procedimiento de evaluación empleado, como se verá en las gráficas que se anejan, revelan cierta inconsistencia con las actividades realizadas en meses y años anteriores, debido, en parte, a la condición de emergencia sanitaria decretada desde

el mes de marzo del 2020 y factores propios del último año de la actual administración, lo que se refleja en hechos cuantitativos y cualitativos ya que, de las 3,281 notas sobre el Tribunal publicadas por los medios masivos de comunicación durante el ejercicio de la actual presidencia, 48 fueron desfavorables (0.014%), lo que contrasta con los resultados de años anteriores.

El Informe ha sido dividido, para mejor comprensión, en dos áreas:

La primera de ellas es de actividad externa. Se refiere a textos, fotos, videos y audios que difundieron los medios sobre el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con evaluación de acuerdo a las tarifas comerciales de esos medios de cuánto hubiese costado el espacio ocupado por esas noticias difundidas sobre el Tribunal en caso de que este hubiese ordenado su inserción a tarifa comercial, en el que se aprecia una mayor penetración a través de portales de internet.

También hemos evaluado los impactos diferenciados por medio en prensa, televisión, radio e internet, el número de boletines de prensa emitidos, haciendo notar que al 31 de octubre de 2022 se ha cumplido con lo proyectado. Inclusive se superaron varios rubros, como fueron los casos de publicación de notas en prensa y televisión, así como emisión de boletines de prensa y publicación de videos y audios de las sesiones a distancia y presenciales del Pleno y las tres Secciones de la Sala Superior, aumento que, como es natural, fue debido al incremento paulatino de actividades presenciales o híbridas, lo que incrementó las cobertura de éstas y, por tanto, la publicación de galerías fotográficas respecto de años anteriores.

La segunda parte es de actividad interna realizada a través de la página web del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y otros recursos tecnológicos. En ella se mide la actividad de difusión de eventos expresados en galerías fotográficas, videos y spots de producción interna.

Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada por la presidencia de nuestro Tribunal a través de su Programa Anual de Trabajo 2022. Realizó diversas acciones ordenadas por la propia presidencia o solicitadas por otros integrantes de este Órgano Jurisdiccional.

Las actividades institucionales se difundieron a través de la emisión de comunicados, boletines, grabación de audios y fotografías digitales, así como de la publi-

cación de los temas más relevantes que interesan al foro, como se constata con las gráficas respectivas.

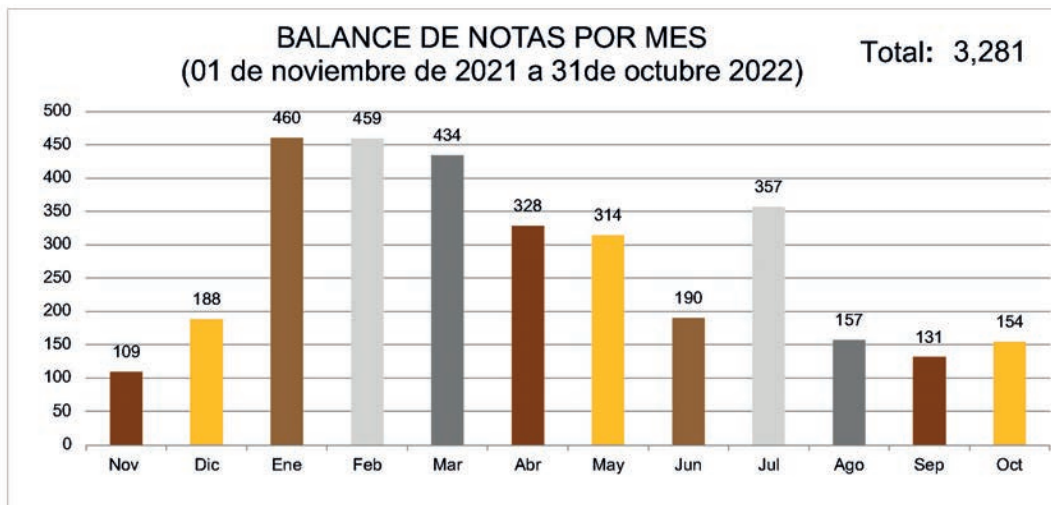
Las tareas realizadas por esta Unidad Administrativa no significaron gasto económico extra (además del gasto corriente de nómina) para lograr los objetivos establecidos, debido a que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

Política de comunicación.

Para difundir la información jurisdiccional se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes y/o comentarios sobre el quehacer institucional.

En este sentido, durante el lapso antes mencionado los medios en sus diferentes modalidades publicaron 3,281 notas periodísticas siendo el mes de enero el de mayor volumen.

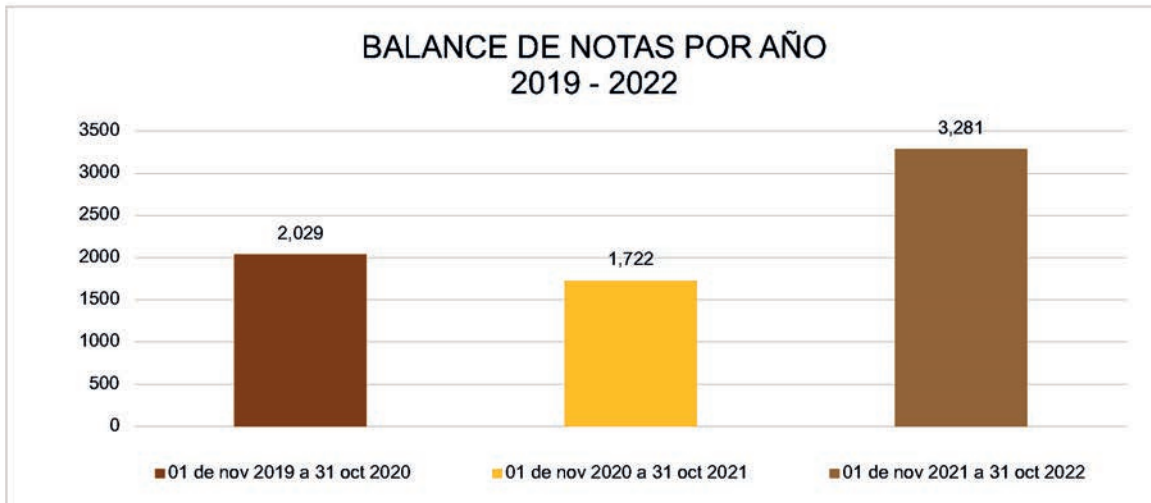
Balance de Notas.



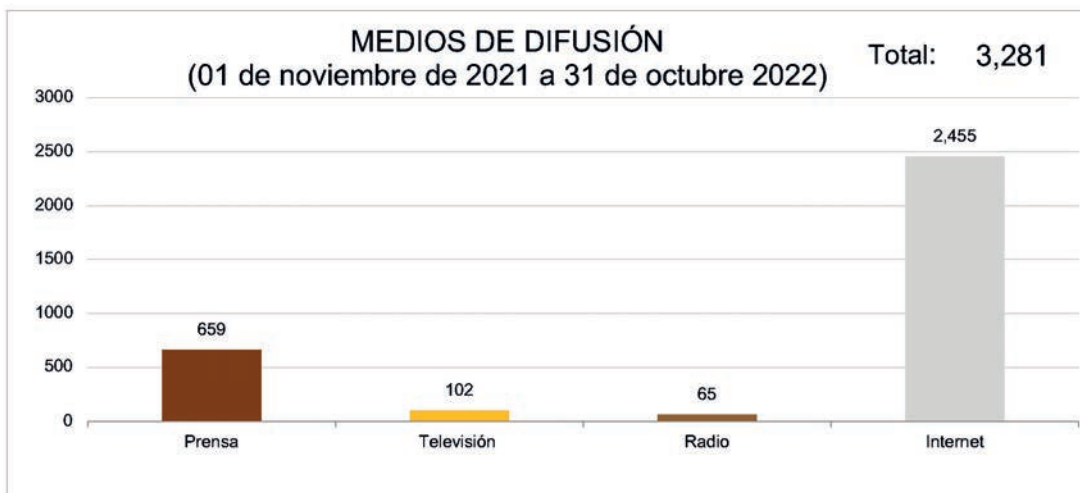
Nota: Existe una variación en el total de notas debido a las diferentes sentencias y a las notas reportadas en los distintos medios.

En los meses de enero a julio del 2022, las notas repetidas que se publicaban en los medios se incluían en el reporte mensual, por ejemplo, una misma nota que salía en La Jornada en su versión impresa y en su página web, ambas notas eran incluidas en el reporte de monitoreo. El total de notas más alto de esos meses, se presentó por el juicio de Ricardo Salinas Pliego que ha recibido una amplia cobertura por parte de los medios informativos.

En años anteriores (2019, 2020, 2021) no se reportaban las notas repetidas en los medios, a partir de agosto del 2022 se regresó a ese modelo de monitoreo, reportando nuevamente una nota por medio, dando mayor importancia a las versiones impresas y dejando de registrar las duplicadas en páginas web.

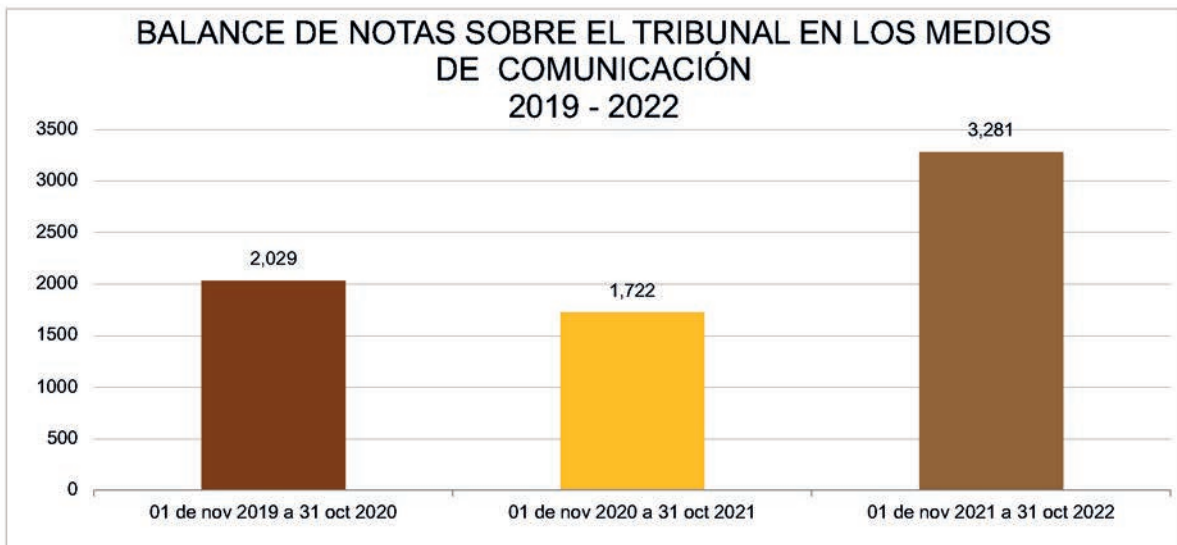


NOTA: Debido al modelo anterior de monitoreo, que se realizó en años 2019, 2020 y 2021 en el cual no se incluían las notas repetidas, las cifras son menores a diferencia del total de notas reportadas en 2022, en donde se presenta un incremento considerable, ya que, en los meses de enero a julio de ese año, se incluyeron en cada reporte mensual las notas repetidas en los medios.

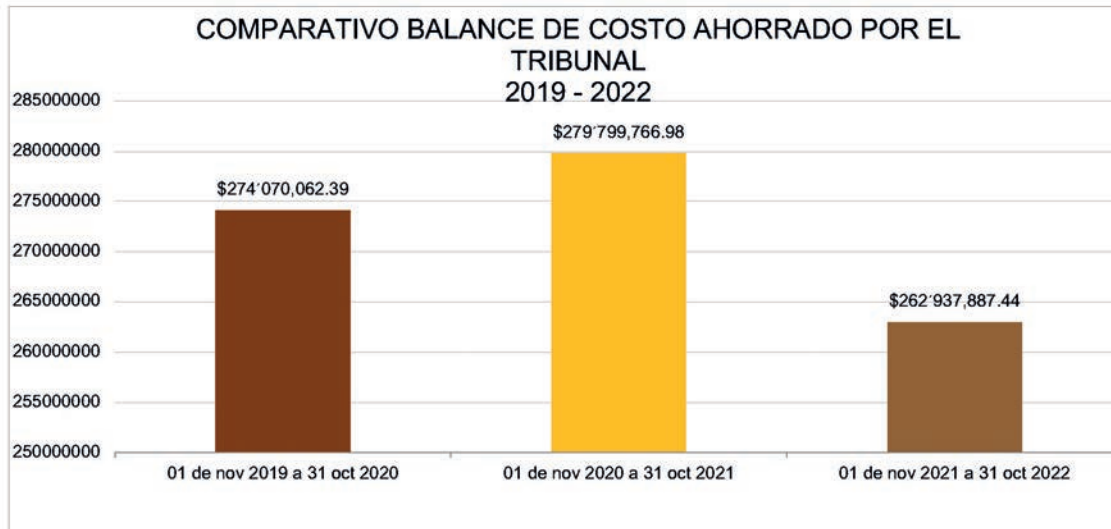


NOTA: La empresa Grupo Arte y Comunicación, S.C. que brinda el servicio de carpeta digital y monitoreo electrónico de medios informativos, prensa escrita, radio, televisión y portales informativos, ha presentado un decremento en las noticias mensuales en medios de difusión como prensa, radio y televisión y en cada mes se ha hecho notable una mayor cobertura en medios electrónicos, por esa razón, el número total de notas en Internet es mayor al de años anteriores.

El total de incumplimientos, es decir, de notas no reportadas por parte de la empresa Grupo Arte y Comunicación, S.C. suma este año un total de 175, lo cual ha impactado significativamente la cifra total de las notas.

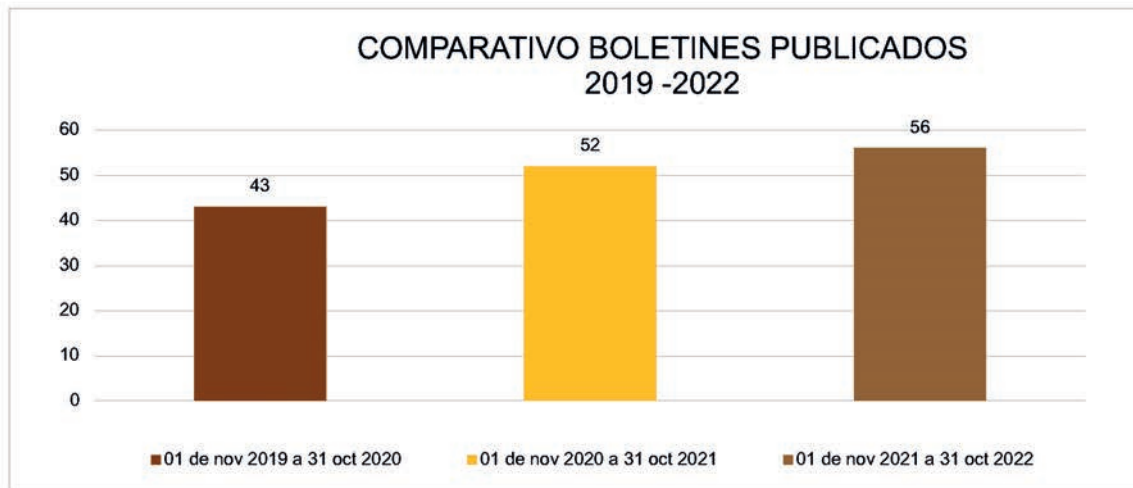
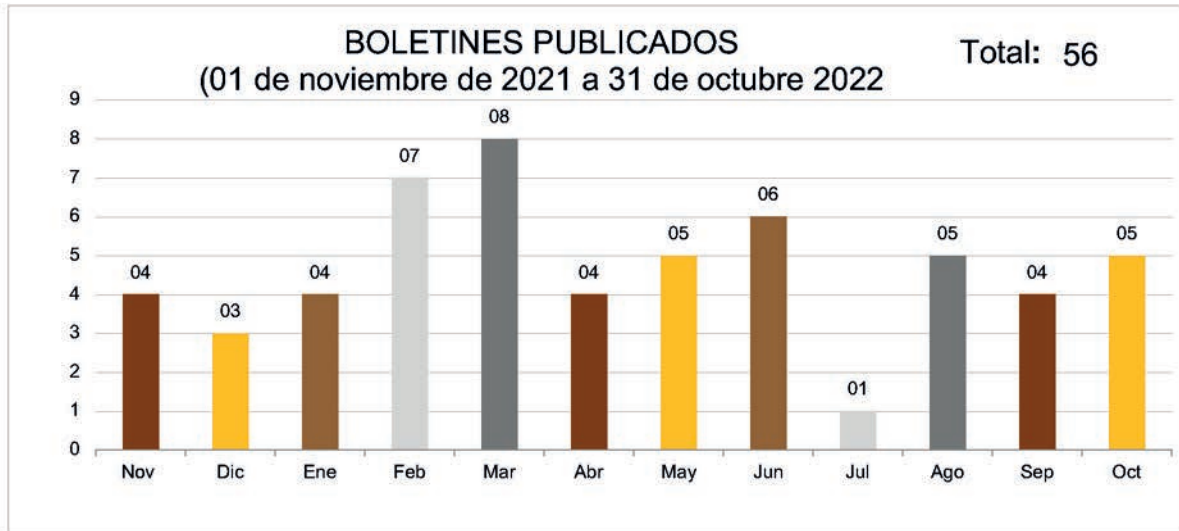


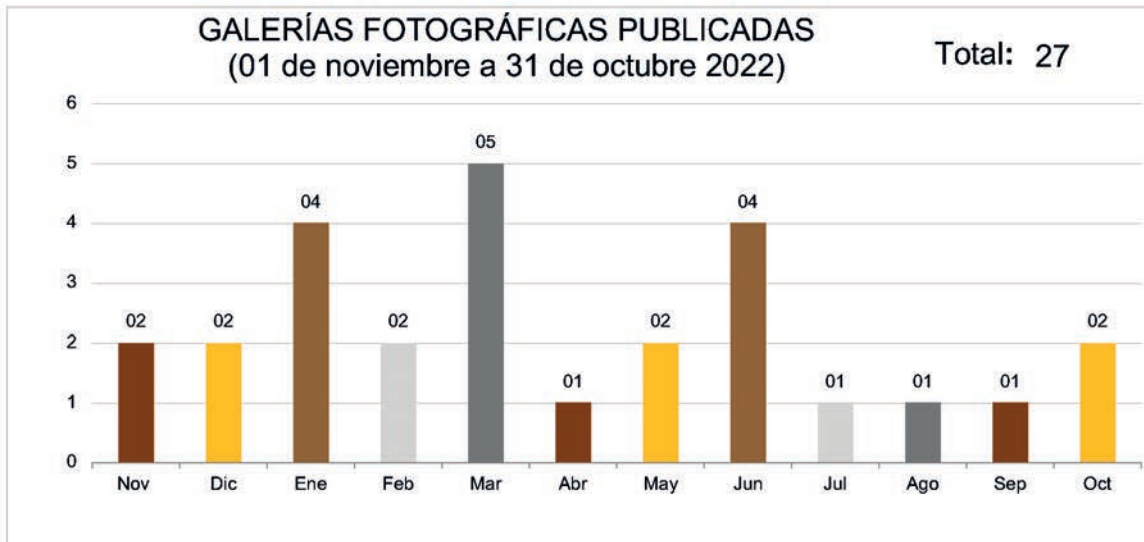
NOTA: En los meses de enero a julio del 2022, las notas repetidas que se publicaban en los medios se incluían en el reporte mensual, a partir de agosto del 2022 se regresó al modelo de monitoreo anterior, reportando nuevamente una nota por medio, dando mayor importancia a las versiones impresas y dejando de registrar las duplicadas en páginas web.



NOTA: Se reporta una disminución en la cifra anual de los costos, debido al decremento de las noticias mensuales en medios de difusión como prensa, radio y televisión, por la empresa Grupo Arte y Comunicación, S.C. que este año tuvo un total de 175 incumplimientos.

Boletines de Prensa emitidos.



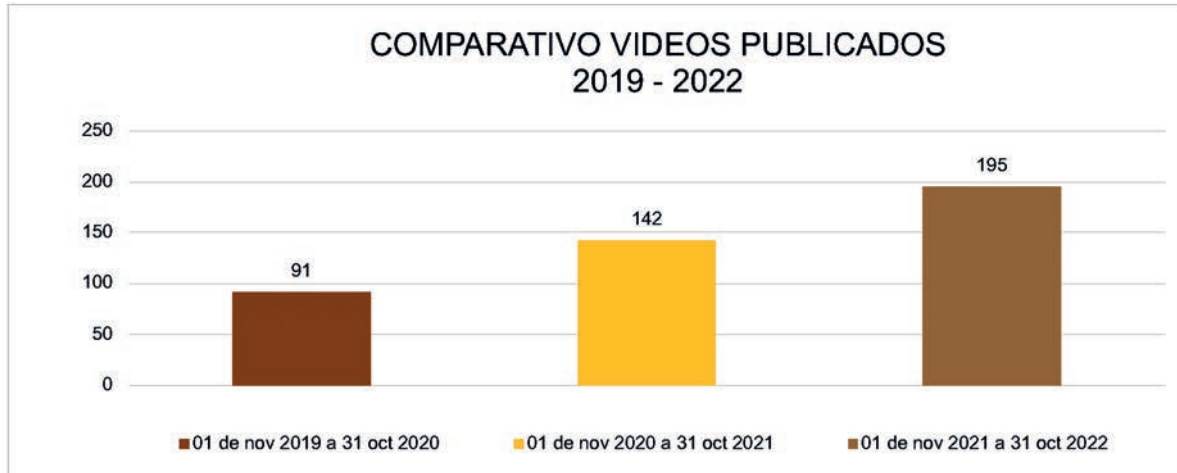
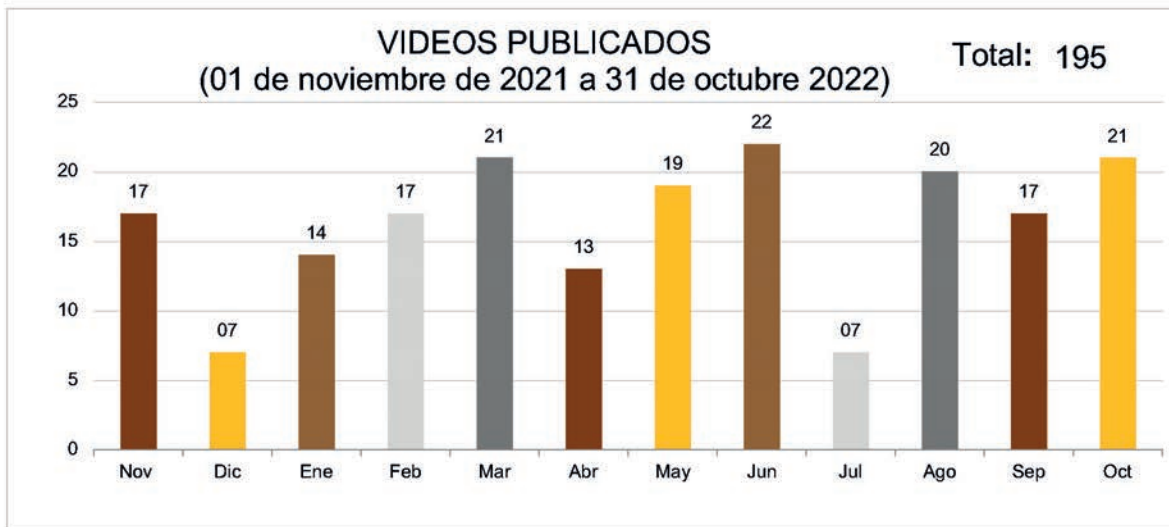


Nota: Durante el periodo comprendido entre el 01 de nov 2021 al 31 de octubre 2022 hay un incremento en el número de actividades ya que se reabrieron paulatinamente los espacios públicos dando pie a eventos presenciales en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

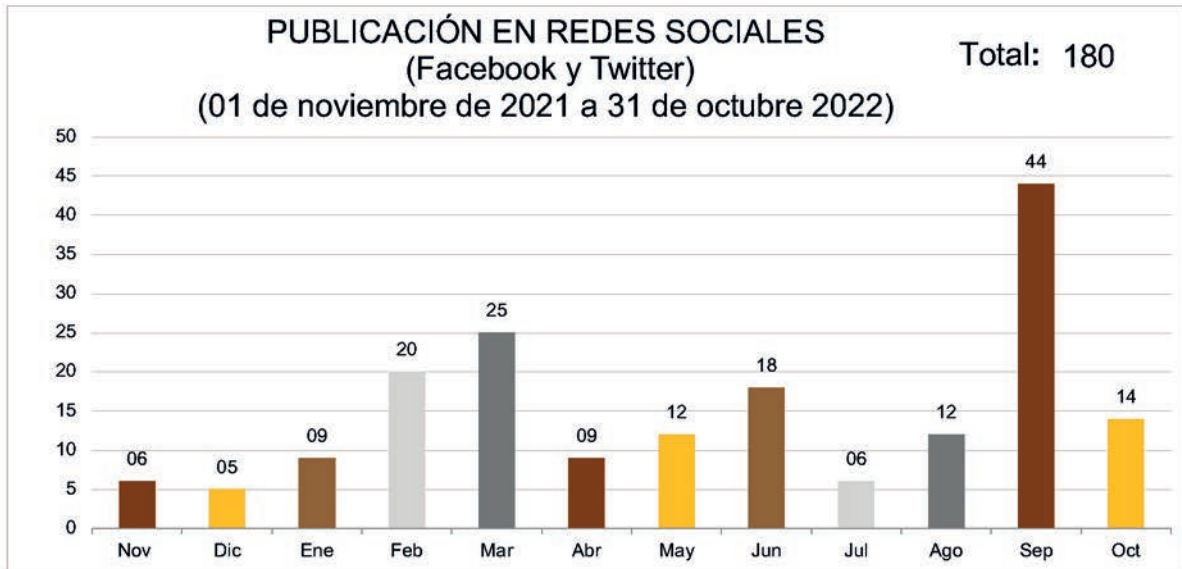


NOTA: En la gráfica, que contempla el periodo del 01 de noviembre 2019 al 31 de oct 2020, se actualizó la galería fotográfica de ese año a 23, ya que se anexó la información sobre la conformación de la nueva Junta de Gobierno y Administración.

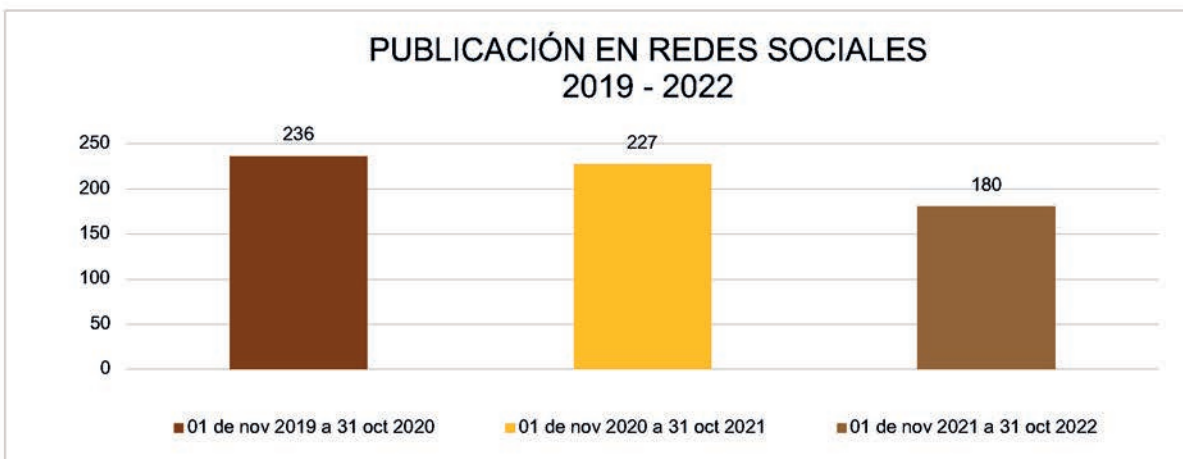
De igual manera en el periodo del 01 de nov 2020 al 31 de oct 2021, se actualizó a 15 galerías foto gráficas por la inserción de una nueva foto galería que es la Conformación de la nueva Junta de Gobierno y Administración.



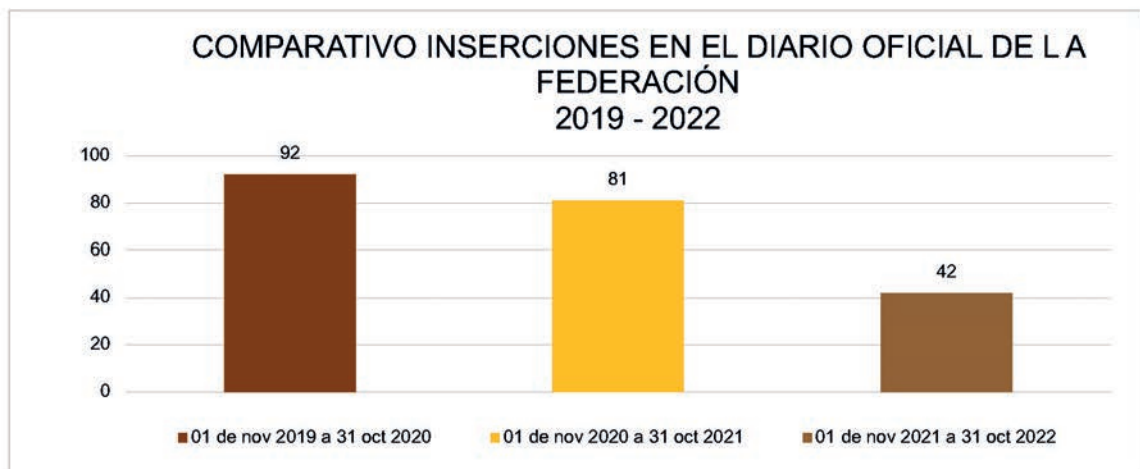
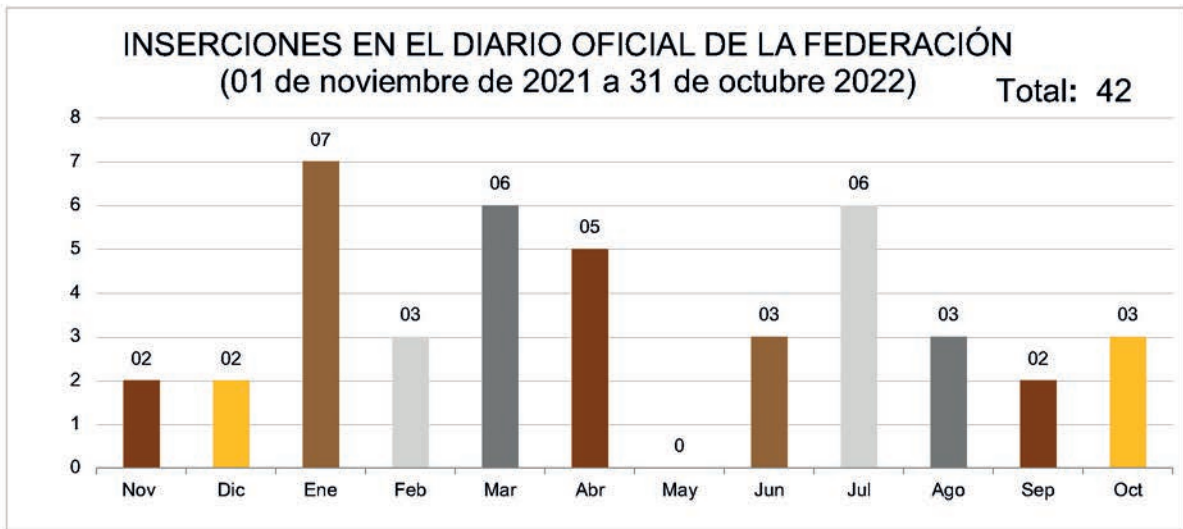
Nota: El incremento en la publicación de videos con respecto a los años anteriores, corresponde a la apertura de la transmisión a distancia de las sesiones de la Tercera Sección, además de que se retoman paulatinamente la cobertura de eventos presenciales en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Nota: En el mes de septiembre se reportó un incremento en la solicitud de anuncios de visita a las Salas Regionales, los mismos que fueron publicados también en redes sociales, en el resto de los meses se registran altas y bajas por la variedad en el número de boletines publicados y la variación en los eventos que realiza el Tribunal.



Nota: Se reporta una baja en el número total de publicaciones en redes sociales, debido a una reducción en los avisos de visita en publicaciones en el Diario Oficial de la Federación que también son publicados en redes sociales.



10. COMISIONES.

10.1. Comisión para la Igualdad de Género.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa participó en 24 actividades de capacitación y profesionalización y en 19 de promoción y difusión, conforme lo siguiente:

Promoción y difusión	
Tema	Participantes
Igualdad de género	24
Discapacidad	06
Juzgar con perspectiva de género y de derechos humanos	13
Total:	43

Promoción y difusión	
Tema	Número de visualizaciones
Igualdad de género	296
Campaña “Un buen liderazgo inspira”	12,803
Ambientes laborales libres de violencia y discriminación	544
Sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres	585
Total:	14,228

Capacitación y profesionalización	
Tema	Participantes
Prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexuales	28
Discapacidad	25
Cursos en línea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sobre igualdad, diversidad e inclusión	66
Protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para juzgar con perspectiva de Derechos Humanos	90
Curso sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	105
Total:	314

Capacitación y profesionalización	
Tema	Número de visualizaciones
Foro Iberoamericano “Presupuestos para la materialización de los derechos de las mujeres”	1,668
Juzgar con perspectiva de género y de derechos humanos	1,584
Total:	3,252

Políticas institucionales

- Se realizaron 11 eventos con intérpretes en lengua de señas mexicana.
- Del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 se aplicó el Cuestionario de Percepción sobre Discriminación y Acoso Laboral y los resultados se difundieron en agosto de 2022.
- En agosto de 2022, se implementó la Campaña de difusión de la “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación”, en la cual 25 Salas Regionales participaron.